The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

Castilla-La Mancha

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Castilla-La Mancha

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2016 - 31/12/2016
Versión	2016.2
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	27/06/2017

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP007
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Castilla-la Mancha
Período de programación	2014 - 2020
Versión	1.2
Número de decisión	C(2015)07561
Fecha de la Decisión	30/10/2015
Autoridad de gestión	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES 9

1.a) Datos financieros 9

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados 9

1.b1) Cuadro general 9

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés 16

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F 69

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional] 72

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN. 74

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación 74

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación) 74

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación) 77

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea 79

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación 83

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación) 90

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación) 96

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS 97

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa 97

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes 101

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA 103

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción 103

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red) 103

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción 103

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014) 103

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE 110

5.a) Criterios de condiciones ex ante generales no cumplidos 110
5.b) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables.....111
5.c) Criterios de condiciones ex ante temáticas no cumplidos 112
5.d) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables.....113
5.e) (Opcional) información adicional para complementar la información facilitada en el cuadro de «acciones emprendidas» 115
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS 116
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA 117
7.a) CEQ01-1A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales? 117
7.a1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 117
7.a2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 118
7.a3) Métodos aplicados 118
7.a4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 119
7.a5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....120
7.a6) Respuesta a la pregunta de evaluación.....121
7.a7) Conclusiones y recomendaciones 124
7.b) CEQ02-1B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales? 127
7.c) CEQ03-1C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal? 127
7.c1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 128
7.c2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 129
7.c3) Métodos aplicados 129
7.c4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 130
7.c5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....130
7.c6) Respuesta a la pregunta de evaluación.....131
7.c7) Conclusiones y recomendaciones 135
7.d) CEQ04-2A - ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola? 139
7.d1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 140
7.d2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 141
7.d3) Métodos aplicados 141
7.d4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 142
7.d5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación.....144

7.d6) Respuesta a la pregunta de evaluación 144
7.d7) Conclusiones y recomendaciones 151
7.e) CEQ05-2B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional? 155
7.e1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 156
7.e2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 156
7.e3) Métodos aplicados 157
7.e4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 157
7.e5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación 158
7.e6) Respuesta a la pregunta de evaluación 158
7.e7) Conclusiones y recomendaciones 163
7.f) CEQ06-3A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales? 165
7.f1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 166
7.f2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 167
7.f3) Métodos aplicados 168
7.f4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 168
7.f5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación 169
7.f6) Respuesta a la pregunta de evaluación 169
7.f7) Conclusiones y recomendaciones 172
7.g) CEQ07-3B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones? 175
7.h) CEQ08-4A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos? 175
7.h1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 176
7.h2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 178
7.h3) Métodos aplicados 179
7.h4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 182
7.h5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación 183
7.h6) Respuesta a la pregunta de evaluación 183
7.h7) Conclusiones y recomendaciones 203
7.i) CEQ09-4B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas? 209
7.i1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 210
7.i2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 212

7.i3) Métodos aplicados 213
7.i4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 213
7.i5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación 214
7.i6) Respuesta a la pregunta de evaluación 214
7.i7) Conclusiones y recomendaciones 217
7.j) CEQ10-4C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión? 219
7.j1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 220
7.j2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 222
7.j3) Métodos aplicados 223
7.j4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 223
7.j5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación 224
7.j6) Respuesta a la pregunta de evaluación 224
7.j7) Conclusiones y recomendaciones 227
7.k) CEQ11-5A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura? 230
7.k1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 231
7.k2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 232
7.k3) Métodos aplicados 232
7.k4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 232
7.k5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación 233
7.k6) Respuesta a la pregunta de evaluación 234
7.k7) Conclusiones y recomendaciones 236
7.l) CEQ12-5B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos? 238
7.l1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 239
7.l2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 239
7.l3) Métodos aplicados 239
7.l4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 240
7.l5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación 241
7.l6) Respuesta a la pregunta de evaluación 241
7.l7) Conclusiones y recomendaciones 246
7.m) CEQ13-5C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía? 247
7.n) CEQ14-5D - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura? 247
7.o) CEQ15-5E - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal? 247
7.o1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 248

7.o2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 249
7.o3) Métodos aplicados 249
7.o4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 253
7.o5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación....254
7.o6) Respuesta a la pregunta de evaluación 254
7.o7) Conclusiones y recomendaciones 257
7.p) CEQ16-6A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo? 259
7.p1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 260
7.p2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 261
7.p3) Métodos aplicados 261
7.p4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 262
7.p5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación....262
7.p6) Respuesta a la pregunta de evaluación 263
7.p7) Conclusiones y recomendaciones 264
7.q) CEQ17-6B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales? 266
7.q1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés 267
7.q2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 268
7.q3) Métodos aplicados 269
7.q4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 270
7.q5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación....271
7.q6) Respuesta a la pregunta de evaluación 271
7.q7) Conclusiones y recomendaciones 282
7.r) CEQ18-6C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), así como su uso y su calidad en las zonas rurales? 285
7.s) CEQ19-PE - ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y los ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR? 285
7.s1) Sinergias del programa y efecto transversal....286
7.s2) Métodos aplicados....286
7.s3) Constataciones cuantitativas basadas en el cálculo de contribuciones secundarias de operaciones en los ámbitos de interés 287
7.s4) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación 288
7.s5) Respuesta a la pregunta de evaluación....288
7.s6) Conclusiones y recomendaciones 293
7.t) CEQ20-TA - ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013? 295
7.t1) Ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)....296

7.t2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 296
7.t3) Métodos aplicados 296
7.t4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 297
7.t5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación 297
7.t6) Respuesta a la pregunta de evaluación 297
7.t7) Conclusiones y recomendaciones 302
7.u) CEQ21-RN - ¿En qué medida la red rural nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013? 303
7.u1) Lógica de intervención del RRN 304
7.u2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario 305
7.u3) Métodos aplicados 305
7.u4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos 305
7.u5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación 305
7.u6) Respuesta a la pregunta de evaluación 306
7.u7) Conclusiones y recomendaciones 308
7.v) PSEQ01-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa 309
7.w) PSEQ02-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa 309
7.x) PSEQ03-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa 309
7.y) PSEQ04-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa 309
7.z) PSEQ05-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa 310
7.aa) PSEQ01-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa 310
7.bb) PSEQ02-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa 310
7.cc) PSEQ03-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa 310
7.dd) PSEQ04-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa 310
7.ee) PSEQ05-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa 310
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013 311
8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013) 311
8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013) 312

8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa 317

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN 319

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013) 320

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS 321

Annex II 322

Annex III 334

Documentos 337

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2016			0,01	0,77	1,30
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2016					43,00
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2016			2.200,00	2,93	75.000,00
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2016	0,06	2,10	0,06	2,10	2,86
		2014-2015	0,12	4,20			
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	191.142,58	17,50	15.346,36	1,41	1.091.953,33
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	100.000,00	3,73			2.682.666,67
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	3.581.600,00	4,18	1.666.641,97	1,94	85.744.227,88
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					173.615,56
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	3.872.742,58	4,32	1.681.988,33	1,88	89.692.463,44

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2016	0,01	0,68	0,01	0,68	1,47
		2014-2015	0,08	5,44			
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	178.449,63	36,07	23.112,71	4,67	494.665,57
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					804.800,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	939.639,66	2,05	909.567,66	1,99	45.821.505,41
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016	3.379.000,00	5,51	575.093,36	0,94	61.306.333,33
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	4.497.089,29	4,15	1.507.773,73	1,39	108.427.304,31

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2016	0,25	21,86	0,19	16,61	1,14
		2014-2015					
% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2) (%)		2014-2016					25,04
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	111.400,00	15,42	25,00	0,00	722.469,99
M03	O1 - Gasto público total	2014-2016	680.330,93	8,94	504.986,67	6,64	7.608.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	50.000.000,00	27,75	0,00	0,00	180.182.038,20
M09	O1 - Gasto público total	2014-2016					7.935.555,56
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					405.104,44
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	50.791.730,93	25,80	505.011,67	0,26	196.853.168,19

Ámbito de interés 3B							
Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación (Porcentaje)		2014-2016					0,82
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.778.333,33
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.778.333,33

Prioridad P4							
Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2016					0,13
		2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2016					0,13
		2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		2014-2016					0,35
		2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2016			14,31	79,44	18,01
		2014-2015			2,14	11,88	
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2016			14,31	79,44	18,01
		2014-2015			2,14	11,88	
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2016			18,36	81,66	22,48
		2014-2015			2,14	9,52	
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	490.268,78	24,92	101.261,00	5,15	1.967.357,78
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.414.400,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	879.388,68	8,51	502.095,35	4,86	10.338.484,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	42.838.445,78	16,49	39.476.089,63	15,20	259.762.916,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2016	12.932.153,33	13,80	8.320.126,59	8,88	93.681.802,67
M11	O1 - Gasto público total	2014-2016	72.000.000,00	33,60	48.339.768,36	22,56	214.271.893,33
M12	O1 - Gasto público total	2014-2016					24.166.666,67
M13	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.732.276,64	2,69	1.732.276,64	2,69	64.378.666,67
M15	O1 - Gasto público total	2014-2016					3.836.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					404.617,78
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	130.872.533,21	19,38	98.471.617,57	14,58	675.222.804,90

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2016			0,06	2,46	2,44
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	57.550,00	15,25			377.393,34
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					804.800,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.272.000,00	2,69	377.681,12	0,80	47.260.146,90
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					202.551,11
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.329.550,00	2,73	377.681,12	0,78	48.644.891,35

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2016					14.392.495,92
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	42.900,00	15,11			283.990,01
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	0,00	0,00	0,00	0,00	7.196.247,96
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.012.756,67
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	42.900,00	0,51	0,00	0,00	8.492.994,64

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2016					2.291.075,14
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	0,00	0,00	0,00	0,00	1.145.537,57
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					405.103,33
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	0,00	0,00	0,00	0,00	1.550.640,90

Ámbito de interés 5D

Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2016					0,00
	2014-2015					
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2016					1,69
	2014-2015					
% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoniaco (ha) ámbito de interés (ha)	2014-2016					0,02
	2014-2015					

Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.935,00	15,47			283.988,90
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	0,00	0,00	0,00	0,00	1.145.537,57
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					202.551,11
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.935,00	2,69	0,00	0,00	1.632.077,58

Ámbito de interés 5E

Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2016					0,00
	2014-2015					
Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) (%)	2014-2016			1,38	88,46	1,56
	2014-2015					

Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.037.485,42	28,10	14.746.905,48	9,63	153.159.513,33
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					202.551,11
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.037.485,42	28,06	14.746.905,48	9,62	153.362.064,44

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2016					51,00
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	258.459,65	24,44	28.247,71	2,67	1.057.500,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016			0,00	0,00	3.438.321,57
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016					13.929.409,57
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	258.459,65	1,40	28.247,71	0,15	18.425.231,14

Ámbito de interés 6B							
Nombre del indicador previsto		Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2016			3,50	0,18	1.969,00
		2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2016			16,00	99,97	16,00
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2016			53,63	86,40	62,07
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	59.256,00	17,74	25.973,70	7,78	334.014,45
M07	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.661.138,00	6,25	436.637,61	1,64	26.593.302,67
M19	O1 - Gasto público total	2014-2016	33.194.814,41	24,70	8.900.789,18	6,62	134.412.292,22
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	34.915.208,41	21,64	9.363.400,49	5,80	161.339.609,34

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

1.c.1. Información general de la implementación del Programa

La ejecución total del Programa entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 asciende a 110.144.080,86 € de gasto público total los que 84.058.564,81 corresponden a FEADER. Este año ha sido el que ha impulsado principalmente la ejecución acumulada en el periodo de programación, ya que la aprobación del Programa se produjo en 2015, registrando en 2016 un grado de ejecución del 7,32% del importe FEADER previsto para todo el periodo de programación.

Si se agregan los pagos realizados en 2015 para la medida 11, agricultura ecológica, resulta un total acumulado de 128.626.861,56€ de Gasto Público, de los que 97.920.650,60€ corresponden a FEADER, lo que supone haber logrado ejecutar el 8,53% del importe FEADER previsto para el total del Periodo.

Del importe FEADER total pagado en 2016, el 68,35% se corresponde con nuevos compromisos adquiridos en el periodo 2014-2020, que se registran en todas las medidas que se muestran en la gráfica siguiente, a excepción de la 13, en la que los pagos se corresponden únicamente con compromisos pendientes de periodos anteriores. El importe de dichos compromisos asciende a 74.825.331,67€ de los cuales 57.450.137,91€ corresponden a FEADER.

El mayor importe pagado durante la anualidad 2016 se ha contabilizado en la medida 8, destinado a actuaciones forestales, con el 41,88% de la ejecución anual y tras ella, el realizado en la medida 11, de agricultura ecológica, con el 37,34%. La medida 19 ha registrado el 8,25% de los pagos de 2016 y tras ella, la medida 10, con el 6,43%. La medida 4 ha supuesto un peso del 2,67% de los pagos anuales y la 13 el 1,34%. El resto de medidas han supuesto un peso por debajo del 1% de los pagos del año

Los índices de ejecución resultantes para el periodo de programación son los que se muestran en la siguiente gráfica, en la que se observa que la medida 11 Agricultura ecológica ha alcanzado un 22,56% del total programado; la medida 8, Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, ha registrado un 12,70% del total previsto para todo el periodo de programación. Con una ejecución entre el 5 y el 10% se encuentran las medidas 3 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios; 10, Agroambiente y clima; 19, enfoque Leader y 20, Asistencia técnica y el resto de medidas que registran ejecución esta no alcanza el 5% de los objetivos de gasto público previsto.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de la ejecución de las medidas, con el desglose de los importes que han ido a atender compromisos de periodos anteriores y aquellos que se han pagado por compromisos del periodo 2014-2020.

La distribución del gasto por prioridades, tal y como se previó en la estrategia de la versión inicial del Programa se muestra a continuación. En el apartado siguiente se describe el detalle del avance de los logros durante el 2016, en función de las medidas que se han ejecutado.

Con este resultado en la ejecución, la situación ante el cumplimiento de la regla N+3 queda como se muestra en la siguiente tabla.

1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Focus área

Prioridad 2

Esta prioridad tiene asignado el 13,84% de los fondos FEADER de la primera versión del Programa, con un total de 158.808.635 €. Para impulsar los objetivos de la misma, la estrategia previó la contribución de las actuaciones incluidas en las medidas 1, 2, 4 y 16, en el ámbito de actuación de la focus área 2A, con un presupuesto previsto de 67.935.654 € de FEADER. De manera complementaria, para la subprioridad 2B en la que los jóvenes tienen un papel fundamental, la estrategia estableció un presupuesto de 90.872.981 € de FEADER para la impulsar los objetivos de la misma a través de las medidas 1, 2, 4 y 6.

El detalle de cada una de las medidas, con los pesos relativos respecto al total de FEADER, refleja que los objetivos de la subprioridad 2A van a impulsarse casi exclusivamente con las inversiones de la medida 4, con el acompañamiento de las actuaciones en materia de formación, asesoramiento y el impulso de la cooperación. Para apoyar los objetivos de la 2B se ha previsto la actuación complementaria de las inversiones de las medidas 4 y 6, también reforzadas por las actividades de formación y asesoramiento.

El avance hacia los objetivos perseguidos por esta prioridad, en la anualidad 2016, ha supuesto comprometer un total de 1.414.231,87 € de gasto público total, lo que supone el 0,9% del previsto en el Programa para la citada prioridad.

Considerando el gasto total comprometido en la prioridad, la submedida 4.1 es la que ha tenido una mayor repercusión con el 66,44% junto a la submedida 4.3, con el 7,4% y la medida 1, con el 26,16%.

Como resultado del avance del proceso de gestión se ha llegado a ejecutar un 1,61% del gasto público total de la prioridad, impulsado principalmente por la medida 4, que ha alcanzado el 1,96% del total previsto, distribuido entre las subprioridades 2A y 2B, la submedida 6.1, registrando el 0,94% y la medida 1, contribuyendo a las dos focus áreas con el 2,40% del total previsto en la prioridad.

Subprioridad 2A

Con un detalle superior, finalmente se ha alcanzado en la focus área 2A un índice de ejecución respecto al gasto público total de la primera versión del Programa del 1,87%, apoyado por las medidas 1 y 4 como se muestra en la siguiente tabla.

La mayor contribución a la misma procede de las inversiones realizadas en explotaciones agrícolas y ganaderas a través de la submedida 4.1, con el 90,98% del gasto público total ejecutado en la subprioridad, respecto al 8,11% de las inversiones realizadas en infraestructuras agrarias de la operación 4.3.1 y el 0,91% de la medida de formación, según los importes de ejecución incluidos en la tabla B1.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Según la información incluida en la tabla B1, el total de pagos realizados en el año 2016 asciende a 15.346,36 € de gasto público total. La ejecución corresponde a la operación 1.1.1, Formación agraria y medio ambiental alcanzando el 2,19% del gasto público total previsto en la submedida.

Este bajo nivel en el índice de ejecución, extrapolable a toda la medida, inferior al que puede alcanzarse en una anualidad con pleno funcionamiento del Programa, está motivado, según la unidad gestora de la medida, por el comienzo tardío de las actividades formativas correspondientes a la formación impartida directamente por la Administración, por el retraso en la realización de los pagos para poder realizar el control documental con calidad y por la complejidad del procedimiento de gestión del pago. También se

apunta entre estas causas la necesidad de realización de puesta en marcha de los procedimientos de gestión de la medida propios de la primera anualidad en la que se implementan los Programas de Desarrollo Rural.

Se espera poder pagar a lo largo de 2017 un 75% de las actividades formativas realizadas en 2016 cuyos pagos no se pudieron afrontar en esta anualidad.

En 2016 se han contabilizado 11 tipos de cursos de un total de 28 registrados en la submedida 1.1, lo que supone que el 39,28% de las actividades de la misma, clasificadas por su temática, ha impulsado los objetivos de esta subprioridad. En número de cursos diferentes constituye el ámbito con mayor representación.

La implementación de la submedida ha registrado un total de 64 sesiones formativas de las que 15 se han enmarcado en la tipología de cursos que contribuyen a la focus área 2A, con un total de 462 asistentes, es decir, un 21% del total de 2.200 participantes en la formación destinada a todas las prioridades del Programa. Esto supone un grado de ejecución de la submedida, respecto a los participantes previstos en cursos orientados a la consecución de los objetivos de la subprioridad 2A, en 2016, del 3,56%.

Si se tiene en cuenta el número único de participantes en la formación alcanzado, de 2.065, se obtiene que la submedida ha impulsado la mejora en el nivel de conocimientos del sector primario con una tasa de participación de 1,065 jornadas formativas por alumno. El 16% de la participación en cómputo único corresponde a mujeres.

La edad media de los participantes en actividades de la subprioridad es de 42 años y el 76% son hombres.

Se han contabilizado 228 horas de formación, equivalente a 28,50 jornadas de 8 horas, lo que supone que a esta subprioridad se ha dirigido el 11,09% de la carga horaria total de la submedida.

La mayor parte de las actividades formativas tienen una orientación mixta, con un 57% del total de actividades, el 36% es formación eminentemente teórica y aquella exclusivamente práctica alcanza un 7%.

En cuanto a las temáticas destaca la gestión cinegética sostenible, con el mayor peso relativo en número de horas y gasto público y un predominio de las actividades para la formación ganadera respecto a la agrícola.

El impulso de la formación indirecta, impartida a través de entidades colaboradoras, ha comenzado con la publicación de la convocatoria que las regula en marzo de 2016. La resolución de estas ayudas concluyó en octubre y hay un plazo de ejecución de las actividades hasta el 31 de marzo de 2017, por lo que la materialización de la ejecución a través de los importes pagados se llevará a cabo en este año.

Entre las acciones que está previsto adoptar para mejorar el éxito de la medida se considera adelantar el calendario de las actividades formativas, así como hacer que sean lo más innovadoras y atractivas posibles para el alumno ya que la mayor parte de los participantes pertenecen al sector primario y su asistencia a las mismas está limitada en las épocas de intensa actividad agraria (vendimia, recogida aceituna, podas de viña, olivo, etc.).

Las actuaciones realizadas en el ámbito de la subprioridad 2A también han tenido contribuciones secundarias en otras subprioridades del Programa, como en la 3A con un importe de 549,55 €, en tanto que la formación ha tratado de la agrupación de cooperativas de ovino o a la prioridad 4, en aspectos

como la gestión cinegética sostenible, las razas autóctonas, la producción ecológica o la sensibilización ambiental, con un importe total de 7.916,20 €, como se ha considerado en la tabla B4.

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Procede rectificar la información de la tabla A proporcionada en los envíos parciales de forma que el gasto público total comprometido para el año 2016 de la medida 4 dentro del ámbito de la subprioridad 2A, asciende a 105.000 €, vinculados a la submedida 4.3.

En el marco de esta medida se han realizado 77 operaciones, de las que la mayor parte se deben a la implementación de la submedida 4.1 y sólo 3 están en el ámbito de la operación 4.3.1.

El total de inversiones impulsadas por la medida asciende a 4.224.335,24 €, fundamentalmente movilizados por las acciones de la submedida 4.1.

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Según la información mostrada en la tabla B1, el gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 relativo a operaciones finalizadas en el ámbito de la subprioridad 2A, asciende a 1.530.328,71 €, lo que supone un grado de ejecución del 3,34% de los objetivos previstos en la primera versión del Programa y del 26,45% del importe comprometido en la anualidad. Este montante se ha destinado a compromisos de periodos anteriores, como se refleja en la tabla E, de 74 explotaciones con una extensión de 12.495 hectáreas, en las que se ha llevado a cabo una inversión total de 4.088.021,98 €.

Del total de explotaciones beneficiarias de ayudas en la subprioridad, 68 son titularidad de personas físicas, de las que casi el 9% pertenecen a mujeres y el 91% a hombres. El 50% de las explotaciones en las que se han realizado inversiones en esta submedida, en la subprioridad 2A, pertenecen a titulares menores de 40 años, por lo que existe una contribución secundaria a los objetivos de la focus área 2B.

El 78% de las explotaciones beneficiarias de ayudas de esta submedida, en esta subprioridad, se ubican en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña, con una superficie total de 9.727 hectáreas y el 82% del gasto; un 13% de las mismas en zonas de montaña, con una superficie total de 2.240 hectáreas y el 7% del gasto, quedando el resto de las explotaciones en zonas sin limitaciones naturales, con un total de 528 hectáreas.

En cuanto al número de explotaciones ecológicas subvencionadas con la submedida 4.1, durante 2016, se han contabilizado 29 explotaciones en el ámbito de interés 2A, con una superficie total integrante de las mismas de 5.640 hectáreas. El gasto invertido en esta tipología de explotaciones es de 345.850,26 €.

Por otra parte, en relación a la Red Natura, se han registrado 30 explotaciones beneficiarias en la focus área 2A con una superficie de 4.855 hectáreas, con un gasto de 558.881,28 €.

El mayor volumen de inversiones, con el 36,0% del gasto público total y el 51,3% de las explotaciones se ha realizado en explotaciones cuya orientación principal se corresponde con tierras arables. Les siguen las inversiones realizadas en explotaciones vitivinícolas, con el 17,1% del gasto público y el 17,6% de las explotaciones.

En el sector ganadero se han realizado operaciones sólo en 3 explotaciones lecheras, aunque han requerido el 12,3% del gasto público total y en otras explotaciones de herbívoros que aunque sólo se han realizado en el 8% de las explotaciones beneficiarias también registran inversiones elevadas, con el 19%

del gasto público total. También se han realizado inversiones en explotaciones de orientación mixta, en el 12,2% de las mismas con el 10,9% del gasto. Asimismo se han impulsado las inversiones en las explotaciones hortícolas y de cultivos permanente, con un nivel de representatividad inferior en el conjunto de la submedida y la subprioridad.

La tipología de explotaciones en función de su tamaño muestra que el impulso en la subprioridad 2A se ha producido fundamentalmente en explotaciones con un tamaño superior a 50 hectáreas, registrando el mayor volumen de gasto, aunque también se han realizado inversiones en explotaciones con una superficie inferior a las 5 hectáreas, en las que resulta una gasto medio superior, y de entre 20 y 50 hectáreas, en las que el gasto medio es el inferior registrado.

Por lo tanto, el impulso de la submedida para la modernización y reestructuración de las explotaciones regionales se ha realizado fundamentalmente en las orientaciones productivas predominantes en la región, como son las tierras arables, el viñedo, las explotaciones ganaderas y los cultivos leñosos, con una representación importante de las explotaciones ecológicas, el 39% del total de las beneficiarias, y de aquellas en Red natura, con el 41%. El alcance de la medida ha supuesto un 0,06% del total de explotaciones regionales, quedando reflejado en el objetivo de la misma.

Las inversiones se han destinado principalmente a zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña, aunque también ha existido un 13% en aquellas que se ubican en zonas de montaña y un 8% en zonas sin dificultades naturales.

La superficie integrante de las explotaciones objeto de inversión ha resultado en un 0,3% de la SAU regional, dirigiéndose principalmente a explotaciones que superan la extensión media regional.

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias

La submedida 4.3 se articula a través de tres operaciones en el marco de la subprioridad 2A, de las que en la anualidad 2016 sólo se ha implementado la 4.3.1, a través de la que se impulsan las inversiones en infraestructuras agrarias.

Como se incluye en la tabla B1, el gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 relativo a operaciones finalizadas en el ámbito de la subprioridad 2A, asciende a 136.313,26 €, lo que supone un grado de ejecución del 0,34% respecto a los objetivos previstos en la primera versión del Programa para la submedida, y el 0,47% para la subprioridad.

La ejecución tanto física como financiera del PDR para la anualidad 2016 ha sido muy baja, motivado fundamentalmente por la falta de aprobación de convocatorias que regulan las actuaciones. Sólo se han ejecutado tres operaciones, a través de las que se han realizado concentraciones parcelarias privadas, que se corresponden con gastos de compromisos anteriores ya que fueron aprobadas en 2003 y 2005 y dan continuidad a los compromisos referidos a otras infraestructuras agrarias de la submedida 125.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2007 – 2013, tal y como se refleja en la tabla E.

Estas operaciones de concentración parcelaria han involucrado a 573 explotaciones, ubicadas en tres municipios diferentes, con una superficie total de 4.379,77 hectáreas siendo importantes en la contribución al desarrollo local, por lo que se ha tenido en cuenta esta contribución secundaria en la tabla del seguimiento correspondiente (B4).

De ellas, dos operaciones se han realizado en zonas de montaña, con un gasto público total de 31.629,89 €. También se ha realizado una operación en un municipio clasificado entre las otras zonas con

limitaciones naturales distintas a las de montaña, por un total de 104.638,37 €.

Ninguna de las operaciones ha implicado explotaciones con producción ecológica. Sin embargo, dos de las mismas, se han dirigido al ejercicio de la actividad agraria dentro de la Red Natura y han supuesto un gasto público total de 31.629,89 €, el 23,20% del total pagado en la anualidad.

La inversión realizada con esta operación registra un importe igual al del gasto público total contabilizado, que asciende a 136.313,26 €.

Subprioridad 2B

El detalle de la ejecución financiera finalmente alcanzada en la focus área 2B también muestra que el principal impulso en 2016 se debe a la submedida 4.1, reforzado con la submedida 6.1, para la creación de empresas para los jóvenes agricultores y en una pequeña cantidad apoyado por la formación dirigida a los jóvenes, como se muestra en la siguiente tabla.

El 60,32% del impulso al gasto público total ejecutado se debe a la submedida 4.1 y el 38,14% a la submedida 6.1, contabilizando el 1,53% del gasto público total en las acciones de la medida 1.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El importe total de las actividades de formación finalizadas en 2016 en la subprioridad 2B asciende a 23.112,71 €, como se muestra en la tabla B1, lo que supone una ejecución del 13,20% de la operación 1.1.1 y un 9,9% de la submedida 1.1.

Este importe se ha destinado a 3 tipos de actividades formativas, lo que supone que el 10,71% del total de 28 sesiones registradas en la medida se han dirigido a facilitar la entrada en el sector agrario de los agricultores adecuadamente formados y al relevo generacional.

En un total de 5 sesiones realizadas se han contabilizado 209 participantes, que suponen el 9,5% del total de la medida, con lo que se ha conseguido un grado de ejecución del 2,93% del total previsto para todo el periodo en la subprioridad 2B. El 77% de los participantes han sido hombres, con una edad media 33 años.

Para impulsar los objetivos de la subprioridad se han dedicado 415 horas, equivalente a 51,88 jornadas de 8 horas, lo que supone el 20,19% de la carga horaria total de la medida para impulsar este objetivo.

La temática fundamental de los cursos ha sido la incorporación a la empresa agraria, incluyendo la parte general, con el 43% de las horas de la subprioridad, la parte específica y técnica de agricultura, con el 35% de las horas y la parte empresarial con el 22% de las mismas. Casi el 62% de los cursos ha tenido una orientación mixta frente al 38% exclusivamente teórico.

No se ha identificado la contribución secundaria de estas sesiones formativas, a priori, aunque en la práctica incluyen aspectos muy diversos propios del ejercicio de la actividad empresarial relacionada con una explotación agraria.

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Procede realizar una corrección de la información de la tabla A proporcionada en los envíos parciales de forma que, finalmente, el gasto público total comprometido para el año 2016 de la medida 4 dentro del ámbito de la subprioridad 2B, asciende a 939.639,66 €, que corresponden íntegramente a la submedida

4.1.

Según la información mostrada en la tabla B1, el gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 relativo a operaciones finalizadas de la submedida 4.1, asciende a 909.567,66 € en la prioridad 2B, lo supone un índice de ejecución de un 1,99% respecto al previsto en la primera versión del Programa en la subprioridad 2B y un 16% de ejecución respecto al importe anual comprometido. Estos pagos han ido destinados a atender los compromisos de periodos anteriores, como se refleja en la tabla E. La inversión realizada vinculada a estas actuaciones se eleva a 1.811.934,95 € y ha implicado mejoras en 40 explotaciones, realizada a través de un número igual de operaciones.

Toda la inversión realizada en esta subprioridad está contribuyendo de manera secundaria a los objetivos de mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, previstos en la 2A.

Las inversiones se han realizado por un total de 39 personas físicas, de las que el 20,5% son mujeres y el 90% son jóvenes menores de 40 años a la fecha del pago de la ayuda. Sólo en una explotación la titularidad recae en una entidad jurídica.

Del total de explotaciones beneficiarias, un 20% se ubica en zonas de montaña, con una superficie de 1.399 hectáreas y un 21,8% del gasto público total de la submedida en la subprioridad 2B; un 2,5% en zonas sin limitaciones naturales, con una superficie de aproximadamente 25 ha y un 1,3% del gasto público total; y el resto a otras zonas con dificultades naturales distintas a las de montaña, con una superficie total de 3.544 ha y un 76,9% del gasto público total.

Esta ayuda en el ámbito de interés 2B ha ido destinada a 9 explotaciones ecológicas, lo que supone el 22% de las explotaciones beneficiarias, con una superficie total integrante de las mismas de 2.513 hectáreas y a 1 explotación en Red Natura 2000, con una superficie de 854 hectáreas.

Si se considera la orientación principal a la que se destinan las ayudas en el ámbito de la focus área 2B, un 23,99% del gasto público total y un 21,62 % de explotaciones es hacia tierras arables, ocupando un lugar predominante seguidas por las explotaciones con cultivos mixtos donde se han realizado inversiones que suponen el 12,1% del gasto público total y el 8,1% de las operaciones .En tercer lugar se encuentran aquellas de cultivos permanentes, con el 8,6% del mismo y el 9,5% de las operaciones realizadas en la submedida y la subprioridad; y con el 8% tanto en gasto público total como en operaciones se encuentran aquellas modernizaciones realizadas en explotaciones destinadas al ganado herbívoro. Por último; en el sector de la vitivinicultura se han realizado inversiones que alcanzan un 6,8% tanto en gasto público como en operaciones.

Atendiendo a la tipología de las explotaciones en función de su tamaño, en el caso de la subprioridad 2B no se observa una tendencia tan acusada de las inversiones hacia explotaciones con más de 50 hectáreas, como se detecta en la 2A y si bien esta tipología cuenta con el mayor peso también se observa una importancia relevante de las explotaciones con una dimensión entre 20 y 50 hectáreas así como en explotaciones con una dimensión menor a la media regional, registrada en 34 hectáreas.

El alcance de la medida ha supuesto impulsar la modernización y la restructuración en el 0,03% de las explotaciones regionales, y en el 0,14% de la SAU regional.

Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

En la medida 6, procede realizar una corrección de la información proporcionada en los envíos parciales

de la tabla A, de tal forma que finalmente los compromisos adquiridos en 2016 de la submedida 6.1 resultan cero ya que no se ha aprobado ningún expediente más allá de aquellos provenientes de periodos anteriores, que ya se notificaron en la anualidad precedente.

Según el avance mostrado en la tabla B1, la ejecución de la submedida 6.1 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 asciende a un total de 575.093,36 € de gasto público total, que resulta en una ejecución del 0,94% respecto a los objetivos previstos para todo el Periodo de programación y el 2,52% del total comprometido en la anualidad. Estos pagos han afrontado compromisos de periodos anteriores (tabla E) de 18 explotaciones, en las que se ha llevado a cabo una inversión total de 593.519,28 € en una superficie asociada de 931,77 hectáreas.

Se prevé a priori que las acciones de esta submedida puedan tener contribuciones secundarias a las focus áreas 2A, ya que las inversiones contribuyen a modernizar y reestructurar las explotaciones de los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria, a la prioridad 4, en tanto que se han impulsado inversiones que fomentan la producción ecológica, y por último, a la 6B, ya que esta submedida está contribuyendo a fijar la población joven en el medio rural, al proporcionarles un medio de vida, como se refleja en la tabla B4.

Según se ha indicado en la tabla C, el esfuerzo principal realizado en el marco de la submedida 6.1 se ha dirigido hacia zonas con otras dificultades naturales distintas a las de montaña, representando un 82,23% del gasto público total de la submedida. Esto asciende a 472.881,20 €, que se han destinado a 14 explotaciones y una superficie beneficiaria de ayudas de 665 hectáreas.

Adicionalmente se contabiliza un 7,97% del gasto público total, lo que supone 45.860€, destinado a 2 explotaciones ubicadas en zonas de montaña, con una superficie de 51 hectáreas.

Por último, un 9,80% del mismo, es decir 56.352,16 €, se han destinado a zonas que no presentan limitaciones naturales, en concreto 2 explotaciones que registran un total de 215,72 hectáreas.

Desde la submedida también se ha impulsado la producción ecológica, a través de un gasto de 37.024,00 €, invertidos en la incorporación de un titular joven a una explotación de aproximadamente 108 hectáreas.

El total de las 18 solicitudes de la submedida 6.1, corresponden a personas físicas, de las cuales el 78% son hombres y el 22% mujeres.

Si se tiene en cuenta la orientación de la explotación a través de la rama agraria principal, el 33,3% corresponde a operaciones cuyas explotaciones se dedican a tierra arable, el 27,8% a hortícolas, el 16,7% a viñedo, el 11,1% están relacionadas con el ganado herbívoro y otro 11,1% con explotaciones mixtas (agricultura y ganadería). El gasto público destinado a estas ramas productivas está muy equilibrado con el peso de las operaciones, existiendo una diferencia algo superior en el ámbito de las explotaciones mixtas, que incluyen aptitud agrícola y ganadera, y en las explotaciones con tierras arables.

De manera similar a lo registrado en la submedida 4.1, en la subprioridad 2B, en el caso de las inversiones realizadas por jóvenes el mayor gasto público total y de nº de operaciones se dirige hacia explotaciones con una dimensión mayor de 50 hectáreas, pero también se registran inversiones significativas en explotaciones entre 20 y 50 hectáreas y en otras menores a la media regional.

Prioridad 3

Esta prioridad tiene asignado el 13,26% del total FEADER previsto en la primera versión del Programa, con un total de 152.205.728 €. Está previsto impulsar los objetivos en el ámbito de la focus área 3A, con

las medidas 1, 3, 4, 9 y 16, con el mayor esfuerzo concentrado en la submedida 4.2, que cuenta con un 90,74% del presupuesto FEADER de la subprioridad. El impulso a los objetivos previstos en esta focus área ha comenzado comprometiendo un total de 50.791.730,93 € de gasto público total en 2016. El 0,2% de estos compromisos se debe a la medida 1, el 1,3% a la medida 3 y el 98,4% a la submedida 4.2. De ellos, se ha conseguido ejecutar un total de 505.011,67, correspondiente a las medidas 1 y 3.

La ejecución resultante finalmente en la prioridad 3, impulsada por la subprioridad 3A es la que se muestra a continuación.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En el ámbito de la operación 1.1.1, en 2016 se ha contabilizado una actividad formativa finalizada que ha impulsado los objetivos de la subprioridad 3A, por un importe de 25 € de gasto público total.

La única sesión ha contado con 24 asistentes, un 0,4% del objetivo previsto para el periodo en este ámbito de interés, de los cuales sólo una es mujer y ha tenido una duración de 5 horas con una temática relativa a la calidad de la leche en explotaciones lecheras.

Medida 3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios

En la medida 3, según la tabla A, se ha comprometido en 2016 un total de 680.330,93 €, 50.580,06 € de la submedida 3.1 y 629.750,87 € de gasto público total de la submedida 3.2.

Según el avance anual de la tabla B3, la ejecución entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 asciende a 504.986,67 euros de gasto público total y 378.740,29 euros de FEADER en la medida 3, lo que supone haber logrado pagar el 74,2% de lo comprometido para la medida y el 6,64% previsto en el Programa para el total del periodo en la medida. En la submedida 3.1, se registran 35.428,75 euros de gasto público total, lo que resulta en un índice de ejecución del 1,72% y en la 3.2 un total de 469.557,92 euros, que resulta en el 8,47% del objetivo previsto. Esta ejecución corresponde a los expedientes acogidos a la convocatoria realizada en 2015, para la anualidad 2016, la cual está terminada casi en su totalidad, a falta de un expediente. Actualmente se ha publicado en 2016 la convocatoria para la anualidad 2017.

La acogida de la medida en la campaña 2015 fue menor a la prevista, como consecuencia de la tardanza en realizar la convocatoria de las ayudas dependiente de la aprobación del Programa de Desarrollo Rural, circunstancia que irá subsanándose en las siguientes campañas.

En cuanto al número de explotaciones subvencionadas con la submedida 3.1, durante 2016 se han alcanzado a 235, todas ellas dentro del ámbito de apoyo a la nueva participación en programas de calidad de la UE, cuyo objetivo previsto para todo el periodo asciende a 1.300, de modo que la ejecución se sitúa en un 18%.

El 58% del total de las solicitudes contabilizadas en la submedida 3.1 han sido realizadas por hombres y el 31% restante por mujeres.

Atendiendo a los distintos sectores a los que se puede optar, el desglose de los beneficiarios que se integran por primera vez en una figura de calidad nos muestra una elevada concentración, con 231 beneficiarios nuevos participantes en asociaciones de agricultura ecológica y 4 en azafrán, dentro de la tipología denominada producción vegetal.

En la submedida 3.2 se han acometido un total de 39 actuaciones de apoyo a la información y promoción en el mercado interior, realizadas por un total de 9 entidades. La mayor parte de estas actuaciones se han concentrado en el sector vitivinícola con el objeto de impulsar el vino acogido a una figura de calidad diferenciada, con el 46% del total de actuaciones y la producción vegetal, con el 38%. También se ha contabilizado un 10% de las mismas para impulsar el aceite, y un 5% el queso manchego acogido a Denominación de Origen.

Dado que la producción acogida a las figuras de calidad repercute en un mayor valor en el precio al productor, se ha identificado a priori que la medida va a contribuir de manera secundaria a los objetivos de la focus área 2A, y en consecuencia a la 6B. Por este motivo, se ha considerado el importe íntegro de la misma en la tabla B4 con este criterio.

Por otro lado, aquellas actuaciones subvencionadas que incentivan la agricultura ecológica, que ascienden a 35.320,75 euros, también contribuyen de forma secundaria a la prioridad 4, en las 3 subprioridades, ya que este tipo de producciones preservan la biodiversidad, la gestión del agua y otros insumos, así como mitigan la erosión de los suelos y por lo tanto, así se ha reflejado en la tabla B4.

Prioridad 4

Esta prioridad dispone de la mayor asignación presupuestaria del Programa con el 44,15% de los fondos FEADER, con un total de 506.772.900 €. El detalle de las medidas que pretenden impulsar los objetivos de esta prioridad se muestran en la siguiente gráfica, con los pesos relativos en el total de FEADER de cada una de ellas.

El avance hacia los objetivos perseguidos por esta prioridad ha comenzado comprometiendo en la anualidad 2016 un total de 89.092.183,34 €, lo que supone el 13,19% del gasto público total previsto en el Programa para la prioridad. Este importe de compromisos rectifica el comunicado en los envíos parciales realizados a la Comisión Europea en octubre de 2016 y enero de 2017, disminuyendo un total de 42.521.785,90 €, debidos a las submedidas 4.4, 8.3 y a la medida 13.

En este total de gasto comprometido han tenido una mayor repercusión la submedida 8.3, con el 48,0% de lo comprometido en la prioridad, la medida 11, con el 39,5% y la 10, con el 10,1%.

También se han realizado compromisos, con una cuantía muy inferior, en la medida 1, con el 0,6% del total de la prioridad; la medida 4, con el 1,0% del gasto público total; la submedida 8.4, con el 0,01% y la medida 13, con el 0,8% del gasto comprometido en la misma.

La ejecución finalmente alcanzada en la prioridad 4 muestra que los objetivos se han impulsado de una manera muy importante con las actuaciones forestales realizadas a través de la medida 8, con el 15,2% del importe previsto para todo el periodo y la agricultura ecológica apoyada con la medida 11, que en 2016 ha alcanzado un 13,93% del objetivo del periodo, llegando a un 22,56% con la ejecución acumulada.

También se han apoyado los objetivos ambientales previstos para la prioridad 4 con la medida 13 con las indemnizaciones para explotaciones situadas en zonas de montaña o en otras zonas con dificultades naturales, logrando un índice de ejecución del 2,69%; la submedida 4.4, a través de inversiones realizadas en el ámbito forestal, con el 4,86%; la medida 1, registrando un nivel de ejecución del 5,15% del total programado y la medida 10 de agroambiente y clima, con el 8,88% del total previsto.

La ejecución financiera lograda durante la anualidad 2016 en la prioridad 4, es del 11,85%, destacando

por encima de la media el avance logrado en las medidas 8 con el 15,20% y 11 con el 13,93% sobre sus objetivos financieros previstos para todo el periodo. Teniendo en cuenta que en 2015 ya se efectuaron pagos en la agricultura ecológica, la ejecución financiera acumulada en la prioridad alcanza el 14,58%.

El gasto público total ejecutado a lo largo de 2016, 79.988.836,88 €, supone un 89,78% del total comprometido en la misma anualidad.

La submedida 12.1 no ha sido implementada ya que necesita que finalice el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas ZEPA, tras el que se podrán convocar las ayudas. En 2017 está previsto que comience el proceso de implementación de las submedidas 12.2, 15.1 y 15.2.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Las actividades realizadas para el impulso de los objetivos previstos en la prioridad 4 han requerido 76.119,56 € de gasto público total, correspondientes a la operación 1.1.1 formación agraria y medio ambiental, lo que supone un 5,72% del total previsto en el periodo en la submedida y un 7,41% en la operación.

También se han realizado 2 actividades en el marco de la submedida 1.2 acciones informativas y acciones demostrativas, por un importe de 25.141,44 € de gasto público total, habiendo alcanzado el 5,54% del total previsto en la submedida para todo el periodo. Estas actividades, han consistido en la edición de folletos de pesca y de un libro de flora relativo al Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima.

Por lo tanto, en la medida se ha conseguido un 5,15% del total del objetivo previsto.

Los objetivos de las subprioridades 4A, 4B y 4C se han impulsado con la realización de 31 sesiones formativas enmarcadas en 6 tipos de cursos en la operación 1.1.1 y 2 actividades divulgativas en la submedida 1.2. La participación registra 1.260 asistentes, lo que supone el 5,91% del total previsto para todo el periodo en este ámbito de interés, de los que la edad media es de 48 años y el 88% son hombres.

Se han impartido 1.189 horas, equivalentes a 148,63 jornadas de 8 horas, destinando el 58% de la carga horaria de la medida a impulsar los objetivos de esta prioridad de forma principal, aunque también se han impulsado a través de la contribución secundaria.

Las materias impartidas han estado divididas en dos grandes bloques. Por un lado se ha formado en el manejo de prácticas ganaderas ecológicas y por otro en la manipulación de productos fitosanitarios, en varios niveles de conocimiento, dirigiendo a estos últimos la mayor carga horaria del total.

En esta prioridad la mayor proporción de cursos son de tipo teórico, con un 76% frente a los mixtos en los que se contabiliza el 24% del total.

La contribución secundaria identificada a priori en estas actividades formativas alcanza un montante de 6.240,6 € de gasto público total y está relacionada con la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias en el marco de la subprioridad 2A y 3A, que supone la incorporación de métodos de producción acogidos a regímenes de calidad diferenciada. En este caso, a través de las prácticas ecológicas.

Se considera que todas las actividades formativas van a contribuir tanto a la mejora de la biodiversidad, contemplada en la subprioridad 4A, como a la mejora de la calidad del agua contemplada en la 4B, como a la mejora de la gestión de los suelos, en la 4C.

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Con respecto a la medida 4, sólo contribuye a la prioridad 4 la submedida 4.4 denominada Inversiones no productivas en el sector forestal

Respecto a esta submedida procede rectificar el importe notificado a la Comisión en los envíos parciales de gasto comprometido realizados en octubre de 2016 y enero de 2017 , para reflejar un total de 879.388,68 €, detrayendo 534.598,32 € al gasto comunicado. Dado que esta submedida no cuenta con convocatorias de ayuda con importes de ayuda aprobados, sino que se trata de inversiones directas realizadas por la Administración, se ha procedido en el seguimiento a obtener el importe comprometido cuando ya está en fase contable de disposición de gasto.

El gasto público total ejecutado en 2016, mostrado en la tabla B1, refleja un total de 502.095,35 €, por lo que se ha logrado pagar el 57,09% del gasto comprometido. El índice de ejecución sobre los objetivos previstos para todo el periodo es del 4,86%, que resulta ligeramente inferior a una anualidad normal prevista motivado por el hecho de que en el primer año en el que se implementa la medida es necesario desarrollar los documentos de orientaciones y referencia de varias submedidas, al mismo tiempo que se implementan las operaciones.

Dado que esta submedida promueve acciones que garanticen la protección de los ecosistemas naturales, aseguren la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y preserven la calidad del paisaje, se considera que está contribuyendo tanto a subprioridad 4A, cuyo foco es el mantenimiento de la biodiversidad, como a la 4B, para la mejora de la gestión del agua, como a la 4C, previniendo la erosión de los suelos y contribuyendo a mejorar la gestión de los mismos, por lo que se ha reflejado de esta forma en la tabla B4.

En el año 2016 se han subvencionado un total de 30 actuaciones de las que 5 se corresponden con inversiones para la conservación de fauna protegida, 8 con estudios para seguimiento y conservación de fauna, 9 para erradicación y control de especies exóticas invasoras y 8 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre.

Estos estudios han consistido fundamentalmente en la elaboración de censos de determinadas especies de aves, en particular del sisón (Tetrax tetrax), el cernícalo primilla, ambos para su población en Castilla-La Mancha y del águila perdicera y el águila imperial en la provincia de Ciudad Real. También se han determinado las zonas importantes para la presencia de aves y se ha censado la avifauna esteparia.

Se ha impulsado un estudio para los paseriformes riparios y palustres, ambos orientados a la ampliación de la Red de Áreas Protegidas en el entorno de la Laguna del Hito. Así mismo se ha realizado una serie de trabajos preliminares y de puesta a punto de una metodología para censar a la especie Alondra ricoti. A través de un servicio de asistencia técnica se ha afrontado un seguimiento de las poblaciones de codorniz común en Castilla-La Mancha al final del periodo reproductor; y se ha elaborado un análisis de la fenología de la perdiz roja, a nivel regional.

La superficie beneficiaria de estas actuaciones, aquellas que se desarrollan de forma directa sobre el territorio, asciende a 50,50 ha, mientras que si se consideran todas las actuaciones y se establece una estimación de la superficie forestal de influencia de las mismas, se elevaría hasta un total de 223.270,81 ha.

En cuanto a la situación de las actuaciones beneficiarias en zonas con limitaciones naturales, tal cual se recoge en la tabla C, se ha destinado un importe de 70.605,42 € correspondiente a 3 operaciones, estando

localizadas en municipios calificados como zonas con limitaciones específicas. Si se atiende a su ubicación o no dentro de la cobertura de la Red Natura 2000, la mayoría de las actuaciones se han desarrollado dentro de ella, un total de 28 operaciones, con una superficie de 50 ha y un 93,26% del gasto pagado en la submedida.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

En 2016 el gasto público total destinado a la implantación de superficies forestales, proveniente de resoluciones de expedientes pendientes de periodos anteriores asciende a 56.357,68 €, tal cual se muestra en la tabla B1 y en la tabla E, lo que resulta en un índice de ejecución del 10,11% de los objetivos previstos para todo el periodo.

Con estas acciones se pretende la recuperación del uso forestal de aquellas superficies dedicadas a eriales o a cultivo con turnos de descanso de larga periodicidad con el objetivo de contribuir a la prevención de los riesgos de erosión y desertificación, ayudar a la regulación del régimen hidrológico y favorecer la conservación de la flora y la fauna y, con ello, fomentar la biodiversidad. Por lo tanto, dentro de la prioridad 4 se están impulsando los objetivos de las 3 subprioridades de la misma y de esta forma se ha reflejado en la tabla B4.

De forma secundaria también se están persiguiendo los objetivos del ámbito de interés 5E, ya que el establecimiento de nuevas plantaciones forestales implica la generación de nuevos sumideros de carbono que serán más eficaces a medida que las masas forestales se vayan consolidando, considerando esta observación en la tabla B4.

Las acciones se han llevado a cabo por 2 beneficiarios cuyas solicitudes de ayuda se presentaron en el periodo 2007-2013, en una superficie de 39,21 ha, toda ella ubicada en zonas con limitaciones naturales. Una de las implantaciones ha sido realizada con 80% de encina y 20% de retama, con una densidad de 600 pies/ha en un total de 36,83 ha y otra está compuesta por un 50% de pino piñonero, 30% de encina y 20% de coscoja, en una superficie de 2,38 ha.

El avance de esta superficie beneficiaria hacia el objetivo previsto en la primera versión del Programa, 15.000 ha, resultaría muy bajo, inferior al 1%, pero se debe a que en 2016 no se ha publicado la convocatoria para el periodo 2014-2020. Además, también se solapa con un error material en la estimación de los objetivos de las nuevas superficies por lo que se ha revisado el mismo en la modificación del Programa en el que se ha previsto la forestación de 200 ha, sobre las que resultaría un índice de ejecución del 19,6%.

Submedida 8.3. Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

En esta submedida se realizan actuaciones de prevención de incendios por beneficiarios de convocatorias de ayuda y, por otro, lado acciones realizadas directamente por la Administración..

En este informe se rectifica el importe comunicado a la Comisión en octubre de 2016 y enero de 2017 sobre los gastos comprometidos para esta submedida, detectado con objeto del análisis de la información recopilada en el seguimiento, con lo que finalmente el compromiso de gasto para el año 2016 se registra en 42.725.269,78 €, destinados fundamentalmente a las acciones directas de la Administración.

En 2016, se ha ejecutado un gasto público total de 39.406.555,94 €, que supone el 92,23% del gasto comprometido y una ejecución del 15,37% de los objetivos previstos para todo el periodo. De este total, 101.329,15 € se han destinado al pago de subvenciones con compromisos de periodos anteriores, como se refleja en la tabla E y el resto ha ido dirigido a actuaciones directas de la Administración.

Con las acciones emprendidas se pretende establecer medidas de protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes (prevención de incendios, plagas y enfermedades), así como adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador ante estas adversidades. Por lo tanto, a través de las mismas se considera que se está contribuyendo tanto a subprioridad 4A, cuyo foco es el mantenimiento de la biodiversidad, como a la 4B, para la mejora de la gestión del agua, como a la 4C, previniendo la erosión de los suelos y contribuyendo a mejorar la gestión de los mismos, y de esta forma se ha reflejado en la tabla B4.

La protección de las masas forestales a través de estas acciones permite el mantenimiento de los sumideros que suponen por lo que también existe una contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5E. El mantenimiento del valor medioambiental de estas masas forestales asimismo supone una medida de impulso del desarrollo local, subprioridad 6B, ya que genera una vía de diversificación de la economía rural importante y del mantenimiento de los bienes públicos que contribuyen directamente a la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales.

En el año 2016 se han finalizado un total de 970 operaciones de medidas preventivas. De ellas, 10 son las realizadas por 6 beneficiarios de subvenciones que había pendientes del periodo 2007-2013 y el resto han sido emprendidas por la propia Administración, lo que ofrece un total de 7 beneficiarios.

El peso de la submedida ha recaído en las 960 operaciones realizadas por la Administración, con predominio de la creación y mantenimiento de áreas cortafuegos mediante tratamientos selvícolas, infraestructuras de acceso como caminos realizados con maquinaria pesada y puntos de almacenamiento de agua, así como mantenimiento de infraestructuras para medios de extinción terrestres y acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles.

Aunque en la submedida sólo estaba previsto 1 beneficiario durante 2014-2020, la contabilización de los correspondientes a periodos anteriores hace que se supere este al haber alcanzado actualmente los 7 indicados, no considerados al estimar los objetivos del periodo.

También se ha superado el objetivo previsto para todo el periodo en el número de operaciones establecido en 966, ya que cuando se ha implementado el programa se ha seguido la estrategia de diseñar las acciones considerando tajos de trabajo más numerosos y pequeños en superficie, por necesidades de organización del trabajo y porque se considera que inciden en una superficie de influencia mayor, aumentando la eficiencia y la repercusión de las actuaciones forestales.

Las acciones se han realizado de forma directa en una superficie de 9.275,50 ha, incluidas las 35,16 ha de la parte de subvenciones. No obstante, si se consideran todas las actuaciones realizadas y la singularidad de las mismas, en las que se puede estimar el área teórica potencial defendida por cada unidad de superficie de tratamiento selvícola preventivo en las actuaciones de áreas cortafuegos, o el radio de visibilidad de incendios de las torres de vigilancia fija o de las unidades de vigilancia móviles, respectivamente, se llegaría a cubrir una superficie de influencia forestal de 1.216.576,98 ha, lo que supone el 33,8% del total de superficie forestal regional. A esta importante área de influencia han contribuido 450 km de cortafuegos y caminos forestales, 113 torres fijas y 42 patrullas de vigilancia móvil.

Otro indicador adicional recopilado para esta submedida ha sido el de empleo generado, en el que se ha contabilizado un total de 308.440 jornales de trabajos forestales movilizados durante 2016.

La mayor parte de las actuaciones se ha realizado sobre superficie ubicada en Red Natura 2000, con casi el 80% tanto en número de operaciones, como en superficie y en gasto, o bien en zonas con limitaciones naturales, superando el 85% en estos tres indicadores.

Submedida 8.4. Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

En esta submedida se ha comprometido un gasto público total de 13.176,01 €, reflejados en la tabla A. A lo largo de 2016, se ha pagado el 100% de este gasto, como se muestra en la tabla B1, lo que supone un índice de ejecución del 0,46% de los objetivos previstos para todo el periodo. Desde la unidad gestora se señala que este bajo índice se ha debido a la tardía puesta en marcha de la submedida y a la escasa disponibilidad presupuestaria.

En el año 2016 se ha subvencionado sólo una operación, una inversión directa de la Administración, en la que se han realizado labores de siembra y restauración de una zona incendiada en el año 2014, con especies del Género Quercus, en una superficie de 12 Ha, con una densidad de plantación de 590 plantas por hectárea, en una zona con limitaciones naturales de montaña.

Debido a que esta acción, con la restauración del medio tras el incendio promueve la mitigación de la pérdida de suelo forestal que acontece al quedar este desprotegido y sufrir directamente el impacto del agua de lluvia provocando importantes escorrentías incontroladas, la regulación del régimen hídrico de los terrenos y la recuperación paulatina de la biodiversidad existente antes del evento catastrófico, se considera que la submedida está contribuyendo tanto a la subprioridad 4A, cuyo foco es el mantenimiento de la biodiversidad, como a la 4B, para la mejora de la gestión del agua, y a la 4C, previniendo la erosión de los suelos y contribuyendo a mejorar la gestión de los mismos, por lo que se ha reflejado de esta forma en la tabla B4.

Además, la recuperación del medio tiene una contribución secundaria a la subprioridad 5E, al implantar la masa arbolada que genera el sumidero por lo que se ha considerado de esta forma en la tabla B4.

Medida 10. Agroambiente y clima

En los envíos parciales de gasto comprometido en la medida 10 remitidos a la Comisión en octubre de 2016 y enero de 2017, relativos a la anualidad 2016 e incluidos en la tabla A, se ha incluido un importe de 9.032.153,33 €, que se corresponde con el gasto de la convocatoria. Posteriormente, a lo largo de 2016, se han aprobado expedientes por un gasto anual de 10.372.832,65 €.

Por operaciones, se ha aprobado gasto por 1.976.063,30 € en la 10.1.1 Apicultura para la mejora de la biodiversidad, 486.777,90 € en la 10.1.3 Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción y 5.399.101,26 € en la 10.1.4 Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva, a lo que habría que agregar lo comprometido y pagado de compromisos del periodo 2000-2006, por un importe de 367.760,03 € y del periodo 2007-2013, por 2.143.130,16 €.

El gasto público pagado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, incluida la regularización de la cuenta anual, asciende a un total de 8.320.126,59 €, según lo recogido en la tabla B3. Esto supone haber

pagado el 80,21% del gasto comprometido y una ejecución del 6,20% de lo previsto en la primera versión del Programa.

El gasto efectuado en compromisos nuevos ha sido de 5.809.236,40 € al que contribuye la operación 10.1.1, con 1.676.590,20 € y un índice de ejecución del 11% y la operación 10.1.4, con 4.132.646,20 €, con un índice de ejecución del 10,17%, según se incluye en la tabla B3.

Los pagos de compromisos de periodos anteriores han ascendido a 2.510.890,19 €, según lo recogido en la tabla E, lo que supone un 22,17% de lo previsto en los mismos. Este importe se ha destinado a las submedidas 1, 2, 5, 11, 12, 13 y 14, de la medida 214 del periodo anterior y a los compromisos de las actuaciones del periodo 2000-2006 relativas al entorno del Parque Nacional de Cabañeros, Control integrado del olivar, Aves Esteparias y Áreas Protegidas.

El número de contratos subvencionados en 2016, tabla B3 asciende a 2.226 que se aplican en 2.226 explotaciones, de los que 305 son de la operación 10.1.1; 840 de la 10.1.4; 398 de medidas del periodo 2000-2006 y 683 del periodo 2007-2013.

A pesar de que las submedidas contribuyen a varios de los compromisos indicados en la tabla B3 del MCSE, se han incluido los indicadores en aquellos que se consideran más relevantes.

En aquellos compromisos que mejoran la gestión, reducción de fertilizantes y pesticidas minerales, se ha incluido el Control integrado del olivar (periodo 2000-2006), cuyo gasto público total pagado asciende a 62.889,32 €, con una superficie beneficiaria de 564,82 ha.

Para impulsar prácticas de cultivo para la cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada o agricultura de conservación se han considerado los pagos de la submedida 214.11-Lucha contra la erosión en cultivos leñosos, con una superficie de 166,43 ha con un importe de 41.076,28 €.

Entre las prácticas para impulsar el mantenimiento de los pastos y cultivos de Alto Valor Natural, relacionado con la gestión del paisaje, los hábitats, etc, se han considerado las operaciones 10.1.1 y 10.1.4, sus equivalentes en el periodo 2007-2013 (214.2 Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas naturales y 214.13 Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino), además de la 214.1 Agrosistemas extensivos de secano y la 214.12 Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano y las medidas de Aves Esteparias y Cabañeros del periodo 2000-2006, arrojando un total de 6.908.570,79 € por una superficie de 450.248,53 ha.

En el ámbito de la diversificación y rotación de cultivos, a través de la submedida 214.14- Prácticas agroambientales en el cultivo del girasol de secano, los pagos ascienden a 1.215.653,15 €, con una superficie objeto de rotación de 44.144,26 ha de las que 24.187,37 son objeto de compromisos por cultivo de girasol; finalmente, en el tipo de compromiso denominado otros, se han incluido aquellos pendientes correspondientes a la submedida 214.5 Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, cuyo importe asciende a 91.937,05 € y que no conllevan una superficie beneficiaria de ayudas.

Finalmente, la superficie beneficiaria de ayudas en la medida 10, es de 475.167,15 ha, lo que supone un avance del 79,99% respecto al objetivo para todo el periodo fijado en 594.000 ha. Está incluida en 2.190 explotaciones beneficiarias, con cómputo único, con el mismo número de titulares que han formalizado

2.226 contratos.

El 89% de los titulares son personas físicas y de ellas, el 13,63% menores de 40 años. Del total, el 74,47% son hombres y el 25,53% mujeres y de los jóvenes el 15% son mujeres.

Debido a la diversidad de prácticas que promueven las distintas operaciones integradas en la medida 10 de Agroambiente y Clima, la contribución a las 3 subprioridades es diferente ya que se ha programado que la contribución principal de la apicultura es sobre la biodiversidad y el resto de operaciones afectan por igual a los logros en materia de calidad de agua y de suelo. Por ello, en la tabla B4 el resultado del importe a la suprioridad 4A es por el total de gasto público ejecutado, mientras que en la 4B y 4C es de 6.643.536,39 €, excluyendo la apicultura.

El cómputo de la superficie a los objetivos previstos en el Programa se ha realizado teniendo en cuenta las mismas premisas de vinculación a los objetivos de las subprioridades, lo que da como resultado que la superficie física objeto de contratos que contribuyen a la biodiversidad asciende a 475.167,15 hectáreas y de esta, sólo contribuyen a los objetivos de las subprioridades 4B y 4C 309.627,15 ha ya que no se considera que la superficie sobre la que se realiza el pecoreo en el ejercicio de la actividad apícola tenga resultados en estos objetivos.

El 94% del gasto público se ha dirigido a las Zonas con Limitaciones Naturales, que implica el 97% de las explotaciones y el 95% de la superficie, beneficiarias.

El 22% del gasto público total pagado en la anualidad 2016 se ha dirigido a la Red Natura 2000. El 51% de las explotaciones tienen alguna superficie en la misma y el 26% de la superficie beneficiaria se ubica en dicha Red.

El 4% del gasto público ha recaído sobre explotaciones también beneficiarias de la medida 11 de Agricultura ecológica, que implica al 4% de las explotaciones y al 6% de la superficie beneficiaria.

Medida 11. Agricultura ecológica

El gasto comprometido en la convocatoria de ayudas ascendía a 35.219.650,13 € y es el que se ha incluido en la tabla A elaborada en los envíos parciales realizados a la Comisión en octubre de 2016 y enero de 2017, por ser el dato disponible en ese momento. Posteriormente, se han aprobado expedientes por un gasto anual de 31.847.385,97 €, durante 2016.

El gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, mostrado en la tabla B3, asciende a 29.856.987,39 € en la submedida 11.2, incluida la regularización de la cuenta anual, lo que supone el 93,75% del gasto aprobado y un índice de ejecución del 14,46% del total previsto en la submedida en la primera versión del Programa.

La ejecución acumulada asciende a 48.339.768,36 €, el 22,56% de lo previsto para la medida en la primera versión del Programa, objeto de revisión en la primera modificación, y el 28,49% de la submedida 11.2.

De este gasto, un total de 12.399.059,40 € es de compromisos contraídos de periodos anteriores, como se refleja en la tabla E, que supone una ejecución anual del 33,69% del previsto en los compromisos transitorios y el 83,91% si se considera el gasto acumulado.

Este importe se ha destinado a 246.474,82 ha en 2016 correspondientes a 4.794 explotaciones, de las que

45.688,42 ha se ubican en la Red Natura en 1.352 explotaciones y 210.149,29 ha en zonas con limitaciones naturales en 4.562 explotaciones.

En el total del periodo han recibido ayudas 5.458 explotaciones, sin cómputo doble.

La superficie física acumulada beneficiaria de ayudas, sin cómputo doble es de 275.978,80 ha, lo que hace que se haya superado el objetivo previsto para el mantenimiento de prácticas ecológicas y se haya alcanzado un 96,22% del total de superficie de la medida 11.

Esta medida tiene cierta relevancia para las zonas de la Red Natura 2000 regional ya que el 28% de las explotaciones de 2016, el 19% de la superficie y el 16% del gasto de la medida se destina a las mismas.

Debido a la diversidad de prácticas que promueve la agricultura ecológica, el gasto incluido en la prioridad 4 contribuye por igual en las tres subprioridades de la misma, y así se ha indicado en la tabla B4.

Casi el 89% de los beneficiarios de ayudas son personas físicas de las que 1.316, el 31% son mujeres, y de ellas el 6% son menores de 40 años. El 69% restante de las personas físicas son hombres, de los que el 13% son menores de 40. Finalmente un total de 449 jóvenes, 77 mujeres y 372 hombres han percibido ayudas en esta medida.

En la anualidad 2016 se contabilizan 10.985,90 UGM, en las que están agregadas las especies ovina, caprina, bovina y porcina que se consideran en el diseño de la medida.

Medida 13. Ayudas a las zonas con limitaciones

En los envíos parciales de gasto comprometido declarados a la Comisión en octubre de 2016 y en enero de 2017 respecto a la medida 13, relativos a la anualidad 2016, no se ha incluido ningún importe. Sin embargo, procede rectificar el gasto comprometido comunicado en los mismos, para reflejar un total de 732.276,64 €.

El gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, mostrado en la tabla B3, refleja un total de 427.618,51 € en la submedida 13.1, para las zonas de montaña y 1.304.658,13 € en la submedida 13.2, para las otras zonas con limitaciones naturales significativas, lo que asciende a un total de 1.732.276,64 € en la medida 13. Todos los pagos han ido destinados a atender compromisos de periodos anteriores, como se refleja en la tabla E.

Por lo tanto, con esta ejecución se ha logrado pagar el 100% del gasto comprometido en la anualidad 2016 superando el mismo, así como se ha alcanzado el 45,82% y el 61,16% de ejecución de los gastos comprometidos en el periodo de programación precedente 2007/2013 en relación a las submedidas 13.1 y 13.2 respectivamente..

Finalmente la ejecución de la medida ha registrado un índice de ejecución del 2,69% de los objetivos previstos para todo el periodo, algo inferior a lo previsto para la primera anualidad del Programa principalmente motivado por la falta de convocatoria de la medida en 2016. Por submedida, el índice de ejecución respecto a los objetivos previstos para todo el periodo de programación se sitúa en el 2,45% para las zonas de montaña y el 2,78% para la submedida 13.2, relativa a las otras zonas con dificultades naturales.

Debido a que la medida promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales se considera que la medida está contribuyendo tanto a la subprioridad 4A, cuyo foco es el mantenimiento de la biodiversidad, como a la 4B, para la mejora de la gestión del agua, y a la 4C, previniendo la erosión de los suelos y contribuyendo a mejorar la gestión de los mismos, por lo que se ha reflejado de esta forma en la tabla B4.

La superficie beneficiaria de estas ayudas en áreas de montaña ha registrado un total de 7.398,57 ha, lo que representa un 7,4% del total previsto para el periodo de programación y aquella correspondiente a otras zonas con limitaciones naturales significativas que son 22.320,12 ha, con un grado de avance del 7,44% del objetivo total del Programa.

Esta superficie forma parte de un total de 1.135 explotaciones, tal y como se refleja en la tabla B3. En el ámbito de las zonas de montaña se han registrado 235 explotaciones beneficiarias de ayudas y otras 900 en zonas con limitaciones naturales significativas. De ellas, un total de 205 explotaciones son ecológicas, a las que se ha destinado un gasto público total de 305.042,69 €, el 17,61% del total ejecutado en la medida.

Del total de explotaciones sólo 5 tienen como titulares a entidades, frente 1.130 cuyos titulares son personas físicas. En cuanto a la distribución por sexo, el 88% del total de personas físicas son hombres, de los cuales el 18,20 % son menores de 40 años y el 81,80% superan esa edad. El 12% restante son mujeres, de las que el 10,37% son menores de 40 y el 89,63% son mayores de 40 años.

La medida está contribuyendo a incentivar el ejercicio de la actividad agraria fundamentalmente en titulares mayores de 40 años, con el 82,74% del total de personas físicas, aunque también se registra un 17,26% de titulares jóvenes, con una edad menor de 40.

El gasto público total de esta medida que ha contribuido al mantenimiento de la actividad agraria dentro de la Red Natura 2000, supone el 37,4% del total pagado en la anualidad, destinado a un total de 391 explotaciones e impulsando la actividad agraria en un total de 99.100 hectáreas.

Prioridad 5

Esta prioridad cuenta con una asignación presupuestaria del 14,03% de los fondos FEADER previstos en la primera versión en el Programa, con un total de 161.007.634 €.

Para impulsar los objetivos de la misma, la estrategia previó la contribución de las medidas 1, 2, 4 y 16, con un presupuesto previsto de 36.817.719 € de FEADER, en el ámbito de actuación de la focus área 5A; las medidas 1, 4 y 16, con un presupuesto previsto de 6.603.081 € de FEADER en la subprioridad 5B; las medidas 4 y 16, con 1.230.805 € de FEADER, en el ámbito de interés 5C; las medidas 1, 4 y 16, con 1.304.098 € de FEADER, en la focus área 5D y las medidas 8 y 16, con 115.051.931 € de FEADER, en la subprioridad 5E.

El detalle con los pesos relativos en el total de FEADER de cada una de las medidas, refleja que los objetivos de la subprioridad 5A van a impulsarse casi en exclusiva con las actuaciones de inversión de la medida 4, el apoyo a los objetivos de la 5B y de la 5C fundamentalmente también con la medida 4, con la 16 como complemento, los objetivos de la subprioridad 5D en gran proporción con la medida 4, pero con apoyo de las medidas 1 y 16, mientras que los objetivos de la subprioridad 5E se impulsarán con la

práctica totalidad de las actuaciones forestales ejecutadas a través de la medida 8.

El avance hacia los objetivos promovidos por esta prioridad ha comenzado comprometiendo en la anualidad 2016 un total de 29.030.870,42 € de gasto público total, lo que supone el 18,03% del previsto en el Programa para la misma. El importe comprometido notificado en los envíos parciales se rectifica en este informe detrayendo 411.403,58 € de la submedida 8.5 y los indicados para la medida 4.

La mayor repercusión en los compromisos recae en la subprioridad 5E, impulsada por la medida 8, en particular por las submedidas 8.1 y 8.5. El resto de gasto comprometido se debe a la medida 1.

Finalmente el gasto público total ejecutado asciende a 15.124.586,60 €, lo que supone el 52% de lo comprometido en la anualidad, impulsado fundamentalmente por la medida 8, con el 99,5% del mismo aunque también con el apoyo de la medida 1.

Para la subprioridad 5E se ha alcanzado el 88,53% del objetivo previsto en 120.000 ha de superficie agrícola y forestal que se beneficia de inversiones que contribuyen a la captura y conservación de carbono. La contribución a este objetivo se ha producido por la submedida 8.1, con 80.230,93 ha y con la submedida 8.5, en 26.000,59 ha. Con esta ejecución se ha conseguido un 1,38% del objetivo previsto (TE19) fijado en el 1,56% del total de superficie agrícola y de bosques y otras superficies forestales de Castilla-La Mancha.

Subprioridad 5A

El índice de ejecución alcanzado respecto al gasto público total previsto en la primera versión del Programa es del 0,78%, resultante de las inversiones realizadas en explotaciones agrícolas y ganaderas (submedida 4.1). Esto supone haber pagado el 11,85% del gasto comprometido en la focus área en el 2006.

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

El impulso a la modernización y reestructuración de las explotaciones regionales relacionado con el ahorro de agua ha resultado en una ejecución de 377.681,12 € de gasto público total, destinado a compromisos de periodos anteriores. Esto supone un índice de ejecución del 2,20% de los objetivos previstos en la primera versión del Programa.

Las actuaciones se han llevado a cabo en 22 explotaciones con una extensión de 265,17 hectáreas, en las que se ha realizado una inversión total de 653.230,38 €. Con ello se ha conseguido un índice de ejecución del 2,65% del total de superficie prevista en el Programa.

La totalidad de estas actuaciones están contribuyendo de manera secundaria con los objetivos de la prioridad 2A, por lo que se ha considerado de esta forma en la cumplimentación de la tabla B4.

Todos los titulares de las explotaciones son personas físicas y sólo uno es mujer. El 68% de las explotaciones en las que se han realizado inversiones pertenecen a titulares mayores de 40 años.

El 82% de las explotaciones beneficiarias de ayudas de esta submedida, en esta subprioridad, se ubican en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña, con una superficie total de 2.109,48 hectáreas, con el 84% del gasto; un 4% de las explotaciones se encuentran en zonas de montaña, con un total de superficie de 200,30 hectáreas y 5% del gasto. El resto se ubican en zonas sin limitaciones

naturales, con un total de 282 hectáreas.

Las inversiones para el ahorro de agua han implicado a 5 explotaciones ecológicas, con una extensión de 472,73 hectáreas y un gasto público total de 49.142,69 €.

Un total de 138.467,38 € ha ido dirigido a 8 explotaciones ubicadas en Red Natura, con una superficie asociada de 1.496,78 hectáreas.

El mayor volumen de inversiones, casi con el 75% del gasto público total y el 73% de las explotaciones se ha realizado en explotaciones cuya orientación principal es la de Tierras arables. Sin embargo, también se ha invertido, con el fin de impulsar el ahorro de agua en explotaciones vitivinícolas, así como en la orientación de Otros herbívoros y con Cultivos permanentes.

En función del tamaño, el impulso en el ahorro de agua se ha producido fundamentalmente en explotaciones con una extensión superior a 50 hectáreas, que suponen el 77% del total, con casi un 88% del gasto público.

Subprioridad 5E

Para fomentar la conservación y captura de carbono en el año 2016 se han destinado 14.746.905,48 € de gasto público total, lo que supone un índice de ejecución del 9,62% de lo previsto en la primera versión del Programa. Esto supone haber ejecutado un 51% del total comprometido en la misma durante esta anualidad, que asciende a 28.886.485,42 €.

La contribución a la subprioridad se ha realizado por las actuaciones forestales ejecutadas a través de la submedida 8.1, con el 91% del gasto público total ejecutado en la misma y de la submedida 8.5, con el 9%.

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

La contribución a los objetivos de la subprioridad se ha previsto a través del mantenimiento de las masas forestales implantadas fundamentalmente en periodos anteriores.

El gasto público total ejecutado en 2016, mostrado en la tabla B3, asciende a 13.438.295,33 €, destinado a compromisos de periodos anteriores, que supone casi el 50% del comprometido anual y el 32,76% del total comprometido acumulado. El índice de ejecución financiera resultante es del 20,12% de los objetivos previstos para todo el periodo.

En el año 2016 se ha subvencionado a un total de 4.357 beneficiarios de operaciones de mantenimiento de forestaciones iniciadas con sus implantaciones en periodos anteriores al 2014-2020, por un total de 80.230,93 hectáreas. Esta superficie supera el objetivo estimado en la primera versión del Programa situado en 80.000 ha, pero ya ha sido revisado en la modificación realizada, ascendiendo a 89.800 ha.

La submedida impulsa la consolidación de las masas forestales instauradas y la valorización de estos medios por lo que también está contribuyendo de forma secundaria a todos los objetivos de la prioridad 4, a través de la recuperación de la biodiversidad de los mismos, como se pudo concluir en la evaluación ex post, la regeneración de la flora que protege el suelo y la restauración de las condiciones que impulsan el funcionamiento del régimen hidrológico.

En cuanto a la situación de las actuaciones beneficiarias en zonas con limitaciones naturales o en la Red

Natura, se encuentra en la Tabla 38.

Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

La rectificación del gasto comprometido notificado en la tabla A para esta submedida ofrece finalmente un importe de 1.864.778,42 € en anualidad 2016. Como se refleja en la tabla B1, el importe ejecutado en este mismo periodo asciende a 1.308.610,15 €, lo que supone el 64,92% del gasto comprometido acumulado y el 70% del compromiso anual. De este importe, 241.384,88 € corresponden a compromisos de periodos anteriores, como se indica en la tabla E. Este gasto público ha movilizado una inversión total de 1.321.778,64 €.

En su inicio la puesta en marcha de la medida ha registrado un grado de ejecución del 1,51% de los objetivos previstos para todo el periodo, aunque se han realizado avances que impulsarán el mismo en siguientes anualidades, como la publicación de una convocatoria de ayudas a finales de 2016, cuya resolución corresponde a 2017, por un importe total de 15.000.000 €.

Esta ejecución se corresponde con 49 operaciones llevadas a cabo por un total de 7 beneficiarios. La Administración ha ejecutado 41 operaciones, 18 de ellas relativas a proyectos de ordenación de montes, 11 de tratamientos selvícolas, 9 de restauración de hábitats de interés en ecosistemas forestales y 3 de regulación de uso público y protección frente al exceso de uso en espacios naturales protegidos.

El resto de operaciones se ha realizado por 6 beneficiarios de subvenciones, de los que 5 ostentan la titularidad pública en la que se incluyen Ayuntamientos y 1 de carácter privado. Las actuaciones han consistido en tratamientos selvícolas, correspondientes a la convocatoria de ayudas realizada en el periodo anterior, con compromisos pendientes en el actual.

Las actuaciones de la medida en 2016 están vinculadas a una superficie de 26.000,59 ha, lo que supone un 65% de la previsión para todo el periodo. De este total, 23.021,79 ha corresponde a montes con instrumentos de gestión forestal sostenible. Los tratamientos selvícolas, para mejorar la estructura de las masas forestales, se han realizado sobre 2.930,8 ha. También se ha procedido a la restauración de hábitats en 46,38 ha y por último se ha actuado para la regulación de uso público en 1,62 ha.

Las actuaciones sobre las masas forestales para aumentar la capacidad de adaptación y su valor medioambiental, además de impulsar el mantenimiento de los sumideros de carbono están contribuyendo de manera secundaria al mantenimiento de la biodiversidad de los ecosistemas forestales, la prevención de la erosión de los mismos y el mantenimiento de la regulación hídrica (prioridad 4).

El mantenimiento y mejora del valor medioambiental de estas masas forestales también supone una medida de impulso del desarrollo local, subprioridad 6B, ya que genera una vía de diversificación de la economía rural importante y del mantenimiento de los bienes públicos que contribuyen directamente a la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales.

Del mismo modo se ha considerado que la totalidad de las operaciones y del gasto público efectuado durante 2016 contribuyen a los objetivos transversales de mejora del medio ambiente y mitigación-adaptación al cambio climático.

La submedida tiene una importancia relevante para las zonas de la Red Natura ya que el 68% de la superficie contabilizada en la medida se ubica en la misma, con un 74% del gasto.

Las zonas con limitaciones naturales también se han visto beneficiadas de las acciones realizadas con la medida, ya que el 80% de la superficie y el 68% del gasto ha ido destinado a las mismas.

Prioridad 6

Esta prioridad cuenta con una asignación presupuestaria del 13,57% de los fondos FEADER previstos en la primera versión del Programa, con un total de 155.738.319 €.

Para impulsar los objetivos de esta prioridad, la estrategia previó la contribución de las actuaciones incluidas en las medidas 1, 6 y 8, en el ámbito de actuación de la subprioridad 6A, con un presupuesto previsto de 14.271.666 euros de FEADER y para el área de interés 6B, una previsión de 141.466.653 euros de FEADER para la ejecución de las medidas 1, 7 y 19.

El detalle con los pesos relativos en el total de FEADER de cada una de las medidas, refleja que los objetivos de la subprioridad 6A van a impulsarse fundamentalmente con las actuaciones forestales de la medida 8, aunque complementándose con las inversiones de la medida 6 y con la formación en la medida 1, mientras que el apoyo a los objetivos de la 6B será casi en exclusiva por la medida 19 que integra al enfoque LEADER, junto con una moderada contribución de los servicios prestados por la medida 7 y la actuación complementaria de la medida de formación.

El avance hacia los objetivos perseguidos por esta prioridad ha comenzado comprometiendo en la anualidad 2016 un total de 34.816.736,21 € de gasto público total, lo que supone el 19,37% del gasto público total previsto en el Programa para la misma.

Este total no coincide con los 34.790.175,79 € notificados en el agregado de los envíos parciales de la tabla A de la anualidad 2016, dado que como se comenta más adelante, se ha detectado en el seguimiento un importe comprometido en la medida 19 que no se había contabilizado.

La mayor repercusión en los compromisos se concentra en la medida 19, con el 94,95% de lo comprometido en la prioridad; seguida por la medida 7 con una contribución muy inferior el 4,14%, restando un 0,91% comprometido en la medida 1. Destaca que el 99,26% de todo lo programado en 2016 se ha focalizado en la subprioridad 6B.

A continuación se detalla el resumen de la prioridad 6 incluyendo el gasto público pagado en la anualidad, junto con el grado de ejecución financiera de las medidas que contribuyen a la misma.

A 31 de diciembre de 2016, el nivel de avance de la prioridad en cuanto al gasto programado, es del 5,24%, lo que supone un 26,97% del total comprometido en la misma para el mismo periodo de referencia.

Subprioridad 6A

En la subprioridad 6A sólo se ha comprometido un total de 258.459,65 € en la medida 1, no existiendo compromisos en las medidas 6 (submedidas 6.2 y 6.4) y 8 (submedida 8.6).

En cuanto a los pagos efectuados en la misma en el año 2016, se han contabilizado un total de 28.247,71 € a través de la medida 1.

A 31 de diciembre de 2016, el nivel de avance de la subprioridad respecto al gasto programado es sólo del 0,15%.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Los objetivos para el impulso de la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo en el marco de la subprioridad 6A se han impulsado con un importe de 28.247,71 € de gasto público total distribuidos en 6 sesiones formativas. Esto supone un grado de ejecución del 2,67% en la medida 1 programada en la subprioridad 6A y un 4,03% en la operación 1.1.1.

Los 5 tipos de cursos en los que se han agrupado las sesiones formativas han contabilizado 161 asistentes, un 7,32% del total de la medida, que supone un índice de ejecución del 1,07% respecto a los objetivos previstos para la submedida en esta subprioridad. La edad media de los asistentes es de 45 años y, en el caso de esta subprioridad, se registra una mayor participación de las mujeres en estas sesiones formativas alcanzando el 33% del total de participantes.

La formación se ha impartido en 123 horas, equivalente a 15,38 jornadas de 8 horas, de forma que esta subprioridad supone el 5,99% de la carga horaria total de la medida, distribuidas en una temática fundamentalmente agraria pero con una orientación diferente a la predominante en la región, lo que ha llevado a considerarla en la subprioridad 6A, por la capacidad de impulsar actividades agrarias que suponen una diversificación de las explotaciones predominantes. Entre ellas, destaca en número de horas impartidas el cultivo en invernaderos, seguido por la elaboración de quesos y la helicicultura.

A excepción de la formación destinada al conocimiento de la seguridad social agraria, el resto de cursos ha tenido una orientación mixta, combinando la teoría y la práctica.

La contribución secundaria de esta formación se puede relacionar con la subprioridad 2A, en tanto que estas actividades pueden fomentar la mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad, mejorando los resultados económicos por la diversificación agraria de las producciones convencionales, con un total de 8.353,74 €, como por la mejora del valor añadido de las producciones contribuyendo a los objetivos de la subprioridad 3A, con un total de 3.017,4 €.

Subprioridad 6B

En la subprioridad 6B se ha comprometido un total de 34.558.276,56 €, de los cuales el 0,17% ha sido a través de la medida 1; el 4,17% de la medida 7 y el 95,66% de la medida 19.

La ejecución contabilizada muestra que los objetivos de la subprioridad se han impulsado fundamentalmente a través de la medida 19, con la contribución complementaria de la medida 1 y las submedidas 7.1 y 7.5.

A 31 de diciembre de 2016, la evolución de la subprioridad respecto al gasto programado es del 5,80%, lo que supone el 27,02% del total comprometido en la misma en este periodo de tiempo.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Las actividades formativas enmarcadas en esta subprioridad han estado realizadas con cargo a la operación 1.1.2, sobre formación rural no agraria, por un importe total de 5.400 €, distribuidos en 4 sesiones formativas de dos tipos de cursos diferentes, logrando un avance del 11,57% del gasto público total previsto para todo el periodo de programación en la operación.

Por otro lado se han pagado en la operación 1.1.1 un total de 20.573,70 €, en los que se incluye el gasto

del material didáctico, con lo que se ha registrado un avance del 12,59%. Por lo tanto, teniendo en cuenta las dos operaciones se ha conseguido un grado de ejecución de 7,78% del total previsto para la medida en la subprioridad.

Se ha contabilizado un total de 84 asistentes, lo que supone el 3,82% del total de la medida, alcanzando un nivel de ejecución del 2,80% del total previsto para la subprioridad. La edad media de los participantes es de 50 años y el 86% son hombres.

La formación ha requerido 95 horas, equivalente a 11,88 jornadas de a 8 horas, lo que supone que esta subprioridad se ha dotado en la formación con el 4,62% de la carga horaria total. La temática con mayor peso en horas ha estado relacionada con el uso de internet para el sector agrario, ocupando casi el 95% de las horas con una composición mixta en cuanto a teoría y práctica, aunque también se ha realizado una actividad relacionada con los sistemas de información geográfica, con carácter eminentemente teórico.

La contribución secundaria de estos cursos se identifica a priori con el impulso de la competitividad de las explotaciones agrarias, en el ámbito de la subprioridad 2A, con un importe total de 5.250 € y para la mejora de la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales, en el marco de la 6C, aunque esta no está programada en el periodo 2014-2020, con 5.400 €, como se ha considerado en la tabla B4.

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales

En los envíos parciales de gasto comprometido en la medida 7, relativos a la anualidad 2016, se ha incluido un importe de 1.441.138 € para la subprioridad 6b, a parte de los 220.000 € ya notificados en 2015. De ellos, el gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, mostrado en la tabla B1, refleja que se ha pagado un total de 436.637,64 € en un total de 7 operaciones, lo que supone el 30,3% del total comprometido en la medida, de los que 333.803,35 € han ido dirigidos a la submedida 7.1 y 102.834,26 € a la 7.5.

Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de Red Natura 2000

Si se particulariza para la submedida 7.1, se observa que se ha conseguido un alto grado de ejecución presupuestaria, el 15,48%. La única operación que se ha llevado a cabo en esta submedida, ha consistido en la realización de trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura ya elaborados, cuya vigencia finaliza a partir del año 2020. De forma más específica se han realizado programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos; seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional y revisión de la planificación territorial en Red Natura 2000, en particular la Planificación hidrológica.

La superficie de actuación de los planes en Red Natura asciende a 1.842.739 ha, coincidente con la superficie total de esta cobertura y todo el gasto de la submedida se destinado a la misma.

Al haberse realizado todas las actuaciones sobre Red Natura, estas operaciones tienen contribuciones secundarias sobre la prioridad 4, tal y como se ha reflejado en la tabla B4.

Por otro lado, en cuanto a la población beneficiaria de estas actuaciones recogida tanto en la tabla B1, como en la D que mide el progreso hacia los Objetivo, esta submedida contribuye a una población de 335.200, la total prevista en esta línea, que es coincidente con la residente en los municipios incluidos dentro de la cobertura de la Red Natura 2000.

Submedida 7.5. Infraestructuras recreativas, información e infraestructuras de alojamiento de pequeña escala

Se ha alcanzado una ejecución presupuestaria del 3,34% de los objetivos previstos en la primera versión del Programa y un 23,10% del total comprometido en la misma para el año 2016. Desde la unidad gestora se señala que en este primer año se han tenido que elaborar los documentos de guía y referencia, al mismo tiempo que se ponían en marcha estas operaciones, lo que ha supuesto un bajo índice de ejecución.

Se han llevado a cabo 6 operaciones subvencionadas, que representa el 19,35% de las previstas, que han movilizado una inversión de 102.834,26 €, igual al gasto público total de la ayuda. No obstante, existe un avance de 11 operaciones aprobadas que impulsarán los objetivos en próximos años.

Las operaciones apoyadas en 2016 han impulsado la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha, con inversiones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real) y en varios espacios protegidos de la provincia de Cuenca. Por consiguiente, esas 6 operaciones se han realizado dentro de la Red Natura 2000, sobre una superficie de 2,50 hectáreas, en unos espacios protegidos visitados en 2016 por un total de 167.746 visitantes.

Debido a que las actuaciones se han realizado en la Red Natura, existe una contribución secundaria a la protección de la biodiversidad, prioridad 4 y también a la prioridad 1, a través del impulso a la formación e información de todos los visitantes de los parques que utilizan los centros de visitantes y las infraestructuras atendidas con la submedida.

Asimismo, la población beneficiaria de estas actuaciones, recogida en la tabla B1, asciende a 60.500 residentes en los municipios vinculados a las operaciones beneficiarias realizadas en 2016.

Respecto a la contribución de esta submedida a los objetivos transversales, la totalidad de las operaciones, así como el gasto público ejecutado en 2016, se ha considerado que contribuyen a la mejora el medio ambiente.

Medida 19. Enfoque LEADER

En los envíos parciales de gasto comprometido en la medida 19, a través de la tabla A, se han incluido los siguientes importes.

La tabla A que se envía en este informe recoge un importe de 26.560,26 € no incluido en las notificaciones parciales de 2016, en la submedida 19.3 por lo que el total comprometido en la anualidad 2016 en la medida 19 de 33.057.882,56 €.

En la submedida 19.1 se comprometió la totalidad del techo de gasto público incluido en la ficha financiera del Programa para la ayuda preparatoria, si bien finalmente se ha pagado el 98,70% del total previsto.

En la submedida 19.2, que incluye el desarrollo de las estrategias de desarrollo local, registra una ejecución del 0,48% de lo comprometido pues el tiempo transcurrido no ha sido suficiente para un impulso importante a las mismas y sólo se han podido afrontar los gastos correspondientes a 8 proyectos pendientes de periodos anteriores.

En la submedida 19.3, los gastos comprometidos para la preparación y realización de las actividades de cooperación de los 29 grupos ascienden a 1.055.705,50 €, de los que se ha podido pagar un 10,33% relativo a compromisos del periodo anterior. En la submedida 19.4, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,03% de los gastos comprometidos con los gastos de funcionamiento en que incurren los grupos los pagos, tanto de compromisos de periodos anteriores como del nuevo Programa.

La implementación del enfoque LEADER, como muestra la tabla B2, ha comenzado seleccionando un total de 29 grupos, es decir, el 100% de los previstos, de un total de 31 que lo solicitaron. De ellos, uno inicia su andadura en la programación 2014-2020.

La población cubierta por las estrategias de los 29 grupos, según los datos obtenidos del seguimiento, alcanza un total de 1.123.153 habitantes, un 86,40% de la previsión inicial incluida como objetivo en la primera versión del Programa. En las estrategias se han incluido todos los municipios previstos en el diseño del Programa aunque la población de los mismos ha descendido, según el censo de 2015, por lo que este indicador no ha alcanzado el 100% del valor previsto.

Del total de 8 proyectos finalizados en la implementación de las estrategias, correspondientes a compromisos de periodos anteriores, 1 proyecto contribuye de manera principal a la subprioridad 1A, 4 a la 6B, y los restantes 3 proyectos contribuyen a la subprioridad 6A.

Los promotores de estos proyectos han sido en 1 proyecto el propio grupo, en 2 entidades públicas y 3 se han impulsado por pymes.

Así mismo también se han apoyado un total de 3 proyectos de cooperación (19.3), en los que participan un total de 10 grupos.

El gasto público total ejecutado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, refleja un total de 967.284,90 euros en la submedida 19.1, en los que se incluye 48.398,73 euros correspondientes a dos grupos que finalmente no fueron seleccionados.

En la submedida 19.2 se han ejecutado a través de la implementación de las estrategias 108.459,61 €, que han contribuido de forma directa a los objetivos de subprioridad 6B. Con un nivel superior de detalle, el gasto que ha impulsado de manera directa a la subprioridad 1A es de 9.317,30, a la 6B es de 30.813,32 € y a los objetivos de la 6A con 68.328,99 €. Esto resulta en una ejecución del 0,10% del total previsto para la misma en el periodo mostrando, como en ocasiones anteriores, que el comienzo del enfoque Leader requiere un plazo importante para lograr la implementación de las estrategias.

El gasto público total ejecutado en 2016 en la submedida 19.3, ascienda a un total de 109.095,19 €, con nivel de ejecución respecto al total previsto para la submedida de 4,17%.

En la submedida 19.4 se han realizado pagos por un importe de 7.715.949,48 euros destinados a los gastos de funcionamiento de los grupos registrando un nivel de ejecución de un 29,25% del gasto público total previsto para la submedida.

Esto supone un nivel de avance frente a los objetivos financieros previstos para todo el periodo en la medida del 6,62%, que resulta ligeramente bajo debido a la singularidad del enfoque LEADER. El complejo proceso de selección de los grupos, estrategias y firma de convenios entre los mismos y la Consejería, ha propiciado que no se hayan podido contraer nuevos compromisos para la implementación de las estrategias.

Los gastos de compromisos de periodos anteriores, según lo recogido en la tabla E, de la medida 19 ascienden a 220.525,28 €, el 100% de lo pagado en la 19.2 y la 19.3, y un 0,04% de lo pagado en la 19.4.

De manera secundaría las estrategias de la submedida 19.2 también están contribuyendo a la prioridad 3A, a través de un proyecto con un importe de 9.317,30 € de gasto público total, a través del fomento de la calidad diferenciada. En la subprioridad 6C, a través del impulso de la utilización de internet para la dinamización turística se contribuye con otro proyecto por un importe de 13.718,78 €. La población que se beneficia de esta contribución secundaria se estima en 12.103 personas.

En cuanto a la 19.3, de manera secundaria se contribuye a la focus área 1A con un proyecto por un importe de 75.001,64 €. También a la 3A con otro proyecto por un importe de 13.978,77 € y a la 6B con un proyecto por un importe de 20.114,78 €.

Del total de proyectos, los 3 que están orientados a contribuir a la subprioridad 6A fomentan las actividades no agrícolas, generando un total de 3,5 empleos equivalentes a tiempo completo para personas menores de 40 años, de los que 1,5 han sido mujeres y 2 hombres. El ratio finalmente alcanzado es de 19.522,57 € por empleo.

En el ámbito de la subprioridad 6B, 2 proyectos se han dirigido a la creación, mejora o ampliación de infraestructuras en zonas rurales, con un gasto público total de 19.492,82 € y una población beneficiaria de las mismas de 14.018 habitantes, contabilizados en los municipios donde se han realizado las acciones. Otros 2 proyectos se han dirigido hacia el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural, con un gasto público total de 11.320,50 €.

También se ha contabilizado 1 proyecto destinado a la promoción territorial, también considerado innovador, que se ha enmarcado en el ámbito de la contribución a la prioridad 1.

El total de proyectos innovadores identificados asciende a 2, el 25% del total de los proyectos finalizados, que han requerido un gasto público total de 27.171,39 €.

También se han contabilizado 1 proyecto con contribución al medio ambiente, por un importe de 3.099,13 € y otro proyecto a través del que se contribuye a la igualdad, con un importe de 17.854,26 €.

Todos los proyectos llevados a cabo por el enfoque Leader han contribuido al desarrollo sostenible y han movilizado una inversión total de 280.454,53 €.

1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D

El seguimiento del nivel de avance hacia los objetivos previstos (indicadores de objetivos o Objetivo), se sirve de la tabla D definida en el MCSE, en la que se recoge la ejecución acumulada de las medidas, a 31 de diciembre de 2016, en función de las prioridades en las que se programaron respecto a los valores previstos en el Programa.

En la subprioridad 1A, la medida 1 ha logrado un índice de ejecución del 1,02% del total del gasto previsto en el T1 para el 2024, definido como el porcentaje de los gastos de las medidas 1, 2 y 16 respecto al total del PDR. Esto supone haber logrado el 0,013% de este objetivo, fijado en el 1,30% del gasto público total previsto en la primera versión del PDR, con 1.466.475.583,79€.

Esta ejecución es inferior a lo normal debido a que no se han puesto en marcha las medidas 2 y 16, que contribuyen a este objetivo, junto a las actividades formativas que se van a llevar a cabo por otras

entidades diferentes a la Administración. También las actividades de formación de la Administración han sido menores a las que se realizarían en un año normal por ser la primera anualidad del Programa.

En la subprioridad 1B no se ha registrado ninguna ejecución al no haber implementado la medida 16.

El objetivo para medir el progreso en la subprioridad 1C, establecido en 75.000 participantes formados por la medida 1 (T3), se ha impulsado con un nivel de ejecución del 2,93%, con un total de 2.200 personas.

En la subprioridad 2A el objetivo previsto por el T4, definido como el porcentaje de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayudas para inversiones en reestructuración o modernización, era de 2,86%, lo supone 3.500 beneficiarios respecto al total regional de 122.420 explotaciones. Con la submedida 4.1 se ha logrado finalizar 74 inversiones lo que implica haber ejecutado el 2,11% del objetivo previsto de beneficiarios, alcanzando un 0,06% del total de explotaciones regionales en 2010 medido a través del T4.

El progreso hacia el objetivo de la focus área 2B, se ha establecido con el indicador del porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores (T5) en el 1,47% de explotaciones regionales, lo que implica incentivar a 1.800 jóvenes. Con la submedida 6.1 se han contabilizado 18 jóvenes beneficiarios, con un grado de ejecución del 1%, con lo que se alcanza el 0,01% del Objetivo previsto.

No existen operaciones aprobadas más allá de las que han sido finalizadas y pagadas.

La ejecución de las submedidas que contribuyen a la prioridad 2 no ha sido muy elevada debido a que sólo han podido afrontarse compromisos de periodos anteriores y la puesta en marcha de las tareas necesarias para la implementación del nuevo programa con las convocatorias respectivas, además de afrontar los cambios producidos en el personal que gestiona las medidas. No obstante, en anualidades posteriores se ha impulsado la resolución de estas ayudas y por lo tanto se espera que se movilicen nuevas inversiones de compromisos adquiridos en 2014-2020, impulsando el avance hacia los logros previstos.

En la subprioridad 3A, con la ejecución de la medida 3 se ha alcanzado un índice de ejecución del 16,8% del objetivo previsto de 1.400 explotaciones beneficiarias por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores, que establecía un objetivo del 1,14% del total de explotaciones regionales. Por lo tanto, se ha conseguido un alcance del 0,19% de las explotaciones regionales (T6). La ejecución de la medida no es muy elevada debido a que la convocatoria de ayudas de la campaña 2015 estuvo condicionada por la tardía aprobación del Programa. Este aspecto prevé resolverse con la implementación normal de una campaña.

La medida 16 no se ha implementado lo que condiciona la subprioridad 3B.

En la subprioridad 4A se ha contabilizado una superficie física beneficiaria acumulada de 751.185,16 ha, obtenida a partir del desarrollo de las medidas 8.1, 10 y 11, que contribuyen respectivamente con 39,21 ha, 475.167,15 ha y 275.978,80 ha. Esto supone un nivel de ejecución del 81,65%, sobre el objetivo total previsto en 919.950 ha. Este grado de ejecución registra un valor para el indicador de objetivo del T9 de 18,36%, definido como el porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito 4A), cuando el alcance previsto en el Programa para todo el periodo es del 22,48% de la superficie agraria útil total de Castilla-La Mancha, que según el indicador de contexto 18 es de 4.091.440 ha, en 2010.

En el ámbito de las subprioridades 4B y 4C, se ha cuantificado una superficie física beneficiaria de

585.645,16 ha. La diferencia respecto a la superficie de la 4A tiene su origen en que las medidas de apicultura para la biodiversidad, tanto la programada en el periodo 2014-2020 con 161.670 ha beneficiarias en 2016 como las 3.870 ha de explotaciones con pagos pendientes del periodo 2007-2013, no tienen previsto en el Programa contribuir a la mejora de la gestión del agua y a la mejora del suelo, de manera principal. Por consiguiente, el nivel de ejecución es del 79,46%, respecto una superficie prevista en 737.000 ha, objeto de contratos de gestión que mejoran la gestión del agua así como la gestión de los suelos y prevención de la erosión. Esta ejecución permite que se alcance un valor de objetivo del 14,31% de la superficie agraria útil de Castilla-La Mancha de 2019 (T10 y T12) respecto a un valor previsto para todo el periodo del 22,48%.

El nivel de ejecución en esta prioridad es muy elevado en el ámbito agrícola debido a los numerosos compromisos de periodos anteriores de las medidas 10 y 11 y a la buena acogida de la medida 11, para establecer nuevos compromisos.

No obstante, en el ámbito forestal no se ha registrado ningún avance hacia los objetivos debido a que no se han puesto en marcha las medidas 12 y 15. Los indicadores previstos son el porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (T8: ámbito 4A), con el 0,35% del total de superficie forestal de Castilla-La Mancha en 2013; con el 0,13% en los contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (T11: 4B) y 0,13% también para la mejora de la gestión de suelos y prevención de erosión (T13: 4C).

En la subprioridad 5A, se previó que se iba a actuar para mejorar la eficiencia en el uso del riego en 10.000 ha, lo que supone el 2,44% (T14) del total de 409.880 ha de regadío existentes en la región en 2010. Con la submedida 4.1 se ha invertido en sistemas de regadío más eficientes en una superficie de 265,17 ha, lo que supone un grado de ejecución del 2,64% de total de superficie prevista para todo el periodo, lo que supone haber atendido con el Programa el 0,064% de la superficie de regadío regional. El avance ha sido limitado porque la implementación de la medida se debe a compromisos de periodos anteriores, aunque se espera que los nuevos compromisos se empiecen a finalizar próximamente.

Para contribuir a la subprioridad 5E, se previeron la submedida 8.1, con el mantenimiento de las superficies forestadas en periodos anteriores y la 8.5, con un total de 120.000 ha, lo que mostraba un alcance previsto para fomentar la captura o conservación de carbono en el 2024 (TE19) del 1,56% del total de SAU y superficie forestal regional de 2010. No obstante, este objetivo se previó a través de un indicador alternativo al del MCSE.

Las acciones para fomentar la gestión para fomentar la captura de carbono a través de las dos submedidas han llegado a 106.231,52 ha, lo que ha conseguido un valor del indicador de objetivo del 1,38%, en relación a la superficie regional. La superficie total que contribuye al objetivo se debe a las 80.230,93 ha de la 8.1 mantenimiento, que supera el objetivo previsto en la primera versión del Programa y a la submedida 8.5 para la que se ha conseguido un nivel de ejecución del 65% sobre el objetivo previsto.

El nivel de avance en este objetivo es muy elevado debido a que la mayor parte de la superficie procede de compromisos de periodos anteriores, en la submedida 8.1 y a que la submedida 8.5 ha tenido un impulso en la implementación muy elevado.

En la subprioridad 6B, estaba previsto llegar a una población de 1.300.000 habitantes con las estrategias de desarrollo rural participativo, lo que suponía un alcance del 62,07% de la población regional, medido a través del indicador de objetivo T21. Una vez que se han diseñado las estrategias se ha conseguido un índice de ejecución del 86,40% de la población prevista debido al descenso en el censo producido en los

municipios donde se actúa. Por tanto, se registra un valor del 53,63% para el indicador T21.

En el marco de la subprioridad 6B, otro indicador de objetivo para valorar el logro del Programa es el porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados, para el que estaba previsto atender a una población rural de 335.200 personas, a través de la medida 7, lo que supone un alcance del 16% de la población regional (T22).

La ejecución lograda ha sido del 100% de la población, sin cómputo doble, ya que se ha registrado ejecución en la medida 7.1 con ese alcance en la población, ubicada en municipios de la Red Natura y en la 7.5 en una población de 60.500 habitantes, ya contabilizados en la 7.1, por destinarse a los mismos municipios de la Red Natura.

Los logros conseguidos en materia de empleo con la ejecución de los proyectos del enfoque Leader registran un grado de ejecución del 0,178% del total de 1.969 empleos previstos. La ejecución resulta muy baja debido a que todavía no se han implementado las nuevas estrategias de desarrollo local y sólo han podido finalizarse proyectos comprometidos en periodos anteriores.

Gráfica 1. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural

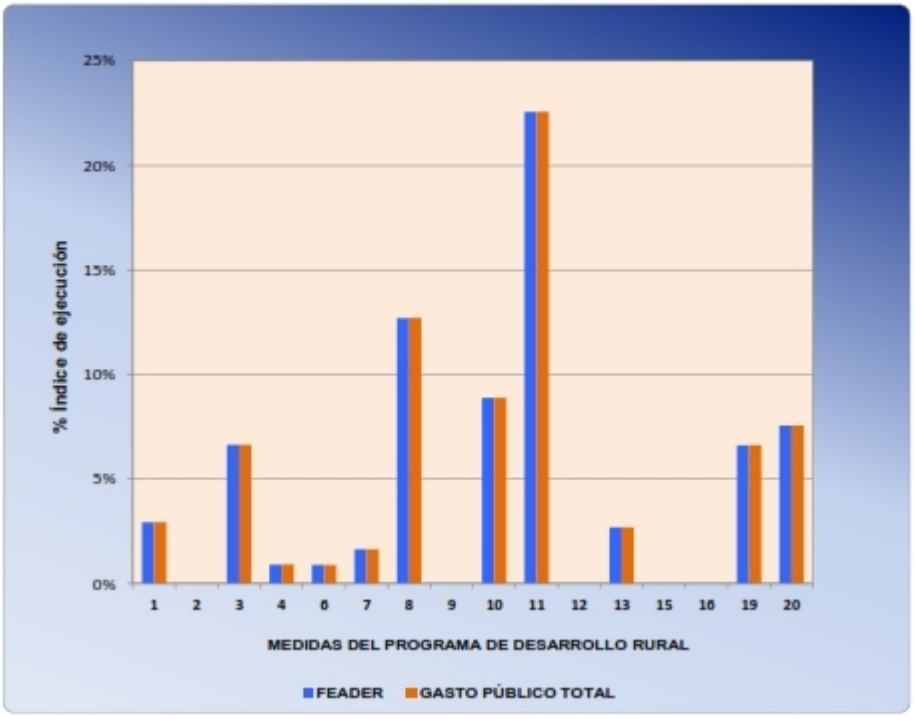

Cap_1_c_1_gráfica_1

Gráfica 2. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa

Fuente: Versión inicial del Programa de Desarrollo Rural, aprobada en 2015

Cap_1_c_1_gráfica_2

Tabla 21: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

MED	EJECUCIÓN 2015		EJECUCIÓN 2016		COMPROMISOS PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		EJECUCION TOTAL 2014-2020		PROGRAMADO V1 DICIEMBRE 2015		% EJECUCIÓN FEADER
	CUARTO TRIMESTRE		Acumulado 1-2-3-4 T		2016		2016		2014-2020		PDR TOTAL		
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	
1			174.569,67	193.966,49	0,00	0,00	174.569,67	193.966,49	174.569,67	193.966,49	5.952.000	6.613.333,33	2,93%
2			0,00	0,00					0,00	0,00	5.030.000	6.706.666,67	0,00%
3			376.740,29	504.966,67	0,00	0,00	376.740,29	504.966,67	376.740,29	504.966,67	5.706.000	7.608.000,00	6,64%
4			2.591.969,62	3.455.966,10	2.215.416,25	2.953.890,75	376.571,57	502.095,35	2.591.969,62	3.455.966,10	265.890.000	376.833.725,49	0,91%
6			517.564,02	575.093,36	517.564,02	575.093,36	0,00	0,00	517.564,02	575.093,36	57.901.500	64.744.654,90	0,89%
7			327.476,21	436.637,61	0,00	0,00	327.476,21	436.637,61	327.476,21	436.637,61	19.944.977	26.593.302,67	1,64%
8			40.667.255,63	54.222.995,12	10.379.824,00	13.839.753,04	30.287.431,63	40.383.242,08	40.667.255,63	54.222.995,12	320.265.935	426.851.836,90	12,70%
9			0,00	0,00					0,00	0,00	7.142.000	7.935.555,56	0,00%
10			6.240.097,56	6.320.126,59	1.663.169,22	2.510.890,19	4.356.928,34	5.809.236,40	6.240.097,56	6.320.126,59	70.261.352	93.681.802,67	8,88%
11	13.862.065,79	16.482.760,70	22.392.753,30	29.856.957,66	9.299.301,12	12.399.059,67	13.093.449,00	17.457.927,99	36.254.639,09	46.339.768,36	160.703.920	214.271.893,33	22,56%
12			0,00	0,00					0,00	0,00	18.125.000	24.166.666,67	0,00%
13			1.299.206,13	1.732.276,64	1.299.206,13	1.732.276,64	0,00	0,00	1.299.206,13	1.732.276,64	46.264.000	64.375.666,67	2,69%
15			0,00	0,00					0,00	0,00	2.677.000	3.836.000,00	0,00%
16			0,00	0,00					0,00	0,00	5.206.466	5.767.154,44	0,00%
19			6.010.710,33	6.900.789,16	196.472,74	220.525,26	7.612.237,59	8.680.263,90	6.010.710,33	6.900.789,16	121.221.063	134.412.292,22	6,61%
20			642.731,41	856.975,16			642.731,41	856.975,16	642.731,41	856.975,16	6.500.500	11.334.000,00	7,56%
113			615.446,24	1.067.260,26	615.446,24	1.067.260,26			615.446,24	1.067.260,26	4.745.755	6.327.717,33	17,18%
TOTAL		**18.482.780,70**	**84.058.564,81**	**110.144.080,86**	**26.608.423,72**	**35.318.749,19**	**57.450.137,91**	**74.825.332**	**97.920.651**	**128.626.862**	**1.147.779.504**	**1.484.083.301**	**8,53%**

Cap_1_c_1_tabla _21

Tabla 22: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

MED	SUBM	OP	EJECUCIÓN 2016						EJECUCION ACUMULADA		PROGRAMADO DICIEMBRE 2015		% EJECUCIÓN FEADER
			TOTAL 2016		COMPROMISOS PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		2014-2020		PDR TOTAL		
			FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	
1	1.1.	1.1.1	151.943	168.825			151.943	168.825	151.943	168.825	3.150.667	3.500.741	4,82%
		1.1.2	0	0			0	0	0	0	1.050.222	1.166.913	0,00%
	1.2	1.2	22.627	25.141			22.627	25.141	22.627	25.141	1.200.889	1.334.321	1,88%
	1.3		0	0			0	0	0	0	550.222	611.358	0,00%
SUBTOTAL MEDIDA 1			174.570	193.966	0	0	174.570	193.966	174.570	193.966	5.952.000	6.613.333	2,93%
2	2.1		0	0					0	0	4.168.387	5.557.849	0,00%
	2.2		0	0					0	0	667.667	889.453	0,00%
	2.3		0	0					0	0	194.519	259.358	0,00%
SUBTOTAL MEDIDA 2			0	0					0	0	5.030.000	6.706.667	0,00%
3	3.1		26.577	35.436			26.577	35.436	26.577	35.436	1.547.538	2.063.384	1,72%
	3.2		352.169	469.559			352.169	469.559	352.169	469.559	4.158.462	5.544.616	8,47%
SUBTOTAL MEDIDA 3			378.746	504.987	0	0	378.746	504.987	378.746	504.987	5.706.000	7.608.000	6,64%
4	4.1		2.113.183	2.817.573	2.113.183	2.817.573			2.113.183	2.817.573	86.621.205	114.553.784	2,44%
	4.2		0	0					0	0	135.842.411	180.182.036	0,00%
	4.3	4.3.1	102.235	136.313	102.235	136.313			102.235	136.313	21.924.036	28.996.756	0,47%
		4.3.2	0	0					0	0	5.374.747	7.166.329	0,00%
		4.3.3	0	0					0	0	28.373.736	37.498.353	0,00%
	4.4		376.574	502.066			376.574	502.066	376.574	502.066	7.753.865	10.336.484	4,86%
SUBTOTAL MEDIDA 4			2.591.992	3.455.952	2.215.418	2.953.893	376.574	502.066	2.591.992	3.455.952	285.896.000	378.833.725	0,91%
6	6.1		517.584	575.093	517.584	575.093			517.584	575.093	56.125.700	61.336.333	0,94%
	6.2		0	0					0	0	377.300	503.067	0,00%
	6.4		0	0					0	0	2.348.500	2.935.255	0,00%
SUBTOTAL MEDIDA 6			517.584	575.093	517.584	575.093	0	0	517.584	575.093	57.901.500	64.744.655	0,89%
7	7.1		250.353	333.803			250.353	333.803	250.353	333.803	1.617.740	2.156.987	15,48%
	7.2		0	0			0	0	0	0	10.962.526	14.616.701	0,00%
	7.5		77.126	102.834			77.126	102.834	77.126	102.834	2.310.600	3.080.800	3,34%
	7.6	7.6.1	0	0					0	0	1.332.666	1.776.740	0,00%
		7.6.2	0	0					0	0	2.332.566	3.110.075	0,00%
	7.7		0	0					0	0	1.360.000	1.813.000	0,00%
SUBTOTAL MEDIDA 7			327.479	436.638	0	0	327.479	436.638	327.479	436.638	19.944.977	26.593.303	1,64%
8	8.1		10.120.998	13.494.653	10.120.998	13.494.653	0	0	10.120.998	13.494.653	50.503.000	67.337.333	20,04%
	8.3		29.554.911	39.406.559	75.993	101.325	29.478.918	39.305.227	29.554.911	39.406.559	192.238.200	256.317.600	15,37%
	8.4		9.885	13.178	0	0	9.885	13.178	9.885	13.178	2.165.967	2.887.963	0,46%
	8.5		981.458	1.308.611	182.649	243.777	798.809	1.064.834	981.458	1.247.691	64.764.835	86.379.513	1,51%
	8.6		0	0	0	0	0	0	0	0	10.594.116	13.999.410	0,00%
SUBTOTAL MEDIDA 8			40.667.256	54.222.995	10.379.824	13.839.755	30.287.612	40.383.240	40.667.256	54.222.995	320.265.938	426.951.839	12,70%
9	9.1	9.1.1	0	0					0	0	6.918.106	7.686.787	0,00%
		9.1.2	0	0					0	0	223.892	248.769	0,00%
SUBTOTAL MEDIDA 9			0	0					0	0	7.142.000	7.935.556	0,00%
10	10.1	10.1.1	1.257.443	1.676.590			1.257.443	1.676.590	1.257.443	1.676.590	11.399.029	15.198.700	11,03%
		10.1.2	0	0			0	0	0	0	1.652.836	2.203.773	0,00%
		10.1.3	0	0			0	0	0	0	5.046.622	6.782.163	0,00%
		10.1.4	3.099.485	4.132.646			3.099.485	4.132.646	3.099.485	4.132.646	30.471.058	40.628.079	10,17%
		10.1.5	0	0			0	0	0	0	13.156.066	17.541.066	0,00%
			1.883.169	2.510.892	1.883.169	2.510.892			1.883.169	2.510.892			
SUBTOTAL MEDIDA 10			6.240.098	8.320.121	1.883.169	2.510.892	4.356.928	5.809.236	6.240.098	8.320.121	70.261.352	93.681.803	6,88%
11	11.1		0	0			0	0	0	0	33.458.805	44.611.740	0,00%
	11.2		9.299.301	12.399.068	9.299.301	12.399.068	13.893.448	17.457.928	36.254.839	48.338.769	127.245.115	169.660.153	28,49%
SUBTOTAL MEDIDA 11			9.299.301	12.399.068	9.299.301	12.399.068	13.893.448	17.457.928	36.254.839	48.338.769	160.703.920	214.271.893	22,58%
12	12.1		0	0					0	0	17.778.666	23.704.900	0,00%
	12.2		0	0					0	0	346.910	461.747	0,00%
SUBTOTAL MEDIDA 12			0	0					0	0	18.125.000	24.166.667	0,00%
13	13.1		320.714	427.619	320.714	427.619			320.714	427.619	13.098.318	17.464.424	2,45%
	13.2		978.494	1.304.659	978.494	1.304.659			978.494	1.304.659	32.185.682	46.914.243	2,78%
SUBTOTAL MEDIDA 13			1.299.208	1.732.277	1.299.208	1.732.277	0	0	1.299.208	1.732.277	45.284.000	64.378.667	2,69%
15	15.1		0	0					0	0	2.663.889	3.551.852	0,00%
	15.2		0	0					0	0	213.111	284.148	0,00%
SUBTOTAL MEDIDA 15			0	0					0	0	2.877.000	3.836.000	0,00%
16	16.2	16.2.1	0	0					0	0	2.707.966	3.609.851	0,00%
		16.2.2	0	0					0	0	2.590.500	2.778.333	0,00%
SUBTOTAL MEDIDA 16			0	0					0	0	5.298.466	5.787.184	0,00%
19	19.1		870.556	967.285			870.556	967.285	870.556	967.285	882.057	980.063	98,70%
	19.2		97.614	108.460	97.614	108.460			97.614	108.460	94.242.642	104.436.270	0,10%
	19.3		98.188	109.098	98.188	109.098			98.188	109.098	2.362.151	2.813.401	4,16%
	19.4		6.944.360	7.715.945	2.617	2.909	6.941.691	7.712.979	6.944.360	7.715.945	33.744.212	36.383.458	20,58%
SUBTOTAL MEDIDA 19			8.010.718	8.900.788	198.419	220.525	7.812.248	8.680.264	8.010.718	8.900.788	121.231.062	134.412.292	6,61%
20			642.731	856.975			642.731	856.975	642.731	856.975	8.500.500	11.334.000	7,56%
SUBTOTAL MEDIDA 20			642.731	856.975			642.731	856.975	642.731	856.975	8.500.500	11.334.000	7,56%
113			815.449	1.087.265	815.449	1.087.265			815.449	1.087.265	4.748.188	6.327.717	17,18%
MEDIDA 113 (POLYCH)			815.449	1.087.265	815.449	1.087.265			815.449	1.087.265	4.748.188	6.327.717	17,18%
TOTAL			84.858.565	110.144.881	26.608.424	35.318.749	57.450.138	74.825.332	97.920.651	128.626.862	1.147.779.504	1.494.683.301	8,53%

Cap_1_c_1_tabla_22

Tabla 23. Información detallada para la regla N+3

AÑO	GASTO FEADER PROGRAMADO ACUMULADO	RESERVA RENDIMIENTO	GASTO FEADER PROGRAMADO MENOS RESERVA RENDIMIENTO	ANTICIPO	GASTO FEADER DECLARADO	GASTO FEADER DECLARADO ACUMULADO	ANTICIPO+GASTO DECLARADO ACUMULADO	GASTO MÍNIMO A DECLARAR (REGLA N+3)
2014	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
2015	246.300.213,00	14.778.012,78	231.522.200,22	40.172.282,64	13.862.085,53	13.862.085,53	54.034.368,17	
2016	492.587.008,00	29.555.220,48	463.031.787,52	0,00	84.058.541,22	97.920.626,75	138.092.909,39	
2017	656.571.874,00	39.394.312,44	617.177.561,56	0,00				
2018	820.400.005,00	49.224.000,30	771.176.004,70	0,00				231.522.200,22
2019	984.093.657,00	59.045.619,42	925.048.037,58	0,00				463.031.787,52
2020	1.147.779.504,00	68.866.770,24	1.078.912.733,76	0,00				617.177.561,56
2021				0,00				771.176.004,70
2022				0,00				925.048.037,58
2023				0,00				1.078.912.733,76

Cap_1_c_1_tabla_23

Gráfica 7. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2A, en función del tamaño de la explotación

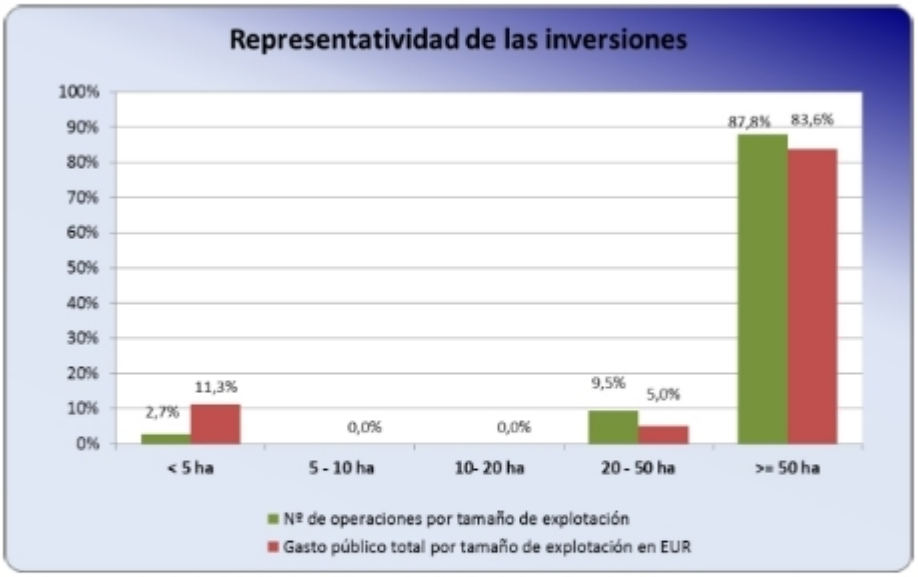

Tabla 27: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B, según la contribución de cada medida

Med/Submed.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%
1.1	210.044	233.382,23	23.112,71	9,90
1.2	180.133	200.147,78	0,00	0,00
1.3	55.022	61.135,56	0,00	0,00
2	603.600	804.800,00	0,00	0,00
4.1	34.648.482	45.821.505,41	909.567,66	1,99
6.1	55.175.700	61.306.333,33	575.093,36	0,94
P2B	**90.872.981,00**	**108.427.304,31**	**1.507.773,73**	**1,39**

Cap_1_c_2_gráfica_7_tabla_27

Gráfica 20. Peso de las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A.

Gráfica 21. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5A, en función del tamaño de la explotación

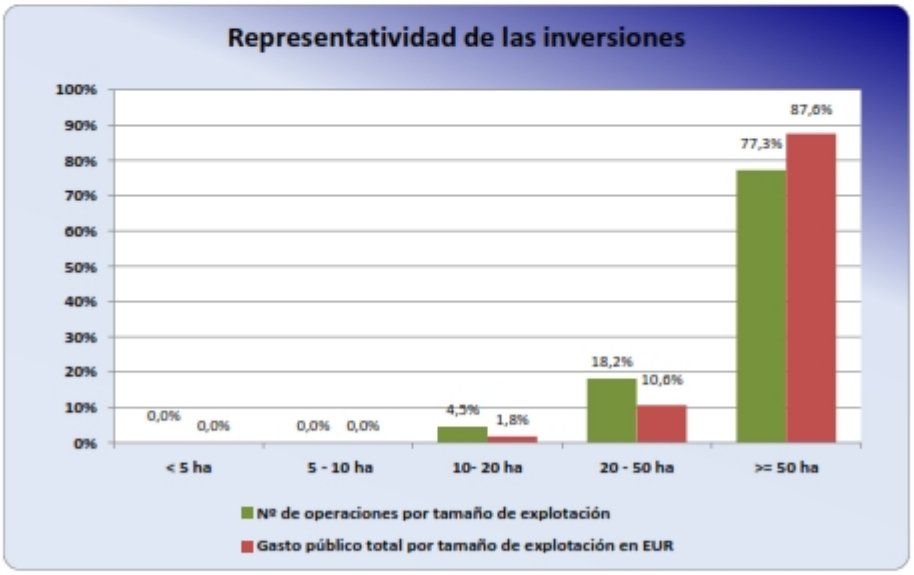

cap_1_c_2_gráfica_20_21

Gráfica 22. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 6 (FEADER).

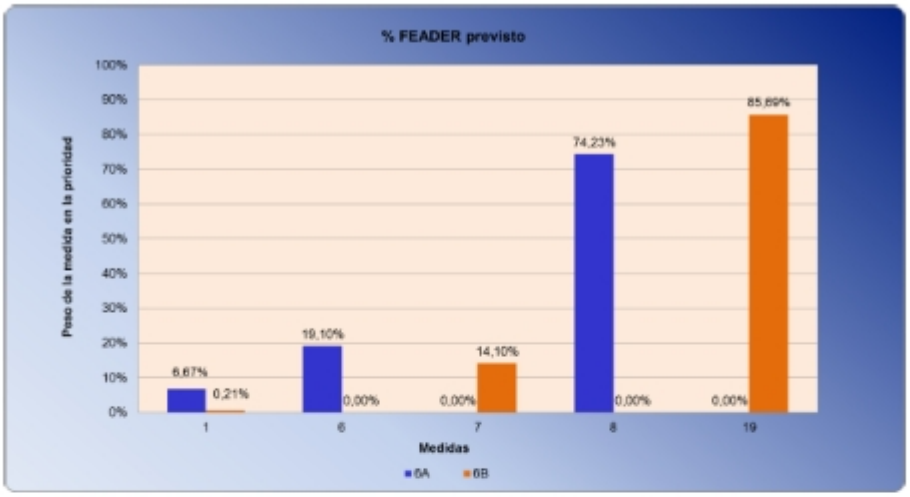

Gráfica 23. Detalle del gasto comprometido en la prioridad 6. Anualidad 2016

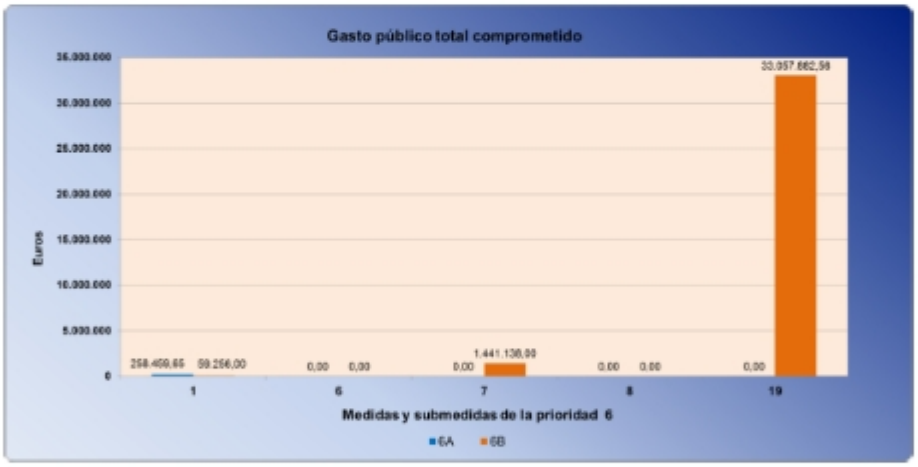

Tabla 40. Detalle de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL	
	FEADER	GPT	GPT	%
1	1.252.363,00	1.391.514,45	54.221,41	3,90%
6	2.725.800,00	3.438.321,57	0,00	0,00%
7	19.944.977,00	26.593.302,67	436.637,64	1,64%
8	10.594.116,00	13.929.409,57	0,00	0,00%
19	121.221.063,00	134.412.292,22	8.900.789,18	6,62%
P6	**155.738.319,00**	**179.764.840,48**	**9.391.648,23**	**5,24%**

Gráfica 3: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 2 (FEADER)

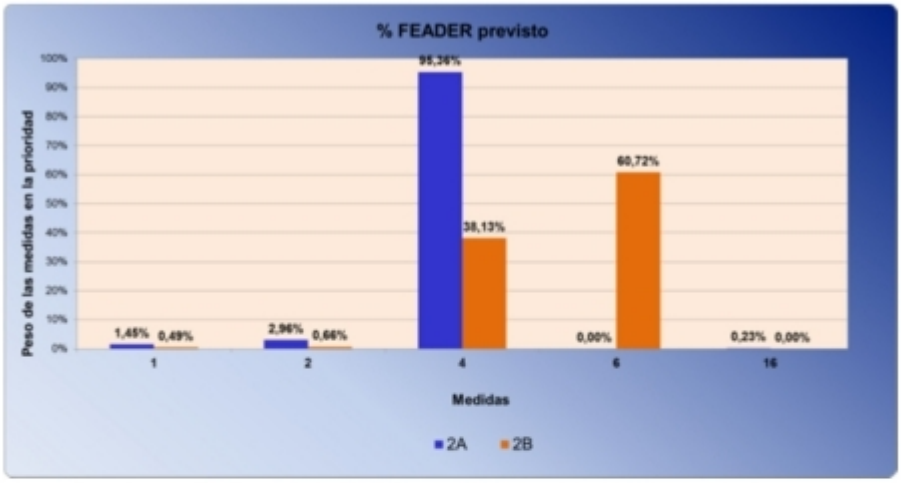

Gráfica 4. Gasto público total comprometido en la prioridad 2. Anualidad 2016

Gráfica 5. Gasto público total por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A.

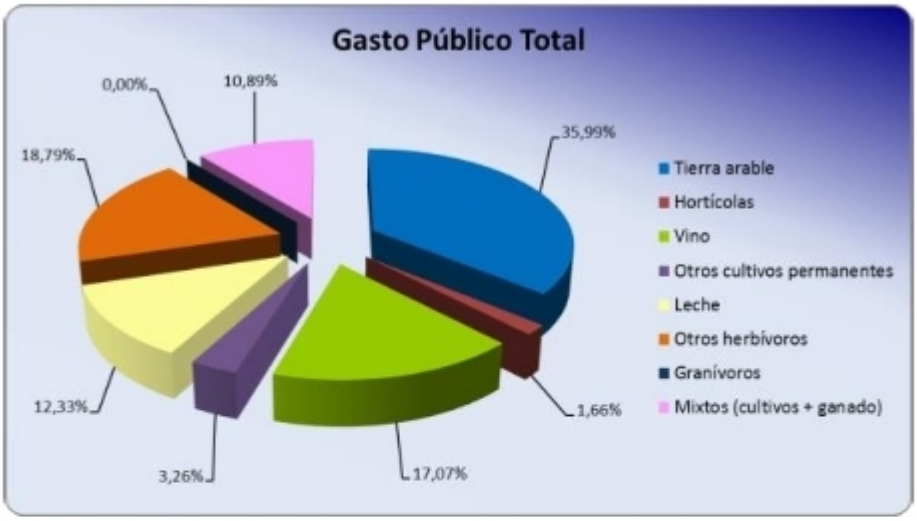

Gráfica 6. Operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A.

Gráfica 8. Peso del gasto público total por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2B.

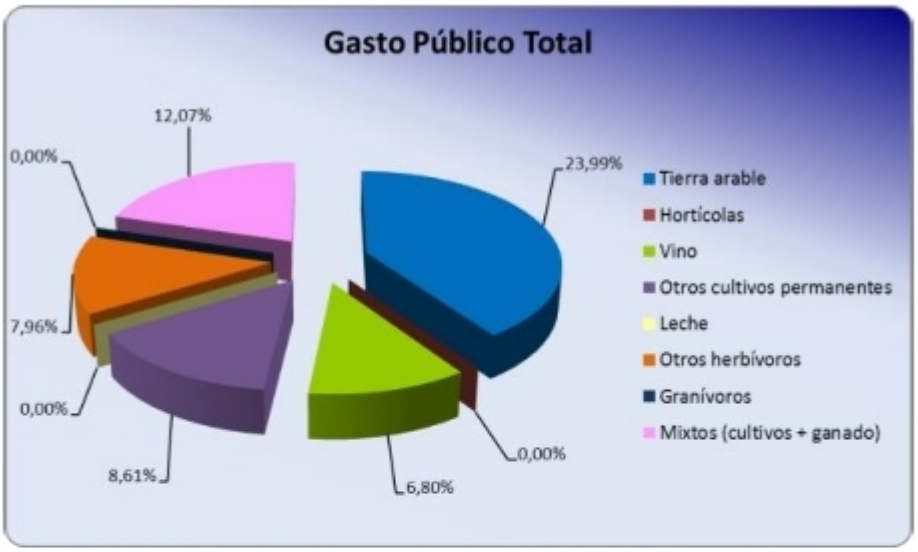

Gráfica 9. Peso de las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2B.

Gráfica 10. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2B, en función del tamaño de la explotación

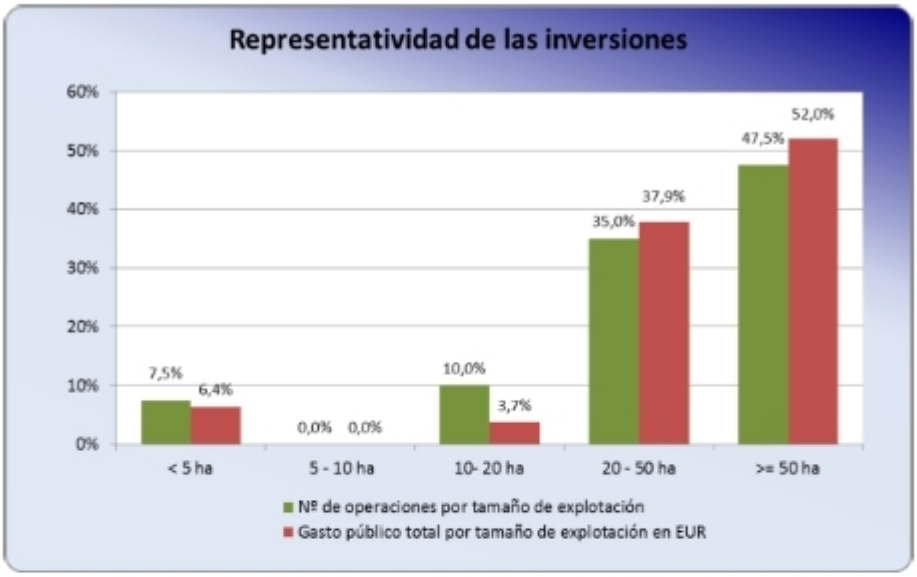

Gráfica 11. Peso del Nº de operaciones en función de la rama agraria. Submedida 6.1

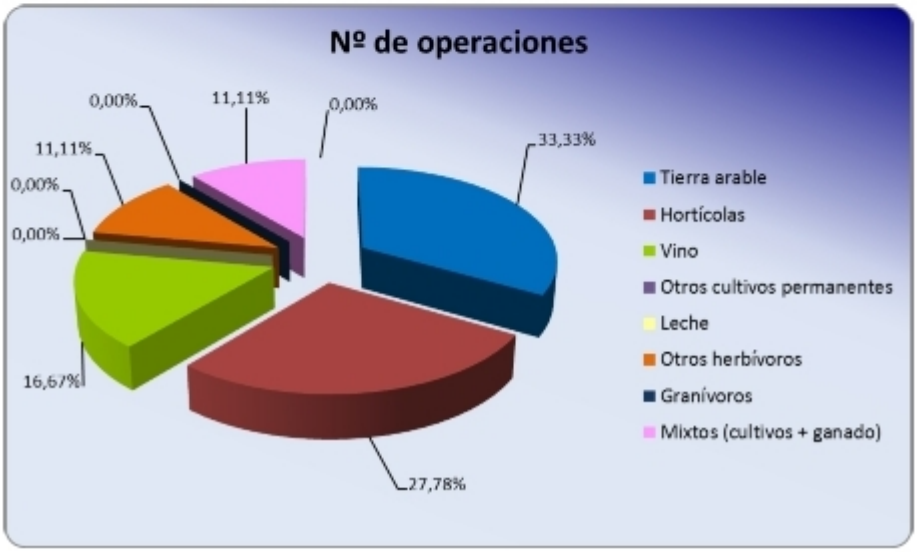

Gráfica 12. Peso del gasto público total en función de la rama agraria. Submedida 6.1

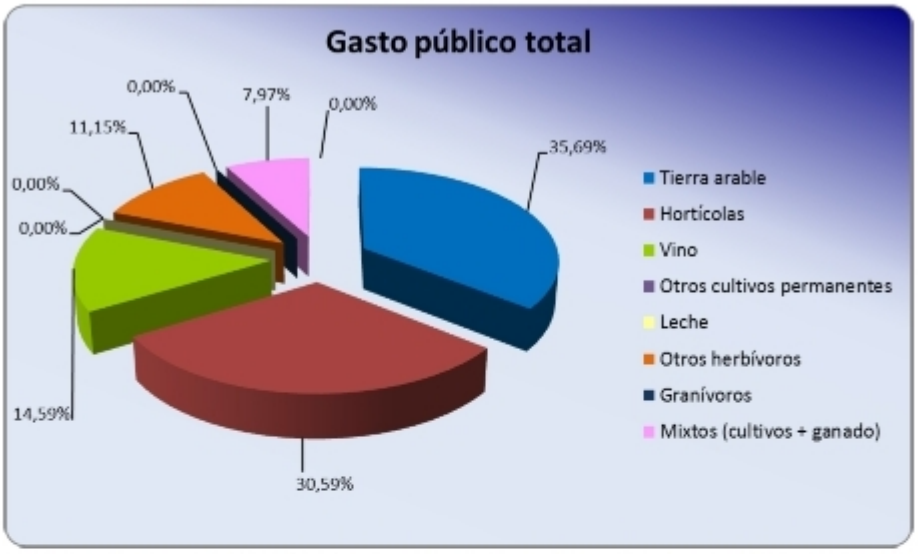

Gráfica 13. Representatividad de las inversiones de la submedida 6.1, en función del tamaño de la explotación

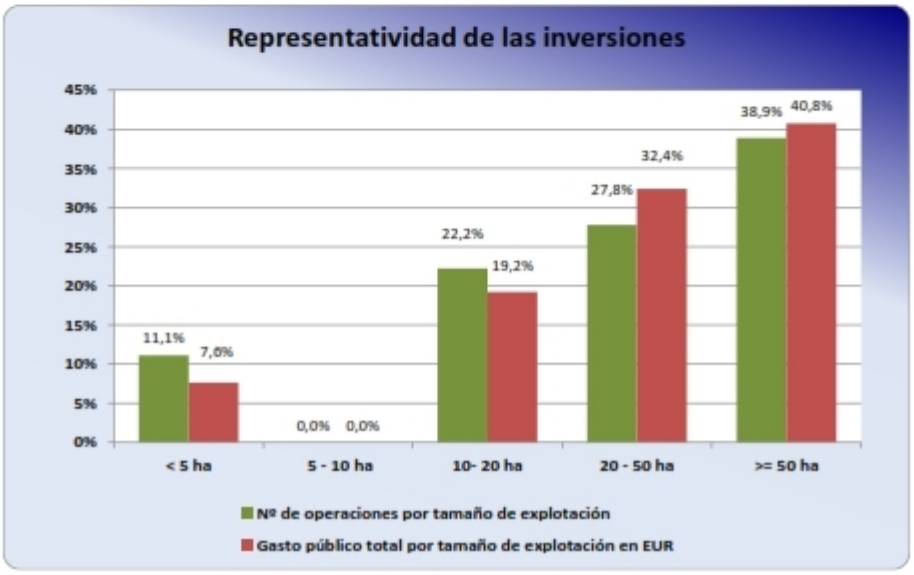

Tabla 28 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER (€)	GPT (€)	GPT (€)	%
1	650.223,00	722.469,99	25,00	0,004
3	5.706.000,00	7.608.000,00	504.986,67	6,64
4	135.842.411,00	180.182.038,20	0,00	0,00
9	7.142.000,00	7.935.555,56	0,00	0,00
16	364.594,00	405.104,44	0,00	0,00
P3	**149.705.228,00**	**196.853.168,19**	**505.011,67**	**0,26**

Gráfica 14. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 4 (FEADER).

Gráfica 15. Detalle del gasto comprometido en la prioridad 4. Anualidad 2016

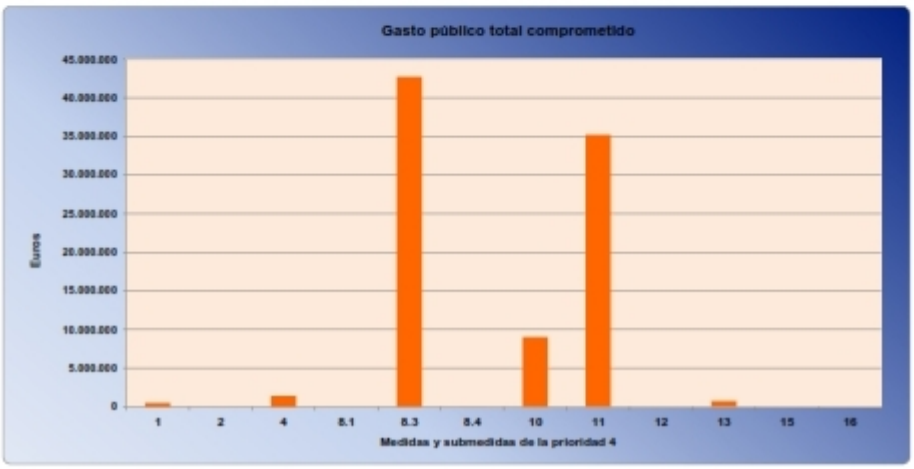

Cap_1_c_2_tabla_28_gráficas_14_15

Tabla 29. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2016		EJECUCION ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.770.622,00	1.967.357,78	101.261,00	5,15%	101.261,00	5,15%
2	1.810.800,00	2.414.400,00	-	-	-	-
4	7.753.863,00	10.338.484,00	502.095,35	4,86%	502.095,35	4,86%
8	194.822.187,00	259.762.916,00	39.476.089,64	15,20%	39.476.089,64	15,20%
10	70.261.352,00	93.681.802,67	8.320.126,59	8,88%	8.320.126,59	8,88%
11	160.703.920,00	214.271.893,33	29.856.987,66	13,93%	48.339.768,36	22,56%
12	18.125.000,00	24.166.666,67	-	-	-	
13	48.284.000,00	64.378.666,67	1.732.276,64	2,69%	1.732.276,64	2,69%
15	2.877.000,00	3.836.000,00	-	-	-	-
16	364.156,00	404.617,78	-	-	-	-
P4	**506.772.900**	**675.222.804,89**	**79.988.836,88**	**11,85%**	**98.471.617,58**	**14,58%**

Gráfica 16. Detalle de la representatividad de cada medida en el gasto público total pagado en la prioridad 4. Anualidad 2016.

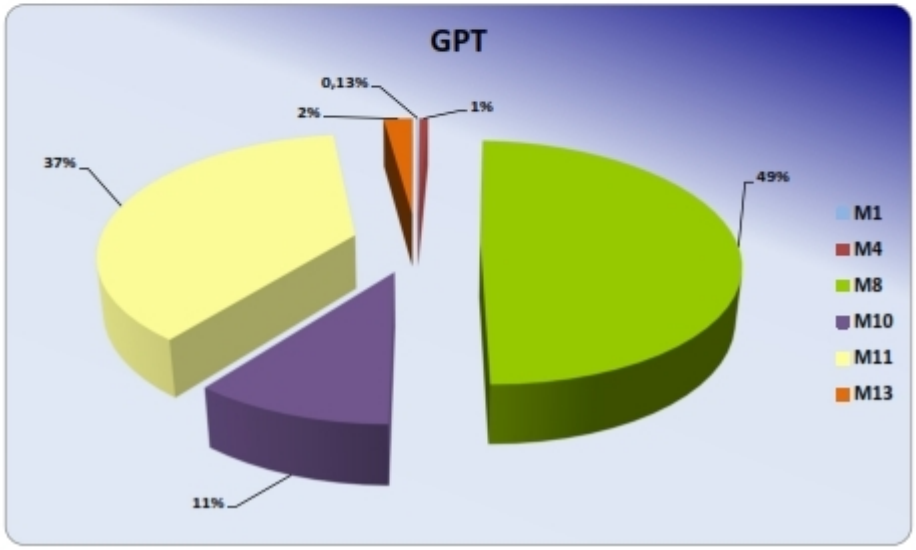

cap_1_c_2_tabla_29_gráfica_16

Tabla 30. Distribución horaria de la formación de la prioridad 4

Temática del curso	Horas totales	%
APICULTURA ECOLÓGICA	25	2,1%
GANADERÍA ECOLÓGICA	20	1,7%
MANEJO CONVENCIONAL Y ECOLOGICO EN APICULTURA	30	2,5%
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BASICO	250	21,0%
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	840	70,7%
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. RENOVACION	24	2,0%
TOTAL	1.189	

Tabla 31. Detalle de las actuaciones subvencionadas en la submedida 8.3, según su ubicación

Indicador	Total	Tipología de zonas	Valor	%
Nº de operaciones subvencionados	970	Red Natura	775	79,90%
		Zonas con limitaciones naturales	835	86,08%
Superficie (ha)	9.275,50	Red Natura	7.342,73	79,16%
		Zonas con limitaciones naturales	9.040,02	97,44%
Gasto público total (€)	39.406.555,94	Red Natura	31.513.902,04	79,97%
		Zonas con limitaciones naturales	33.879.656,12	85,97%

cap_1_c_2_tabla_30_31

Tabla 32. Detalle de las actuaciones realizadas en la medida 10. Año 2016

OP	Nombre	GPT (€)	Superficie beneficiaria (ha):	Nº explot benef
10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	1.676.590,20	161.670,00	305
214.2	Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales	38.450,70	3.870,00	7
10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	4.132.646,20	260.448,61	840
214.13	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	329.001,40	15.267,17	37
214.5	Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	91.937,05	649,65 UGM	13
214.1	Agrosistemas extensivos de secano	389.814,68	7.565,52	93
214.12	Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano	37.196,90	116,98	15
214.14	Prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano	1.215.653,15	24.187,37	511
61	Aves Esteparias.	169.660,62	886,92	277
62	Cabañeros	135.210,09	423,33	59
CIO	Control integrado del olivar.	62.889,32	564,82	62
214.11	Lucha contra la erosión en cultivos leñosos	41.076,28	166,43	7
	TOTAL	**8.320.126,59**	**475.167,15**	**2.226**

Tabla 33. Detalle de la contribución de las operaciones de la medida 10 en función de su ubicación

OP	GPT (€)			Superficie beneficiaria (ha):		
	Ecológico	Red Natura	ZLN	Ecológico	Red Natura	ZLN
10.1.1*	105.504,02	670.628,08	1.651.087,17	9.762,00	64.667,23	159.210,80
214.2	16.920,00	10.973,05	38.450,70	600,00	1.104,42	3.870,00
10.1.4*	203.375,61	872.468,40	3.838.916,42	17.687,67	54.984,91	241.937,10
214.13	26.000,00	45.503,85	320.268,41	1.949,54	2.111,59	14.861,92
214.1	12.548,76	33.779,90	378.634,75	277,77	655,60	7.348,54
214.12	1.042,60	-	35.587,94	7,48	-	111,92
214.14	23.931,64	35.641,40	1.214.839,70	372,66	709,14	24.171,19
AEST	8.768,00	117.629,22	165.874,95	41,93	614,92	867,13
CAB	7.512,50	12.878,60	132.883,88	25,00	41,03	423,33
CIO	5.952,47	2.861,95	36.015,33	48,47	25,70	323,46
214.11	-	-	4.943,57	-	-	20,03
214.5	40.900,71	-	-	-	-	-
TOTAL	**452.456,31**	**1.802.364,46**	**7.817.502,82**	**30.772,52**	**124.914,54**	**453.145,41**

*Nuevos compromisos

Tabla 34. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad

Número de participantes				TOTAL
Mujeres		Hombres		
≤ 40 años	>40 años	≤ 40 años	>40 años	
14	121	181	814	1.130

Gráfica 17. Detalle del peso relativo del gasto previsto de las subprioridades dentro de la prioridad 5 (FEADER).

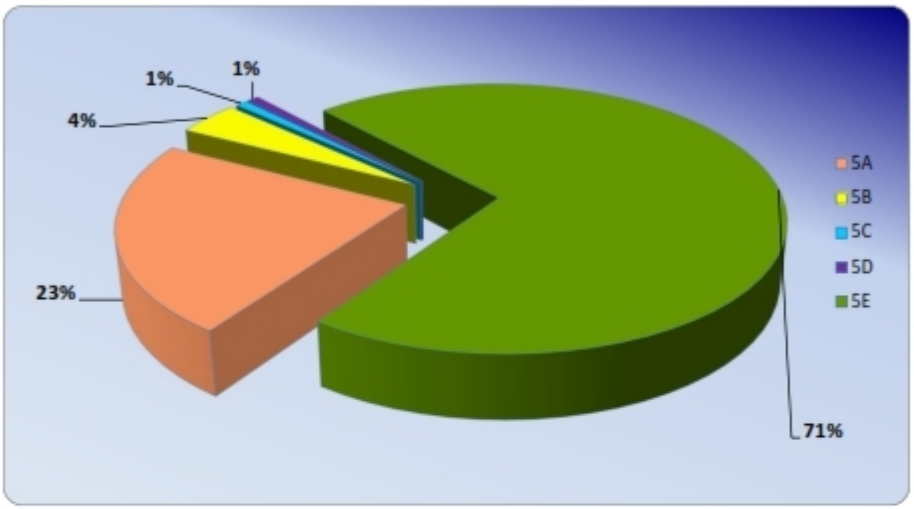

Gráfica 18. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 5 (FEADER).

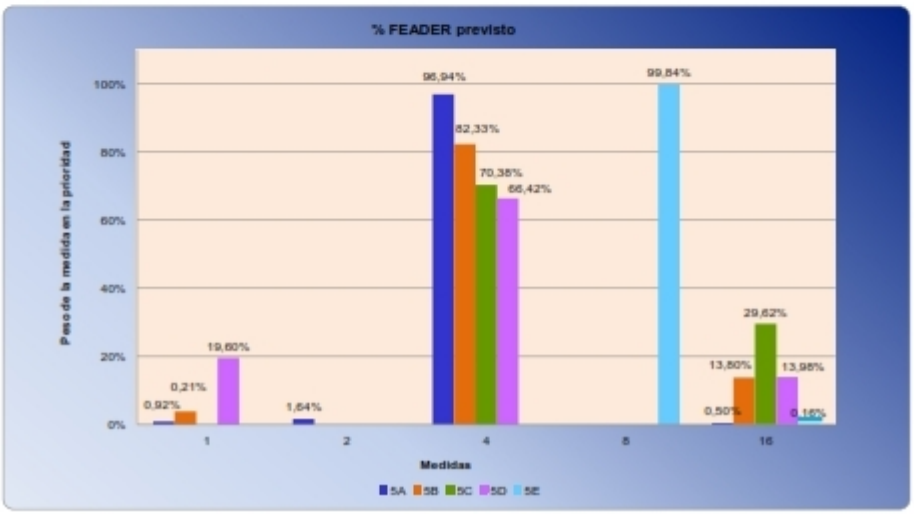

Tabla 35. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL	
	FEADER	GPT	GPT	%
1	850.835,00	945.372,25	-	-
2	603.600,00	804.800,00	-	-
4	42.860.602,00	56.747.470,00	377.681,12	0,67%
8	114.869.635,00	153.159.513,33	14.746.905,48	9,63%
16	1.822.962,00	2.025.513,33	-	-
P5	161.007.634,00	213.682.668,91	15.124.586,60	7,08%

Tabla 36 Detalle de la ejecución de la prioridad 5A, según la contribución de cada medida (€).

Cód.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%
1	339.654,00	377.393,34	0,00	-
2	603.600,00	804.800,00	0,00	-
4.1	12.993.181	17.183.064,86	377.681,12	2,20%
4.3.3	22.698.988,00	30.077.082,04	0,00	-
16	182.296,00	202.551,11	0,00	-
P5A	36.817.719,00	48.644.891,35	377.681,12	0,78%

Gráfica 19. Peso del gasto público total por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A.

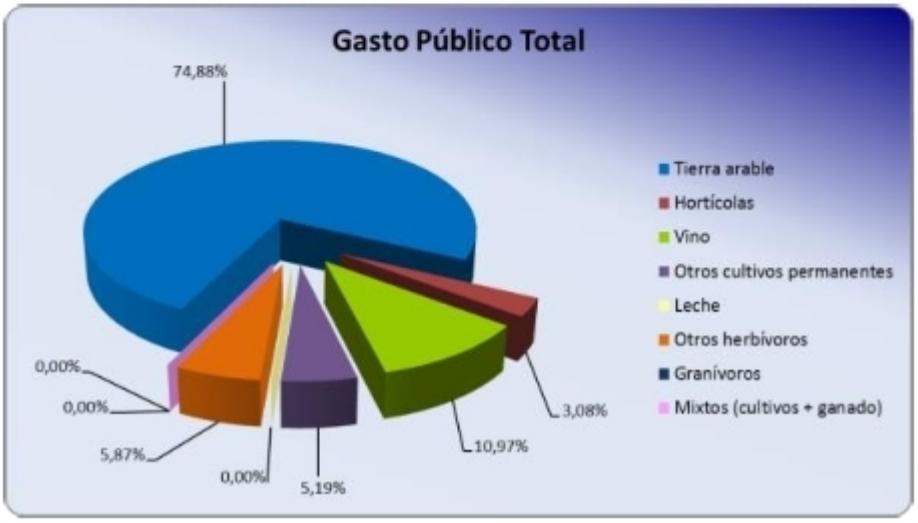

cap_1_c_2_tabla_35_36_gráfica_19

Tabla 37: Detalle de la ejecución de la prioridad 5E, según la contribución de cada medida (€).

Cód.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%
8.1	50.085.000,00	66.780.000,00	13.438.295,33	20,12%
8.5	64.784.635,00	86.379.513,33	1.308.610,15	1,51%
16	182.296,00	202.551,11	-	-
P5E	115.051.931,00	153.362.064,44	14.746.905,48	9,62%

Tabla 38. Detalle de las actuaciones subvencionadas en la submedida 8.1, según su ubicación

		Valor	%
Nº beneficiarios subvencionados	Red Natura	2.846	65,3%
	Zonas con limitaciones naturales (ZLN)	4.218	96,8%
Superficie (ha)	Red Natura	51.029,34	63,6%
	Zonas con limitaciones naturales (ZLN)	75.905,39	94,6%
Gasto público total (€)	Red Natura	8.680.581,65	64,6%
	Zonas con limitaciones naturales (ZLN)	12.700.539,00	94,5%

Tabla 39. Detalle de las actuaciones subvencionadas en la submedida 8.5, según su ubicación

Indicador	Total	Tipología de zonas	Valor	%
Nº de operaciones subvencionadas	49	Red Natura	31,00	63,27%
		Zonas con limitaciones naturales	38,00	77,55%
Superficie (ha)	26.000,59	Red Natura	17.735,51	68,21%
		Zonas con limitaciones naturales	20.894,90	80,36%
Gasto público total €	1.308.610,50	Red Natura	968.318,78	74,00%
		Zonas con limitaciones naturales	891.050,64	68,09%

cap_1_c_2_tabla_37_38_39

Tabla 41. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6A, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL	
	FEADER	GPT	GPT	%
1.1	840.177,00	933.530,00	28.247,71	3,02%
1.2	84.062,00	93.402,22	0,00	0,00%
1.3	27.511,00	30.567,78	0,00	0,00%
6	2.725.800,00	3.438.321,57	0,00	0,00%
8	10.594.116,00	13.929.409,57	0,00	0,00%
FA 6A	14.271.666,00	18.425.231,14	28.247,71	0,15%

Tabla 42. Tipos de cursos impartidos bajo la subprioridad 6A. Año 2016

Temática del curso	Horas totales	%
HELICICULTURA	30	24,4%
ELABORACIÓN DE QUESOS	35	28,5%
LOMBRICULTURA	5	4,1%
SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA	3	2,4%
CULTIVOS EN INVERNADEROS	50	40,7%
TOTAL	**123**	

Tabla 43. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%
1.1	189.040,00	210.044,45	25.973,70	12,37%
1.2	84.062,00	93.402,22	-	-
1.3	27.511,00	30.67,78	-	-
7.1	1.617.740,00	2.156.986,67	333.803,35	15,48%
7.2	10.962.526,00	14.616.701,33	-	-
7.5	2.310.600,00	3.080.800,00	102.834,26	3,34%
7.6	3.665.111,00	4.886.814,67	-	-
7.7	1.389.000,00	1.852.000,00	-	-
19.1	882.057,00	980.063,33	967.284,90	98,70%
19.2	94.242.643,00	104.436.270,00	108.459,61	0,10%
19.3	2.352.151,00	2.613.501,11	109.095,19	4,17%
19.4	23.744.212,00	26.382.457,78	7.715.949,48	29,25%
FA 6B	**141.466.653,00**	**161.339.609,34**	**9.337.426,79**	**5,80%**

Tabla 44. Tipos de cursos impartidos bajo la subprioridad 6B. Año 2016

Temática del curso	Horas curso	%
INTERNET PARA EL SECTOR AGRARIO	90	94,7%
GVSIG, SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	5	5,3%
TOTAL	95	

Tabla 45. Detalle de la modificación de la tabla A. Gasto comprometido en la medida 19. Anualidad 2016

Medida	Tabla A			Gasto público comprometido (seguimiento acumulado)	Gasto público pagado	% pagado sobre comprom.
	2015	2016	2016 corregida			
19.1	0,00	980.063,17	-	980.063,33	967.284,90	98,70%
19.2	102.685,57	22.291.420,69	-	22.394.106,26	108.459,61	0,48%
19.3	34.093,55	995.051,69	1.021.611,95	1.055.705,50	109.095,19	10,33%
19.4	152,89	8.764.786,59	-	8.764.939,48	7.715.949,48	88,03%
19	0,00	33.031.322,14	33.057.882,56	33.194.814,57	8.900.789,18	26,81%

Tabla 46. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica

Medida	Gasto público total	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
3	35.320,75	0	231
4.1	622.442,15	8.626,64	43
6.1	37.024,00	108,34	1
10	452.456,31	30.772,52	93
11	29.856.987,66	246.474,82	4.794
13	305.042,69	42.921,08	205
TOTAL	31.309.273,56	298.130,88	5.274,00

Tabla 24 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%
1	1.427.957,00	1.586.618,90	38.459,07	2,42
2	2.615.600,00	3.487.466,67	0,00	0,00
4	99.433.124,00	131.565.733,29	2.576.209,63	1,96
6	55.175.700,00	61.306.333,33	575.093,36	0,94
16	156.254,00	173.615,56	0,00	0,00
P2	**158.808.635,00**	**198.119.767,75**	**3.189.762,06**	**1,61**

Tabla 25: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A, según la contribución de cada medida (€).

Cód.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%
1.1	840.179,00	933.532,22	15.346,36	1,64
1.2	60.045,00	66.716,67	0,00	0,00
1.3	82.534,00	91.704,44	0,00	0,00
2	2.012.000,00	2.682.666,67	0,00	0,00
4.1	34.648.482,00	45.821.505,41	1.530.328,71	3,38
4.3	30136.160,00	39.922.722,47	136.313,26	0,34
16	156.254,00	173.615,56	0,00	0,00
P2A	**67.935.654,00**	**89.692.463,43**	**1.681.988,33**	**1,88**

Tabla 26. Tipos de cursos impartidos bajo la subprioridad 2A. Año 2016

Temática del curso	Horas totales	%
AGRUPACIÓN DE COOPERATIVAS DE OVINO	5	2,2
EL TORO BRAVO	25	11,0
GANADERÍA EQUINA	20	8,8
GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE	72	31,6
GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	15	6,6
GESTIÓN DOCUMENTAL	5	2,2
IMPORTANCIA DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS	5	2,2
LA PODA DE ALMENDROS	12	5,3
LA PODA DEL OLIVO	24	10,5
MANEJO ECOLOGICO EN OVINO Y CAPRINO DE LECHE	30	13,2
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	15	6,6
TOTAL	**228**	

Tabla 44. Tipos de cursos impartidos bajo la subprioridad 6B. Año 2016

Temática del curso	Horas curso	%
INTERNET PARA EL SECTOR AGRARIO	90	94,7%
GVSIG, SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	5	5,3%
TOTAL	95	

Tabla 45. Detalle de la modificación de la tabla A. Gasto comprometido en la medida 19. Anualidad 2016

Medida	Tabla A			Gasto público comprometido (seguimiento acumulado)	Gasto público pagado	% pagado sobre comprom.
	2015	2016	2016 corregida			
19.1	0,00	980.063,17	-	980.063,33	967.284,90	98,70%
19.2	102.685,57	22.291.420,69	-	22.394.106,26	108.459,61	0,48%
19.3	34.093,55	995.051,69	1.021.611,95	1.055.705,50	109.095,19	10,33%
19.4	152,89	8.764.786,59	-	8.764.939,48	7.715.949,48	88,03%
19	0,00	33.031.322,14	33.057.882,56	33.194.814,57	8.900.789,18	26,81%

Tabla 46. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica

Medida	Gasto público total	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
3	35.320,75	0	231
4.1	622.442,15	8.626,64	43
6.1	37.024,00	108,34	1
10	452.456,31	30.772,52	93
11	29.856.987,66	246.474,82	4.794
13	305.042,69	42.921,08	205
TOTAL	31.309.273,56	298.130,88	5.274,00

Cap_1_e_tabla_46

Tabla 47. Tipología de beneficiarios en función del sexo y la edad. Año 2016

	Mujeres		Hombres		Total jóvenes	Total	% jóvenes
	<= 40 años	> 40 años	<= 40 años	> 40 años			
M.1	123	223	475	1.269	598	2.090	28,6%
M.3	74		137		N.D	211	N.D
M.4.1	9	6	67	47	76	131	58,0%
M.6.1	4	0	14	0	18	18	100%
M.6.2	0	0	0	0	0	0	
M.6.4	0	0	0	0	0	0	
M.8.6	0	0	0	0	0	0	
M.10	40	458	226	1.227	266	1.951	13,6%
M.11	77	1.239	372	2.571	449	4.259	62,2%
M.13	14	121	181	814	195	1.130	17,3%
M.19*	1,5	0	2	0	3,5	3,5	100%

*En el caso de Leader se trata de empleos creados.

Cap_1_e_tabla_47

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Como establece el Reglamento 1303/2013, se examinará el rendimiento de los programas de cada Estado miembro en 2019 («examen de rendimiento»), tomando como referencia el marco de rendimiento expuesto en el capítulo 7 del Programa.

En el examen de rendimiento se analizará la consecución de los hitos de los programas al nivel de prioridades, sobre la base de la información y las evaluaciones incluidas en los informes de evolución presentados por los Estados miembros en 2017 y 2019

En cada Programa se ha constituido una reserva de rendimiento, que supone el 6% del total de la asignación del mismo que según el artículo 22 del citado Reglamento únicamente se destinará a los programas y prioridades que hayan alcanzados sus hitos.

Para la determinación de los hitos y metas del marco de rendimiento se han utilizado los indicadores definidos en el marco de rendimiento para cada una de las prioridades y otros adicionales en aquellos casos en los que se ha considerado pertinente, en función de la estrategia definida en el Programa. Los logros resultantes de la ejecución hasta 31 de diciembre de 2016 para la consecución de los hitos fijados en el Marco de Rendimiento se incluyen en el cuadro F del MCSE.

Para la prioridad 2, se previó un objetivo de gasto público total para 2023 de 198.119.767,75 € y un hito para 2018 del 20,20% de este presupuesto. Con la ejecución acumulada hasta el 31 de diciembre de 2016, las medidas programadas en esta prioridad que han contado con pagos de operaciones finalizadas han registrado un gasto de 3.189.762,06€ que muestra un nivel de avance en un 1,61%.

Se está lejos de alcanzar el hito, a causa de la tardía aprobación del PDR en octubre de 2015, pero en 2017 se espera alcanzar un mayor nivel de ejecución con el impulso fundamental de las medidas 1, 4 y 6 y el

impulso para la puesta en marcha de las medidas no iniciadas en 2016.

La ejecución de la prioridad que se detalla en el apartado 1c2 de este informe, ha contado con la contribución de las actuaciones correspondientes a las submedidas 4.1 y 4.4, 6.1 así como de la operación 4.3.1 que se espera vaya en aumento.

Las submedidas 4.1 y 6.1 tienen una notable previsión de expedientes aprobados en 2017.

El avance de la prioridad 2, medido a través del número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A), más el de las explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (subprioridad 2B), ofrece que en 2016 se han finalizado 92 operaciones, de las que 74 provienen de la ejecución de la submedida 4.1 y 18 de la 6.1. Esta ejecución acumulada resulta en un 1,74% del total previsto en 5.300 explotaciones lo que resulta muy bajo si se considera que el hito en 2018 se ha fijado en el 20%. No obstante, en 2017 se han aprobado numerosas solicitudes de ayudas que se espera se vayan finalizando progresivamente.

La prioridad 3 tiene asignado, en la primera versión del Programa, un gasto público total para 2023 de 199.631.501,52 euros y prevé un hito para 2018 del 34,51% del mismo.

Del total de medidas programadas en esta prioridad, en 2016 sólo se ha implementado la 3 por lo que el nivel de ejecución conseguido es del 0,25% del total previsto. Este nivel de avance tan bajo es fruto de que la submedida 4.2 es la que más peso económico representa en esta prioridad y las inversiones que promueve necesitan un plazo superior para realizarse. No obstante, se prevé un nivel de avance adecuado ya que en 2016 se han aprobado numerosas solicitudes de ayuda para inversiones en la industria agroalimentaria, lo que permitirá ir ejecutando el gasto comprometido progresivamente, que asciende a 50.791.730,93 €.

El avance de esta prioridad medido a través del indicador común, número de operaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos y agrupaciones de productores, que refleja la contribución de las medida 3 y 9 ha tenido un logro bastante elevado, del 16,79% del total previsto en 1.400 operaciones, por lo que la consecución del hito, fijado en el 20%, se podría lograr en la anualidad 2017.

Por otro lado, el indicador alternativo para medir los avances de la submedida 4.2, con mayor peso económico no ha registrado ningún avance, aunque se han aprobado 223 solicitudes de ayuda que de realizarse permitirían alcanzar el 11,1% del objetivo, lo que implicaría un esfuerzo importante tanto en el 2017 como en 2018 para lograr el hito, fijado en 600 operaciones, en la primera versión del Programa.

En la prioridad 4, la que cuenta con el mayor objetivo financiero para 2023 con un total de 675.222.804,90 euros en la primera versión del Programa y un hito para 2018 del 25,02%, se ha alcanzado un nivel de ejecución acumulada del 14,58%, por lo que aparentemente, de seguir el desarrollo normal de la implementación, no habría riesgo de incumplimiento en alcanzar el hito.

El nivel de avance en esta prioridad medido por la superficie agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyan a la misma, se ha situado en el 78,45% con un total de 721.681,18 ha objeto de ayudas en 2016, respecto a un objetivo de 919.950 ha por lo que todo va acorde con el hito, previsto en el 80% de la superficie total.

No obstante, este nivel de ejecución se obtiene teniendo en cuenta la superficie objeto de pagos en 2016, según la fórmula para el cálculo del indicador que muestra SFC, pero el logro respecto a la superficie total

prevista es superior al registrado por SFC ya que en 2015 se pagaron contratos de la medida 11 que no han sido objeto de pagos en 2016, por lo que la superficie en la que se han aplicado los compromisos durante el periodo de aplicación del Programa es superior, alcanzando 751.195,16 ha, sin cómputo doble, que suponen el 81,65% del total del objetivo, con lo que se habría superado el hito.

La forma de calcular el indicador para el hito, teniendo en cuenta la superficie objeto de pagos anuales del año al que se refiere el informe, incluida en la tabla B3, no parece que se ajuste a la realidad de la ejecución de la medida ya que por un lado, existen compromisos derivados de periodos anteriores, incluidos en la superficie contabilizada en el objetivo, que irán concluyendo con el paso de los años y por otro, la organización de la gestión de las medidas y las disponibilidades presupuestarias de la Comunidad Autónoma pueden hacer que en 2018 la superficie objeto de pagos disminuya, pero no la del compromiso acumulado, contabilizado cuando se definió el hito. Por lo tanto, a pesar de haber superado en el 2016 el hito con la superficie de compromisos que ha sido objeto de pagos durante el periodo podría ocurrir que por finalización de compromisos o por motivos presupuestarios en 2018, la ejecución contabilizada por SFC no alcanzara el total previsto para el hito, generando un riesgo de cálculo ajeno a la realidad de la medida.

Los motivos para haber superado en 2016 el hito se deben a que existen numerosos compromisos derivados de periodos anteriores, en las medidas 10 y 11 y a que ha habido una acogida superior a la prevista en la agricultura ecológica, que ha impulsado un éxito de la medida por encima de cualquier expectativa.

Para la prioridad 5 se estableció un objetivo de gasto público total en la primera versión del Programa de 213.682.668,91 € y un hito del 11,48% para el 2018. A esta prioridad contribuyen con mucha intensidad las medidas 4 (4.1 y 4.3) y 8 (8.1 y 8.5) con las que se ha alcanzado una ejecución del 7,08%, 15.124.586,60 €, por lo que en el ámbito económico parece existir un ritmo adecuado para alcanzar el hito.

No obstante, todavía no se han implementado operaciones en el ámbito de las subprioridades 5B o 5C, con lo que no se ha contribuido al avance para conseguir el hito del 20%, sobre un total de 105 operaciones en estos ámbitos de interés.

El avance en el objetivo previsto para contribuir al indicador común de superficie para impulsar las subprioridades 5A, 5D y 5E se ha producido con la submedida 4.1, por 265,17 ha, en las que se han producido inversiones para mejorar la eficiencia en el uso del agua.

El objetivo fijado en la primera versión del Programa era de 90.000 ha, resultantes de 80.000 ha sobre la que se actuará con la submedida 8.1 más las 10.000 previstas con la 4.1. No obstante, este indicador común estaba incorrectamente estimado en la primera versión del Programa ya que se debían haber considerado sólo las superficies de la submedida 8.1 que fueran nuevas forestaciones, y en el Programa sólo se van a contabilizar aquellas objeto de mantenimiento. Este error está subsanado en la nueva versión aprobada del Programa.

Teniendo en cuenta el objetivo correcto, de 10.000 ha y un hito del 20%, se ha conseguido una ejecución de 2,65% que queda muy por debajo del hito, lo que implicará un esfuerzo importante en la submedida 4.1 durante el 2017 y 2018.

Para complementar la contribución a la prioridad 5, en la primera revisión del Programa se ha creado un indicador alternativo que recoja la superficie en la que se va a contribuir a la subprioridad 5E. En esta ya se consideran las superficies de mantenimiento de la submedida 8.1 y también las de la 8.5, con un objetivo de 129.800 ha y un hito del 78,40%.

Con respecto a este nuevo indicador del marco de rendimiento incorporado en la primera revisión del

Programa se ha conseguido una ejecución del 81,84% por lo que ya se ha conseguido superar el hito, por una ejecución mayor de lo previsto de la superficie de mantenimiento en la submedida 8.1 y atender una extensión muy importante con la submedida 8.5.

La prioridad 6 tiene un objetivo para 2023 de 179.764.840,48 € y un hito para 2018 del 14,44%. Con la ejecución de la medida 7 y fundamentalmente la medida 19 en la anualidad 2016, el nivel de avance se ha situado en un 5,22%, con un gasto público total de 9.391.648,23 €. El esfuerzo que es necesario realizar durante hasta 2018 es importante, pero es esperable que se consiga alcanzar el hito.

El avance en la prioridad 6, medido a través del número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales, con un total previsto de 199 operaciones y un hito del 20,10%, se ha impulsado por las submedidas 7.1 y 7.5 y ha registrado un 3,52% del total del objetivo previsto. El esfuerzo en la ejecución que es necesario realizar es importante y por lo tanto será necesario tener un control continuo de la implementación de esta medida desde el seguimiento.

Respecto a la consecución del hito 2018 para el indicador de objetivo de la población objeto de las estrategias de desarrollo local (área de enfoque 6B), prevista en 1.300.000 habitantes y un hito del 100%, al aprobar estos documentos programáticos sólo se ha conseguido alcanzar el 86,40% de la población, 1.123.153 habitantes, debido a la disminución del censo de los municipios a los que se dirigen las actuaciones impulsadas por los Grupos de Acción Local. Es previsible que esta población no cambie por lo que en caso de no modificarse el objetivo, no se cumpliría el hito.

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

Por la importancia especial concedida en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural a la Red Natura regional, que conforma los sistemas de Alto Valor Natural que se han definido en el diseño del Programa, a los jóvenes y a la producción ecológica, se han obtenido de manera independiente los indicadores que afectan a estos ámbitos en el conjunto de las medidas, integrándolos en el seguimiento como indicadores adicionales.

Esto permitirá, aunque no se hayan cuantificado unos valores previstos para estos indicadores, que se pueda realizar un seguimiento de la implementación a lo largo del periodo de programación y que contribuya a evaluar los logros del Programa.

La incidencia de las operaciones subvencionadas en la Red Natura se ha descrito con detalle en el apartado 8.b de este informe, en el que se trate el medio ambiente como un aspecto relevante a considerar en el ámbito del desarrollo sostenible.

El gasto público total de las acciones llevadas a cabo en cada una de las actuaciones del Programa que se ha destinado a explotaciones en las que también se realiza producción ecológica, no necesariamente en la misma superficie objeto de las inversiones de las actuaciones se recoge en la tabla correspondiente.

La incidencia de las ayudas entre los jóvenes, en 2016, muestra que aproximadamente un 17% del total de beneficiarios de las ayudas han sido jóvenes, menores de 40 años, lo que supone un total de 1.606 personas. De ellos, un 16,7% han sido mujeres.

Asimismo, el 24,4% de las personas que han recibido ayudas del Programa han sido mujeres, lo que

supone un total de 2.390, de las que aproximadamente el 11,2% han sido jóvenes.

Por lo tanto, las ayudas están teniendo un alcance relevante entre los jóvenes, destacando la mayor relevancia de la formación y de las ayudas por superficie, entre las que destaca la agricultura ecológica.

Tabla 46. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica

Medida	Gasto público total	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
3	35.320,75	0	231
4.1	622.442,15	8.626,64	43
6.1	37.024,00	108,34	1
10	452.456,31	30.772,52	93
11	29.856.987,66	246.474,82	4.794
13	305.042,69	42.921,08	205
TOTAL	31.309.273,56	298.130,88	5.274,00

tabla 46

Tabla 47. Tipología de beneficiarios en función del sexo y la edad. Año 2016

	Mujeres		Hombres		Total jóvenes	Total	% jóvenes
	<= 40 años	> 40 años	<= 40 años	> 40 años			
M.1	123	223	475	1.269	598	2.090	28,6%
M.3	74		137		N.D	211	N.D
M.4.1	9	6	67	47	76	131	58,0%
M.6.1	4	0	14	0	18	18	100%
M.6.2	0	0	0	0	0	0	
M.6.4	0	0	0	0	0	0	
M.8.6	0	0	0	0	0	0	
M.10	40	458	226	1.227	266	1.951	13,6%
M.11	77	1.239	372	2.571	449	4.259	62,2%
M.13	14	121	181	814	195	1.130	17,3%
M.19*	1,5	0	2	0	3,5	3,5	100%

*En el caso de Leader se trata de empleos creados.

tabla 47

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Durante el periodo al que se refiere este informe no se ha contemplado ninguna modificación en el Plan de Evaluación por lo que no se incluye contenido en este apartado

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

El año 2016 ha requerido actividades de seguimiento y evaluación enfocadas tanto al periodo 2007-2013, como al 2014-2020, una vez que fue aprobado el Programa en octubre de 2015.

Durante este año se han continuado los trabajos comenzados en la anualidad precedente para concluir la evaluación ex post de la política aplicada durante 2007-2013, con el objeto de determinar los resultados y los impactos atribuibles a la misma y la obtención de información que sirva de aprendizaje para el diseño y la aplicación del Programa de Desarrollo Rural correspondiente al periodo de programación 2014-2020.

Simultáneamente se ha comenzado con el diseño y desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación para el nuevo Programa de Desarrollo Rural, la implicación de los actores que participarán en el mismo así como con el desarrollo de los trabajos necesarios para cumplir con los requerimientos exigidos reglamentariamente al Informe Anual de Ejecución Ampliado de 2017, elaborando tanto este informe como impulsando la evaluación de resultados de la que se debe obtener el capítulo 7 que resume la misma.

Actividades de evaluación del Programa 2007-2013

Evaluación ex post

Durante la anualidad 2016 se ha llevado a cabo el desarrollo fundamental de las actividades de evaluación relacionadas con la determinación de los logros del Programa de Desarrollo Rural para el periodo de programación 2007-2013.

Esta evaluación ha tenido un diseño cuasi-experimental, con un enfoque mixto, en el que ha tenido cabida una alta participación de los actores implicados, entre los que se citan los gestores de las medidas, expertos en temas concretos, beneficiarios, asociaciones de productores y entidades de certificación.

Se han utilizado herramientas tanto cuantitativas como cualitativas entre las que se encuentran las encuestas, entrevistas, aplicación de modelos de cálculo oficiales, tratamientos estadísticos de la información de detalle

de la gestión, etc.

En el ámbito cuantitativo se ha aplicado el análisis contrafactual en la medida de lo posible, para determinar los logros atribuibles a la programación. Entre la metodología aplicada se encuentra PSM-DID y matching exacto.

Los principales problemas encontrados están relacionados con la disponibilidad de la información suficiente en tanto que para la aplicación del método DID es necesario disponer de un valor de base, antes de la aplicación de la intervención, que en muchos casos ha sido necesario calcular a posteriori. También esta carencia de información está relacionada con la disponibilidad de información homogénea para la construcción de los grupos de control, en fuentes equivalentes a las del grupo de tratamiento y con fiabilidad. Este inconveniente ha podido ser el causante de la falta de significatividad estadística en determinadas ocasiones, sin haber podido salvar el problema, llevando a determinar los logros en términos de contribución de la intervención, en estos casos.

También ha supuesto un problema la sobrecarga de trabajo que se genera a los gestores de las medidas para la obtención de información suficiente, con el detalle de las acciones emprendidas, para evaluar. Esta actividad es una tarea que se suma a aquellas habituales derivadas de la gestión y los requerimientos normativos de la aplicación de las ayudas cofinanciadas. Este problema se ha salvado con el esfuerzo adicional de los gestores pero es necesario tenerlo en cuenta porque compromete las actividades de evaluación y el plazo para realizarlas y se agrava en la anualidad 2017 ya que el plazo de entrega de las evaluaciones es considerablemente inferior, debido a su reducción en seis meses.

Actividades de evaluación del Programa 2014-2020

Las actividades llevadas a cabo durante 2016 relacionadas con el nuevo periodo de programación han estado enfocadas a establecer el sistema de seguimiento y evaluación, trasladando al mismo los nuevos requerimientos además de implicar a los actores que deben involucrarse.

Para ello, a través de la asistencia técnica impulsada con una encomienda de gestión se ha creado un equipo de apoyo al seguimiento y la evaluación que ha realizado el análisis de los requerimientos en materia de seguimiento y evaluación y ha desarrollado herramientas y documentos de apoyo que permitan a los gestores poder trasponer o adaptar los requerimientos de la Comisión a sus sistemas de gestión. Estas herramientas han consistido en fichas de indicadores, análisis y orientaciones para cumplimentación de las contribuciones secundarias, plantillas para la cumplimentación de indicadores, cuadros de control de la ejecución, propuestas de indicadores adicionales, asesoramiento para la cumplimentación de los indicadores de los informes, etc.

También se han impulsado reuniones explicativas de la nueva estructura de seguimiento, las necesidades para este periodo y de esta forma facilitar el nuevo enfoque de la recopilación de indicadores y la nueva estructura del sistema de seguimiento según la lógica de la intervención.

El principal reto de este trabajo ha sido motivar a los gestores a integrar estas actividades en la rutina diaria, cuya disponibilidad de tiempo ya está muy limitada.

Durante el año 2016 se ha elaborado el Informe Anual de Ejecución (IAE) relativo a las actividades ejecutadas en el marco de actuación del Programa de desarrollo Rural comprendidas entre 2014 y 2015 para comenzar de esta manera con el análisis de la ejecución, muy incipiente, de la intervención.

Entre las actividades de evaluación se han llevado a cabo dos estudios para la obtención de indicadores que

puedan atender los huecos existentes en el sistema de seguimiento, entre los indicadores de contexto. Entre ellos se encuentran el seguimiento de la Evolución del índice de aves agrarias, por SEO/Birdlife y un Inventario de empresas e industrias forestales y determinación de indicadores de productividad laboral del sector forestal en Castilla-La Mancha (2016) realizado por TRAGSATEC. El principal reto de estos estudios ha consistido en la obtención de datos que se ha atendido con el mayor rigor posible, estableciendo una metodología sólida para los mismos, utilizando fuentes de datos oficiales o encuestas y trabajo de campo.

También se han comenzado las gestiones para realizar en la anualidad siguiente varias actividades importantes para la aplicación del Programa como un estudio sobre *Efectos constatados y percepción del Cambio Climático en el medio rural de Castilla- La Mancha. Propuestas de medidas de adaptación*. El objetivo de este trabajo reside en buscar información que proporcione una herramienta sobre base científica que permita implementar la nueva Estrategia Regional de Cambio Climático, promueva un acercamiento y una interpretación del reto que representa la emergencia del cambio climático para Castilla La Mancha, y fomente el descubrimiento de los fenómenos, causas y consecuencias a través del análisis crítico de la realidad.

Otro estudio impulsado en 2016 para su realización en la anualidad siguiente consiste en la realización de *Acciones para la Promoción y Desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha*, con el que se pretende fomentar la huella de carbono y la promoción de una economía hipocarbónica en los sectores socioeconómicos rurales de Castilla-La Mancha. Estos trabajos serán ejecutados durante la anualidad 2017 y consistirán en el desarrollo de actuaciones, jornadas técnicas y divulgativas, mesas redondas y experiencias piloto sobre la huella de carbono y planes de reducción de la misma.

También se ha impulsado una asistencia técnica, que se desarrollará en 2017, con el Instituto de Ciencias Agrarias del CSIC para la elaboración del estudio *"Aplicación de índices de vulnerabilidad intrínseca y específica a la contaminación por nitratos en Castilla-La Mancha: propuesta de redefinición de las Zonas Vulnerables de la Región*". El objetivo de esta asistencia se fundamenta en identificar aquellas áreas cuya actividad agrícola es potencialmente más contaminante, con especial interés en las zonas regadas, elaborando un mapa de vulnerabilidad intrínseca y otro específico de la contaminación por nitratos.

Asimismo, durante 2016, se han desarrollado los trabajos necesarios para el estudio de la *Delimitación precisa de las zonas con limitaciones naturales significativas (ZLN) de Castilla-La Mancha*, con arreglo a criterios objetivos, con el fin de excluir las zonas en que se hayan superado las dificultades como consecuencia de las inversiones o la actividad económica, o en las que se evidencie una productividad normal de la tierra, o si los métodos de producción o los sistemas agrarios compensan las pérdidas de ingresos o los costes adicionales.

En este análisis se ha tenido en consideración la documentación orientativa proporcionada por la Comisión junto al desarrollo de una metodología adaptada a las condiciones regionales, en la que se han considerado los criterios de inversión (regadío) y de actividad (Producción Estándar, densidad de ganado y densidad de plantación en cultivos permanentes de viñedo, frutales de cáscara y olivo).

Para atender a una carencia de información derivada del periodo anterior se está desarrollando un proyecto para la determinación de las *Zonas de Alto Valor Natural de Castilla-La Mancha*, con el objeto de dar respuesta al Indicador Común de Contexto nº 37 del Programa de Desarrollo Rural. En 2016 se ha iniciado una primera fase con el análisis del estado de identificación de este tipo de sistemas y se irán desarrollando las sucesivas etapas durante los años siguientes.

Se ha realizado un estudio para la determinación del *Coste de la implementación de medidas de Bienestar*

Animal en las explotaciones de pequeños rumiantes de Castilla-La Mancha con el objeto de poder sustentar con base científica los compromisos que acompañarán a la medida 14, con la colaboración de la Universidad de Extremadura.

También se han realizado estudios para el cálculo de las primas de las dos operaciones de la medida de agroambiente y clima que se han incluido en la primera modificación del Programa, para la *Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano* y el *Cultivo de plantas aromáticas para la mejora de la biodiversidad.*

Para impulsar el desarrollo de conocimientos en materia de seguimiento y evaluación se ha participado en las reuniones organizadas por distintos organismos. Las repercusiones derivadas de las mismas o la información de utilidad se han transmitido a los gestores implicados en la implementación del Programa y al equipo de apoyo para el seguimiento y la evaluación.

Por un lado se ha asistido a la 1ª reunión, organizada por el MAPAMA en el mes de abril, del grupo de trabajo de carácter técnico "Seguimiento y Evaluación de los PDR 14-20", que constituye una continuación del Subcomité de Evaluación y trata de ser un foro de intercambio de buenas prácticas y planteamiento de dudas entre todos los responsables y la Comisión. En estas reuniones se informa, entre otros aspectos sobre los temas tratados en aquellas celebradas por el Grupo de Expertos en Seguimiento y Evaluación de la PAC.

En la misma también se expusieron temas con el objeto de impulsar la capacitación de los actores implicados en el seguimiento y la evaluación, tratando aspectos con el sistema de indicadores para el periodo 2014-2020, incluyendo aquellos que afectan al Marco Nacional, el informe anual de ejecución y las tablas que se deben incluir en el mismo así como algunas experiencias de seguimiento de comunidades autónomas.

También se ha participado en las reuniones de coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPAMA con las Autoridades de Gestión de los PDR. En estas reuniones se ha aprobado el Reglamento interno del Comité de Coordinación de Autoridades de Gestión, se han tratado aspectos de las zonas con limitaciones naturales para la designación de zonas con limitaciones específicas y otras orientaciones en materia de desarrollo rural.

Con el mismo objetivo de aprendizaje se ha participado en las reuniones organizadas por la Red Rural Nacional, que fomentan el conocimiento de aspectos relacionados con la aplicación de los PDR, el trabajo con las Redes Rurales Europeas como la AEI (Asociación Europea para la Innovación) o la ENDR (Red Europea de Desarrollo Rural).

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

Además de los estudios descritos en el apartado anterior para la obtención de información en relación a determinados indicadores, impulsados con la Asistencia Técnica, también se ha continuado con el proyecto informático para disponer de un "sistema integrado" en el que se incluirán los elementos indicados en el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la financiación, gestión y seguimiento de la P.A.C, para el Sistema Integrado de Gestión y Control.

A través de este sistema se gestionarán las ayudas del primer pilar de la PAC de forma integrada con las

establecidas en el Programa de Desarrollo Rural. Este sistema informático se llama SALVIA y cuenta con subsistemas específicos para la gestión de ayudas LEADER de Grupos de Acción Local, formación agraria y aquellas destinadas a jóvenes y la mejora de explotaciones así como módulos comunes de gestión de las estadísticas de estas ayudas. Este nuevo sistema ha originado la necesidad de impulsar la adquisición de recursos materiales para la utilización del mismo.

La aplicación, constituida como un sistema horizontal y como evolución de la utilizada en el periodo 2007-2013, tendrá una serie de elementos comunes, entre los que se encuentran el registro de terceros, los requerimientos de pago, las notificaciones electrónicas y una serie de utilidades comunes a la gestión de cualquier ayuda. A partir de ella se generarán módulos de gestión con las especificaciones necesarias para particularizar las ayudas de desarrollo rural u otra cualquiera del primer pilar.

Asimismo integrará el sistema SGA que está desarrollando el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), en colaboración con las CCAA adheridas al proyecto, para la gestión de las ayudas participadas con Fondos Europeos de la nueva Política Agraria Común (PAC) para el periodo operativo 2015-2020.

Dicho sistema permitirá gestionar las estadísticas de control así como el seguimiento de los indicadores del Marco Común de Seguimiento y Evaluación, previstos para el desarrollo rural y aquellos otros que atiendan las necesidades territoriales.

Estas actividades se han ido desarrollando a lo largo de 2016 y se prolongarán durante 2017.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor(es)	Tragsatec
Título	Delimitación precisa de las Zonas con Limitaciones Naturales Significativas de Castilla-La Mancha
Resumen	Al objeto de poder determinar qué zonas de las que integran la región han superado las dificultades que producen las limitaciones naturales significativas y con ello obtener una delimitación precisa, se han obtenido los valores de los indicadores diseñados para la metodología regional al objeto de parametrizar cada municipio y poder compararlos con los umbrales que indican la superación de las condiciones biofísicas. Finalmente se han propuesto para un análisis final por parte de la Autoridad de Gestión 3 alternativas multicriterio (umbrales alto, medio y bajo), donde quedan identificados los municipios según diversos rangos de superación de los umbrales de superación de las limitaciones naturales. En estas alternativas sólo se considera que se superan las limitaciones en aquellos que cumplen con 2 o más criterios de exclusión.
URL	Documento de uso interno para su incorporación al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020

Editor/redactor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor(es)	Universidad de Extremadura
Título	Estudio sobre el coste de la implementación de medidas de bienestar animal en las explotaciones de pequeños rumiantes de Castilla La Mancha
Resumen	El objetivo de este informe es la sustentación científica de los compromisos que acompañarán a la medida 14 de Bienestar Animal Para la realización de este trabajo se ha realizado una revisión del marco legal vigente además de una revisión bibliográfica exhaustiva acerca del bienestar de los pequeños rumiantes utilizando principalmente la WOS (Web of Science), en cuyas bases de datos se recogen los artículos científicos de las principales revistas de investigación (incluidas en los Journal Citation Reports). Se han realizado visitas a explotaciones en todas las provincias de la comunidad con entrevistas a veterinarios y ganaderos de pequeños rumiantes y se ha realizado una encuesta específicamente diseñada a más de cien explotaciones dedicadas a

	este tipo de animales.
URL	Anexo a la primera modificación del Programa de Desarrollo Rural

Editor/redactor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor(es)	Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales
Título	Inventario de empresas e industrias forestales y determinación de indicadores de productividad laboral en el sector forestal en Castilla-La Mancha (2016).
Resumen	Se ha realizado un Inventario de Empresas e Industrias Forestales de Castilla-La Mancha, que ha permitido obtener información relevante del sector forestal, entre la que se encuentra el VAB, el empleo y la productividad laboral de las empresas forestales regionales, junto con otra información de interés del sector forestal, como el número de empresas e industrias forestales en función de los sectores y forma jurídica de la empresa, entre otros. La productividad laboral en el sector forestal de Castilla-La Mancha ha aumentado, pasando de 45.801 €/persona en 2011 a los 59.874 €/persona de 2015, con una influencia superior en este parámetro por la reducción del número de empleados, que ha sufrido un descenso del 24% de los trabajadores empleados en 2011
URL	Documento de uso interno para su incorporación al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Editor/redactor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor(es)	Tragsatec
Título	Estudio para el cálculo de las primas de nuevas operaciones de Agroambiente y clima del periodo 2014-2020 en Castilla La Mancha
Resumen	Con este estudio se han desarrollado las actividades necesarias para calcular el valor de los costes adicionales y las pérdidas de ingresos de las dos nuevas operaciones de Agroambiente y clima que se han incluido en la modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020

URL	Anexo a la primera modificación del Programa de Desarrollo Rural

Editor/redactor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor(es)	Tragsatec
Título	Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)
Resumen	En este trabajo se han realizado las actividades de evaluación que permitan identificar los logros del Programa 2007-2013. Se ha aplicado una metodología compleja para determinar los resultados de las medidas y el impacto del Programa, intentando determinar en la medida de lo posible aquellos atribuibles al mismo. El PDR ha resultado eficaz para crear empleo y valor añadido en los sectores primario y secundario regionales, contribuyendo a dinamizar la economía regional a través de la incorporación de jóvenes, la modernización de explotaciones, las inversiones en la agroindustria y la calidad alimentaria. También ha tenido una repercusión elevada en la calidad medioambiental, con el fomento de prácticas sostenibles, la agricultura ecológica, la protección del patrimonio rural y natural, etc. Leader ha tenido una implicación de la población elevada, teniendo un resultado relevante en empleo y calidad de vida.
URL	http://pdr.castillalamancha.es/descargas/seguimiento%20y%20evaluacion

Editor/redactor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor(es)	SEO/Birdlife
Título	Cálculo del indicador común de contexto nº35: aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el Periodo de programación. 2014-2020. Actualización 2016.
Resumen	En este trabajo se ha calculado el ICC35, índice de aves agrarias, para el PDR-CLM 2014-2020, por la entidad de referencia en esta materia. Este da continuidad al estudio precedente para la actualización del índice en 2016. El análisis parte de la información del programa SACRE, con diecinueve temporadas de trabajo de campo. De las 88 especies evaluadas, se detectaron cambios significativos en 75

	especies (85%). Se identificaron 24 que están en declive, en dos de las cuales (2%) la disminución es fuerte y en las 19 restantes (22%) el incremento es moderado. Con tendencia incierta se detectan 13 especies (15%). Una gran proporción de las especies con poblaciones en declive son aves representativas de zonas agrícolas, bien de zonas agrícolas puras o en mosaico.En todos estos casos su declive poblacional podría estar originado por los tipos de explotación agrarios actuales. También se detecta alguna especie en declive ligada a medios forestales.
URL	Documento de uso interno para su incorporación al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Competitividad.

Inventario de empresas e industrias forestales y determinación de indicadores de productividad laboral en el sector forestal en Castilla-La Mancha (Fuente: Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales)

Con este estudio se ha actualizado el Inventario de Empresas e Industrias Forestales de Castilla-La Mancha, según la denominación dada en la Ley 3/2008 de Montes y Gestión Forestal de Castilla-La Mancha, también conocido como Directorio de Actividades Forestales, cuyos últimos datos eran de 2011.

Este trabajo ha permitido calcular la productividad laboral del sector forestal, el VAB y el empleo junto con otros indicadores de utilidad en el seguimiento del sector forestal regional. Se ha elaborado un "indicador proxy" a partir de datos de producciones disponibles de las empresas del sector forestal en Castilla-La Mancha y de los puestos de trabajo en las mismas. El cálculo del indicador se ha obtenido como el resultado del cociente entre el valor añadido bruto (VAB) a precios básicos generado por dichas empresas e industrias y el número de empleos en las mismas.

El análisis revela que el sector forestal más productivo en Castilla-La Mancha es el relativo a obras, proyectos y servicios (sector terciario) con 65.120 €/persona, al que corresponde igualmente la producción (VAB) más elevada. Sin embargo, el sector que engloba el mayor número de trabajadores en Castilla-La Mancha es el de la industria de transformación (sector secundario), si bien al tener un dato de VAB inferior al del sector terciario, su productividad laboral es inferior a la de éste otro, arrojando un valor de 57.666 €/persona.

Al igual que sucede en el resto del sector industrial, en el caso de empresas e industrias forestales es el primario el sector menos productivo con 43.943 €/persona.

Finalmente se concluye que la productividad laboral en el sector forestal de Castilla-La Mancha ha aumentado, pasando de 45.801 €/persona en 2011 a los 59.874 €/persona de 2015.

Este incremento procede básicamente de los sectores de la industria de transformación y del de obras y servicios, sin embargo, la productividad laboral del sector primario apenas ha variado en los cinco años que separan los datos de ambos estudios.

Si nos fijamos en los datos de trabajadores y Valor Añadido Bruto (VAB) en Castilla-La Mancha por separado, la producción en el sector forestal en el año 2015 ha disminuido con respecto a 2011 en 5.340.557 €, pero la productividad laboral aumenta debido a la importante caída del número de trabajadores del sector en los últimos años, que pasa de 19.680 en 2011 a 14.965 en 2015, lo que supone un descenso en el 2015 de prácticamente el 24% de los trabajadores empleados en el sector forestal en 2011.

El Inventario de Empresas e Industrias Forestales, muestra que el número de empresas en 2015 es de 2.117 empresas, un descenso del 16,8% respecto a los datos de 2011.

La actividad que mayor número de empresas ha registrado en ambos inventarios es la jardinería, perteneciente al sector terciario. Tras ella, la fabricación de muebles, perteneciente al sector secundario o de transformación.

En el sector primario, la actividad con mayor representación en ambos inventarios es la de explotación,

caza y aprovechamiento de especies cinegéticas, observándose una reducción en el número de empresas por debajo de la media. El sector primario es el único que ha visto incrementado ligeramente el número de empresas, mientras que el subsector de empresas de actividades turísticas y de uso público, dentro del sector terciario, ha visto incrementado el número de empresas registradas en un 55,5%.

Biodiversidad (Fuente: informe de SEO/Birdlife)

Como resultado del detalle metodológico explicado en los informes elaborados por SEO/birdlife, las estaciones de muestreo se han distribuido como se muestra en el gráfico siguiente correspondiente.

Como resultado del estudio realizado para el cálculo de la tendencia en el índice de aves agrarias (ICC35), las conclusiones obtenidas indican que de las 88 especies evaluadas se detectaron cambios significativos en la tendencia de 75 especies (85%). Se identificaron 24 que están en declive, en 2 de las cuales este declive es fuerte (2%) y en 22 moderado (25%); 22 especies están en aumento (25%), 3 con incremento fuerte (3%) y 19 con incremento moderado (22%) y hay 29 especies cuya tendencia sería estable (33%). Por último, se detectaron 13 especies (15%) con tendencia incierta. En este caso puede ocurrir que los cambios (altibajos típicos de las poblaciones de paseriformes) no establezcan una tendencia clara o quizá en algunos casos el volumen de información aún no es lo suficientemente abundante como para determinar su evolución.

El análisis realizado por agrupaciones de especies según preferencias de hábitat, en su conjunto, muestra tendencias establecidas que determinan la evolución en los ambientes agrícolas y forestales. Los medios forestales experimentan una evolución estable del índice basado en la dinámica de la población de aves más representativas en los mismos (1,1%) mientras que en los agrícolas se produce un declive del -12,6%.

En el caso de las aves asociadas a medios agrícolas arbóreos, considerando el conjunto de las aves más representativas se ha producido un declive en sus poblaciones (-11,6%). Se ha comprobado que de las 8 especies consideradas que tienen sus mayores densidades en medios arbóreos cultivados o en mosaico, 4 están en declive, 2 tienen un incremento moderado y 2 están estables.

En las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos se ha producido un declive considerable respecto al año de inicio de los muestreos. Asimismo, de las 9 especies con mayores densidades en medios agrícolas herbáceos, 6 se encuentran en declive y 3 estables.

Por último, en cuanto a las aves asociadas a medios forestales, puede apreciarse cierta evolución positiva respecto al comienzo del muestreo y de las 9 especies con mayores densidades en medios forestales, 3 están en aumento, 3 estables y otras 3 con un incremento moderado.

Como resumen de todo lo anterior, el índice de cambio por ambientes que se considera en el análisis de la situación de contexto para el Programa 2014-2020 se muestra en la correspondiente tabla.

Zonas con limitaciones naturales significativas (Fuente: informe Tragsatec)

En la programación 2007-2013 ya se contemplaba una nueva definición de las zonas con dificultades naturales que no son zonas de montaña ni zonas con dificultades específicas, pero dado que no se logró un acuerdo sobre un sistema de clasificación que fuera uniforme para toda la UE, se decidió mantener el sistema anterior durante un Periodo limitado.

La Comisión plantea la necesidad de aplicar un ajuste fino en el método de clasificación, ya que gracias al progreso técnico y a la intervención humana, los agricultores han conseguido superar las dificultades

naturales y desarrollar una agricultura provechosa en zonas donde, inicialmente, las condiciones naturales eran muy desfavorables. En esos casos, las dificultades no afectan a la productividad agraria de la zona y, por ello, no hay motivos para considerarla zona con dificultades naturales.

En la programación 2014-2020, la nueva clasificación ha pasado por un paso previo desde el Ministerio, ya que para las zonas con limitaciones naturales significativas distintas de las de montaña, debe realizarse una nueva delimitación antes del 2018, según los criterios biofísicos y umbrales que se establecen en el anexo III del Reglamento nº1305/2013. De los 830 municipios que inicialmente se encuentran en zonas desfavorecidas, se propone la eliminación de 17 municipios de Castilla-La Mancha, mientras que se incluyen en la delimitación 74 nuevos municipios, por lo que las zonas desfavorecidas en la región estarían constituidas por un total de 887 municipios, quedando fuera sólo 32, del total de 919 municipios castellano-manchegos.

Para concluir la delimitación de zonas con limitaciones naturales en la región, en cuyo PDR para el periodo 2014-2020 se ha optado por continuar con la delimitación actual de zonas de montaña y eliminar las ayudas a las zonas con limitaciones específicas, desde la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, a través de la encomienda de gestión, se ha realizado un análisis de la repercusión de utilizar los diferentes criterios propuestos por la Comisión con distintos umbrales de exclusión. Se han especificado los siguientes criterios, ya que ofrecen más fiabilidad estadística y reflejan mejor la realidad que se pretende delimitar porque ofrecen desagregación a nivel de municipio e información más actualizada: porcentaje de superficie de un municipio transformada en regadío o con invernaderos; producción estándar; municipios con una alta densidad de ganado en intensivo; municipios con una alta densidad de plantaciones arbóreas (viñedo, frutos de cáscara y olivar).

Para garantizar la seguridad del proceso, se ha optado por no proponer la exclusión de un municipio por la sola afección de uno de los criterios y sólo se propone la exclusión de la delimitación de Zonas con Limitaciones Naturales cuando concurran en el mismo más de un criterio de exclusión.

Esta metodología también se ha aplicado a las Zonas con Dificultades Específicas, al objeto de conocer cómo les afectaría a las mismas, localizadas en los parques nacionales de las Tablas de Daimiel y de Cabañeros.

Se han utilizado en el estudio tres umbrales diferentes de exclusión de municipios (bajo, medio y alto). Para que un municipio quede excluido en cada umbral deben cumplirse 2 o más criterios.

Finalmente se presenta la estadística resultante de aplicar los tres umbrales de trabajo y excluyendo los municipios que queden afectados por 2 o más criterios que está pendiente de aprobación.

Implementación de las medidas

Coste de implementación de los compromisos de la medida 14 de bienestar animal (Fuente: informe Universidad de Extremadura)

En junio de 2016 se ha realizado un estudio sobre el coste de la implementación de medidas de bienestar animal en las explotaciones de pequeños rumiantes de Castilla La Mancha, elaborado por el grupo de investigación en esta especialidad de la Universidad de Extremadura.

El resultado del esfuerzo realizado ha sido la definición de una serie de compromisos para la mejora del bienestar animal del ganado ovino y caprino de las explotaciones castellano-manchegas. Los compromisos son los siguientes:

- Disponer o adquirir la formación adecuada en materia de Bienestar Animal.
- Acceso libre al medio ambiente para el aprovechamiento de los recursos naturales durante, al menos, 210 días al año.
- Protección frente a inclemencias y depredadores.
- Mejoras en el tratamiento de los animales enfermos o heridos.
- Mejora del nivel sanitario de la granja.

Asimismo se ha evaluado el coste o pérdida de beneficio de la implementación de los mencionados compromisos en una cuantía cifrada en 72,87 € por UGM. Teniendo en cuenta que el rebaño tipo en Castilla-La Mancha está formado por 485 cabezas, y que el coste adicional por oveja es de 10,93 €, el coste del rebaño sería de 5.301,11 €.

Costes adicionales por el cumplimiento de compromisos en las operaciones 10.1.6 y 10.1.7 (Fuente: Tragsatec)

Con este estudio se han realizado cálculos que partiendo de las diferencias existentes entre el método de cultivo convencional y el agroambiental, han llegado a obtener el importe de la prima a conceder en las operaciones 10.1.6 , *Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano* y 10.1.7, *Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad*, a partir de los costes adicionales y la pérdida de ingresos resultantes del cumplimiento de los compromisos de Agroambiente y Clima.

En los estudios se han obtenido los resultados de las primas que finalmente se han incluido en el diseño de las dos operaciones, en la primera revisión del Programa. Se pueden consultar en los anexos a esta versión.

Gráfica 24. Porcentaje de estaciones en cada hábitat regional y de superficie de hábitat disponible en la comunidad autónoma. Muestreos de 2016.

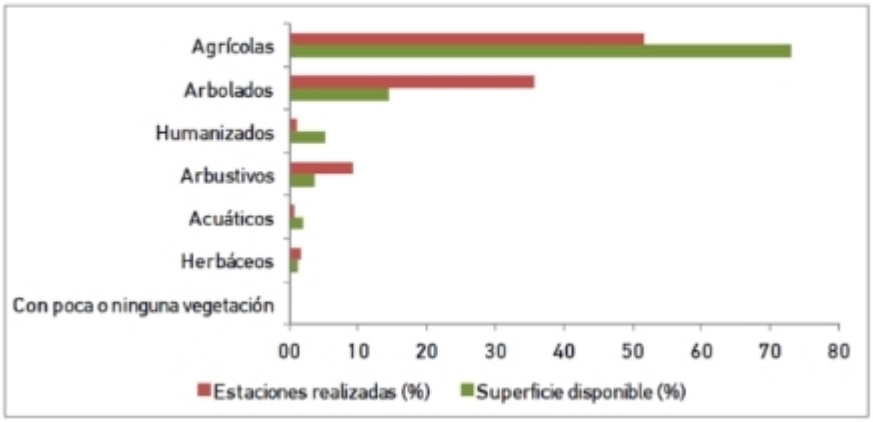

gráfica 24

Tabla 48. Índice de cambios y evolución media anual de la población entre 1998-2016.

Nombre castellano	Nombre científico	Muestra	Tendencia 1998-2016	Evol.media interanual	Cambio (en %) respecto a 1998
Abejaruco europeo	*Merops apiaster*	134	Estable	-0,2 (-1,8, 1,4)	-14,48
Abubilla	*Upupa epops*	150	Incremento moderado (p<0.05) *	1,4 (0,3, 2,6)	87,19
Agateador europeo	*Certhia brachydactyla*	69	Incremento moderado (p<0.01) **	5,5 (2,7, 8,3)	312,83
Alcaraván común	*Burhinus oedicnemus*	88	Declive moderado (p<0.01) **	-1,7 (-2,9, -0,6)	-34,38
Alcaudón común	*Lanius senator*	109	Estable	-2,1 (-4,6, 0,4)	-69,67
Alcaudón real	*Lanius meridionalis*	104	Declive moderado (p<0.05) *	-2,5 (-4,8, -0,2)	-37,47
Alondra común	*Alauda arvensis*	109	Declive moderado (p<0.01) **	-3,3 (-5,1, -1,5)	-47,66
Alondra totovía	*Lullula arborea*	110	Declive moderado (p<0.01) **	-3,6 (-5, -2,3)	-24,67
Ánade azulón	*Anas platyrhynchos*	109	Declive moderado (p<0.01) **	-2,5 (-4,2, -0,9)	-46,77
Arrendajo euroasiático	*Garrulus glandarius*	77	Estable	1,9 (-0,8, 4,6)	13,34
Avión común	*Delichon urbicum*	99	Incremento moderado (p<0.05) *	2,6 (0,1, 4,8)	-13,8
Avión zapador	*Riparia riparia*	19	Incierto	1,9 (-5,2, 9)	952,28
Bisbita campestre	*Anthus campestris*	35	Incierto	-4,2 (-9,2, 0,7)	-62,04
Busardo ratonero	*Buteo buteo*	128	Incremento moderado (p<0.01) **	2,9 (0,7, 5,1)	156,74
Calandria común	*Melanocorypha calandra*	100	Declive moderado (p<0.01) **	-1,7 (-2,9, -0,5)	-38,96
Carbonero común	*Parus major*	141	Incremento moderado (p<0.01) **	2 (0,5, 3,4)	50,82
Carbonero garrapinos	*Periparus ater*	36	Estable	0,8 (-2,3, 3,9)	-53,5
Carricero común	*Acrocephalus scirpaceus*	51	Estable	0,3 (-2,3, 2,8)	50,82
Carricero tordal	*Acrocephalus arundinaceus*	36	Declive moderado (p<0.01) **	-7,6 (-11,6, -3,6)	-67,34
Cernícalo vulgar	*Falco tinnunculus*	128	Declive moderado (p<0.05) *	-1,8 (-3,4, -0,2)	-40,39
Cetia ruiseñor	*Cettia cetti*	97	Estable	0,8 (-0,6, 2,2)	16,94
Chochín común	*Troglodytes troglodytes*	48	Estable	-1,4 (-5, 2,1)	-40,03
Chova piquirroja	*Pyrrhocorax pyrrhocorax*	24	Incierto	-4,2 (-12,8, 4,4)	-66,25
Cigüeña blanca	*Ciconia ciconia*	64	Incierto	2,9 (-0,3, 6)	61,91
Cisticola buitrón	*Cisticola juncidis*	86	Incremento moderado (p<0.01) **	2,3 (0,9, 3,7)	28,69
Codorniz común	*Coturnix coturnix*	132	Declive moderado (p<0.01) **	-4,9 (-6,2, -3,7)	-76,53
Cogujada común	*Galerida cristata*	145	Estable	-0,4 (-1,2, 0,5)	10,3
Cogujada montesina	*Galerida theklae*	84	Incremento moderado (p<0.01) **	4,2 (2,2, 6,2)	76,96
Colirrojo tizón	*Phoenicurus ochruros*	51	Incierto	-2,4 (-7,7, 2,8)	12,96
Collalba gris	*Oenanthe oenanthe*	45	Incierto	-3,7 (-7,5, 0)	-62,67
Collalba rubia	*Oenanthe hispanica*	102	Declive moderado (p<0.01) **	-3,1 (-4,8, -1,4)	-66,46
Corneja negra	*Corvus corone*	99	Estable	-1,3 (-3,1, 0,5)	-28,41
Críalo europeo	*Clamator glandarius*	90	Incremento moderado (p<0.01) **	5,1 (2,1, 8,1)	111,22
Cuco común	*Cuculus canorus*	114	Estable	0,2 (-1, 1,5)	32,36
Cuervo grande	*Corvus corax*	64	Incremento moderado (p<0.01) **	9,1 (4,3, 13,9)	216,28
Curruca cabecinegra	*Sylvia melanocephala*	93	Estable	0,2 (-1,5, 2)	-14,81
Curruca capirotada	*Sylvia atricapilla*	73	Incremento moderado (p<0.01) **	4,6 (1,3, 7,9)	198,95
Curruca carrasqueña	*Sylvia cantillans*	73	Estable	-0,8 (-2,8, 1,2)	7,7
Curruca mirlona	*Sylvia hortensis*	41	Declive moderado (p<0.05) *	-5,1 (-9,4, -0,9)	-34,69
Curruca rabilarga	*Sylvia undata*	70	Declive fuerte (p<0.01) **	-9,7 (-13,1, -6,3)	-77,86
Curruca zarcera	*Sylvia communis*	26	Declive fuerte (p<0.05) *	-22,1 (-37,9, -6,4)	-98,82
Escribano montesino	*Emberiza cia*	48	Incierto	-2,1 (-5, 0,7)	-39,1
Escribano soteño	*Emberiza cirlus*	42	Incierto	-2,8 (-8,4, 2,8)	-18,76

Nota: grado de significación estadística (Test de Wald): *p<0,05; **p<0,001

Gráfico 25. Evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrícolas en Castilla-La Mancha entre 1998 y 2016.

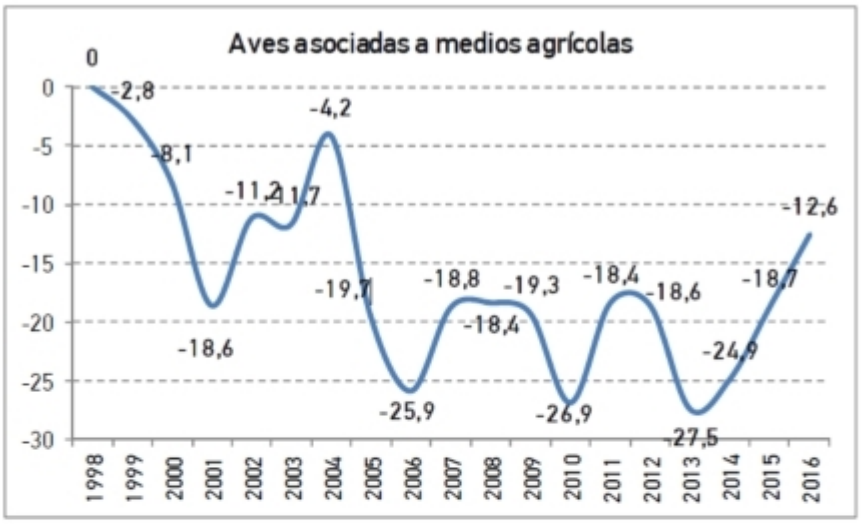

Gráfica 26. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas arbóreos en la región

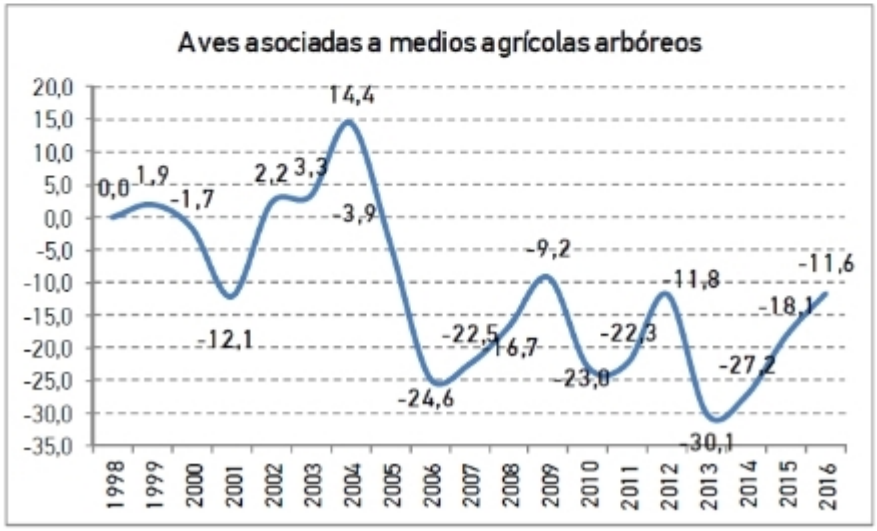

gráfica 25_26

Gráfica 27. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos.

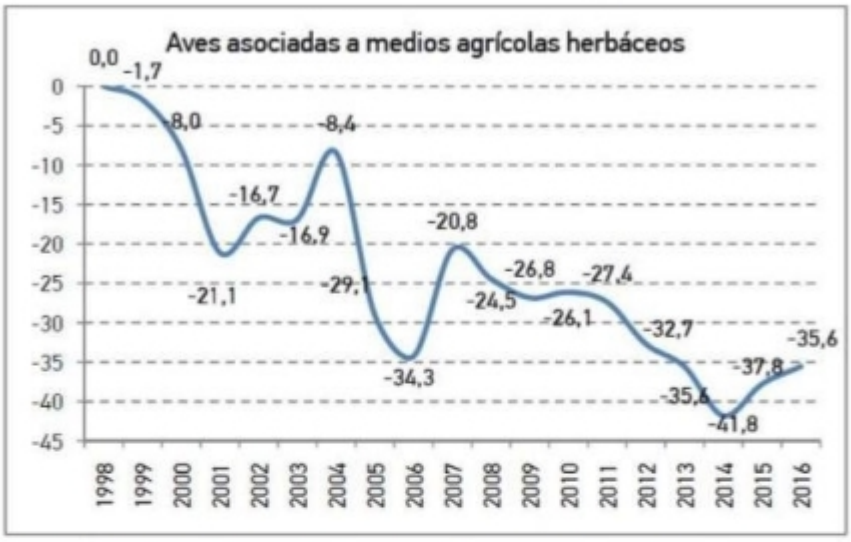

Gráfica 28. Evolución del índice de las aves asociadas a medios forestales.

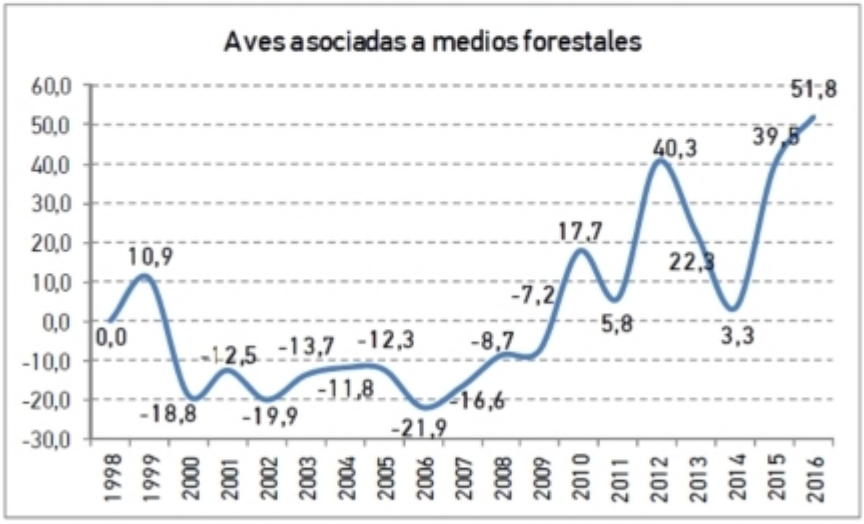

Tabla 49. Índice de cambio entre 1998 y 2016 en los grupos considerados según ambientes.

	Cambio (en %) respecto a 1998
Aves asociadas a medios agrícolas	-12,6
Aves asociadas a medios agrícolas arbóreos	-11,6
Aves asociadas a medios agrícolas herbáceos	-37,8
Aves asociadas a medios forestales	+51,8

gráfica 27_28_tabla 49

Tabla 50. Resumen de los resultados del análisis del ajuste fino de las zonas con limitaciones naturales significativas

Umbral de exclusión	Nº totales de municipios excluidos por 2 o más criterios		
	En Zonas con Limitaciones Naturales y Zonas con Dificultades Específicas	En Zonas con Limitaciones Naturales (ZLN)	En Zonas con Dificultades Específicas
BAJO	107	106	1
MEDIO	71	70	1
ALTO	28	28	0

tabla 50

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	01/01/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Bases y convocatorias de ayudas publicadas correspondientes al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	http://pdr.castillalamancha.es/novedades

Fecha / período	01/01/2016

Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Documentos diversos de aplicación en el Programa: criterios de selección de operaciones, Comité de Seguimiento y Reglamento interno.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	http://pdr.castillalamancha.es/comite-de-seguimiento

Fecha / período	18/04/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet, Documentación asociada

Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20160427/estrategia_comunicacion_plurifondo_18-04-2016.pdf

Fecha / período	30/06/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe Anual de Ejecución (anualidades 2014 y 2015) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	http://pdr.castillalamancha.es/seguimiento-y-evaluacion

Fecha / período	07/07/2016 - 10/11/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la	Noticias de prensa relacionadas con el Programa de Desarrollo Rural

evaluación debatidas o divulgadas	
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet y prensa
Tipo de público destinatario	Público en general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	http://pdr.castillalamancha.es/seguimiento-y-evaluacion

Fecha / período	01/01/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Portal Web/ Información a beneficiarios y población en general sobre el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	http://pdr.castillalamancha.es/programa-de-desarrollo-rural-2014-2020

Fecha / período	01/01/2016

Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Programa de Desarrollo Rural 2014-2020: Cursos de formación, jornadas formativas, acciones demostrativas y talleres de trabajo en prácticas agrícolas, ganaderas y medioambientales.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	http://pdr.castillalamancha.es/descargas

Fecha / período	01/01/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Versión Resumida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información/formato utilizados	Internet, Documentación asociada

Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20160204/documento_resumen_pdr_2014-2020.pdf

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Se recomienda recurrir a las solicitudes de ayuda, de pago, controles administrativos, sobre el terreno, convenios con las Administraciones Públicas para suministro de datos, convenios con organismos competentes en materia de aguas, medio ambiente, etc. para la obtención de datos, en lugar de condicionar la estrategia básica de obtención de datos a la encuesta. (Evaluación Ex Ante)
Seguimiento llevado a cabo	En tramitación junto al diseño de las solicitudes de ayuda y la implementación de las medidas
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	El equipo evaluador invita a la Autoridad de Gestión a considerar indicadores adicionales para el seguimiento de las acciones sobre Red Natura 2000 y la producción ecológica, por la especial importancia que se otorga en la estrategia del PDR al objeto de que aunque no se cuantifiquen los valores previstos se pueda realizar un seguimiento de la implementación y evaluaciones de los efectos conseguidos con el programa (Evaluación Ex Ante)
Seguimiento llevado a cabo	Se han incluido indicadores adicionales en el seguimiento para recopilar información sobre las actuaciones en Red natura y en explotaciones ecológicas en todas las medidas
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa se encuentran por un lado, aquellas que se desarrollan en el marco del Comité de Seguimiento, como organismo relevante para el ejercicio de la gobernanza, y la coordinación externa, y por otro las acciones emprendidas para garantizar la coordinación interna entre los distintos actores implicados en la gestión y control de las medidas del Programa.

Todas estas actividades son impulsadas, dirigidas y coordinadas por la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, que además del equipo que la integra de forma permanente se apoya con asistencias técnicas y licitaciones a través de las que se realizan actividades puntuales y específicas, con la colaboración de equipos multidisciplinares con conocimientos expertos en cada una de las materias.

Coordinación externa horizontal

Comité de Seguimiento

Se mantiene una comunicación continua con los integrantes del Comité de Seguimiento sobre aspectos esenciales del diseño y la aplicación del Programa.

En las consultas presenciales se han puesto en común aspectos sobre los criterios de selección de operaciones (2016-02-24) y sobre la primera modificación del Programa (2016-10-28).

A través de procedimiento escrito se han tratado aspectos sobre los siguientes aspectos:

- Estrategia de Información y publicidad (2016-04-18)
- Propuesta modificación Criterios de selección de las submedidas 4.1 y 6.1 (2016-05-20)
- Aprobación Informe Anual de Ejecución Anualidad 2015 (2016-06-09)
- Consulta previa Propuesta preliminar primera modificación PDR (2016-07-13)
- Propuesta modificación criterios de selección Medida 3 (2016-11-28)
- Consulta Informe Evaluación expost sobre la aplicación del PDR 2007-2013 (2016-12-13)
- Propuesta modificación criterios de selección operación 10.1.5 (2016-12-22)
- Propuesta de aprobación criterios de selección de las operaciones 10.1.6 y 10.1.7 (2016-12-22)
- Consulta modificación de los criterios de selección V2 submedida 4.2 (2016-12-27)

Actores sectoriales implicados.

La Autoridad de Gestión del PDR ha implicado a las Organizaciones Agrarias, ASAJA, UPA, COAG, RECAMDER y Cooperativas Agroalimentarias, en la primera modificación del PDR trabajando con estos agentes sectoriales el primer borrador.

Otros actores regionales

En relación al diseño del Programa, se ha implicado a la Oficina de Cambio Climático, en relación a los distintos aspectos relativos a objetivos del Programa de Desarrollo Rural que inciden sobre la mitigación

al cambio climático y adaptación al mismo.

También ha sido necesaria la coordinación entre la Autoridad de Gestión del PDR y los organismos intermedios de los Fondos Estructurales FSE y FEDER con objeto de desarrollar una Estrategia conjunta de Publicidad, Información y Comunicación.

Coordinación externa vertical

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha participado en las reuniones celebradas por el Comité Ejecutivo de la Red Rural Nacional en 2016. En julio, se abordó la constitución del nuevo Comité Ejecutivo, la situación de las actividades del Plan de Acción 2016 y las previsiones para 2017, el Plan de comunicación de la RRN, actividades de las Redes Rurales Europeas, la actividad de los Grupos de trabajo, así como el estudio de solicitudes de los nuevos miembros de la Asamblea.

En la celebrada durante el mes de noviembre, se revisó la situación del plan de Acción y la planificación de actuaciones y de los Grupos de trabajo, además de las actividades de las Redes Rurales Europeas, el Plan de comunicación de la RRN, la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural y el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RRN.

De manera complementaria se participa en las reuniones de coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural que se impulsan desde la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPAMA. En julio de 2016 se abordaron diversas temáticas, el Reglamento Interno de este Comité de coordinación, la delimitación de las Zonas con Limitaciones Naturales, Orientaciones de la Comisión sobre aspectos de los PDR, sobre los Comités de Seguimiento de los PDR, y otros aspectos relativos a la PAC o cuestiones técnicas de los PDR.

A estas reuniones también se suman las celebradas para el Examen Anual del Programa, en aplicación del artículo 51 del Reglamento (UE) nº1303/2013. En noviembre de 2016 se analizó el estado de ejecución para cada una de las medidas, como por ejemplo, las dificultades en el cumplimiento del requisito de selección de los servicios de asesoramiento por licitación pública en la medida 2, los recursos presentados desde el sector agrario a los planes de gestión de las zonas Natura 2000 y las ZEPAs, que afectan a las medidas 12 y 15 y los problemas derivados de la selección de los GAL en la medida 19.

También se abordaron los principales problemas encontrados en la gestión del programa, como los de la medida 11, para la que el sector reclama un mayor presupuesto, las dificultades que plantea SFC2014 para la recopilación de los indicadores, las perspectivas de ejecución, el riesgo del incumplimiento financiero n+3, el estado de la modificación del Programa y previsión de plazos, el estado del ajuste fino de las zonas distintas a las de montaña con limitaciones naturales significativas, situación de la tasa de error y respeto de las normas de contratación pública y moderación de costes y el estado de la evaluación expost del PDR 2007-13.

Asimismo se ha participado en el Grupo de Trabajo de Carácter técnico “Seguimiento y Evaluación de los PDR 14-20”, en abril 2016, impulsado por el MAPAMA, en el que se transmite la información del Grupo de Expertos en Seguimiento y Evaluación de la PAC, junto a conocimientos relacionados con el sistema de indicadores del PDR 14-20 y los informes anuales de ejecución o aquellos derivados del Marco Nacional, además de compartir experiencias y documentos de trabajo de las Comunidades Autónomas.

Coordinación interna

La coordinación interna se ha dirigido teniendo en cuenta distintas necesidades y objetivos, con la directriz general de la mejora de la calidad y la eficacia del Programa.

Para atender la necesidad de **capacitación e implicación** y apoyo de los agentes involucrados en el **seguimiento y la evaluación** se ha impulsado una asistencia técnica que contribuya en esta materia. Entre las actividades de estos trabajos se ha recopilado, analizado y complementado la información necesaria para atender los requerimientos en materia de seguimiento y evaluación, tanto comunes como específicos. También se ha prestado apoyo en la realización del informe de ejecución y las actividades de evaluación.

Como resultado de lo anterior, y con el objeto de implicar a los gestores del Programa se han realizado jornadas para poner en común los aspectos relacionados con el diseño del sistema de seguimiento y evaluación regional y la transmisión de conocimientos en esta materia.

También se han elaborado herramientas de apoyo para definir los indicadores que se van a recopilar bien anualmente o bien con objeto de las evaluaciones que se han consensuado con los gestores. Entre aquellas se encuentran fichas de indicadores, cuadros de mandos con indicadores del sistema común de seguimiento y otros adicionales, documentos de orientaciones para identificar las contribuciones secundarias, documento de coherencia entre el plan de indicadores y el plan financiero, que contribuirán al seguimiento de los logros del Programa. Estas herramientas facilitarán el seguimiento y también la trazabilidad cuando ocurra el relevo en los puestos de trabajo del personal técnico encargado del mismo.

De manera complementaria se ha distribuido la información resultante del Taller de capacitación para la preparación del Informe Anual de Ejecución en 2017 y del Taller de la aplicación de los criterios de selección de operaciones, impulsadas de manera conjunta por el MAPAMA y el Helpdesk o la ENRD, respectivamente, al objeto de poder formar y coordinar internamente las actividades derivadas de la implementación del Programa. Junto a ello, se ha gestionado en este sentido la información derivada de los Comités de Desarrollo Rural y del Comité de Expertos en Seguimiento y Evaluación de la PAC.

Por otro lado se han realizado actuaciones para la **armonización y coordinación de las actividades** que deben realizarse por parte de los distintos organismos implicados en la gestión o que influyen en el diseño del mismo.

Desde el Servicio de Programación, Evaluación y Seguimiento se ha impulsado el trabajo conjunto de los gestores de las distintas medidas, submedidas y operaciones del Programa de Desarrollo Rural para la definición de los criterios de selección de operaciones conforme a los requerimientos indicados por la Comisión.

Se ha impulsado el trabajo conjunto desde el Servicio de Programación, Evaluación y Seguimiento con los gestores de las medidas, submedidas y operaciones del Programa de Desarrollo Rural con respecto para la definición de los criterios de selección de operaciones conforme a los requerimientos indicados por la Comisión.

Para impulsar la calidad en la **gestión y el seguimiento** se han realizado reuniones entre las que destacan las realizadas con el Servicio de Informática, para implementar nuevas aplicaciones para la gestión de las submedidas 4.1, 6.1 y de la medida 19.

Ha sido necesaria la implicación de los departamentos de formación en las Direcciones Provinciales de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y el IRIAF (Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal), para el diseño de orientaciones sobre el Programa de Formación de la Consejería.

Se han realizado jornadas de trabajo con los gestores de las medidas y el equipo de apoyo al seguimiento para la preparación del Informe Anual de Ejecución de las anualidades 2014 y 2015, que se han reforzado con la comunicación continua de los equipos de trabajo.

En el marco de cada medida se impulsa la coordinación propia de la gestión de la misma, estableciendo procedimientos y dinámicas de trabajo específicos.

Al objeto de coordinar las actuaciones de la formación directa, entre las distintas áreas que proponen las acciones formativas, se establecen varias reuniones previas a la programación para marcar directrices y objetivos de cumplimiento. Al finalizar todas las actividades se valora en otra reunión el resultado de las mismas.

En este sentido, también cabe destacar que se dispone de un recurso compartido accesible tanto desde los Servicios Centrales como por los técnicos y gestores provinciales, en el que se incorporan los distintos archivos necesarios para el intercambio de datos de las actividades, así como otros archivos que contienen información de interés para la gestión de la línea.

En la medida 3, como en la mayoría de líneas de ayuda del Programa, se mantienen reuniones periódicas con los Servicios Periféricos y con los Servicios informáticos para el diseño, coordinación y gestión de la línea, siendo especialmente necesarias en 2016 para la puesta en marcha de las nuevas ayudas y desarrollar las aplicaciones informáticas correspondientes.

En la operación 4.3.1, se mantuvo una reunión de coordinación entre Servicios Centrales y Periféricos para coordinar los datos requeridos por Catastro y Registro de la Propiedad así como los datos facilitados por las empresas que realizan las concentraciones parcelarias, en referencia a la aplicación de la Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria.

En la medida 19 se han celebrado reuniones con los GAL, con la red RECAMDER, con las Direcciones Provinciales, dentro de la propia Dirección General de Desarrollo Rural, con el objeto de recabar propuestas y dar a conocer las condiciones de selección de los grupos y estrategias, la propia implantación de la medida, o la elaboración del manual de procedimiento.

Así mismo, en algunas líneas se han mantenido reuniones especiales de coordinación con el objeto de diseñar las comprobaciones oportunas que eviten una doble financiación o pagos indebidos.

En la submedida 3.1, en la solicitud de ayuda se coordinan los cruces a realizar para comprobar que participa por primera vez en los programas de calidad (Calidad Diferenciada, Producción Ecológica, Focal y Elaboradores Ecológicos). También se comprueba que no existen sanciones en materia de riesgos laborales (Consejería de Economía, Empresas y Empleo). Asimismo existe coordinación con el servicio encargado de la gestión del Pago Único con el fin de realizar los cruces administrativos requeridos en la medida.

En la submedida 3.2, se efectúan cruces con las ayudas establecidas en los Reglamentos (UE) nº 1308/2013 y 1144/2014 así como con cualquier ayuda para la misma actividad que sea concedida por las Diputaciones Provinciales de Castilla-La Mancha y por el IPEX.

Se han mantenido reuniones de coordinación entre los gestores de las medidas forestales, especialmente las submedidas 8.3 y 8.5, con el objeto de evitar la doble financiación en operaciones propuestas en ambas medidas, sobre todo en lo relacionado con selvicultura preventiva.

Ante la necesidad de apoyo en **tareas puntuales necesarias para la gestión** en 2016, a través de la

medida de asistencia técnica, mediante una encomienda de carácter plurianual, se ha contribuido a la realización de **controles** sobre el terreno en aquellas medidas, submedidas y operaciones del Programa ligadas a superficies, como la medida 10 de Agroambiente y Clima y la medida 11 de Agricultura Ecológica.

En 2016 se realizaron controles a la medida 11 de agricultura ecológica, sobre un total de 356 expedientes así como a las medidas provenientes del periodo anterior, Aves Esteparias con 16 expedientes y Cabañeros con 5, teniendo en cuenta que alguno de ellos es común a 2 medidas. El total controlado asciende a 372 expedientes y 23.325 recintos o parcelas agrícolas, en los que se inspecciona, en base a 3 formularios: formulario de solicitud única, en el que se verifica el cultivo/s, sus buenas condiciones agronómicas y posibles descuentos; formulario específico de la medida del PDR que corresponda, en el que se realizan determinadas comprobaciones de requisitos de la medida; y formulario SIGPAC, en el que se confirma o actualiza el SIGPAC, ya que en todo control de campo siempre es obligatorio realizar control del SIGPAC.

El personal que integra toda la encomienda esta constituido por 11 técnicos agrarios y 3 informáticos todo el año junto a 16 técnicos agrarios como inspectores de campo contratados durante 6 meses cada año aproximadamente. Reseñar que se imputa al Programa de Desarrollo Rural el 30% del importe total de la encomienda, correspondiente sólo a la parte de los controles de campo de aquellas medidas cofinanciadas con FEADER, no para los controles de fondos FEAGA, o controles de condicionalidad y SIGPAC.

También se ha apoyado con la asistencia técnica la revisión de expedientes de la medida 1 y submedidas 4.1 y 6.1. Entre las actividades alcanzan a la normativa, los expedientes, emisión de informes de recursos, estado de expedientes denegados y su finalización del trámite administrativo, redacción de resoluciones de pérdida parcial de derecho al cobro, actualización de márgenes brutos de producciones agrícolas y ganaderos en las órdenes de bases reguladoras, archivo de documentación, revisión de la tramitación de expedientes de titularidad compartida, etc. En formación las tareas más repetidas han sido la actualización de la base de datos, elaboración de documentación de aprobación del gasto o resolución de nombramiento de ponentes.

Manuales de procedimiento y planes de control

En 2016 también se han desarrollado los manuales de procedimiento y los planes de controles para las medidas del Programa que han comenzado su implementación, lo que supone una dedicación importante para la puesta en marcha de las medidas.

Las actuaciones que han avanzado tareas de estos dos documentos son la medida 3, las submedidas 7.1 y 7.5, las forestales 8.1, 8.3, 8.4 y 8.5, la medida 11 y el eje Leader. Para la submedida 4.3.1 se ha avanzado un borrador, aunque está a la espera de la aprobación de la nueva convocatoria de ayudas.

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) [1], valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las	[%] gasto efectuado a través de OCS de la

		OCS al margen de la asignación total del RDC[2]	asignación del RDC total (acumulado)[3]
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.147.779.504,00	31,83	3,86

[1] Las opciones de costes simplificadas se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

[2] Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

[3] Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	1.147.779.504,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.147.779.504,00	31,83	3,86

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feader	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha no programa las acciones de la Red Rural Nacional.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

No procede

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

Estrategia de Información y Publicidad

Como establece la normativa de aplicación, la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020, se ha diseñado con la colaboración de los socios participantes del Comité de Seguimiento, en un proceso que comenzó en febrero y finalizó el 18 de abril de 2016, a través de un procedimiento escrito, tras la incorporación de las aportaciones recabadas.

La Estrategia de Información y Publicidad es conjunta para todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos que participan como entes cofinanciadores en la política de cohesión regional castellano-manchega, de tal forma que en una primera sección del citado documento se presenta la Estrategia de Información y Publicidad de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE)) y en una segunda sección la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER.

Portal Web único del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Desde el 16 de mayo de 2016 está operativo un portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha relativo al periodo de programación 2014-2020. Dicho portal puede ser consultado a través de la página: http://pdr.castillalamancha.es/

Este portal Web consta de una entrada principal y cuatro secciones, donde se recoge toda la información relevante en relación al Programa y su aplicación. Presta servicio tanto a los potenciales beneficiarios

como al público en general a través de una mejora y actualización de contenidos continuas.

Incluye todos los documentos que exige la reglamentación Europea además de notas de prensa relacionadas con el desarrollo rural, que en 2016 han ascendido a 42 notas distribuidas a lo largo del año, información específica de jornadas y talleres que se van celebrando, así como un listado permanentemente actualizado de todas las convocatorias de ayuda, en las que se informa de la participación de la Unión Europea a través de FEADER.

También incorpora información ambiental de forma específica, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Evaluación Ambiental Estratégica, donde se incluye entre otros el informe de la memoria ambiental, además del Informe de Evaluación exante y el Informe Anual de Ejecución de las anualidades 2014-2015.

A través del portal web se ha publicitado la realización de numerosos cursos financiados a través del FEADER, como aquellos de Prevención de incendios forestales, sobre el Uso del fuego en la planificación y gestión del territorio, Gestión forestal sostenible y otros promovidos por la Escuela de Pesca.

Se han publicitado jornadas entre las que se encuentran las de Contabilidad del capital natural, sobre los Grupos de Acción Local, sobre transferencia en cereales de invierno y sobre el manual de procedimiento elaborado para las medidas forestales con inversiones directas de la Administración, y talleres de prácticas ganaderas para la prevención frente a ataques de lobo, aplicación del reglamento de la madera, información, concienciación y mantenimiento de los equipos de cosecha para evitar incendios, así como acciones demostrativas de inventariado de las poblaciones de trucha común.

Los indicadores diseñados para el seguimiento de la información y publicidad son los que se exponen a continuación:

De forma adicional se ha difundido información sobre el Programa a través de medios de prensa y organizaciones específicas de los sectores.

Actuaciones específicas

Además, se realizan actuaciones específicas en el caso de algunas medidas como por ejemplo en la formación directa de la medida 1, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, publica la oferta formativa que imparte directamente a través de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de utilizar la aplicación informática, denominada AVIS@, que permite la comunicación masiva de información a los potenciales beneficiarios de la misma, o realizar jornadas de puertas abiertas con temáticas concretas, como la realizada en 2016 sobre cereales de invierno.

En la formación indirecta, son las entidades privadas las que llevan a cabo las medidas de publicidad y difusión de las actividades.

En el marco de la operación 4.3.1 se han realizado 3 actividades relacionadas con la obligación de instalar vallas publicitarias.

También se han realizado 2 actuaciones para dar a conocer las subvenciones de la submedida 8.5 tanto a través de la página web como de publicidad digital.

Para impulsar el enfoque LEADER, se ha publicado en la web regional la información relacionada además

de realizar una jornada presencial con todos los grupos de acción local candidatos en la nueva programación.

Normativa reguladora

Otra medida que garantiza el acceso a la información por la población en general es la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la normativa que regula y convoca las ayudas. Durante 2016 la información que se ha publicado ha sido la siguiente:

Tabla 51. Indicadores de ejecución de la información y publicidad. Año 2016

Indicadores de ejecución:		
Indicador	Descripción	Valor
E-1	Nº de acciones divulgativas realizadas	11
E-2	Nº de contenidos actualizados en la página Web	17
E-3	Nº de notas de prensa publicadas	42

Tabla 52. Indicadores de resultados de la información y publicidad. Año 2016

Indicadores de resultado:		
Indicador	Descripción	Valor
R-1	Nº de visitas recibidas en la página Web	5.232

tabla 51_52

Medida 1: Submedidas 1.1 y 1.3

Resolución de 21/10/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica la Resolución de 15/06/2016, por la que se convocan, en 2016, ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 15/06/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, en 2016, ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden de 21/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 3: Submedidas 3.1 y 3.2

Orden de 24/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014/2020.

Orden de 28/11/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 28/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014/2020.

Resolución de 28/12/2016, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2017, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020

Medidas 4 y 6: Submedidas 4.1 y 6.1

Resolución de 18/07/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica la Resolución de 22/06/2016, por la que se convocan, para el año 2016, las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Corrección de errores, del Extracto de la Resolución de 22/06/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2016, las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a la inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 22/06/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2016, las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco de Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden de 13/06/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 03/06/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío.

Orden de 03/06/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío.

Medida 4: Submedida 4.2

Orden de 29/04/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 20/10/2015, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2014-2020) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 8: Submedida 8.1

Orden de 23/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2016, su forma y plazo de presentación.

Medida 8: Submedida 8.5

Orden de 20/07/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 19/09/2016, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se realiza la convocatoria para el año 2016 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden de 23/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2016, su forma y plazo de presentación.

Medida 10: Submedida 10.1. Operación 10.1.1; Operación 10.1.3 y Operación 10.1.4

Operación 10.1.1

Resolución de 04/08/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda a la apicultura para mejora de la biodiversidad en el marco del Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 en Castilla-La Mancha, para las convocatorias 2015 y siguientes.

Orden de 04/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de apicultura para mejora de la biodiversidad incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Operación 10.1.3

Resolución de 04/08/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda a la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 en Castilla- La Mancha, para las convocatorias 2015 y siguientes.

Orden de 07/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 22/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Operación 10.1.4

Resolución de 04/08/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda al fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2014- 2020 en Castilla-La Mancha, para las convocatorias 2015 y siguientes.

Orden de 04/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 22/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 11: Submedidas 11.1 y 11.2

Resolución de 04/08/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda a la agricultura ecológica en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 en Castilla-La Mancha, para las convocatorias 2015 y siguientes.

Resolución de 29/03/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2016, para la incorporación a la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014/2020 en Castilla-La Mancha.

Orden de 07/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden de 23/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2016, su forma y plazo de presentación.

Medida 19: Desarrollo local participativo (Leader)

Resolución de 16/08/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba y selecciona la solicitud presentada por los 29 grupos de acción local y sus estrategias, al amparo de la Orden de 04/02/2016 (DOCM número 28, de 11/02/2016), por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 de apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha 2014-2020.

Extracto de la Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 19: Submedida 19.1

Resolución de 30/03/2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas para los gastos preparatorios de las estrategias de desarrollo local participativo, al amparo de la medida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden de 02/03/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para los gastos preparatorios de las estrategias de desarrollo local participativo, al amparo de la medida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha 2014-2020.

normativa reguladora (3)

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

5.a) Criterios de condiciones ex ante generales no cumplidos

Condición ex ante general	Criterio

5.b) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterio	Acciones necesarias	Plazo	Organismos responsables del cumplimiento	Acciones emprendidas	Fecha de conclusión de la acción	Posición de la Comisión	Observaciones

5.c) Criterios de condiciones ex ante temáticas no cumplidos

Condición ex ante vinculada a una prioridad	Criterio
P5.2 - Sector del agua: existencia de: a) una política de tarificación del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos y b) una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión financiada por los programas.	P5.2.a - En los sectores que reciben ayudas del Feader, el Estado miembro ha garantizado una contribución de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua por sector, conforme al artículo 9 apartado 1, primer guión, de la Directiva marco del agua, teniendo en cuenta, cuando proceda, los efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas;

5.d) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante vinculada a una prioridad	Criterio	Acciones necesarias	Plazo	Organismos responsables del cumplimiento	Acciones emprendidas	Fecha de conclusión de la acción	Posición de la Comisión	Observaciones
P5.2	P5.2.a	1º.-Respecto a la contribución de los distintos usos a la recuperación del coste de los servicios del agua, los planes hidrológicos del segundo ciclo incorporarán una estimación homogénea del grado de recuperación de costes, incluyendo la parte correspondiente a los servicios de los costes ambientales totales que no hayan sido previamente internalizados. Así mismo, con independencia del análisis de recuperación de costes, incluirán una estimación de los costes del recurso en condiciones de suministro normales, conforme al escenario de planificación previsto para 2021. Todo ello tomando en consideración, cuando proceda, los efectos sociales de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas	31/12/2015	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para cuencas intercomunitarias. Comunidades Autónomas para cuencas intracomunitarias	Plan de acción elaborado Los Planes Hidrológicos de segundo ciclo incorporan los requisitos señalados en el Plan de Acción. La DG del Agua del MAPAMA ha elaborado un estudio sobre la idoneidad de los instrumentos de recuperación de los costes de los servicios del agua en España, que fue remitido oficialmente a la Comisión y se encuentra como documentación adjunta en SFC al Acuerdo de Asociación	31/12/2015		
P5.2	P5.2.a	2º.-Se asume el compromiso de estudiar la idoneidad de los instrumentos de recuperación de costes incluidos en cada Plan de Cuenca para la consecución de los fines de la DMA, y, en su caso, revisarlos a la luz de los resultados de los análisis económicos que se	31/12/2016	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para cuencas intercomunitarias. Comunidades Autónomas para cuencas intracomunitarias	Plan de acción elaborado Los Planes Hidrológicos de segundo ciclo incorporan los requisitos señalados en el Plan de Acción. La	31/12/2016		La Comisión ha remitido una carta (Ref.Ares(2017)2834200 -07/06/2017) a las Autoridades españolas donde se formulan observaciones en relación con algunos de los apartados de este

		contienen en cada Plan.			DG del Agua del MAPAMA ha elaborado un estudio sobre la idoneidad de los instrumentos de recuperación de los costes de los servicios del agua en España, que fue remitido oficialmente a la Comisión y se encuentra como documentación adjunta en SFC al Acuerdo de Asociación			estudio.

5.e) (Opcional) información adicional para complementar la información facilitada en el cuadro de «acciones emprendidas»

Ninguna información adicional

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

No procede

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

7.a) CEQ01-1A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

7.a1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).
  - Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación.
    - Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental.
    - Operación 1.1.2 Formación rural no agraria
  - Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas.
  - Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones.
- M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15).
  - Submedida2.1.Servicios de asesoramiento.
  - Submedida 2.2. Creación de servicios de asesoramiento.
  - Submedida 2.3.Formación de asesores.
- M16: Cooperación (art. 35).
  - Submedida 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
    - Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal.
    - Operación 16.2.2 Ayuda para proyectos piloto en sanidad de la producción primaria.

Medidas/Submedidas/Operaciones programadas bajo otras FA, con contribuciones secundarias:

- M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).
- M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19).
- Submedida 7.5: Infraestructuras recreativas, información e infraestructuras de alojamiento de pequeña escala
- Submedida 8.6: Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación movilización y comercialización de productos forestales
- M09: Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal

M19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013

- Submedida 19.1 Ayuda preparatoria.
- Submedida 19.2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.
- Submedida 19.3 Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL.
- Submedida 19.4 Ayuda para los costes de explotación y animación

1. **Pregunta Común de Evaluación Nº1:** "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado a la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?"

Tabla 1. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 1A.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
M1.1	28	4.667.654,46	168.825,04	3,62%
M1.2	2	1.334.321,12	25.141,44	1,88%
Total 1A	**30**	6.613.333,37	193.966,48	2,93%

Fuente: sistema de seguimiento.

Tabla 2. Datos generales de las contribuciones secundarias a la subprioridad 1A. Identificadas por las unidades gestoras

Medida	Número de operaciones 2016
M7.5	6
M19.1	29
M19.2	1
M19.3	1
Total 1A	**30**

Tabla 3. Datos generales de las operaciones que impulsan la innovación

Medida	Número de operaciones 2016
M.1	28 (tipos de cursos)
M19.1	29 (EDLP)
M19.2	2 (proyectos)
Total 1A	**59**

Tabla_1_2_3 Datos generales

7.a2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
Se han realizado actuaciones innovadoras		Nº acciones innovadoras
Se han realizado actuaciones que fomentan el desarrollo de conocimiento.	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	Nº de participantes en la formación
Se han realizado actuaciones que fomentan la cooperación		Nº de acciones que fomentan la cooperación

7.a3) Métodos aplicados

Métodos cuantitativos

Los métodos utilizados han sido diversos como consecuencia de la necesidad de contrastar y complementar datos de partida, en función de la fuente de datos utilizada. En primer lugar se ha analizado la cadena de resultados de todas las medidas programadas para establecer una hipótesis previa y determinar la forma en

la que se va a contribuir a los objetivos, tanto de las medidas con contribución principal como secundaria.

Se ha realizado un análisis cuantitativo de los datos resultantes tanto de la base de datos de formación, como de la información que proporciona el sistema de seguimiento y de las estadísticas relacionadas con la información de contexto relevante.

Además se ha elaborado y enviado una encuesta sobre la transferencia de conocimiento y acciones informativas a los participantes en la mencionada medida al objeto de conocer cómo ha repercutido la ayuda en la población local en impulsar su adaptación, aprender a defenderse ante el entorno exterior, asimilando para ello las tecnologías adecuadas, la innovación y la conservación de conocimientos y el saber hacer tradicional.

A partir de la base de datos de formación (registros sobre los participantes de la formación) se han obtenido promedios de cada una de las variables de interés para la evaluación, entre los que se encuentran temáticas de los cursos, duración, etc.

También como resultado de las encuestas a los participantes en la formación se han obtenido medias ponderadas a partir de las preguntas estructuradas, y especialmente en relación a la motivación, a la aplicación práctica de la formación, resultados en las comunidades rurales, etc.

El principal reto ha sido la obtención de datos con un nivel de detalle suficiente para evaluar y la explotación de los mismos a partir de la base datos de la gestión de la medida de formación. En aquellos casos de registros que contienen campos no homogéneos (p.e. literales diferentes para un mismo curso, etc.), la solución adoptada ha sido ha sido la estandarización de estos datos.

Métodos cualitativos

En la mencionada encuesta a los participantes en la transferencia de conocimiento y acciones informativas se han incluido preguntas no estructuradas al objeto de conocer cómo ha repercutido la formación en la adaptación tecnológica, la innovación y el conocimiento y la conservación de los conocimientos y saber hacer tradicional.

La misma contiene una serie de preguntas abiertas para que los beneficiarios puedan transmitir sus opiniones sobre los logros que ha impulsado la misma.

La principal razón para el uso de este método es la posibilidad de recopilar de manera flexible las opiniones de los participantes en las actividades de formación, y poder incorporar sus resultados a la cadena de resultados previamente analizada, de forma que se pueda contrastar la misma.

El principal reto ha sido el análisis de la información no estructurada y su estandarización. Se ha optado como solución la clasificación de esta información cualitativa por descriptores para generar conclusiones.

7.a4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información

Indicador de productividad común	O1 - Gasto público total	No	193.966,48			Gestión y seguimiento
Indicador de productividad común	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	30,00			Gestión y seguimiento
Indicador de productividad adicional	Número de proyectos innovadores impulsados por Leader.	Sí	2%			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados común	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	Sí	0.01%			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Nº de acciones que fomentan la cooperación	No	4,00			Sistema de seguimiento. Medida 1 y 19
Indicador de resultados adicional	Nº de participantes en la formación	No	2.200,00			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Nº acciones innovadoras	No	59,00			Medida 19: 29 EDLP, 2 proyectos leader, 28 cursos de formación
Indicador de contexto común	C24 - Formación agrícola de los gestores de explotaciones - cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores (2010) (% of total)	Sí	12.38%			
Indicador de contexto común	C24 - Formación agrícola de los gestores de explotaciones - cuota de gestores < 35 años con formación agrícola básica y completa (2010) (% of total)	Sí	30.25%			

7.a5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

El principal problema encontrado es el gran volumen de información que se necesita de los participantes en la formación y la falta de sistematización de la misma antes de que comience el Programa. En este sentido, desde la Unidad Gestora se ha realizado un gran esfuerzo para obtener los datos relativos a los participantes en la misma a posteriori, por lo que algunos campos carecen de información.

Asimismo, en relación a las encuestas se detecta un bajo nivel de respuesta, no obstante, se considera que es una herramienta de utilidad para obtener una visión amplia de los aspectos que perciben los participantes en la formación y poder contrastar la cadena de resultados, además de obtener información que pueda haberse ignorado en el análisis cuantitativo.

La implementación del Programa es todavía limitada, por lo que la contribución a la innovación y la cooperación así como al desarrollo de la base de conocimiento es muy incipiente.

Por otro lado, la identificación sistemática de los proyectos innovadores corresponde a las unidades gestoras, una vez que revisan las solicitudes de ayudas para su resolución. La mayoría de las operaciones que se han finalizado en la anualidad 2016 corresponden a periodos anteriores y en las mismas no se identificaba este aspecto, salvo en el caso del enfoque Leader, por lo que no ha sido posible contar con una información sistematizada en las bases de datos ni en el sistema de seguimiento de aquellos proyectos que se consideran innovadores por la unidad gestora en el actual periodo de programación.

7.a6) Respuesta a la pregunta de evaluación

El apoyo a la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimiento en las zonas rurales, previsto en la subprioridad 1A se ha impulsado principalmente a través de la ejecución de acciones de la medida 1, de formación, ya que la medida 2 y 16 no han sido implementadas en la primera anualidad de ejecución del Programa.

De manera secundaria también se ha contribuido a promover el desarrollo de la base de conocimiento en las zonas rurales, y concretamente en el sector agrario, con las medidas destinadas a la incorporación de jóvenes agricultores, la producción ecológica, las inversiones en materia de agua, etc., a través del diseño de compromisos que promueven principalmente el desarrollo de conocimiento.

El impulso ha sido limitado debido a que la ejecución sólo se refiere a un año, con un 1,02% del objetivo de la subprioridad, consecuencia de la tardía aprobación del PDR y el desarrollo de las actividades iniciales que requiere la implementación del mismo.

El desarrollo de la base de conocimiento a través de la formación ha tenido una ejecución del 2,9% del total del objetivo previsto para los participantes, con un total de 2.200, en su mayoría pertenecientes al sector agrario, aunque también se registran participantes con otros perfiles de personas relacionadas con las zonas rurales.

Sólo se ha registrado ejecución con contribución secundaria en el ámbito del enfoque Leader, derivada de la finalización de compromisos de periodos anteriores o bien de las actividades iniciales para el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local y en la submedida 7.5, a través de las acciones para la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la región.

Los dos proyectos identificados por las unidades gestoras en el ámbito del enfoque Leader con contribuciones secundarias a la 1A están enmarcados en el ámbito de las actividades de formación e información del periodo anterior, bien a través de la generación de identidad territorial, en el caso de la 19.2 o bien para promover la cultura emprendedora en la sociedad a través de la cooperación de los GAL, en la 19.3.

La submedida 7.5 ha finalizado acciones que impulsan la formación e información de los visitantes de los parques a través de los centros de visitantes, promoviendo de esta forma el desarrollo de la base de conocimiento de las zonas rurales. Estos espacios protegidos fueron visitados por 167.746 personas lo que implica un centro de divulgación de la riqueza natural regional relevante.

Está previsto contribuir a la innovación y a la cooperación para impulsar el desarrollo rural regional desde medidas que no han sido implementadas en la primera anualidad del Programa o no han finalizado sus proyectos, por lo que no se ha registrado contribución secundaria desde el enfoque Leader procedente de

compromisos de periodos anteriores.

Cabe señalar, que con el sentido amplio del concepto de innovación definido para la medida 1, entre las actividades de formación que impulsan la misma se han señalado por el gestor aquellas que han tratado temas como la agrupación de cooperativas de ovino, GvSIG y sistemas de información geográfica, internet para el sector agrario, ganadería ecológica, helicicultura, razas autóctonas, helicicultura, ganadería equina, el toro bravo, elaboración de quesos, apicultura ecológica, cultivos en invernaderos y algunos aspectos de la incorporación a la empresa agraria.

Aunque no se ha analizado el contenido tratado en estas actuaciones se observa que muchas de ellas son relativamente poco representativas en la región, como la ganadería equina, la helicicultura, el toro bravo y los cultivos en invernaderos, por lo que pueden inducir la incorporación de diversificación de las actividades agrarias o de las prácticas que se utilicen en el desarrollo de las mismas, incorporando por esta vía la innovación en el sector primario en la medida en la que se pongan en práctica los conocimientos transmitidos.

De un total de 64 sesiones formativas, el 28% se han clasificado con carácter innovador por la unidad que gestiona la medida y estas 18 acciones han requerido el 20,24% del gasto pagado a operaciones finalizadas en el primer año de implementación del Programa.

En líneas generales, el esfuerzo innovador en el ámbito del conocimiento ha sido discreto y coherente con el primer año de implementación, si se compara con los resultados porcentuales del periodo anterior

Los resultados de la encuesta realizada a los participantes de la formación[1] muestran que existe una motivación importante tanto para el desarrollo de conocimientos en el sector agrario como para la innovación ya que entre algunos de los motivos más valorados que han llevado a participar en la formación impartida a través del Programa, se encuentran la adaptación a las nuevas normas de producción (aplicación de fitosanitarios, producción ecológica, tratamiento de residuos, etc.) con un 30,3% de los encuestados, y el adquirir conocimientos nuevos para introducirlos en la actividad económica del alumnado (innovación, nuevas tecnologías, adaptaciones productivas, sistemas de producción, energías renovables, etc.) con el 28,1% de los participantes. Sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida se obtiene que la aplicación de innovación en la empresa de los participantes, ha supuesto logros muy bajos, con puntuaciones de 1,58 sobre sobre 5.

Hasta el momento sólo se han considerado proyectos innovadores en la medida 19, de apoyo para el desarrollo local de LEADER, según la identificación que han realizado las unidades gestoras aunque en cualquier caso proceden de compromisos de periodos anteriores.

En la submedida 19.2, de ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo[2], se han identificado 2 proyectos innovadores, provenientes de compromisos de periodos anteriores. Han supuesto el 25% del total de los proyectos finalizados en la submedida con un gasto público total de 27.171,39 €. Uno de ellos se enmarca en el ámbito de las subprioridades 1A y 3A, destinado a la promoción territorial y el otro en el marco de la subprioridad 6A, con una repercusión potencial elevada en la mejora de la calidad de vida de la población rural.

De manera complementaria para la mejora del conocimiento a través de enfoques innovadores se encuentran las acciones emprendidas por el enfoque Leader con la submedida 19.1, que ha impulsado las tareas preparatorias de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Estas ayudas han promovido la mejora del conocimiento tanto de los GAL como de los actores implicados en las mismas, de una forma participativa, al afrontar la etapa de diseño de las 29 EDLP y tener que realizar un estudio en profundidad del territorio, que luego les llevará a tener una base sólida en la implementación del enfoque

Leader

Por lo tanto, los resultados en el impulso de la innovación en el territorio han sido limitados debido al bajo nivel de implementación del Programa, registrando únicamente acciones en la medida de formación y el enfoque Leader, estas últimas derivadas de compromisos de periodos anteriores. La mayor parte de estas actividades han contribuido simultáneamente al desarrollo de la base de conocimientos de las zonas rurales.

En materia de cooperación, ninguna de las dos operaciones de la medida 16, fuera del ámbito de la AEI, con las que está previsto que exista una contribución principal, se ha implementado en el primer año del Programa.

En el enfoque Leader se ha impulsado la cooperación, con el diseño de la misma que se da en esta metodología, a través de 3 proyectos que provienen de compromisos de periodos anteriores en los que han participado 10 GAL. Estos han contribuido a la ejecución de la submedida 19.3[3], de preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL con un resultado limitado, consecuencia de la fase de inicio del Programa. No obstante, será necesario realizar el seguimiento con detalle de la implementación de la misma para determinar si el nuevo diseño de esta submedida ha conseguido superar las dificultades que hicieron que en el periodo 2007-2013 obtuviera un índice de ejecución bajo, de solo el 60%.

También se detecta una actuación de la medida 1 que ha impulsado el desarrollo de conocimiento en materia de cooperación en el sector agrario, en este caso a través del fomento de las cooperativas de ovino.

En cuanto a la forma en la que la medida 1 ha acercado las acciones de formación a los municipios rurales y con ello el desarrollo de la base de conocimiento en los mismos, se observa que la escasa implementación de la medida ha tenido un peso muy elevado en Albacete, con el 64,5% de las sesiones formativas. Únicamente en esta provincia se han realizado acciones en municipios de menos de 1.000 habitantes.

El mayor número de actuaciones se ha desarrollado en municipios con más de 20.000 habitantes y en un número muy similar en aquellos entre 1.000 y 5.000 habitantes.

Teniendo en cuenta la tipología de acciones que se han llevado a cabo, impartidas por la Administración y en las que la mayoría de cursos han requerido una asistencia de más de 15 alumnos, este desequilibrio hacia las zonas con menos población, está influenciado por la dificultad, expuesta en el periodo anterior por los gestores de la formación, de encontrar un aforo mínimo tan elevado en los municipios de menor población. En la evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, los gestores de la formación indicaron que el diseño de la nueva medida permitiría subsanar este problema conforme se implemente la medida.

Aproximadamente el 43,6% de las acciones formativas se han destinado a zonas con menos de 5.000 habitantes, lo que supone un peso elevado de la formación destinado a poblaciones en las que normalmente se encuentra menos infraestructura formativa.

Nota: Existe una información más detallada del análisis de la información disponible en el informe de evaluación de resultados de 2017

[1] El análisis con detalle de toda la encuesta se encuentra en la pregunta 1C

[2] Dirigida a la creación de empleo por medio del apoyo a las PYMES en actividades de diversificación

de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y el asentamiento de emprendedores en el medio rural, sin olvidar las necesidades inherentes a la industria agroalimentaria de carácter local

[3] Tiene como objetivo la realización de proyectos de cooperación dentro de un Estado miembro (cooperación interterritorial) o entre territorios de distintos Estados miembros o con territorios de terceros países (cooperación transnacional)

Tabla 4. Distribución de las sesiones formativas por provincia. Operaciones 1.1.1 y 1.1.2

Provincia	% POBLACIÓN	% SESIONES
Albacete	19,2	64,5
Ciudad Real	24,8	12,9
Cuenca	9,8	8,1
Guadalajara	12,4	3,2
Toledo	33,7	11,3
CASTILLA-LA MANCHA	**100**	**100**

Fuente: base de datos de formación e INE.

Tabla 5. Distribución de las sesiones formativas según umbrales de población. Operaciones 1.1.1 y 1.1.2

	Menos 1.000 habitantes			De 1.001 a 5.000 habitantes			De 5.001 a 20.000 habitantes			De 20.001 y más		
	SESIONES		POB	SESIONES		POB	SESIONES		POB	SESIONES		POB
	NÚM	%	%	NÚM	%	%	NÚM	%	%	NÚM	%	%
Albacete	4	10	5,2	19	47,5	20,1	2	5,0	10,2	15	37,5	64,6
Ciudad Real	0	0,0	4,2	2	25,0	14,3	2	25,0	37,6	4	50,0	43,6
Cuenca	0	0,0	25,5	0	0,0	23,2	2	40,0	23,9	3	60,0	27,4
Guadalajara	0	0,0	12	0	0,0	20,4	0	0,0	20,8	2	100	46,8
Toledo	0	0,0	6,2	2	28,6	33,5	3	42,9	28,9	2	28,6	31,4
CASTILLA-LA MANCHA	**4**	**6,5**	**8,1**	**23**	**37,1**	**23,5**	**9**	**14,5**	**26**	**26**	**41,9**	**42,3**

Fuente: base de datos de formación e INE

Tabla_4_5_Distribución de las sesiones formativas

7.a7) Conclusiones y recomendaciones

7.a7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

El apoyo a la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimiento en las zonas rurales, previsto en la subprioridad 1A se ha impulsado principalmente a través de la ejecución de acciones de la medida 1, de formación, ya que el resto de medidas con las que está previsto contribuir, tanto de forma principal como secundaria, o bien no se han implementado, o no se han finalizado las inversiones o estas proceden de compromisos de periodos anteriores.

Recomendación:

7.a7.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

El desarrollo de la base de conocimiento a través de la formación ha tenido una ejecución del 2,9% del total del objetivo previsto para los participantes, con un total de 2.200, en su mayoría pertenecientes al sector agrario y un gasto público del 1,02% del objetivo de la subprioridad.

Recomendación:

7.a7.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

De un total de 64 sesiones formativas, el 28% se han clasificado con carácter innovador por la unidad que gestiona la medida y han requerido el 20,24% del gasto pagado a operaciones finalizadas en el primer año de implementación del Programa. Las materias tratadas en las mismas son relativamente poco representativas en la región induciendo la incorporación de la diversificación de las actividades agrarias, como vía de innovación en el sector, en la medida en la que se apliquen los conocimientos adquiridos.

Recomendación:

7.a7.d) Conclusión / Recomendación 4

Conclusión:

La encuesta a los participantes de la formación muestra que existe una motivación elevada para el desarrollo de conocimientos innovadores aunque la incorporación de la innovación a la empresa alcanza puntuaciones muy bajas.

Recomendación:

7.a7.e) Conclusión / Recomendación 5

Conclusión:

Además de las actuaciones formativas se ha contribuido a la innovación con 2 proyectos de las Estrategias del enfoque Leader de compromisos de periodos anteriores, en el ámbito de las subprioridades 3A, además de la 1A y 6A.

Recomendación:

7.a7.f) Conclusión / Recomendación 6

Conclusión:

El propio diseño de las EDLP se considera que ha contribuido al desarrollo de la base de conocimientos con un enfoque innovador, propio de la metodología Leader.

Recomendación:

7.a7.g) Conclusión / Recomendación 7

Conclusión:

El desarrollo de la innovación en el primer año de aplicación del Programa ha sido limitado.

Recomendación:

Se anima a las unidades gestoras a seguir identificando en el sistema de seguimiento los proyectos innovadores de forma que se le pueda dar visibilidad a estas acciones regionales y compartirlas con la población general.

7.a7.h) Conclusión / Recomendación 8

Conclusión:

En materia de cooperación, ninguna de las dos operaciones de la medida 16, fuera del ámbito de la AEI, con las que está previsto que exista una contribución principal, se ha implementado en el primer año del Programa.

Recomendación:

7.a7.i) Conclusión / Recomendación 9

Conclusión:

En el enfoque Leader se ha impulsado la cooperación, con el diseño de la misma que se da en esta

metodología, a través de 3 proyectos que provienen de compromisos de periodos anteriores en los que han participado 10 GAL

Recomendación:

Se recomienda realizar el seguimiento con detalle de la implementación de la submedida 19.3 para determinar si el nuevo diseño de la misma ha conseguido superar las dificultades que hicieron que en el periodo 2007-2013 obtuviera un índice de ejecución bajo

7.a7.j) Conclusión / Recomendación 10

Conclusión:

La medida de formación ha impartido una actividad en la que se fomenta el impulso de las cooperativas de ovino y con ello la cooperación en el sector agrario.

Aun así, el impulso de la cooperación ha sido muy limitado en el primer año de aplicación del Programa.

Recomendación:

Se anima a seguir incentivando la cooperación territorial y entre actores, tanto en los proyectos a desarrollar como en las actuaciones de formación.

7.b) CEQ02-1B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No existe ejecución en la medida 16

7.c) CEQ03-1C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

7.c1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

↵

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).
  - Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación.
    - Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental.
    - Operación 1.1.2 Formación rural no agraria

Medidas/Submedidas/Operaciones programadas bajo otras FA, con contribuciones secundarias:

- Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas.
- Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones

3. **Pregunta Común de Evaluación Nº3:** "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?"

Tabla 6. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 1C.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
M1.1	28	4.667.654,46	168.825,04	3,62%
M1.2	2	1.334.321,12	25.141,44	1,88%
Total 1C	**30**	6.613.333,37	193.966,48	2,93%

Fuente: sistema de seguimiento.

Tabla 7. Contribución principal y secundaria de la formación a las prioridades de desarrollo rural. Año 2016

CONTR	IND	2A	2B	3A	P4	6A	6B	6C	TOTAL
PPAL	Nº alumnos	462	209	24	1.260	161	84	-	2.200
	GPT	15.346,36	23.112,71	25,00	76.119,56	28.247,71	25.973,70	-	168.825,04
	Nº días	28,500	51,875	0,625	148,630	15,375	11,875	0	256,88
SEC	Nº alumnos	292	0	185	101			84	662
	GPT	19.844,34	-	11.887,15	7.916,20			5.400,00	45.047,69
	Nº días	31,625	0	18,125	15,250			11,875	76,875
TOTAL	**Nº alumnos**	**754**	**209**	**209**	**1.361**	**161**	**84**	**84**	**2.862**
	GPT	**35.191**	**23.113**	**11.912**	**84.036**	**28.248**	**25.974**	**5.400**	**213.873**
	Nº días	**60,125**	**51,875**	**18,750**	**163,880**	**15,375**	**11,875**	**11,875**	**333,755**

Fuente: elaboración propia con la información de la gestión de la medida

Tabla_6_Datos generales_7_Contribución principal y secundaria formación

7.c2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
La formación ha tenido un alcance amplio en los titulares de las explotaciones	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	% Participantes en la formación respecto al total de titulares de explotaciones agrarias

7.c3) Métodos aplicados

Métodos cuantitativos

Los métodos utilizados han sido diversos como consecuencia de la necesidad de contrastar y complementar datos de partida y en función de la fuente de datos utilizada. En primer lugar se ha analizado la cadena de resultados de todas las medidas programadas para establecer una hipótesis previa y determinar la forma en la que se va a contribuir a los objetivos, tanto de las medidas con contribución principal como secundaria.

Se ha realizado un análisis cuantitativo de los datos resultantes tanto de la base de datos de formación, como de la información que proporciona el sistema de seguimiento y de las estadísticas relacionadas con la información de contexto relevante.

A partir de la base de datos de formación (registros sobre los participantes de la formación) se han obtenido promedios de cada una de las variables de interés para la evaluación, entre los que se encuentran la edad, sexo, temáticas de los cursos, duración, etc.

Además se puesto en marcha una encuesta a los participantes en la formación al objeto de conocer cómo ha repercutido la misma en los objetivos previstos en el Programa, según la percepción de los actores implicados.

Como resultado de las encuestas a los participantes en la formación se han obtenido medias ponderadas a partir de las preguntas estructuradas, y especialmente en relación a la aplicación práctica de la formación, mejoras, resultados en las comunidades rurales, etc.

El principal reto ha sido la obtención de datos con un nivel de detalle suficiente para evaluar y la explotación de los mismos a partir de la base datos de la gestión de la medida de formación. En aquellos casos de registros que contienen campos incompletos (p.e. aquellos no cumplimentados como la edad), la solución adoptada ha sido la estimación de valores globales a partir de los datos válidos.

Métodos cualitativos

En la misma encuesta a los participantes en la transferencia de conocimiento y acciones informativas se han incluido preguntas no estructuradas al objeto de conocer cómo ha repercutido la formación en la formación profesional del sector agrario y forestal y en el impulso del aprendizaje permanente y formación continua.

Se han diseñado preguntas abiertas para que los beneficiarios puedan transmitir sus opiniones sobre los logros que ha impulsado la misma, la mejora de la formación y la detección de necesidades de formación no ofertada para el ejercicio de la profesión o el desarrollo de las zonas rurales.

La principal razón para el uso de este método es la posibilidad de recopilar de manera flexible las opiniones de los participantes en las actividades de formación y poder incorporar sus resultados a la cadena de resultados previamente analizada, de forma que se pueda contrastar la misma.

El principal reto ha sido el análisis de la información no estructurada y su estandarización. Se ha optado como solución la clasificación de esta información cualitativa por descriptores para generar conclusiones.

7.c4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O11 - Número de días de formación impartidos	No	256,88			Gestión y seguimiento
Indicador de productividad común	O12 - Número de participantes en actividades de formación	No	2.200,00			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados común	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	No	2.200,00			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	% Participantes en la formación respecto al total de titulares de explotaciones agrarias	Sí	1.74%			Calculado entre el cociente de número de participantes de formación único dividido por número total de gestores de explotaciones ICC 23. Año 2013. Comisión Europea, Eurostat.
Indicador de contexto común	C24 - Formación agrícola de los gestores de explotaciones - cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores (2010) (% of total)	Sí	12.38%			
Indicador de contexto común	C24 - Formación agrícola de los gestores de explotaciones - cuota de gestores < 35 años con formación agrícola básica y completa (2010) (% of total)	Sí	30.25%			2010 Eurostat. % del total

7.c5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

El principal problema encontrado es el gran volumen de información que se necesita de los participantes en

la formación y la falta de sistematización de la misma antes de que comience el Programa. En este sentido, desde la Unidad Gestora se ha realizado un gran esfuerzo para obtener los datos relativos a los participantes a posteriori, por lo que algunos campos carecen de información.

Asimismo en relación a las encuestas se detecta un bajo nivel de respuesta, si bien se considera que es una herramienta de utilidad para obtener una visión amplia de los aspectos que perciben los participantes en la formación y poder contrastar la cadena de resultados además de obtener información que pueda haberse ignorado en el análisis cuantitativo.

7.c6) Respuesta a la pregunta de evaluación

El aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal, previsto en la subprioridad 1C se ha impulsado principalmente a través de la ejecución de acciones de la medida 1, de formación, aunque también se ha contribuido de manera secundaria con las medidas destinadas a la incorporación de jóvenes agricultores, la producción ecológica, inversiones en materia de agua, etc, a través del diseño de compromisos que promueven el desarrollo de conocimiento.

El impulso ha sido limitado debido a que la ejecución de la formación solo alcanza un año, con un 2,93% del objetivo de la subprioridad, consecuencia de la tardía aprobación del PDR y el desarrollo de las actividades iniciales que requiere la implementación del mismo.

Fundamentalmente se han realizado cursos de formación, orientados al sector agrario, aunque también se han editado dos documentos informativos, en materia de pesca y flora, a través de la submedida 1.2.

Se han implementado 28 tipos de cursos, con 62 sesiones en total, en los que se han contabilizado 2.200 participantes, que suponen 2.065 personas sin cómputo doble, con una tasa media de participación de 1,065 sesiones por persona. De estos, el 16,3% eran mujeres, y el 83,7% hombres, con un acusado desequilibrio hacia la masculinización, aunque en los mismos niveles de participación del periodo anterior. La masculinización de la formación es más acusada que la registrada para la titularidad regional en 2013, en la que el 30,5% de las explotaciones es de mujeres[1].

El 43% de los tipos de cursos tiene una orientación mixta, con formación teórica y práctica. El 54% de los cursos es eminentemente teórico y sólo una de las tipologías de curso ha sido eminentemente práctica.

La participación de los jóvenes es del 36%, por debajo del periodo anterior que alcanzó el 43%, con un índice de mujeres del 19,6% lo que supone una mejora en los índices de participación de las mujeres jóvenes en la formación. La participación de los jóvenes en la formación es muy superior al peso que suponen estos en el total de las explotaciones regionales, para los que sólo se registra un 4,39% como titulares de las mismas.

La formación ha tenido un alcance del 1,74% del total de titulares de explotaciones agrarias regionales, que aunque parece bajo es relativo a una única anualidad, la primera del Programa en la que sólo se han impartido sesiones formativas por parte de la Administración, por lo que no es representativo de la evolución normal de la implementación de la medida.

El desarrollo del aprendizaje permanente y de la formación profesional se ha realizado a través del impulso de las prioridades 2, 4 y 6 y Focus área 3A, mejorando la eficiencia de la medida si se tienen en cuenta las contribuciones secundarias de las materias impartidas, además de aquella en la que están

programadas.

La forma de contribuir al desarrollo profesional en el sector agrario y forestal, ha sido a través de formación dirigida al manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas, en ámbitos como el toro bravo, la ganadería equina, las prácticas de poda en distintos cultivos, el manejo ecológico de explotaciones ganaderas, las razas autóctonas, la gestión administrativa de la empresa agraria, la mejora del valor añadido de los productos agrícolas, bien a través de su transformación o bien con la diversificación de las producciones. También se han realizado actividades para la difusión del conocimiento de la gestión cinegética sostenible o la sensibilización ambiental, además de la mencionada anteriormente para el uso de las nuevas tecnologías.

Del total de cursos impartidos, el 61% se han dirigido al subsector agrícola, tratando aspectos como las prácticas de cultivo, la manipulación de fitosanitarios y la incorporación a la empresa agraria. Al sector ganadero se ha dedicado el 18% de los cursos impartidos, con materias como la producción ecológica, la helicicultura, lombricicultura y ganadería equina, importantes para la diversificación regional, la apicultura, la gestión del ovino y caprino y aspectos administrativos derivados de la gestión contable de las explotaciones.

Con relación directa y específica con el sector forestal se registra el 2% con sesiones dirigidas a la gestión cinegética sostenible.

Destaca que el 6,5% del total de cursos impartidos está dirigido a la producción ecológica, con el 5,6% de los participantes, reforzando de esta forma el esfuerzo realizado desde otras medidas del Programa como la 3 y la 11 para el impulso de estas prácticas de gestión sostenible en la región.

La mayor relevancia en cuanto a demanda del alumnado se registra en las sesiones dedicadas a la formación para la manipulación de fitosanitarios, exigida por la normativa de aplicación actual y que permite un correcto control en la gestión de estos productos, consiguiendo con ello los beneficios ambientales derivados del buen uso de los mismos.

La mayoría de los participantes en la formación proceden del sector de la agricultura, con aproximadamente el 83%, según la información proporcionada por el gestor. En el ámbito estrictamente ganadero o mixto se contabiliza aproximadamente el 11% de los participantes y con nivel de representatividad muy bajo, del 1,4% se encuentran aquellos que indican que provienen del sector servicios.

El nivel medio de formación de base, recogido en la base de datos de gestión de la medida, es relativamente bajo, ya que el 66,8% de los mismos sólo tienen formación secundaria inferior o menor. Además, el 20,4% tiene un nivel medio (formación secundaria superior o post secundaria) y sólo un 12,7% han accedido al nivel educativo superior.

Esta información mantiene la coherencia con la recogida en la encuesta realizada a los participantes, a través de la que se obtiene que a pesar de que un alto porcentaje tiene una profesión relacionada con la agricultura, el 49,4%; la ganadería, el 22,5% o el sector forestal, el 9%; la formación de base no acompaña al ejercicio de la profesión ya que sólo un 10,1% indica que contaba con formación básica en agricultura y un 6,7% formación especializada en este ámbito, contabilizando en total el 28,1% las respuestas de personas cuyo ámbito de formación, previo a la participación en la medida, era el agrario.

La motivación fundamental para participar en las actividades formativas viene impulsada por las necesidades de conocimientos para el ejercicio de la actividad económica, la adaptación a las nuevas normas productivas, la evolución permanente y la adquisición de nuevas habilidades, todas ellas indicadas

por más del 20% de los participantes.

La mayor parte de la formación se recibe en un entorno cercano al participante, bien en la misma localidad, el 23,6% de los casos o bien en la misma comarca, el 7,9%. La formación a más distancia e incluso on-line es muy poco significativa y se queda en el 1,1% de las respuestas.

La dedicación horaria de los participantes en la encuesta, en los distintos temas en los que se ha recibido la formación, registra un reparto similar al analizado con la información de gestión de la medida. Esto implica que la formación básica en agricultura y la gestión de fertilizantes y plaguicidas, junto a la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones son los ámbitos de conocimiento que mayor peso suponen. Aun así, también se indica una dedicación horaria entre media y baja a temas relacionados con el medio ambiente (biodiversidad, etc), la gestión y manejo del suelo, requerimientos legales exigidos, producción ecológica y formación específica o avanzada de agricultura.

El 33,7% de los encuestados manifiesta que la mayor parte de la formación ha tenido aplicación práctica. De ellos, el 14,6% señala que aunque una parte importante ha tenido aplicación práctica, también se ha complementado de otras formas.

El 5,6% de los participantes en la encuesta indica que la formación no ha ayudado demasiado en la práctica, o bien que la principal aplicación práctica procede de lo observado en los profesionales del entorno, con un 11,2% del total de las respuestas. En estos casos se aprecia un margen de mejora para las actividades formativas implementadas con el Programa.

La mayor puntuación media en cuanto a la percepción de los encuestados del nivel de aplicación práctica, con valores entre 3 y 3,2 sobre un máximo de 5, se señala para la formación básica en agricultura, el tratamiento de residuos y la gestión de fertilizantes y plaguicidas, con lo que los resultados en la práctica parecen moderados.

Con medias entre 2,5 y 3, resultados entre bajos y moderados, se encuentra la percepción de los participantes sobre el nivel de aplicación práctica de conocimientos avanzados en agricultura, la prevención de riesgos en explotaciones, la producción ecológica y los conocimientos sobre nuevas normas y requerimientos legales.

La aplicación práctica sobre la formación específica para la gestión de la explotación (prácticas de cultivo o ganaderas) obtiene una media de 2,2; la gestión de suelos, 2,19 y la orientada a regadíos y uso eficiente del agua, 2,05, lo que arroja resultados relativamente bajos.

La percepción de los participantes sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida indica que los mayores logros se han conseguido en la mejora de la calidad de la producción y en la evolución profesional, junto a las condiciones de trabajo, la prevención de riesgos laborales y la capacidad productiva, con medias entre 2,5 y 2,75 sobre el un total de 5, lo que indica resultados moderados.

Entre medios y bajos se encuentran los logros en el ámbito de la gestión administrativa y empresarial, la diversificación y la gestión ambiental de las explotaciones con valores entre 2 y 2,5.

Aspectos como la generación de empleo y el emprendimiento, la comercialización, generación de valor añadido con la transformación del producto, o la innovación o nuevas tecnologías han supuesto logros medios muy bajos, según la percepción de los participantes en la encuesta, con medias entre 1,39 y 1,58 sobre sobre 5.

Por lo tanto, los resultados del análisis de la información obtenida para la evaluación parecen indicar que, a pesar de que los participantes han recibido formación que permite aumentar el nivel de conocimientos en temas agrarios, mejorando un nivel de base en los mismos bajo, la aplicación práctica de esta formación es moderada y los logros conseguidos en la mejora del desempeño profesional son limitados.

Sin embargo, teniendo en cuenta el nivel de formación de partida de los participantes este logro es coherente con el nivel de horas en formación que ha impulsado la medida, relativas a un solo año de ejecución. Es previsible que conforme se aumente la intensidad en la implementación de la misma, los participantes en la formación evolucionen el nivel de conocimiento y con ello el desarrollo de sus habilidades profesionales.

Nota: Existe una información más detallada del análisis de la información disponible en el informe de evaluación de resultados de 2017

[1] INE. Encuesta de la estructura de las explotaciones. 2013.

Tabla 8. Resultados a la pregunta sobre la valoración de la percepción sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida

RESPUESTAS	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Gestión técnica de la empresa (explotación, actividad económica)	21	0	4	2,00	1,378
Capacidad productiva	24	0	5	2,58	1,558
Calidad de la producción	24	0	5	2,75	1,648
Diversificación de la producción o de las actividades de la explotación	19	0	4	2,11	1,560
Transformación del producto, incremento de su valor final	21	0	4	1,52	1,632
Comercialización	20	0	5	1,45	1,761
Gestión administrativa de mi empresa	22	0	5	2,05	1,731
Gestión económica de mi empresa	20	0	5	1,75	1,743
Gestión medioambiental de mi empresa	22	0	5	2,41	1,501
He creado mi empresa, he generado empleo con el emprendimiento	18	0	4	1,39	1,650
Inclusión o mejora del manejo de las tecnologías de Información y comunicación (TIC): internet, etc.	19	0	4	1,58	1,575
Aplicación de innovaciones en mi empresa	19	0	4	1,58	1,539
Capacidad para participar en redes, asociaciones, agrupaciones...	19	0	4	1,74	1,447
Conocimientos sobre saberes tradicionales de la localidad	19	0	4	1,89	1,560
Calidad de las condiciones de trabajo	18	0	5	2,67	1,455
Prevención de riesgos laborales	19	0	5	2,63	1,461
Evolución profesional	20	0	5	2,70	1,490
Otro: (indique detalle)	10	0	4	1,00	1,700

Fuente: encuesta a los participantes en la formación (marzo-abril 2017).

Tabla_8_Resultados valoración aplicación práctica

Tabla 9. Resultados a la pregunta sobre la valoración sobre si la formación ha tenido resultados en su localidad o su zona

RESPUESTAS	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Ha facilitado el emprendimiento de actividades económicas	23	0	5	2,48	1,648
Ha facilitado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional	22	0	5	2,41	1,764
Ha dado lugar a intercambio de conocimientos entre los participantes	26	0	5	3,23	1,583
Ha repercutido en la productividad laboral	22	0	5	2,41	1,652
Ha contribuido a mejorar la situación de las empresas locales (competitividad, empleo, imagen, reconocimiento…)	22	0	5	2,14	1,642
Ha creado motivación para que se imparta otro tipo de formación	25	0	5	3,00	1,683
Se ha facilitado la igualdad entre hombres y mujeres	24	0	5	3,13	1,597
Se ha facilitado la igualdad colectivos de personas con discapacidad	20	0	5	2,85	1,814
Se ha mejorado la imagen de la localidad, la identidad territorial	22	0	5	2,55	1,595
Se han conservado oficios tradicionales	21	0	5	2,57	1,748
Se ha impulsado la conservación del medio ambiente y conocimiento de la naturaleza	21	0	5	3,14	1,711
Se ha impulsado la cooperación entre personas, empresas, otras localidades, etc.	23	0	5	2,57	1,619
Se ha impulsado el ahorro de agua y la concienciación sobre el uso eficiente de la misma	21	0	5	2,67	1,653
Se ha impulsado la introducción de energías renovables	20	0	5	2,35	1,694
Se ha impulsado la mejora en la gestión de residuos y/o su reciclado	20	0	5	3,05	1,638
Ha impulsado el desarrollo local	22	0	5	2,73	1,830
Otro: (indique cuál)	8	0	4	1,38	1,923

Tabla 9_Resultados valoración de la formación

7.c7) Conclusiones y recomendaciones

7.c7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

Se aprecia un limitado alcance en los resultados del aprendizaje permanente y formación profesional de los sectores agrario y forestal, debido a que sólo se ha implementado una anualidad, como consecuencia de la tardía aprobación del Programa, con un 2,93% del objetivo de la subprioridad.

Recomendación:

7.c7.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

La intervención ha apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y

forestal con un total de participantes en la formación 2.200 personas, que suponen 2.065 personas sin cómputo doble, con una tasa media de participación de 1,065 sesiones por persona.

La mayor parte de los participantes provienen del subsector agrícola y en menor medida del ganadero.

Recomendación:

Se alienta a seguir trabajando en la mejora del sistema de seguimiento y gestión de datos de forma que se pueda registrar la información completa de los participantes y con ella la fiabilidad de la tasa de participación en la formación y el alcance de los logros.

7.c7.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

La participación de las mujeres en la formación es del 16,3%, con un índice de masculinización mayor que en el registrado en la titularidad de las explotaciones agrarias regionales.

Recomendación:

Se recomienda realizar un seguimiento de estos índices conforme se implemente la medida al objeto de determinar si existe necesidad de impulsar condiciones que fomenten la participación de la mujer en la formación para el desarrollo profesional.

7.c7.d) Conclusión / Recomendación 4

Conclusión:

La mejora de la formación para el desarrollo profesional está teniendo un mayor peso relativo para los jóvenes ya que su participación supone el 36% del total frente un índice del 4,39% en la titularidad de las explotaciones.

Recomendación:

7.c7.e) Conclusión / Recomendación 5

Conclusión:

La formación ha tenido un alcance del 1,74% del total de titulares de explotaciones agrarias regionales, que aunque parece bajo es relativo a una única anualidad, la primera del Programa en el que sólo se han

impartido sesiones formativas por la Administración, por lo que no es representativo del curso normal de la implementación de la medida.

Recomendación:

7.c7.f) Conclusión / Recomendación 6

Conclusión:

Con la formación se han impulsado los objetivos del Programa promoviendo en el sector agrario la mejora de la viabilidad de las explotaciones, el impulso de la competitividad de los productores primarios, la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas y el fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales, con distintos niveles de intensidad.

Recomendación:

7.c7.g) Conclusión / Recomendación 7

Conclusión:

La medida está incidiendo en el sector agrario, con un mayor nivel de intensidad en población con menores niveles formativos de base.

Recomendación:

7.c7.h) Conclusión / Recomendación 8

Conclusión:

El 61% de los cursos han ido dirigidos al sector agrícola, con mayor demanda los relativos a la manipulación de plaguicidas, el 18% al ganadero y el 2% al forestal.

Un 6,5% de los cursos ha sido para la agricultura ecológica.

Recomendación:

7.c7.i) Conclusión / Recomendación 9

Conclusión:

Sólo el 33,7% de los participantes en la encuesta indica que la mayor parte de la formación ha tenido aplicación práctica. De ellos, el 14,6% señala que aunque una parte importante ha tenido aplicación práctica, también se ha complementado de otras formas.

Entre las propuestas para mejorar la misma se incide en hacer la formación más práctica.

Recomendación:

Se recomienda revisar los planes formativos, en la medida de lo posible, al objeto de verificar si la demanda de una formación más práctica y que incluya más horas prácticas es pertinente en el marco de la formación del Programa de Desarrollo Rural y puede atender de una forma más eficaz las necesidades de los profesionales del sector agrario.

7.c7.j) Conclusión / Recomendación 10

Conclusión:

La percepción de los participantes sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida se obtiene que los mayores logros se han conseguido en la mejora de la calidad de la producción y en la evolución profesional, junto a las condiciones de trabajo, la prevención de riesgos laborales y la capacidad productiva, con resultados moderados.

Recomendación:

Se recomienda realizar evaluaciones en el marco de los propios cursos, en el caso de que no se estén utilizando actualmente, que sirvan para retroalimentar el diseño de la formación y la eficacia de la implementación.

7.c7.k) Conclusión / Recomendación 11

Conclusión:

Por lo tanto, los resultados del análisis de la información obtenida para la evaluación parecen indicar que, a pesar de que los participantes han recibido formación que permite aumentar el nivel de conocimientos en temas agrarios, mejorando un nivel de base en los mismos bajo, la aplicación práctica de esta formación es moderada y los logros conseguidos en la mejora del desempeño profesional son limitados.

Recomendación:

Se recomienda realizar el seguimiento de estos logros conforme se implemente la medida, para determinar la evolución en la mejora formativa media de los participantes.

7.d) CEQ04-2A - ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

7.d1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).
  - Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación.
    - Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental.
    - Operación 1.1.2 Formación rural no agraria
  - Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas.
  - Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones.
- M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15).
  - Submedida2.1.Servicios de asesoramiento.
  - Submedida 2.2. Creación de servicios de asesoramiento.
  - Submedida 2.3.Formación de asesores.
- M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).
  - Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas.
  - Submedida 4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
    - Operación 4.3.1Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias.
    - Operación 4.3.2Inversiones en infraestructuras forestales.
    - Operación 4.3.3Inversiones en modernización y transformación de regadíos.
- M16: Cooperación (art. 35).
  - Submedida 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
    - Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

Medidas/Submedidas/Operaciones programadas bajo otras FA, con contribuciones secundarias:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).
- M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16).
  - Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas.
  - Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.

4. **Pregunta Común de Evaluación Nº4:** "¿En qué medida han contribuido las intervenciones del PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?"

Tabla 10 Datos generales programados de las ayudas en la subprioridad 2A.

Actuación	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1	15	982.758,00	15.346,36	1,56%
4.1	74	45.821.505,41	1.530.388,71	3,33%
4.3.1	3	28.996.757,88	136.313,26	0,47%
P2A	92	75.801.021,29	1.682.048,33	2,21%

Tabla 11. Contribuciones secundarias a la Subprioridad 2A

Actuación	Número de operaciones	Gasto Público Total
M 1	11	19.844,34
M3	244	504.986,67
M 4.1	62	1.287.248,78
M 6.1	18	575.093,36
TOTAL	**335**	**2.387.173,15**

Tabla_10_Datos generales_11_Contribuciones secundarias

7.d2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
El rendimiento económico de las explotaciones ha aumentado		% Cambio en las UTAs inducidos por las inversiones
La producción agrícola por unidad de trabajo anual (UTA) de las explotaciones agrícolas subvencionadas ha aumentado.	R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)*	
Las explotaciones se han modernizado o han sido reestructuradas.	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	Superficie de concentración parcelaria

7.d3) Métodos aplicados

Métodos cuantitativos

La principal metodología aplicada ha consistido en el análisis de la información proporcionada por los gestores en las plantillas de seguimiento y la revisión bibliográfica de la incidencia de concentraciones parcelarias en la eficiencia energética en las explotaciones agrarias.

También se han tenido en cuenta los análisis realizados en la evaluación ex post, para estudiar la posibilidad

de extrapolar los datos de los resultados obtenidos en la misma.

Esta metodología se ha utilizado por ser la única posible con la información disponible. La saturación de las tareas derivadas de la gestión de las ayudas, en el caso de la submedida 4.1 y la complejidad de los expedientes de concentración parcelaria han hecho imposible que se dispongan de otros datos con más detalle resultantes de la ejecución de las medidas.

No se ha podido aplicar la metodología propia del análisis contrafactual, para la obtención del efecto neto a través de PSM (Propensity Score Matching) o de DID (Diference In Diference) porque la finalización de las inversiones ha sido en 2016 y todavía no se disponen datos de rentas de los mismos, además de otras cuestiones relativas a la disponibilidad de datos.

Métodos cualitativos

Se han realizado entrevistas a los actores implicados en las concentraciones parcelarias privadas, tanto a los productores primarios, a través de la persona que preside la asociación que ha promovido una de las concentraciones, como a técnicos que han apoyado a la Administración en la ejecución de estas actuaciones.

A través de las mismas se ha obtenido información del transcurso del proceso y la percepción de estos actores sobre los resultados logrados. La información cualitativa obtenida ha resultado relevante, ya que son los que han estado implicados de forma directa en el contexto en el que se han realizado las concentraciones, por lo que conocen los cambios que se producen en el terreno, la situación anterior y posterior a la aplicación de las acciones y las condiciones más íntimas que condicionan los resultados del proceso.

7.d4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Calculated gross value out of which Primary contribution	Calculated gross value out of which Secondary contribution, including LEADER/CLLD contribution	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	No	74,00					Submedida 4.1. Gestión y Seguimiento
Indicador de productividad adicional	Nº de acciones de formación	No	15,00					Gestión y seguimiento
Indicador de productividad adicional	Nº de explotaciones implicadas en la concentración parcelaria	No	573,00					Gestión y seguimiento

Indicador de productividad adicional	Nº de operaciones de concentración parcelaria	No	3,00					Gestión y seguimiento
Indicador de resultados común	R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)*	No						La aplicación no deja grabar el valor de este indicador. Aun así, el valor no está disponible.
Indicador de resultados común	R2: Cambio en la producción agrícola en explotaciones subvencionadas (ámbito de interés 2A)*	No						El valor de este indicador no está disponible en la fecha de esta evaluación, para las acciones finalizadas en 2016
Indicador de resultados común	R2: UTA (Unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)	No		243,50	243,50	0,00		Estas UTAS son las relativas a la submedida 4.1 (contribuciones primarias y secundarias sin posibilidad de distinción); previstas tras la realización de las inversiones. No reflejan el cambio en las UTAS.
Indicador de resultados común	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	Sí	0.06%					Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie de concentración parcelaria	No	4.379,77					Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	% Cambio en las UTAs inducidos por las inversiones	Sí	0.17%					Gestión y seguimiento. Es un ratio negativo pero la aplicación no deja grabar valores negativos
Indicador de contexto común	C14 - Productividad laboral en la agricultura - total (2009 - 2011) (EUR/AWU)	No	18.594,70					
Indicador de contexto común	C26 - Renta de los empresarios agrícolas - Nivel de vida de los agricultores (2011) (EUR/AWU)	No	25.624,70					
Indicador de contexto común	C27 - Productividad total de los factores en la agricultura - total (índice) (2009 - 2011) (Index 2005 = 100)	No	166,90					

7.d5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

Los principales problemas encontrados están relacionados con las fuentes de información, debido tanto a la saturación de trabajo de los gestores de las medidas para la obtención del detalle de los expedientes, como por la disponibilidad de datos económicos para estimar los resultados de las inversiones realizadas en 2016 y el plazo transcurrido desde que estas se realizaron para promover los resultados.

La RECAN (Red Contable Agraria Nacional) ha ofrecido durante el periodo para realizar la evaluación fundamentalmente información del 2013, aunque muy cercano al plazo de entrega ha hecho pública la anualidad 2014. Aun así no se tendría información sobre la situación tras la intervención. También se encontró en la evaluación ex post que la anonimización de datos y la baja representatividad de los beneficiarios de desarrollo rural suponen un problema en el análisis contrafactual. Esos motivos han llevado a descartar esta fuente.

Como alternativa se ha previsto la renta agraria que proporciona la Agencia Tributaria. En este caso, sólo está disponible la renta de 2015. Por lo tanto, aunque este indicador estaría disponible para un posible análisis contrafactual, las fechas de entrega de este informe no hacen posible la disponibilidad de datos tras la intervención, por lo que deberán evaluarse los logros en la competitividad de explotaciones más adelante.

En relación a las UTAs, se tiene información de las mismas para los beneficiarios de ayudas pero no para los grupos de control, y por lo tanto será necesario construir una metodología que salve este problema para aquellos integrantes de estos.

No han podido salvarse estos problemas por lo que será necesario emprender las acciones de estimación de los logros más adelante, cuando exista información económica de los beneficiarios tras las inversiones.

7.d6) Respuesta a la pregunta de evaluación

El impulso de la mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de la agricultura a través de promover los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones de Castilla-La Mancha se ha promovido de manera principal con las submedidas 1.1, 4.1, 4.3 y de forma secundaria con otras acciones de la submedidas 4.1 y 1.1.

La Unidad Gestora ha registrado 74 inversiones en planes de mejora con contribución principal a este objetivo y otras 62 inversiones, con contribución secundaria.

El gasto público total destinado a promover estas inversiones es de 2.817.637,49€ asociado a una inversión de 6.553.187,31 €, registrando una movilización de gasto privado de 1,33 € privados por cada € público.

La inversión media unitaria registrada es de 48.185,20 € por explotación, inferior que la de periodos anteriores. El sector lechero ha realizado inversiones significativamente superiores a la media, de 62.897,43 € por explotación.

Con la submedida 4.1 se ha promovido la modernización y reestructuración de 136 explotaciones a través de 5 tipologías de inversiones, como son las dirigidas a maquinaria, en el 71,11 % del total de explotaciones; instalaciones, en el 34,81 %; regadío el 37,04%; plantaciones, el 31,85% y compra de tierras, en el 3,7% de las explotaciones, que se combinan de formas diferentes.

El 11% de las inversiones ha sido realizado por mujeres, de las que el 60% eran jóvenes. El 59,6% de las

inversiones se ha realizado por jóvenes de los que el 11,02% eran mujeres. Tanto para el total de los titulares como en el caso de las inversiones realizadas por jóvenes existe un elevado grado de masculinización, por encima del registrado de forma general en la región, en el que las mujeres suponen una representación del 30,5%.

Las orientaciones productivas con mayor nivel de ayuda han sido los cultivos herbáceos, con el 51,4% de gasto público y el 42,6% de explotaciones y el sector ganadero, con el 34,5% del gasto público y el 22,8% de las explotaciones, con inversiones medias unitarias más elevadas.

La dimensión de explotación con mayor peso en el total de inversiones es aquella que supera las 50 ha, acorde con las orientaciones productivas con más relevancia.

El 11,56% del gasto público total de la submedida se ha destinado a 19 explotaciones ubicadas en zonas de montaña, con un total de superficie de 3.839,4 ha, lo que resulta relevante para la mejora de la competitividad de estas explotaciones, en cuya situación repercuten negativamente otros aspectos contextuales.

El 22% del gasto público ha recaído sobre 43 explotaciones con producción ecológica, con un total de superficie de 8.626,64 ha.

También se está incidiendo en la mejora de la competitividad de las explotaciones de la Red Natura, con un gasto público total de 728.671,72 €, destinado a un total de 40 explotaciones con una superficie de 7.205,81 ha. De esta forma se impulsa la sostenibilidad de las mismas y con ello se promueve el ejercicio de la actividad agraria en explotaciones ubicadas en zonas con Alto Valor Natural, tal y como se definieron en la primera versión del Programa.

Para cuantificar los logros de las ayudas en la mejora de los resultados económicos de las explotaciones, el SCSE ha establecido el indicador de resultado complementario R2 que mide el cambio en la producción de las explotaciones subvencionadas por cada Unidad de Trabajo Anual.

Las inversiones de la submedida 4.1 se certificaron a finales de 2015 y se pagaron en 2016. Por lo tanto, el primer año tras la realización de las mismas sería el 2016. En este año también se consideran ingresos agrarios aquellos provenientes del pago de la ayuda, a pesar de que los gastos para la realización de las inversiones se registraron en la contabilidad de las explotaciones en 2015. Esta contabilidad podría llevar a una conclusión errónea sobre los resultados de la ayuda.

La RECAN (Red Contable Agraria Nacional) ha ofrecido durante el periodo para realizar la evaluación fundamentalmente información del 2013, aunque muy cercano al plazo de entrega ha hecho pública la anualidad 2014. Aun así no se tendría información sobre la situación tras la intervención. También se encontró en la evaluación ex post que la anonimización de datos y la baja representatividad de los beneficiarios de desarrollo rural suponen un problema en el análisis contrafactual. Esos motivos han llevado a descartar esta fuente.

Como alternativa se ha previsto la renta agraria que proporciona la Agencia Tributaria. En este caso, sólo está disponible la renta de 2015. Por lo tanto, aunque este indicador estaría disponible para un posible análisis contrafactual, las fechas de entrega de este informe no hacen posible la disponibilidad de datos tras la intervención, por lo que deberán evaluarse los logros en la competitividad de explotaciones más adelante.

La utilización de la base de datos del pilar I genera un problema con las UTAS, ya que no se estiman para aquellos que perciben los pagos del pilar I. Por tanto, será necesario construir una metodología que salve

este problema para aquellos integrantes del grupo de control a través de RECAN.

El indicador R2 sólo recoge los logros en aquellos casos de incrementos de volumen de ventas o de disminución de las UTAs estimadas para la explotación, en las que influye el cálculo resultante del tipo de cultivo, la extensión y la ubicación de la explotación. Como se observa, no se tiene en cuenta la mejora de la competitividad por la reducción de los gastos de la explotación, como podría pensarse que se puede producir en muchas de las actuaciones impulsadas por la ayuda de la submedida 4.1, como son las destinadas a maquinaria.

Por ello, en el caso de la cuantificación de los logros de las submedidas, debería considerarse la posibilidad de incluir los cambios medios por explotación producidos en el Valor Añadido Bruto, como en el periodo anterior, a efectos de considerar los efectos de las inversiones tanto en los ingresos como en los gastos de las explotaciones.

Si se aplica el resultado de la evaluación ex post, la mejora en el VAB de las explotaciones agrarias tras la realización de inversiones para la modernización y reestructuración, obtenida a través del análisis contrafactual, para las personas físicas resultó en un incremento de VAB neto de entre 3.130 y 2.700 euros por explotación[1], aunque sin evidencias suficientes para atribuirlo al Programa. Para las personas jurídicas existía un incremento de VAB neto de entre 7,873 miles de euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano; y 4,746 miles de euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones, sin evidencias suficientes para atribuirlo a la intervención[2].

Se observa un crecimiento de este indicador cuando transcurre un periodo superior a los dos años, aunque sería necesario profundizar en la metodología para determinar el efecto neto en un periodo superior de tiempo.

En cuanto al denominador del indicador R2, el análisis inicial de información de la gestión de la medida indica que existe una variación entre las UTAs iniciales y previstas en determinadas inversiones, con un 0,17% de reducción respecto a las iniciales. Este cambio puede incidir, a priori, en una aparente mejora de la competitividad media de las explotaciones por reducción de la mano de obra, que computa en el denominador del indicador común.

Por lo tanto, aunque no se ha podido cuantificar el logro de la intervención en términos de atribución en el periodo actual, debido a la disponibilidad de datos en las fechas en las que se realiza la evaluación, si se tienen en cuenta los resultados de la evaluación ex post, se puede estimar de manera cualitativa un efecto positivo en el incremento del VAB promovido por la ayuda y en un aumento del indicador de resultado complementario, por disminución de las UTAs.

También se ha impulsado el objetivo con 3 operaciones de concentración parcelaria, en 3 municipios de Guadalajara, implicando un total de 573 explotaciones vinculadas a una superficie sujeta a las concentraciones de 4.379,77 ha.

La mejora de la competitividad viene asociada a la reducción de costes que produce el aumento de la superficie continua de las fincas, la mejora en la proximidad de las parcelas de los titulares en casos de que no queden dentro de la misma finca, con formas más adecuadas para un rendimiento superior en la maquinaria, mano de obra y consumo de combustible.

Las acciones de formación han contribuido con el objetivo a través de la adquisición de habilidades en las prácticas agrarias, la gestión administrativa de la empresa, la mejora de la calidad, la diversificación de los mismos, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Nota: Existe una información más detallada del análisis de la información disponible en el informe de evaluación de resultados de 2017

[1] Fuente: informe de evaluación ex post del PDR 2007-2013

[2] Para un detalle superior se recomienda consultar el informe de evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Disponible en: http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20170510/informe_de_evaluacion_ex_post_2007-2013.pdf

Tabla 12. Detalle de las inversiones en la submedida 4.1. Subprioridades 2A, 2B y 5A.

Inversiones	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	TOTAL EXPLOT.
Maquinaria y regadío	3	16	1	1	1	22
Instalaciones y maquinaria	3	6	3	2	4	18
Maquinaria	5	7	-	2	4	18
Instalaciones	2	6	4	1	1	14
Maquinaria y plantación	8	2	3	-	1	14
Regadío	3	4	1	-	-	8
Plantación frutal	4	2	-			6
Instalaciones, maquinaria y plantación	-	1	-	1	3	5
Maquinaria, plantación y regadío	3	1	-	1	-	5
Instalaciones y regadío	-	4	-	-	-	4
Instalaciones, maquinaria y regadío	1	3	-	-	-	4
Maquinaria, plantación y compra de tierras	1	1	1	-	1	4
Plantación frutal y regadío	3	-	-	-	-	3
plantación y regadío	-	2	-	-	1	3
Carros mezcladores-repartidores de forraje	-	-	-	-	1	1
Instalaciones y compra de tierras	-	1	-	-	-	1
Instalaciones, maquinaria y compra de tierras	-	1	-	-	-	1
Maquinaria y plantación frutal	1	-	-	-	-	1
Plantación frutal, maquinaria	-	-	-	-	1	1
Plantación frutal, regadío y maquinaria	1	-	-	-	-	1
Vendimiadora arrastrada	-	1	-	-	-	1
TOTAL EXPLOTACIONES	**38**	**58**	**13**	**8**	**18**	**135**

Tabla 13. Detalle de la orientación agraria principal de las inversiones. Submedida 4.1. Año 2016

RAMA AGRARIA	Nº operaciones	GPT	Imp. medio
Tierra arable	70	1.200.708,26	17.152,98
Hortícolas	3	37.071,22	12.357,07
Vino	20	406.787,28	20.339,36
Otros cultivos permanentes	12	201.352,79	16.779,40
Leche	3	188.692,28	62.897,43
Otros herbívoros	13	431.531,36	33.194,72
Granívoros	-	-	-
Mixtos (cultivos + ganado)	15	351.434,30	23.428,95
TOTAL	136	2.817.577,49	20.717,48

Fuente: sistema de seguimiento regional

Tabla_12_Detalle inversiones 4.1_13_Detalle de la orientación agraria principal de las inversiones

Tabla 14. Detalle de la orientación agraria principal de las inversiones. Submedida 4.1. Año 2016

RAMA AGRARIA	Nº operaciones	GPT	Imp. medio
< 5 Ha	5	231.365,57	46.273,11
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	5	40.720,61	8.144,12
>= 20 Ha a < 50 Ha	25	461.528,36	18.461,13
>= 50 Ha	101	2.083.962,95	20.633,30
TOTAL	136	2.817.577,49	20.717,48

Tabla 15. Unidades de Trabajo Agrario para cada tipo de inversión

Tipo de inversión	UTA inicial	UTA prevista	Diferencia UTA
Maquinaria y regadío	30,22	30,13	-0,09
Instalaciones y maquinaria	41,76	42,31	0,55
Maquinaria	25,92	25,55	-0,37
Instalaciones	21,22	21,22	0
Maquinaria y plantación	19,52	19,52	0
Regadío	9,74	9,74	0
Plantación frutal	8,58	7,58	-1
Instalaciones, maquinaria y plantación	15,47	15,77	0,3
Maquinaria, plantación y regadío	7,95	7,95	0
Instalaciones y regadío	6,81	6,81	0
Instalaciones, maquinaria y regadío	6,81	6,81	0
Maquinaria, plantación y compra de tierras	4	4,2	0,2
Plantación frutal y regadío	6,16	6,16	0
plantación y regadío	15,43	15,43	0
Carros mezcladores-repartidores de forraje	15	15	0
Instalaciones y compra de tierras	1	1	0
Instalaciones, maquinaria y compra de tierras	3,4	3,4	0
Maquinaria y plantación frutal	1	1	0
Plantación frutal, maquinaria	1	1	0
Plantación frutal, regadío y maquinaria	1,92	1,92	0
Vendimiadora arrastrada	1	1	0
Total general	243,91	243,5	-0,41

Tabla 16. Detalle de las concentraciones parcelarias realizadas. Operación 4.3.1.

Concentraciones parcelarias	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones	Ubicación	RED NATURA
Municipio 1	21.322,58	469,63	158	Montaña	SI
Municipio 2	10.307,31	1.434,14	203	Montaña	SI
Municipio 3	104.683,37	2.476,00	212	Otras zonas con limitaciones naturales	NO
TOTAL	136.313,26	4.379,77	573		

Tabla_14_Detalle de la orientación agraria principal de las inversiones_15_Unidades de Trabajo Agrario_16_Detalle de las concentraciones parcel realizadas

Ilustración 1. Situación, antes y después, en la concentración parcelaria del municipio nº1. Operación 4.3.1.

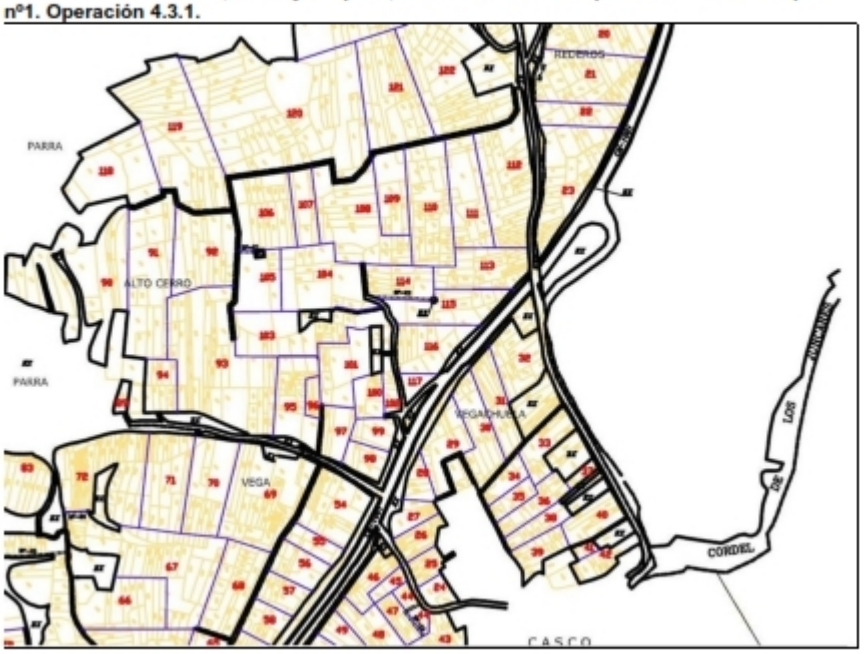

Fuente: actores implicados en la concentración. Acuerdo de concentración

Ilustración_1_Situación, antes y después, en la concentración parcelaria del municipio nº1

Ilustración 2. Situación, antes y después, en la concentración parcelaria del municipio nº 2. Operación 4.3.1.

Fuente: actores implicados en la concentración. Acuerdo de concentración

Gráfica 1. Consumo de gasóleo en los giros en el itinerario completo en función de la forma y tamaño de la parcela.

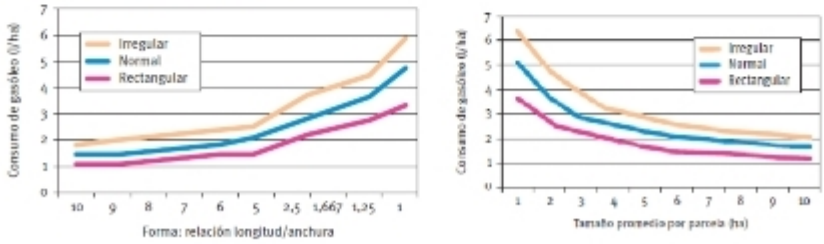

Fuente: IDAE. Ahorro, eficiencia energética y estructura agrícola de la explotación.

Ilustración_2_Situación, antes y después, en la concentración parcelaria del municipio nº 2_Gráfica_1_Consumo de gasóleo en los giros en función forma y tamaño

Gráfica 2. Tiempos de giros en el itinerario completo en función de la forma y tamaño de la parcela.

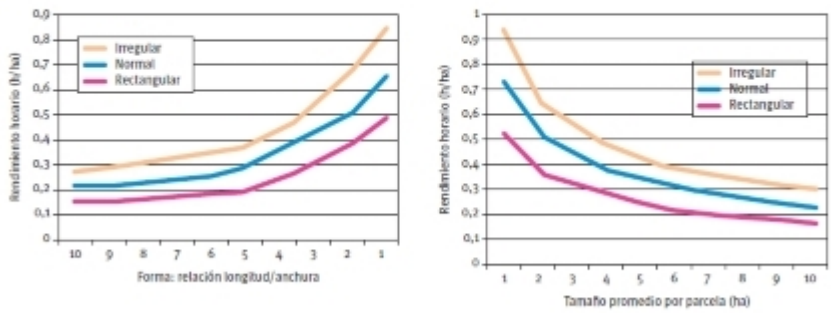

Fuente: IDAE. Ahorro, eficiencia energética y estructura agrícola de la explotación.

Gráfica_2_Tiempos de giros en función de la forma y tamaño de la parcela

7.d7) Conclusiones y recomendaciones

7.d7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

Se ha contribuido al objetivo a través de las submedidas 1.1, 4.1 y 4.3, de forma principal y 4.1 y 1.1 de forma secundaria.

Recomendación:

7.d7.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

Se ha movilizado una inversión de 6.553.187,31€ para la realización de planes de mejora, que han supuesto un gasto público total de 2.817.637,49 €, de los que el 54,31% se deben a la programación principal.

Recomendación:

7.d7.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

Se han realizado 136 operaciones de inversión en planes de mejora y 3 de concentración parcelaria.

Recomendación:

7.d7.d) Conclusión / Recomendación 4

Conclusión:

Las inversiones en explotaciones se han realizado en 5 categorías; maquinaria, en el 71,11% del total de explotaciones, instalaciones, en el 34,81%; regadío el 37,04%; plantaciones, el 31,85% y compra de tierras, en el 3,7% de las explotaciones.

Recomendación:

7.d7.e) Conclusión / Recomendación 5

Conclusión:

Existe un alto grado de masculinización en las inversiones que se realizan a través de los planes de mejora, por encima del registrado a nivel general en la región.

Recomendación:

Será necesario realizar un seguimiento conforme se implementen los nuevos compromisos porqué los pagos pendientes de periodos anteriores no tienen porqué ser representativos de lo que suceda durante el 2014-2020.

7.d7.f) Conclusión / Recomendación 6

Conclusión:

Un 11,56% del gasto público total se ha destinado a 19 explotaciones ubicadas en zonas de montaña, con un total de superficie de 3.839,4 ha, lo que resulta relevante para la mejora de la competitividad de estas explotaciones, en cuya situación repercuten negativamente otros aspectos contextuales

Recomendación:

7.d7.g) Conclusión / Recomendación 7

Conclusión:

El 22% del gasto público ha recaído sobre 43 explotaciones con producción ecológica, con un total de superficie de 8.626,64 ha.

Recomendación:

7.d7.h) Conclusión / Recomendación 8

Conclusión:

Se ha incidido en la Red Natura, con un gasto público total de 728.671,72 €, destinado a un total de 39 explotaciones con una superficie de 7.205,81 ha.

Recomendación:

7.d7.i) Conclusión / Recomendación 9

Conclusión:

Por las fechas de finalización de las inversiones y la disponibilidad de datos, no se ha podido estimar el indicador R2. A través del mismo solo se estimaría la incidencia del Programa en la producción (ingresos) y en las UTAs (indicador de mano de obra estimada en la gestión de la ayuda en función de superficie, ubicación y cultivo.

Recomendación:

Se recomienda calcular este indicador cuando exista disponibilidad de información y complementarlo en la medida de lo posible para poder estimar la incidencia del Programa en tanto en los gastos como en los ingresos

7.d7.j) Conclusión / Recomendación 10

Conclusión:

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación ex post, para las personas físicas se incentivó un incremento de VAB neto de entre 3.130 y 2.700 euros por explotación[1], aunque sin evidencias suficientes para atribuirlo al Programa. Para las personas jurídicas existía un incremento de VAB neto de entre 7,873 miles de euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano; y 4,746 miles de euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones, sin evidencias suficientes para atribuirlo a la intervención.

Recomendación:

7.d7.k) Conclusión / Recomendación 11

Conclusión:

Existe una variación entre las UTAs iniciales y previstas en determinadas inversiones, con un 0,17% de reducción respecto a las iniciales, según la información de la gestión de la medida

Recomendación:

7.d7.l) Conclusión / Recomendación 12

Conclusión:

Ambos resultados parecen apuntar de manera cualitativa a la repercusión positiva, con un incremento posible del indicador R2, por aumento del numerador y descenso del denominador.

Recomendación:

Será conveniente cuantificar este resultado cualitativo cuando exista información disponible para ello.

7.d7.m) Conclusión / Recomendación 13

Conclusión:

También se ha impulsado el objetivo con 3 operaciones de concentración parcelaria, en 3 municipios de Guadalajara, implicando un total de 573 explotaciones vinculadas a una superficie sujeta a las

concentraciones de 4.379,77 ha.

Recomendación:

7.d7.n) Conclusión / Recomendación 14

Conclusión:

Las acciones de formación han contribuido con el objetivo a través de la adquisición de habilidades en las prácticas agrarias, la gestión administrativa de la empresa, la mejora de la calidad, la diversificación de los mismos, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Recomendación:

7.e) CEQ05-2B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

7.e1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).
  - Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación.
  - Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas.
  - Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones.
- M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15).
  - Submedida2.1.Servicios de asesoramiento.
- M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).
  - Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas.
- M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19).
  - Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.

Medidas/Submedidas/Operaciones programadas bajo otras FA, con contribuciones secundarias:

- M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).

5. **Pregunta Común de Evaluación Nº5:** "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?"

Tabla 17. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 2B.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1	5	494.665,57	23.112,71	4,67%
2		804.800,00	0,00	0,00%
4.1	40	45.821.505,41	909.567,66	1,99%
6.1	18	61.306.333,33	575.093,36	0,94%
P2B	**63**	**108.427.304,32**	**1.507.773,73**	**4,67%**

Tabla_17_Datos generales de las ayudas

7.e2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
Han entrado en el sector agrícola agricultores adecuadamente formados	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	% de jóvenes que participan en la formación respecto al total de explotaciones regionales cuyo titular en un joven

La proporción de jóvenes agricultores con una formación adecuada en el sector agrícola ha aumentado		% de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria que realizan inversiones de modernización

7.e3) Métodos aplicados

La metodología que se ha aplicado ha sido el análisis conjunto de las bases de datos de la gestión de la medida, las tablas de indicadores comunes y adicionales obtenidas en el seguimiento regional, consultas a las estadísticas regionales y a otros documentos de interés como la evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, ya que los expedientes pagados en 2016 son relativos a compromisos de periodos anteriores y han tenido un nivel de ejecución muy bajo.

7.e4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	18,00			
Indicador de productividad común	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	40,00			
Indicador de resultados común	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	Sí	0.01%			
Indicador de resultados adicional	% de jóvenes que participan en la formación respecto al total de explotaciones regionales cuyo titular en un joven	Sí	14.65%			INE: encuesta de la estructura de las explotaciones. 732 jóvenes respecto a 4.997 explotaciones en 2013
Indicador de resultados adicional	% de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria que realizan inversiones de modernización	Sí	22.2%			
Indicador de contexto común	C17 - Explotaciones agrícolas (granjas) - total (2010) (No)	No	122.420,00			2013 Eurostat
Indicador de contexto común	C24 - Formación agrícola de los gestores de explotaciones - cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores (2010) (% of total)	Sí	12.4%			
Indicador de contexto común	C24 - Formación agrícola de los gestores de explotaciones - cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores (2010) (% of	Sí	12.38%			

	total)					
Indicador de contexto común	C23 - Estructura de edades de los gestores de explotaciones - cuota de < 35 años (2010) (% of total managers)	Sí	3.75%			
Indicador de contexto común	C22 - Mano de obra agrícola - total de mano de obra agrícola regular (2010) (AWU)	No	64.020,00			2013 Eurostat
Indicador de contexto común	C23 - Estructura de edades de los gestores de explotaciones - ratio < 35 / >= 55 años (2010) (No of young managers by 100 elderly managers)	No	7,96			
Indicador de contexto común	C23 - Estructura de edades de los gestores de explotaciones - ratio < 35 / >= 55 años (2010) (No of young managers by 100 elderly managers)	No	6,15			2013 Eurostat Nº de gestores jóvenes por cada 100 gestores mayores

7.e5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

El principal problema encontrado es la falta de ejecución de nuevos compromisos de tal forma que se puedan analizar los logros del Programa con la implementación de las medidas diseñadas para la nueva programación.

Por otro lado, la falta de disponibilidad de datos económicos y de las UTAs asignadas a las explotaciones hace inviable el cálculo del efecto bruto y neto de las medidas.

La Red Contable Agraria Nacional proporciona datos anonimizados y de 2014 por lo que es inviable la generación de grupos de control para las ayudas pagadas en 2016, con la información disponible.

La declaración de la renta de 2016 se realiza en junio por lo tampoco puede utilizarse como fuente de datos de los ingresos agrarios con las fechas de entrega de los resultados de esta evaluacion, anulando de esta forma las opciones posibles para la estimación del Valor Añadido Bruto o del indicador de resultado complementario R2.

7.e6) Respuesta a la pregunta de evaluación

Para contribuir a la entrada en el sector agrario de jóvenes adecuadamente formados con la aprobación del Programa en octubre 2015 se han iniciado los procedimientos para la implementación de las ayudas, que incluyen la elaboración de las bases reguladoras y las convocatorias, de las dos submedidas que promoverán las inversiones para contribuir a la incorporación de jóvenes al sector agrario.

Por otro lado, también se ha contribuido a la entrada en el sector agrario de 18 jóvenes que inician la actividad en el mismo y otros 40 que han realizado inversiones con el objetivo principal de la incorporación al sector, los cuales provenían de compromisos de periodos anteriores.

Así mismo se ha impulsado la realización de inversiones en 40 explotaciones cuyos titulares son jóvenes,

en el marco de la submedida 4.1, en las que las contribuciones principales han sido la modernización y reestructuración y la eficiencia en el uso del agua, pero tendrán contribuciones secundarias a los objetivos de la subprioridad 2B. De esta manera se promueve de manera complementaria la mejora de la competitividad y a la sostenibilidad de las explotaciones de jóvenes, una vez se han incorporado a la actividad agraria y se impulsan las condiciones que permiten la permanencia de los mismos en el sector agrario.

Las inversiones realizadas en el ámbito de la subprioridad 2B se han dirigido a subsectores diferentes, con mayor o menor peso, en función de si se trata una nueva incorporación a la actividad agraria o una modernización de la explotación. No obstante, estos pesos relativos no son representativos de lo que se produjo en el periodo anterior.

La submedida 4.1, que ha impulsado las inversiones en las explotaciones agrarias, ha resultado complementaria en el objetivo de la subprioridad 2B, ya que el 62,8% del total de 129 beneficiarios, personas físicas, apoyados en la submedida 4.1 han sido menores de 40 años, más allá de la contribución directa en la que se hayan cuantificado las inversiones.

Un total de 76 operaciones de inversiones para la modernización y la reestructuración de las explotaciones han sido llevadas a cabo por jóvenes, de las que 4 titulares han percibido en la misma anualidad las ayudas para la creación de la empresa y la realización de inversiones, con lo que el 22,2% de jóvenes que se incorporan han realizado inversiones de modernización simultáneamente.

Con las acciones que ha impulsado esta subprioridad se ha conseguido llegar al 0,0147% de las explotaciones regionales contabilizadas para realizar el análisis de diagnóstico del PDR, lo que queda muy alejado del 2,70% del objetivo que se pretende conseguir en la subprioridad.

Como se pudo comprobar en la evaluación ex post, las inversiones a través de esta medida que se destinan a apoyar las explotaciones que se dirigen por jóvenes, contribuyen a impulsar las condiciones de sostenibilidad de las mismas, reflejándose en la evolución del VAB transcurridos unos años desde la realización de la inversión.

Otras medidas que resultaron complementarias en el periodo anterior para el desarrollo de la actividad de los jóvenes en las explotaciones son la indemnización compensatoria en zonas con dificultades naturales, las ayudas agroambientales y el enfoque Leader.

La implementación de las ayudas impulsa que los titulares que han realizado inversiones hayan adquirido formación, debido al diseño de la ayuda, manifestando en un porcentaje muy amplio la utilidad de la formación recibida a través de la aplicación práctica, como mostró el resultado de la evaluación ex post.

Por otro lado, la medida de formación ha impulsado que 732 titulares menores de 40 años, sin cómputo doble, mejoren su formación con las actividades de la medida 1, con una tasa de participación de 1,114 actividades formativas por cada uno de ellos, lo que promueve la adquisición de capacidades y evolución de los conocimientos para impulsar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria.

Con la actividades de la medida 1 se ha formado un total de 732 jóvenes, que supone haber mejorado los conocimiento de un 14,65% del total de titulares jóvenes regionales, que en 2013 era de 4.997. Si se consideran las explotaciones cuya titularidad la ostentan mujeres, se ha formado con la medida un 21,2% de las mismas y en el caso de los hombres un 13,7%, lo que indica una mayor motivación de las mujeres por la formación agraria.

Además de la capacitación de los jóvenes para impulsar de forma competitiva y sostenible el ejercicio de

su actividad agraria también se ha promovido la contribución a otros objetivos del desarrollo rural, como los conocimientos que permiten la diversificación de las producciones agrarias, en un posible marco de reestructuración de las explotaciones, la aplicación de prácticas más respetuosas con el medio ambiente, o la incorporación de nuevas las TIC en el sector agrario.

Las fechas en las que se realiza la evaluación han impedido realizar un análisis cuantitativo que permita obtener la información económica de las explotaciones objeto de ayudas respecto a un grupo de control, al objeto de poder evaluar las condiciones en las que se incorporan los jóvenes. No obstante, sería necesario realizar este análisis una vez transcurrido un tiempo razonable en el que estas permitan obtener resultados. En la evaluación ex post se encontraron signos de que este plazo para mostrar evidencias entre el grupo de beneficiarios y el de control podría encontrarse más allá de los 2 años una vez concluida la inversión.

No obstante, el análisis contrafactual realizado para la evaluación ex post, en la que se enmarcarían los compromisos pagados, combinando PSM-DID (ver detalles en el informe de evaluación ex post), en el contexto del enfoque cuasiexperimental, teniendo en cuenta como variables que condicionan la probabilidad de participar en el Programa (variable dependiente) la orientación técnico económica, la superficie con la que se tiene intención de realizar la instalación, la UTA que se debe generar, el importe que se necesita solicitar, la edad en la fecha de la solicitud y la provincia de la explotación, se obtiene que existe un incremento de VAB neto atribuible a la medida entre 5.110 euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano; 5.160 euros, si se calcula el estimador ATT por el pareamiento con el radio y de 5.380 euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones. Los resultados de impacto son significativos, según muestra el valor de la t en todos los casos.

En aquella evaluación se observó que este incremento de VAB medio por explotación aparentemente es una cantidad relativamente pequeña como para entender que las explotaciones que se están creando están generando una actividad agraria sostenible a largo plazo, teniendo en cuenta que supone entre el 18 y el 24% de la renta de referencia[1] del periodo 2007-2015.

Nota: existe un análisis superior de la información que da lugar a estas conclusiones que responden a la pregunta de evaluación, que pueden ser consultadas en el informe de evaluación de resultados y que no se han incluido en este apartado por la limitación de caracteres.

[1] La renta de referencia del año 2007 es de 22.732 euros y la del año 2015 asciende a 28.051,20 euros

Tabla 18. Inversiones en los sectores en función de la rama agraria, con el objetivo de la subprioridad 2B. Compromisos de periodos anteriores.

Subsector agrario	Submedida 4.1		Submedida 6.1		total 2B	
	GPT	Op	GPT	Op	GPT	Op
Tierra arable	367.107,29	16	205.279,52	6	572.386,81	22
Hortícolas	0,00	0	175.937,51	5	175.937,51	5
Vino	104.068,77	5	83.917,17	3	187.985,94	8
Otros cultivos permanentes	131.803,57	7	0,00	0	131.803,57	7
Leche	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Otros herbívoros	121.818,87	6	64.099,16	2	185.918,03	8
Granívoros	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Mixtos (cultivos + ganado)	184.769,16	6	45.860,00	2	239.859,03	8
TOTAL	**909.567,66**	**40**	**575.093**	**18**	**1.493.891**	**58**

Tabla 19. Ayuda media por explotación. Año 2016.

Subsector agrario	Submedida 4.1	Submedida 6.1
Tierra arable	22.944,21	34.213,25
Hortícolas		35.187,50
Vino	20.813,75	27.972,39
Otros cultivos permanentes	18.829,08	
Leche		
Otros herbívoros	20.303,15	32.049,58
Granívoros		
Mixtos (cultivos + ganado)	30.794,86	22.930,00
TOTAL	22.739,19	31.949,61

Tabla_18_Inversiones en los sectores en función de la rama agraria_19_Ayuda media por explotación.

Tabla 20. Resultados tras aplicar PSM-DID del VAB medio neto por titular atribuible a la medida 112. Evaluación ex post PDR 2007-2013.

n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
2788	490	**5.11e+05**	38658.092	**13.215**	Vecino Más cercano
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
2647	527	**5.16e+05**	28139.069	**18.355**	Método del radio
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
2788	532	**5.38e+05**	23481.232	**22.893**	Método Kernel

Fuente: evaluación ex post PDR 2007-2013. Nota: Los importes se trabajan en céntimos de euro.

Tabla 21. Reparto de la participación de los jóvenes en las actividades formativas.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	%
AGRUPACIÓN DE COOPERATIVAS DE OVINO	4,46%
APICULTURA ECOLÓGICA	1,35%
CULTIVOS EN INVERNADEROS	0,14%
EL TORO BRAVO	0,68%
ELABORACIÓN DE QUESOS	0,95%
GANADERÍA ECOLÓGICA	2,57%
GANADERÍA EQUINA	4,32%
GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE	3,92%
GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	2,43%
HELICICULTURA	4,46%
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA.	23,24%
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	1,62%
INTERNET PARA EL SECTOR AGRARIO	1,22%
LA PODA DE ALMENDROS	3,65%
LA PODA DEL OLIVO	4,32%
MANEJO CONVENCIONAL Y ECOLOGICO EN APICULTURA	3,38%
MANEJO ECOLOGICO EN OVINO Y CAPRINO DE LECHE	1,22%
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.	36,08%

Tabla_20_Resultados PSM-DID del VAB_21_Reparto de la participación de los jóvenes en las actividades formativas

Tabla 22. Contribución de las actividades formativas en las que han participado los jóvenes.

FA principal	Total participantes	Horas dedicadas
2A	148	147
2B	172	325
3A	40	40
P4	344	396
6A	29	36
6C	9	30
Total	742	974

*Existen 219 participantes para los que se desconoce la edad.

Tabla_22_Contribución de las actividades formativas en las que han participado los jóvenes

7.e7) Conclusiones y recomendaciones

7.e7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

Hasta 2016 se ha apoyado la entrada de jóvenes en el sector agrario al atender los compromisos de periodos anteriores de las submedidas 6.1 y 4.1.

A través de la submedida 6.1 se ha contribuido a la entrada de 18 jóvenes adecuadamente formados en el sector agrícola y otros 40 que han realizado inversiones, en el marco de la submedida 4.1.

El diseño de las medidas en el nuevo Programa garantiza la formación adecuada en las primeras etapas del desarrollo de la actividad, al establecer que un tutor acompañe al joven en esta fase.

Recomendación:

El acompañamiento de un tutor en la primera etapa del ejercicio de la actividad agraria establece las bases para superar los problemas del desarrollo de la empresa motivados en la falta de formación. Debido a que se prevé que se realicen informes de seguimiento, se recomienda hacer algún estudio de este nuevo requerimiento en el diseño de la medida para determinar en qué medida resulta de utilidad para lograr los objetivos.

7.e7.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

De manera complementaria se han impulsado inversiones en otras 41 explotaciones de jóvenes, con la submedida 4.1, que reforzarán los resultados económicos y con ello la viabilidad y competitividad de los mismos, favoreciendo la sostenibilidad de sus explotaciones y paliando una debilidad encontrada en la evaluación ex post. Otras medidas que resultan complementarias en el refuerzo de las explotaciones de

jóvenes son la indemnización compensatoria por dificultades naturales, las ayudas agroambientales y el enfoque Leader.

Recomendación:

La complementariedad con otras ayudas resulta una herramienta de utilidad para el impulso de la sostenibilidad del desarrollo de la actividad agraria de los jóvenes que se incorporan al sector, por lo que se recomienda potenciarla en la medida de lo posible.

7.e7.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

A través de la medida de formación se está contribuyendo a la mejora de la formación de los jóvenes agricultores, promoviendo la adquisición de capacidades y conocimientos para impulsar la competitividad y a la sostenibilidad económica de las explotaciones de los jóvenes.

Recomendación:

La utilidad de la formación recibida depende de la aplicación práctica de la misma para el desarrollo de la actividad por lo que se recomienda intentar determinar esta en las actividades de evaluación que se lleven a cabo, en la medida de lo posible.

7.e7.d) Conclusión / Recomendación 4

Conclusión:

Con la actividades de la medida 1 se ha formado un total de 732 jóvenes, que supone haber mejorado los conocimiento de un 14,65% del total de titulares jóvenes regionales, que en 2013 era de 4.997. Si se consideran las explotaciones cuya titularidad la ostentan mujeres, se ha formado con la medida un 21,2% de las mismas y en el caso de los hombres un 13,7%, lo que indica una mayor motivación de las mujeres por la formación agraria.

Recomendación:

7.e7.e) Conclusión / Recomendación 5

Conclusión:

Debido a la fecha de entrega de la evaluación, no hay información de la renta disponible para la campaña a la que se refieren los pagos por lo que no ha sido posible realizar un análisis económico que permita obtener os logros cuantificados de las explotaciones objeto de las ayudas respecto a un grupo de control en aspectos como la producción agraria o el VAB, con el objetivo de evaluar las condiciones de incorporación de los jóvenes al sector agrario.

Recomendación:

Se considera interesante intentar complementar la evaluación con un análisis contrafactual para poder analizar las condiciones económicas en las que se incorporan los jóvenes, con objeto de poder determinar no sólo si se incorporan adecuadamente formados sino también si hay unas condiciones mínimas que garanticen la sostenibilidad de esta incorporación.

Para poder disponer de la información de la renta de los agricultores se recomienda realizar este análisis tras la entrega de la evaluación o en evaluaciones posteriores.

También se considera recomendable retrasar la fecha de entrega de la evaluación de resultados a diciembre, como en periodos anteriores, para poder disponer de la información económica, estadística y de gestión en plazo suficiente para realizar el análisis y la evaluación de resultados.

7.f) CEQ06-3A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

7.f1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).
  - Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación.
  - Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas.
  - Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones.
- M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16).
  - Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.
  - Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior.
- M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).
  - Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias.
- M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27).
  - Submedida 9.1. creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.
    - Operación 9.1.1 Fomento de agrupaciones de productores agroalimentarios.
    - Operación 9.1.2 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en el sector forestal.
- M14: Bienestar de los animales (art. 33).
- M16: Cooperación (art. 35).
  - Submedida 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
    - Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal.

Medidas/Submedidas/Operaciones programadas bajo otras FA, con contribuciones secundarias:

- M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15).
- M11: Agricultura ecológica (art. 29).

6. **Pregunta Común de Evaluación Nº6:** "¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?"

Tabla 23. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 3A

Medida	nº operaciones	GPT previsto	GPT ejecutado	índice de ejecución GPT
1.1	1	350.074,44	25,00	0,01%
1.1	-	116.691,11	-	-
1.2	-	133.433,33	-	-
1.3	-	122.271,11	-	-
3.1	235	2.063.384,00	35.428,75	1,72%
3.2	39	5.544.616,00	469.557,92	8,47%
4.2	-	180.182.038,20	-	-
9.1.1	-	7.686.786,67	-	-
9.1.2	-	248.768,89	-	-
16	-	405.104,44	-	-
Total	**275**	**196.853.168,19**	505.011,67	**0,26%**

Tabla 24. Contribuciones secundarias a la subprioridad 3A

Actuación	Número de operaciones 2016	Gasto Público Total
M 1	6	11.887,15
M 19	2	23.295,90
TOTAL	**8**	**35.183,05**

Tabla_23_Datos generales de las ayudas_24_Contribuciones secundarias

7.f2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
La aplicación de regímenes de calidad por parte de los productores primarios ha aumentado		% de productores primarios que se incorporan a regímenes de calidad con el PDR
La competitividad de los productores primarios apoyados ha mejorado	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	
La participación de los productores primarios en el precio de los productos agrícolas ha aumentado		% de incremento de precio percibido por el productor primario respecto a productos sin calidad diferenciada

7.f3) Métodos aplicados

Métodos cuantitativos

Análisis de los precios de productos acogidos a calidad diferenciada respecto a los productos convencionales

Se han revisado los datos recogidos en las series estadísticas de los distintos productos acogidos a la calidad diferencia de los que dispone la unidad gestora respecto a productos equivalentes que no están acogidos a esa mención de calidad. Los indicadores revisados han sido los precios de venta al público de los distintos productos y los precios pagados al productor primario.

Este método se ha utilizado porque refleja la situación regional de los productos de calidad diferenciada y además se dispone de suficiente información estadística para poder contrastar con los productos convencionales.

Este contraste de precios permite analizar una de las causas que impulsan la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias regionales además del valor añadido regional.

Se han analizado los ratios de la diferencia de precios entre los productos con calidad diferenciada y sin ella respecto a los de los productos convencionales.

Comparativa de los precios entre productos ecológicos y convencionales

Debido a que no existe una fuente estadística unificada con los productos ecológicos regionales o nacionales, al objeto de evaluar la posible mejora en la competitividad de las explotaciones a causa de la renta de las explotaciones acogidos a esta figura de calidad se ha realizado una revisión de los precios de las lonjas con productos ecológicos, enfrentando dichos precios a los percibidos por los productores primarios por los productos convencionales en las estadísticas oficiales del MAPAMA, intentando obtener una visión del potencial de este tipo de producción en la mejora de la competitividad.

Métodos cualitativos

Encuesta a los beneficiarios de la ayuda

Se ha realizado una encuesta a los beneficiarios de la ayuda para intentar detectar las causas de la motivación de los productores primarios para cambiar a regímenes de calidad diferenciada y los logros de la medida además de los efectos indirectos en la población de referencia de los participantes en el Programa.

7.f4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	No	235,00			Gestión y seguimiento

Indicador de resultados común	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	Sí	0.19%			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	% de productores primarios que se incorporan a regímenes de calidad con el PDR	Sí	0.19%			Respecto al valor del ICC 23 utilizado en el PDR
Indicador de resultados adicional	% de incremento de precio percibido por el productor primario respecto a productos sin calidad diferenciada	Sí	7%			Estadísticas de precios registrados en el sistema de seguimiento de la unidad gestora para la aceituna. Nota: el precio oscila entre campañas y el ratio se encuentra entre el 7 y el 10%
Indicador de contexto común	C14 - Productividad laboral en la agricultura - total (2009 - 2011) (EUR/AWU)	No	30.412,08			
Indicador de contexto común	C16 - Productividad laboral en la industria alimentaria - total (2011) (EUR/person)	No	60.628,37			

7.f5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

El principal problema encontrado reside en que no se ha encontrado una estadística de precios robusta en el caso de la producción ecológica y que en el resto de productos no están disponibles los registros de precios para 2016 para la fecha en la que se necesita esta evaluación.

La forma de salvar este problema ha consistido en la revisión bibliográfica de distintos estudios oficiales sobre la producción ecológica y la consulta de los precios de las lonjas en las que se ofrece información de productos acogidos a esta figura de calidad. La fiabilidad de los datos está condicionada por la variabilidad de los precios en las distintas lonjas y entre anualidades, ya que no se dispone de series de datos que permitan tener una base sólida de los niveles de referencia. Para poder tener cierta seguridad de los resultados se ha recurrido a la triangulación de los hallazgos, a través de la información cualitativa obtenida en las entrevistas de los actores implicados.

7.f6) Respuesta a la pregunta de evaluación

Se ha repercutido en la mejora de la competitividad de los productores primarios a través del impulso en el ámbito de la calidad alimentaria, bien induciendo a los productores primarios a producir bajo regímenes de calidad diferenciada, bien motivando a los consumidores o impulsando la industria agroalimentaria regional. Los niveles de los logros son limitados y son coherentes con el inicio de implementación del Programa, en el que sólo ha existido una anualidad efectiva.

La submedida 3.1, ha impulsado el cambio hacia la producción con calidad diferenciada en 235 explotaciones de las que 231 se han dirigido hacia la producción ecológica y 4 a la DOP Azafrán de la Mancha.

Con la submedida 3.2 se han realizado 39 actividades de promoción e información de las figuras de calidad regional por 9 entidades, destinadas al Azafrán, la Berenjena de Almagro, el Ajo morado de Las Pedroñeras, el aceite, el Queso Manchego y el vino.

En la evaluación ex post, realizada con muy poca diferencia temporal respecto a este análisis, se analizó la información estadística de precios registrados en los productos acogidos a las distintas figuras de calidad y de los pagados a los productores primarios y se obtuvieron evidencias del mayor valor añadido de estos productos, por ejemplo para el aceite, el azafrán, el queso, la miel, etc, respecto a los no acogidos a la calidad diferenciada.

El impulso de estas figuras de calidad repercute en la mejora de la competitividad de los productores primarios de manera directa con una mejora de los precios percibidos por los mismos, a excepción de los productos ecológicos, en los que no se han podido recoger evidencias sólidas de este aspecto. En el caso de la aceituna el análisis realizado en aquella evaluación indicaba que los precios al productor estaban entre el 7 y el 10% por encima de los productos convencionales.

En el azafrán, no sólo se registraba un diferencial de precios, pagados al productor primario, entre el 67% y más del doble que el producto convencional sino que además estos precios sufren menos oscilaciones entre campañas.

En el caso de la producción ecológica no se ha podido encontrar una estadística de precios robusta. La comparativa de precios de venta al público recogida por el MAGRAMA muestra que existen diferencias de precios significativas entre los canales de distribución además de que los consumidores señalan un elevado precio de los productos ecológicos.

Sin embargo, los productores primarios en la encuesta realizada en esta evaluación señalan sobre los resultados en el valor de venta de los productos, que en caso de que se acaben las ayudas a la producción ecológica esta se abandonaría para aquellos productos que no alcanzan en el mercado un precio que compense los mayores costes de producción, como actualmente puede ocurrir con la uva o en algunos años con el aceite. Este hecho también se señala en la entrevista realizada a una empresa de productos ecológicos, que igualmente indica que en los años en que los precios de la producción convencional suben, no existe casi diferencial de precios aunque sí unos gastos mayores, lo que anula los argumentos económicos para motivar el cambio productivo.

Por lo tanto, parece que el valor añadido de los productos ecológicos actualmente no tiene un patrón de repercusión evidente en la mejora económica de las explotaciones y depende de las condiciones en las que se comercialice la producción aunque permite una mejora en la competitividad desde otros aspectos como la diversificación, los parámetros ambientales y de salud.

Por lo tanto, parece que actualmente sigue vigente la afirmación del estudio de la caracterización de la venta indicado anteriormente sobre que *el desarrollo del mercado interior de productos ecológicos en España pasa por una profunda transformación de las políticas de precios y márgenes; y ello dependerá, a su vez, de la incorporación de profundas mejoras estructurales, logísticas y de gestión en los sistemas de comercialización y distribución final de tales productos ecológicos.*

Los mayores logros señalados por las entidades que han llevado a cabo las acciones de la submedida 3.2 son los de inducir a nuevos consumidores y mejorar el conocimiento de los productos, con puntuaciones con valores entre medios y altos. También con valores medios se señalan los logros en impulsar el incremento en el volumen de compra y en la mejora del conocimiento de los métodos de producción. Con un resultado moderado se señala la conquista de nuevos mercados.

Estas entidades señalan como logros de las actuaciones con resultados moderados la mejora del valor añadido para los productores primarios.

La implementación del Programa también ha promovido la resolución favorable de 223 solicitudes de ayudas a la industria agroalimentaria, cuyos resultados se detectarán en evaluaciones posteriores.

La formación ha contribuido con una actividad de forma principal, sobre la calidad de la leche y de forma secundaria con numerosas actuaciones dirigidas a la producción ecológica.

Existen otras medidas que están impulsando de forma secundaria la calidad diferenciada y por lo tanto la mejora de la competitividad de los productores primarios como son la producción ecológica, que ha sumado 2.953 nuevos contratos en el nuevo periodo, registrando un total de 5.458 beneficiarios de ayudas y por otro lado el enfoque Leader, con un proyecto dirigido a la promoción de la marca de calidad, impulsado por Montesur y proveniente de periodos anteriores. Conforme aumente la implementación de las medidas se podrá comprobar si otras medidas, como las de agroambiente y clima resultan complementarias como en el periodo 2007-2013.

Por lo tanto, en el primer año de implementación del Programa los logros resultan limitados para promover la mejora de la competitividad de los productores primarios a través de su integración en la cadena alimentaria, bien a través de la calidad alimentaria, su integración en asociaciones de productores o por impulso de la industria regional, de manera coherente con el periodo que ha habido para implementar el Programa.

Nota: existe un análisis superior de la información que da lugar a estas conclusiones que responden a la pregunta de evaluación, que pueden ser consultadas en el informe de evaluación de resultados y que no se han incluido en este apartado por la limitación de caracteres.

Gráfica 3 Evolución del precio medio de venta de aceite de Castilla-La Mancha de calidad diferenciada con ayudas del período de Programación anterior

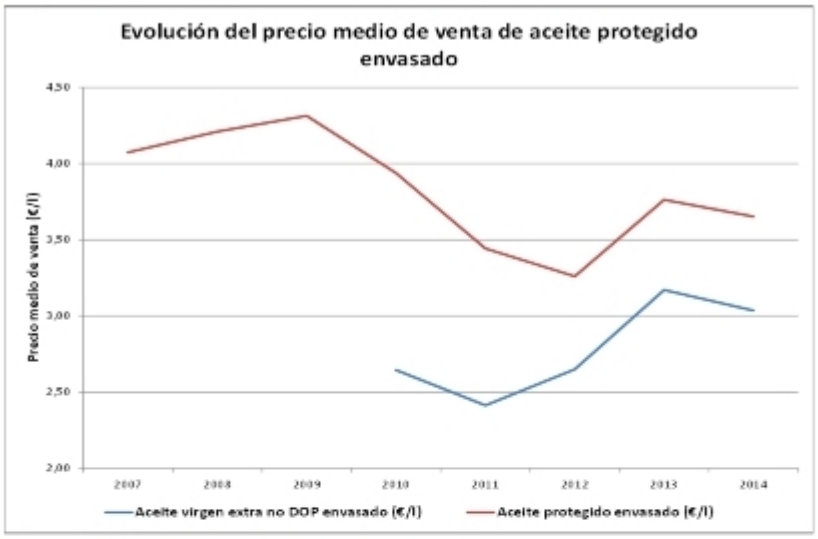

Fuente: Información de la evaluación ex post. Año 2015

Tabla 25. Resultados a la pregunta sobre las causas que han impulsado a los beneficiarios de la submedida 3.1 a producir bajo una figura de calidad diferenciada

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Otros	2	4	5	4,50	,707
El mayor valor de venta de los productos	18	0	5	4,06	1,434
La mejora de la comercialización o venta de mi producto	14	0	5	4,00	1,519
La necesidad de producir alimentos de una mejor calidad	20	0	5	3,90	1,744
Existencia de ayudas	17	0	5	3,88	1,495
La necesidad de contribuir a mantener el medio ambiente	19	0	5	3,84	1,675
La posibilidad de diversificación en mi explotación	15	0	5	3,67	1,759
Recibí información y me motivó	14	0	5	2,71	1,858
Vi este tipo de prácticas en la zona y me gustaron	11	0	5	2,00	2,280
La posibilidad de agruparme con otros productores	11	0	5	1,91	1,973
Las necesidades de mis clientes, ellos me pedían el cambio	6	0	0	0,00	0,000

Fuente: encuesta. Puntuación mínima: 0 (ninguna influencia), máxima: 5 (mucha influencia)

	2011	2012	2013	2014	2015
% eco sobre total alimentación	0,96%	1,00%	1,02%	1,24%	1,51%
Gasto eco €/ habitante	20,61	21,35	21,85	25,9	32,26
Gasto total eco (millones €)	965,0	998,0	1.018,0	1.202,8	1.498,0
Gasto total conv. (millones €)	101.991	100.678	101.250	98.052	99.037
Fuente: Elaboración a partir de datos MAPAMA e INE.					

Fuente: MAPAMA

Gráfica_3_Evolución del precio medio de venta de aceite de Castilla-La Mancha de calidad diferenciada_Tabla_25_Resultados encuesta realizada la submedida 3.1

7.f7) Conclusiones y recomendaciones

7.f7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

Los logros en el objetivo de la subprioridad han sido limitados, con ejecuciones muy bajas, ya que sólo ha existido un año para la implementación del Programa.

Recomendación:

7.f7.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

Se ha contribuido a la mejora de la competitividad de los productores primarios a través de promover la incorporación de 235 productores primarios a regímenes con calidad diferenciada, con la submedida 3.1.

De ellos, 231 han cambiado sus prácticas hacia la producción ecológica y 4 se han incorporado en la DOP azafrán de la Mancha.

Recomendación:

7.f7.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

Con la submedida 3.2 se han realizado 39 actividades de promoción e información de las figuras de calidad regional por 9 entidades, destinadas al Azafrán, la Berenjena de Almagro, el Ajo morado de Las Pedroñeras, el aceite, el Queso Manchego y el vino.

Recomendación:

7.f7.d) Conclusión / Recomendación 4

Conclusión:

La medida 1 ha impulsado la mejora de la calidad de la producción con acciones orientadas a la calidad de la leche y a la producción ecológica.

Recomendación:

7.f7.e) Conclusión / Recomendación 5

Conclusión:

La calidad diferenciada impulsa una mejora del valor añadido de los productos y también de los precios percibidos por los productores primarios, que son diferentes según el tipo de producto.

Recomendación:

Se alienta a la Unidad gestora a continuar con el seguimiento estadístico tan amplio que viene realizando de los productos acogidos a las distintas figuras de calidad regionales.

7.f7.f) Conclusión / Recomendación 6

Conclusión:

No existen evidencias robustas en fuentes estadísticas de la diferencia de precios percibidas por los productores primarios en el caso de la producción ecológica.

Recomendación:

En la medida de lo posible, debido a la complejidad del objetivo, es importante impulsar a los organismos competentes a promover una estadística de precios de forma similar a la que se elabora por el MAPAMA para los productos convencionales.

7.f7.g) Conclusión / Recomendación 7

Conclusión:

La medida 11 y el enfoque Leader, se han mostrado complementarias en el año 2016 para el impulso tanto de la producción ecológica como de las figuras de calidad regionales.

Recomendación:

Se recomienda continuar con el proceso de análisis de la complementariedad y sinergia de las medidas conforme avance el periodo de programación ya que en el periodo anterior se obtuvieron evidencias de la contribución de otras medidas, como las ayudas agroambientales.

7.f7.h) Conclusión / Recomendación 8

Conclusión:

Según la percepción de las entidades beneficiarias queda un amplio recorrido para alcanzar un mayor potencial en el nivel de conocimiento de los productos de calidad diferenciada y para inducir a los consumidores a su consumo

Recomendación:

7.g) CEQ07-3B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No existe ejecución en la medida 16

7.h) CEQ08-4A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

7.h1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).
  - Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación.
    - Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental.
    - Operación 1.1.2 Formación rural no agraria
  - Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas.
  - Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones.
- M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15).
  - Submedida2.1.Servicios de asesoramiento.
  - Submedida 2.2. Creación de servicios de asesoramiento.
- M04. Submedida 4.4. Inversiones no productivas en el sector forestal
- M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26).
  - Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales.
  - Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
  - Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- M10: Agroambiente y clima (art. 28).
  - Submedida 10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos.
    - Operación 10.1.1 Apicultura para la mejora de la biodiversidad.
    - Operación 10.1.3 Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción.
    - Operación 10.1.4 Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva.
    - Operación 10.1.5 Sistemas agrarios en cultivos herbáceos extensivos de secano en zonas ZEPA de aves esteparias.
- M11: Agricultura ecológica (art. 29).
  - Submedida 11.1 Conversión a las prácticas de Agricultura Ecológica.
  - Submedida 11.2 Mantenimiento de las prácticas de Agricultura Ecológica.
- M12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30).
  - Submedida 12.1 Pagos compensatorios por zonas agrícolas en la RN2000.
  - Submedida 12.2. Pagos compensatorios por zonas forestales en la RN2000.
- M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31).
  - Submedida 13.1. Indemnizaciones en zonas de montaña.
  - Submedida 13.2 Indemnizaciones en zonas con limitaciones naturales significativas.
- M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34).
  - Submedida 15.1. Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.
  - Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.
- M16: Cooperación (art. 35).
  - Submedida 16.2Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
    - Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal.

Medidas/Submedidas/Operaciones programadas bajo otras FA, con contribuciones secundarias:

- Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.
- Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de Red Natura 2000
- Submedida 7.5: Infraestructuras recreativas, información e infraestructuras de alojamiento de pequeña escala
- Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales
- Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

8. Pregunta Común de Evaluación Nº8: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?"

Tabla 26. Datos generales de las ayudas con ejecución en la Prioridad 4. Subprioridad 4A

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1.1.1	31**	1.026.883,33	76.119,56	7,41%
1.2	2	453.668,89	25.141,44	5,54%
4.4	30	10.338.484,00	502.095,35	4,86%
8.1	2*	557.333,33	56.357,68	10,11%
8.3	970	256.317.600,00	39.406.555,95	15,37%
8.4	1	2.887.982,67	13.176,01	0,46%
10-CPA	1.081*	11.325.000,00	2.510.890,19	22,17%
10.1.1	305*	15.198.700,00	1.676.590,20	11,03%
10.1.4	840*	40.628.078,67	4.132.646,20	10,17%
11.2	5.458*	132.860.153,33	48.339.768,36	36,38%
13.1	235*	17.464.424,00	427.618,51	2,45%
13.2	900*	46.914.242,67	1.304.658,13	2,78%
Total	**9.855**	**535.972.550,89**	**98.471.617,58**	**18,37%**

Fuente: sistema de seguimiento.
(*) En estos casos se indican beneficiarios, como indicador equivalente a operaciones
(**) Se corresponde con número de cursos con temáticas relacionadas con la focus área 4A
(***) CPA: Compromisos de periodos anteriores

Tabla 27. Detalle de la superficie, en hectáreas, en la que se han realizado actuaciones que contribuirán a la biodiversidad regional

Medida	AGrario / FOrestal	Número de operaciones	Superficie beneficiaria	Superficie en Red Natura	Superficie influencia	Superficie influencia en Red Natura
CONTRIBUCION PRINCIPAL						
1	AG	33	-	-	-	
4.4	FO	30	50,50	50	223.270,81	
8.1	AG*	2	39,21	0		
8.3	FO	970	9.275,50	7.342,73	1.216.576,98	641.842
8.4	FO	1	12	0		
10-CPA	AG	1.081	53.048,54	5.262,40	N.D	N.D.
10.1.1	AG	305	161.670	64.667,23	906.591,75	
10.1.4	AG	840	260.448,61	54.984,91	N.D	N.D.
11.2	AG	5.458	275.978,8	47.930,25		
13.1	AG	235	7.398,57		67.099,05	99.100,21
13.2	AG	900	22.320,12		155.801,73	
Subtotal		**9.855**	**790.241,85**	**180.237,52**	**2.569.340,32**	**740.942,21**
CONTRIBUCION SECUNDARIA						
1	AG	5**				
3.1	AG	231*	-	-	-	-
8.1 manten.	AG	4.357*	80.230,93	51.029,34		
8.5	FO	49	26.000,59	17.735,51		
7.1	FO	1			1.842.739	1.842.739
7.5	FO	6	2,5	2,5		
Subtotal		**4.649**	**106.234,02**	**68.767,35**	**1.842.739**	**1.842.739**
Total		**14.504**	**896.475,87**	**249.004,87**	**4.412.079,32**	**2.583.681,21**

Fuente: sistema de seguimiento. * A pesar de que la superficie de esta submedida fue en origen agrícola, tras las forestaciones se cambia su uso a forestal aunque se sigue manteniendo en esta evaluación la calificación de agrícola porque en el diseño del Programa computa en los objetivos con esta mención.

a que se han realizado actuaciones que contribuiráTabla_27_Detalle de la superficie, en hectáreas, en ln a la biodiversidad regional

7.h2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
Las acciones realizadas han permitido mantener, preservar o restaurar la biodiversidad		Nº de acciones para eliminar especies invasoras

Las acciones realizadas han permitido mantener, preservar o restaurar la biodiversidad		Nº de colmenas y superficie sobre la que actúan
Las acciones realizadas han permitido mantener, preservar o restaurar la biodiversidad	R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	Superficie en Red Natura
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que favorecen la biodiversidad		Superficie de alcance de las medidas que previenen incendios
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que favorecen la biodiversidad		Superficie de las explotaciones en las que se ha impulsado el ejercicio de la actividad agraria o se ha evitado su abandono
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que favorecen la biodiversidad		Superficie de pastos mantenida en extensivo
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que favorecen la biodiversidad		Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que favorecen la biodiversidad		Superficie en producción ecológica
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que favorecen la biodiversidad	R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	Superficie en la que se ha invertido para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

7.h3) Métodos aplicados

Debido a la diversidad de acciones con las que está previsto contribuir a los objetivos enmarcados en la subprioridad 4A, la metodología aplicada se ha fundamentado en un enfoque mixto, en el que en primer lugar se ha reconstruido la lógica de la intervención y la cadena de resultados para poder detectar qué prácticas, inversiones o compromisos pueden contribuir con el objetivo.

Tras ello, se ha realizado el análisis cuantitativo de la información ofrecida por el sistema de gestión y seguimiento como resultado de la implementación de las medidas, y de las estadísticas relacionadas de forma que se pueda ir contrastando la hipótesis construida previamente para impulsar los logros del Programa.

De manera complementaria, se han realizado visitas a campo y entrevistas con actores implicados al objeto de poder recoger información adicional para evaluar los resultados y, en la medida de lo posible, determinar los efectos atribuibles al Programa

Índice de Margalef para determinar la riqueza de especies

Para cuantificar los resultados atribuibles a la subprioridad 4A en cuanto a restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, se han diseñado indicadores de resultado adicionales a través de los que se mida la riqueza de especies (entomofauna, invertebrados y flora) de los medios que han sido objeto de actuaciones del Programa y, en la medida de lo posible, contrastando con análisis contrafactual con grupos de control de medios similares que no hayan sido objeto de estas actuaciones de la intervención, elegidos a través de matching o pareamiento,.

Para determinar la riqueza de especies se ha utilizado el índice de Margalef debido a la posibilidad de aplicarlo tanto en medios que se están restaurando o modificando como en aquellos ya consolidados en los

que se aplican prácticas derivadas de los compromisos de desarrollo rural.

El propósito de este indicador es estimar la cantidad de especies existentes en un medio determinado y con la metodología se puede estimar la reconstrucción de su evolución en diferentes fases temporales de la consolidación del mismo o de la aplicación de las prácticas derivadas de las ayudas.

Según varios autores un valor por encima de cinco indica un nivel alto de biodiversidad y un valor inferior a cinco indica un nivel bajo de biodiversidad, con respecto a las especies de la muestra realizada.

Debido a la diferente naturaleza de las actuaciones, la riqueza de especies se ha cuantificado teniendo en cuenta la distinta tipología de medios. Por un lado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en las masas forestales implantadas a través de las medidas de desarrollo rural, en las que también se incluyen superficies de periodos anteriores sobre las que se aplican compromisos de mantenimiento en el periodo actual (submedida 8.1). Por mantener una continuidad con los resultados obtenido en la evaluación ex post del PDR 2007-2013, la riqueza de especies en este caso se ha medido a través del índice de Margalef aplicado a la entomofauna.

En segundo lugar se ha estimado el índice de Margalef de los invertebrados de los medios forestales consolidados sobre los que se han realizado actuaciones con el Programa de Desarrollo Rural (submedidas 8.3 y 8.5) y en los que puede existir una repercusión bien principal, bien secundaria, de estas acciones sobre la biodiversidad de los mismos.

En estos medios también se ha tenido en cuenta, al objeto de determinar la influencia sobre la biodiversidad, la estimación del índice de Margalef de la flora existente en el mismo de manera independiente.

Para determinar los logros atribuibles a las acciones impulsadas por el Programa, los muestreos en campo se realizan sobre superficies en las que se hayan aplicado las actuaciones objeto de ayuda (grupo de tratamiento) y también, en otras en las que no se haya realizado ninguna acción (grupo de control), para poder calcular el resultado a través de un análisis contrafactual, en el que el grupo de control sea elegido a través de un matching o pareamiento por las características observables del medio.

En la obtención del indicador de las zonas forestadas implantadas con el Programa, se seleccionan parcelas tipo, es decir, aquellas parcelas en las que se ha realizado una implantación forestal con las especies más frecuentes y se encuentren en un entorno representativo del conjunto mayoritario. Se eligen parcelas con años de implantación diferentes, de forma que se pueda reconstruir la evolución de la recuperación de la biodiversidad, una vez realizada la implantación. También se muestrean parcelas representativas de las condiciones del medio que precedía a la forestación, y sobre las que se realizaron las implantaciones (zonas cultivadas, zonas degradadas, etc) para constituir el grupo de control.

Para el cálculo del indicador de las masas forestales consolidadas, también se seleccionan zonas representativas de las acciones que se han llevado a cabo y otras zonas similares a las que han sido objeto de ayudas, en las que no se haya llevado a cabo ninguna acción, para conformar el grupo de control.

Una vez seleccionadas las parcelas, para recoger la información de campo sobre el terreno se establece una diagonal o transecto de 20 metros. A lo largo de esta diagonal se recopila la información de los invertebrados, para contabilizar tantas especies y número de individuos como se localicen a lo largo de la misma. Se realiza la diagonal en distintas zonas de la parcela.

También se seleccionan puntos al azar donde se realizará el muestreo de flora, a través de mallas cuadradas de 50 cm de lado. En los mismos se identificarán las especies y el número de individuos. Las

especies que no puedan ser identificadas in situ, se analizarán en laboratorio.

Dado que la temporalidad de las acciones es significativa se muestrearán parcelas en las que se hayan aplicado los compromisos o las inversiones recientemente, otras en las que haya transcurrido un plazo medio y/o largo. De esta manera se puede tener una estimación y evolución de la existencia de especies y por tanto la riqueza de biodiversidad según el año de aplicación de las acciones.

Esta misma metodología se aplica en parcelas objeto de compromisos con producción ecológica, en la que se realizan muestreos para los cultivos predominantes de la medida, como los herbáceos, el olivar, el viñedo y los frutos secos, en superficies en conversión, en otras que ya llevan más años en el programa respecto a otras superficies de similares características en las que no se aplican prácticas ecológicas.

El reto principal reside en aplicar una metodología que permita obtener resultados a posteriori para poder reconstruir una situación de partida o de base, antes de aplicar la intervención, y poder dibujar una estimación de la evolución de la biodiversidad impulsada por la misma.

Esta casuística se ha afrontado seleccionando superficies similares en aspectos relevantes como la masa vegetal existente, las condiciones climáticas y edafológicas, la tipología de prácticas aplicadas, etc en las que se han aplicado compromisos o inversiones objeto de ayudas en distintas anualidades, o incluso no se han aplicado en el grupo de control, de forma que se pueda reconstruir tras la aplicación de la intervención la situación antes y después de la misma y poder aplicar una metodología DID.

Se han realizado entrevistas a técnicos de los Servicios Periféricos y a los agentes forestales implicados en la gestión directa de las medidas y en la vigilancia del medio natural, que aporten información adicional sobre los efectos que detectan tras la intervención del Programa. Estas entrevistas se han realizado en las visitas a campo en las que además de recibir las opiniones de los actores se han obtenido indicadores sobre el propio terreno.

También se han tenido en cuenta las respuestas relacionadas con temas ambientales incluidas en las encuestas a los beneficiarios de la submedida 1 y el enfoque Leader, además de aquellas obtenidas en la evaluación ex post del PDR 2007-2013, debido a la escasa diferencia temporal y la similitud de las acciones entre ambos Programas.

En la salida a campo se han visitado superficies de una misma masa forestal en las que se conservan las condiciones previas a la intervención del Programa. Tras ello se han obtenido evidencias de indicadores en otra superficie en la que se realizaron actuaciones de tratamientos selvícolas y de cortafuegos en la anualidad 2016, que ha sido objeto de ayudas con el Programa 2014-2020 y posteriormente otra superficie en la que se realizaron actuaciones similares en 2014, lo que ha dado lugar al transcurso de 3 años para producir resultados. De esta forma se ha reconstruido la evolución de la masa forestal tras la intervención que permite mostrar los logros del Programa.

En el marco de esta evaluación, en el que está condicionada la entrega del informe a un plazo entre finales de mayo y primeros de junio para atender al requerimiento de presentación al Comité y su envío a la Comisión como máximo el 30 de junio, la actividad en el campo no es la que podría determinar la actividad plena en los espacios naturales. A esto se une la saturación de trabajo de los gestores de las ayudas que sólo ha permitido desarrollar un estudio de caso por lo que la extrapolación de los logros no resultaría adecuada.

La solución reside en continuar las actividades de evaluación una vez concluya la entrega de este informe en la anualidad 2017.

El índice de Margalef para determinar la riqueza de especies se calcula de la siguiente manera:

$$D_{Mg} = \frac{S - 1}{Ln(N)}$$

En la que S = número de especies y N = número total de individuos

indice margalef

7.h4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O5 - Superficie total (ha)	No	790.089,70			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados común	R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	Sí	0%			
Indicador de resultados común	R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	Sí	18.36%			SAU regional según el ICC del diseño del Programa: 4.091.440 ha. Valor absoluto: 751.083,51 ha
Indicador de resultados adicional	Superficie en Red Natura	No	249.004,87			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Nº de colmenas y superficie sobre la que actúan	No	82.770,00			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie de alcance de las medidas que previenen incendios	No	1.216.576,98			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie de pastos mantenida en extensivo	No	275.715,78			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie en producción ecológica	No	275.978,80			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie en la que se ha invertido para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	No	2.978,80			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados	Nº de acciones para eliminar especies invasoras	No	9,00			Gestión y seguimiento

adicional						
Indicador de resultados adicional	Superficie de las explotaciones en las que se ha impulsado el ejercicio de la actividad agraria o se ha evitado su abandono	No	222.900,78			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias	No	80.270,14			Gestión y seguimiento
Indicador de contexto común	C34 - Zonas «Natura 2000» - cuota del territorio (2011) (% of territory)	Sí	23.15%			
Indicador de contexto común	C35 - Índice de aves ligadas a medios agrícolas - total (índice) (2013) (Index 2000 = 100)	No	80,70			

7.h5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

La unificación del plazo para atender a los requerimientos del Informe Anual de Ejecución ampliado y a la evaluación que da lugar a responder a las preguntas de evaluación, que se suma a las actividades habituales de implementación del Programa y las derivadas del comienzo del periodo de programación ha condicionado de manera importante la realización de estudios de campo, debido a la sobrecarga de trabajo de los gestores para la obtención de datos a nivel de detalle de los expedientes. Este hecho ha provocado que las actividades de campo se retrasen e incluso no se puedan incluir entre los estudios para la evaluación de 2017 y por lo tanto, se ha reducido la posibilidad de lograr unos resultados amplios en una amplia representación de las diferentes regiones de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, el plazo de entrega necesario para atender los requerimientos del Informe y su presentación al Comité de Seguimiento también ha obligado a adelantar las fechas de salida a campo a una época en la que la fauna y la flora en el momento de la realización de los mismos se encuentran en un estado fenológico incipiente, o incluso ni siquiera han comenzado su actividad, lo que a pesar de ofrecer una visión comparativa entre grupos de tratamiento y de control, no muestra la máxima amplitud del alcance de los logros, para lo que será necesario contrastar los resultados de la visita bien en primavera o bien en otoño.

7.h6) Respuesta a la pregunta de evaluación

La restauración, preservación y mejora de la biodiversidad se ha promovido en las 2 anualidades en las que se ha implementado el PDR desde numerosas y diversas acciones, movilizando un gasto público total acumulado de 98.471.617,58 €, con una ejecución del 14,58% del total previsto para la prioridad en la primera versión del Programa, en un total de 14.504 operaciones, de las que 9.855 tienen contribución principal y otras 4.649 contribución secundaria ya que están programadas en otras subprioridades.

La mayor contribución principal en términos económicos y de número de operaciones se ha registrado en la producción ecológica, en el ámbito agrícola y en la submedida 8.3, en el ámbito forestal.

La superficie total agraria objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad, tal y como se diseñó el indicador en la programación, es de 751.185,16 ha que supone el 18,36% de la SAU regional logrando

el 81,66% del objetivo previsto. En esta superficie influyen las actuaciones 8.1, 10 y 11. Este resultado es muy elevado pero hay que tener en cuenta que el impulso fuerte del mismo se realiza el primer año de compromisos, y mucha de esta superficie proviene de contratos realizados en periodos anteriores.

La superficie objeto de acciones con contribución principal ha sido de 790.241,85 ha y con contribución secundaria de 106.234,02 ha lo que resulta en un total de 896.475,87 ha beneficiarias, aunque con una influencia en, al menos, 2.652.549,25 ha, teniendo en cuenta también las actuaciones con contribución secundaria, intentando excluir el cómputo doble.

La contribución de las acciones a los sistemas de alto valor natural es importante, vinculados a la Red Natura, con un total de 249.004,87 ha aunque con una influencia de 2.583.681,21 ha.

En relación al contexto, la tendencia del índice de población de las aves asociadas a medios agrarios es negativa en el periodo entre 1998 y 2016, aunque entre 2013 y 2016 es positiva.

La formación ha contribuido a la conservación y mejora de la biodiversidad a través de 33 actuaciones formativas relacionadas con la agricultura y ganadería ecológica, el manejo de los productos fitosanitarios, dirigidas a 1.260 participantes por un total de 1.189 horas, lo que parece un alcance limitado, propio del comienzo de implementación del Programa, si se tiene en cuenta el total de productores regionales o aquellos que aplican prácticas ecológicas.

De forma secundaria también se han contribuido a la biodiversidad a través de otras 5 sesiones, dirigidas a la gestión cinegética sostenible, la importancia de las razas autóctonas, el manejo en ecológico en ovino y caprino de leche y la sensibilización ambiental, por un total de 122 horas y 101 participantes.

Por lo tanto, el 64% de las horas de formación han incluido conocimientos de alcance ambiental, con una repercusión potencial según el nivel de aplicación práctica en la explotación. El alcance de la formación ambiental es de 1.361 participantes, lo que supone el 1,14% del total de titulares de explotaciones regionales en la anualidad 2013.

En la medida en la que se aplique de manera práctica la formación en los años siguientes a haberla recibido se podrá mejorar la contribución ambiental en las explotaciones regionales bien incluyendo prácticas ecológicas en las mismas o bien con el uso correcto y con menor impacto de los fitosanitarios. En este sentido, las aportaciones de los participantes en la formación en la encuesta realizada para esta evaluación indican que el casi el 33% de los que han respondido que la formación ha tenido una aplicación práctica general, al menos en una parte importante, valorando con medias altas la correspondiente a los aspectos ambientales y a la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

En el ámbito forestal, con la submedida 4.4 se han realizado acciones orientadas a la protección de los ecosistemas regionales desde dos ámbitos. Uno actuando directamente sobre el territorio y otro desarrollando herramientas para su seguimiento. El índice de ejecución es bajo, propio del comienzo de la implementación del PDR.

Se contabilizan 30 acciones de las que 5 son inversiones para la conservación de fauna protegida, 8 con estudios para seguimiento y conservación de fauna, 9 actuaciones para erradicación y control de especies exóticas invasoras y 8 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre.

La superficie sobre la que se han realizado las inversiones de forma directa sobre el territorio asciende a 50,50 ha, aunque los logros en biodiversidad tienen un alcance mayor, con una estimación de la superficie forestal de influencia de las mismas de 223.270,81 ha, con una influencia fundamental para la Red Natura

ya que 28 actuaciones se han dirigido a la misma.

La submedida 7.1 ha contribuido, de forma secundaria, a la biodiversidad promoviendo el desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura ya elaborados, cuya vigencia finaliza a partir del año 2020, con un nivel de ejecución relativamente alto, 15,48% del presupuesto previsto, teniendo en cuenta que se trata del comienzo de la implementación del PDR.

Se han efectuado programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos; seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional y revisión de la planificación territorial en Red Natura, en particular la Planificación hidrológica.

Con la submedida 7.5 se han realizado 6 operaciones con contribución secundaria a la biodiversidad a través de la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, con inversiones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real) y en varios espacios protegidos de la provincia de Cuenca. De esta forma se promueve la implicación de la población en este objetivo a través del conocimiento, sensibilización y disfrute de los bienes públicos asociados a la misma.

Desde las submedidas 8.1 y 8.4 se ha contribuido con el objetivo de biodiversidad restaurando hábitats degradados, bien agrícolas o forestales, realizando acciones para la forestación de los mismos o bien impulsando el mantenimiento de aquellas realizadas en tierras agrícolas en periodos anteriores.

Con la primera se ha creado una superficie de 39,21 ha y se han mantenido 80.230,93 ha de superficies forestadas en periodos anteriores y con la segunda se han implantado 12 ha, en zonas de montaña, que han sido objeto de incendios.

Para medir la riqueza de las especies de los medios objeto de estas actuaciones, y con ello de la biodiversidad, en la evaluación ex post se analizó la evolución en el índice de Margalef conforme avanza la edad de la forestación, observando una evolución muy positiva desde los índices del grupo de control, que registran valores por debajo de 5, hacia valores por encima de 5, o bueno, conforme avanza la consolidación de la masa forestal, con una recuperación paulatina.

El incremento neto en la biodiversidad, medida a través de la entomofauna, respecto a un grupo de control integrado por superficies cultivadas es de 3,69 puntos del índice, en el caso de incluir una superficie de barbecho o de 4,44 en el caso de excluirla, por considerar que la contribución a la biodiversidad de esta superficie no es sostenible en el tiempo.

Por lo tanto, existen evidencias de la contribución a la biodiversidad regional de aquellas medidas como la 8.1 y la 8.4 que tratan de recuperar las condiciones de aquellos medios degradados para promover la creación y mantenimiento de masas forestales.

El mantenimiento de las superficies forestadas en periodos anteriores tiene cierta relevancia para la Red Natura ya que el 63% de estas superficies se ubican en la misma.

Con la submedida 8.3 se han realizado actuaciones para adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador ante adversidades como incendios, plagas y enfermedades. Se han realizado 970 operaciones, dirigidas a 9.275,50 ha aunque con un alcance estimado de 1.216.576,98 ha, lo que supone el 33,8% del total de superficie forestal regional.

Casi el 80% de las actuaciones y de la superficie se ha destinado a proteger la Red Natura y el 86% a las

zonas con limitaciones naturales, fundamentalmente en zonas de montaña. Por lo tanto, desde esta submedida se contribuye a la biodiversidad de forma relevante, actuando por un lado en la protección frente a los incendios de las masas forestales y por otro con la intervención directa en las mismas, lo que supone una mejora del valor añadido y de la calidad de las mismas, de manera complementaria a la submedida 8.5.

La contribución desde la submedida 8.5 se centra en la mejora del valor añadido de los sistemas forestales, a través de 49 operaciones, como proyectos de ordenación de montes, tratamientos selvícolas, restauración de hábitats de interés en ecosistemas forestales y regulación de uso público y protección frente al exceso de uso en espacios naturales protegidos.

El total de superficie objeto de actuaciones ha ascendido a 26.000,59 ha, de las que las inversiones para conservar o mejorar las masas forestales y con ello la biodiversidad que han consistido en tratamientos selvícolas, para mejorar la estructura de las masas forestales, han tenido un alcance de 2.930,8 ha. Aquellas para la restauración de hábitats 46,38 ha y también la regulación de uso público se ha dirigido a 1,62 ha. Los instrumentos de gestión forestal sostenible tienen un alcance de 23.021,79 ha. El 63% de las operaciones son en Red Natura y el 68% de la superficie se ha destinado a mejorar las masas forestales ubicadas en la misma.

Las evidencias del estudio de caso realizado con una visita a la Sierra de Alcaraz muestra que, en la situación de partida o control, sobre la que se realizan las acciones de las dos medidas, en este caso tratamientos selvícolas o cortafuegos, se encuentra una densidad de pino muy elevada propia de las forestaciones de los años 70, de forma que no permite el desarrollo de la encina o de los estratos arbustivos o herbáceos de vegetación autóctona, como se intenta transmitir con la imagen de lo que se observó en campo.

Tras la intervención en la superficie, en el primer año, se observa que ya comienza la nascencia de especies autóctona como la encina, el enebro, entre otras, y el estrato herbáceo, que en la situación previa era muy escaso, a pesar de que la fecha de la visita (abril 2017) no es la adecuada para observar el pleno desarrollo del medio, debido a las condiciones climáticas.

En una superficie localizada también en la Sierra de Alcaraz, en la que se realizó una intervención similar pero en 2014, con lo que ya se pueden observar los efectos una vez transcurridos casi 3 años, se observa que afloran numerosas especies protegidas , que se estaban en una fase muy incipiente de su desarrollo por la temperatura.Con el análisis estadístico se obtienen diferencias significativas entre las medias del índice de las parcelas de control y aquellas en las que han transcurrido casi tres años desde el tratamiento, con un incremento neto de 3,91 puntos en el índice de Margalef

Desde la medida 10 se ha contribuido al objetivo de biodiversidad con un gasto público de 8.320.126,59 €, en un total de 2.263 explotaciones y con un alcance de 475.167,15 ha, el 11,74% de la SAU regional, con un detalle de compromisos que se incluye en el informe de evaluación.

La mayor contribución a la biodiversidad en términos de explotaciones, 5.458 en total, y de gasto, con 48.339.768,36 €, proviene de la aplicación de prácticas ecológicas, que contabiliza una superficie comprometida de mantenimiento de 275.978,80 ha, superando el objetivo previsto para la submedida. También se han comprometido en producción ecológica 10.985,90 UGM. El 19% de esta superficie se ubica en Red Natura, contribuyendo con ello a los sistemas de Alto Valor Natural.

Con la medida 13 se ha impulsado el mantenimiento de la biodiversidad vinculada a las explotaciones agrarias a través de la paliación del abandono de una superficie de 67.099 ha en montaña y 155.802 ha en otras zonas con limitaciones naturales, con una superficie beneficiaria de 7.398,57 ha en las zonas de

montaña y de 22.320,12 ha.

Por lo tanto, en la mayoría de las medidas se observa una implementación muy incipiente, propia de la puesta en marcha del nuevo periodo de programación a excepción de las ayudas a la producción ecológica y algunas submedidas agroambientales que ya mostraron su éxito en el periodo anterior y han conseguido mantener el interés con el nuevo diseño de las medidas para 2014-2020.

También es importante el impulso a las medidas forestales para atender las necesidades del medio forestal, que contrarresta la baja ejecución que sufrieron en el 2007-2013, motivada por la coyuntura de crisis.

Existe información adicional en el informe de evaluación

Ilustración 3. Evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrarios de Castilla-La Mancha entre 1998 y 2016

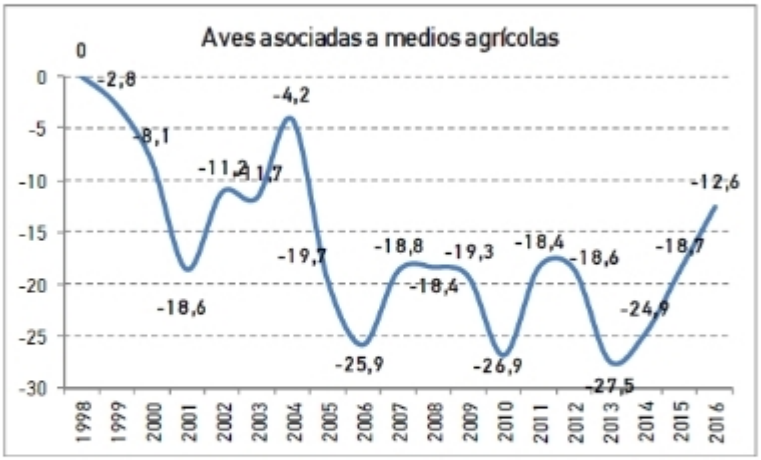

	Cambio (en %) respecto a 1998
Aves asociadas a medios agrícolas	-12,6
Aves asociadas a medios agrícolas arbóreos	-11,6
Aves asociadas a medios agrícolas herbáceos	-37,8
Aves asociadas a medios forestales	+51,8

Fuente: Estudio para el cálculo del indicador común de contexto 35: aves ligadas a tierras agrarias. PDR 2014-2010. Castilla-La Mancha. SEO/Birdlife

Ilustración_3_Evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrarios de Castilla-La Mancha entre 1998 y 2016

Gráfica 4: Relación entre los años de forestación e índice medio de Margalef por parcela forestada

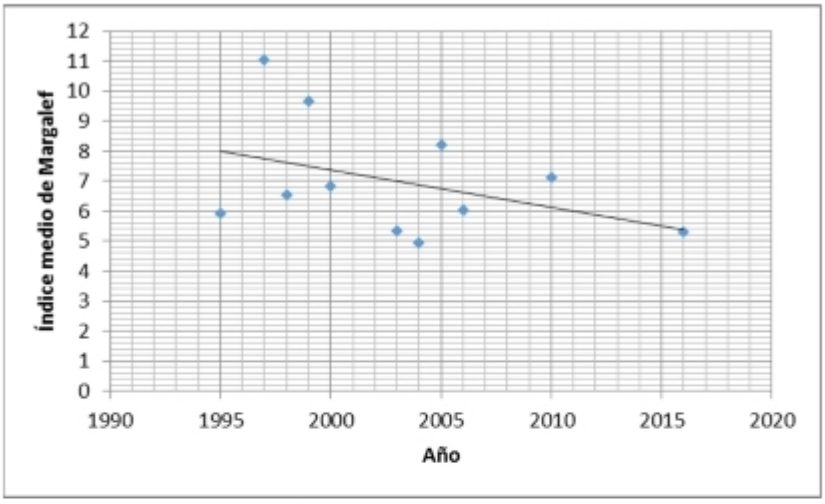

Gráfica 5 Distribución del Índice medio de Margalef por tipo de uso (excluyendo barbecho)

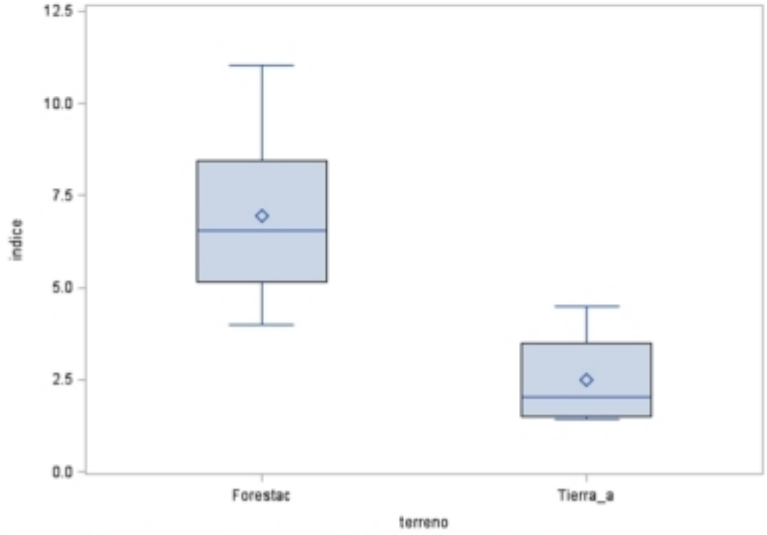

Fuente: evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013

Gráfica_4_Relación entre los años de forestación e índice medio de Margalef_5_Distribución del Índice medio de Margalef por tipo de uso

Tabla 28. Distribución provincial de las actuaciones realizadas. Submedida 8.3

PROVINCIAS	Tratamientos selvícolas (ha)	Cortafuegos (ha)	Caminos (km)	Pto de agua (m3)	Infraestr. bases terrestres (nº)	Vigilancias (nº)
Albacete	1.552,76	6,63	166,42	70	6	28
Ciudad Real	1.721,29	417,17	96,68		53,94	34
Cuenca	1.819,80		91,93			43
Guadalajara	1.743,58	226,77	25,68			30
Toledo	1.336,55	223,88	75,06		112,64	20
TOTAL	**8.173,98**	**874,45**	**455,77**	**70**	**172,58**	**155**

Tabla_28_Distribución provincial de las actuaciones realizadas. Submedida 8.3

Ilustración 4. Distribución de actuaciones beneficiarias de la medida 8.3. Año 2016.

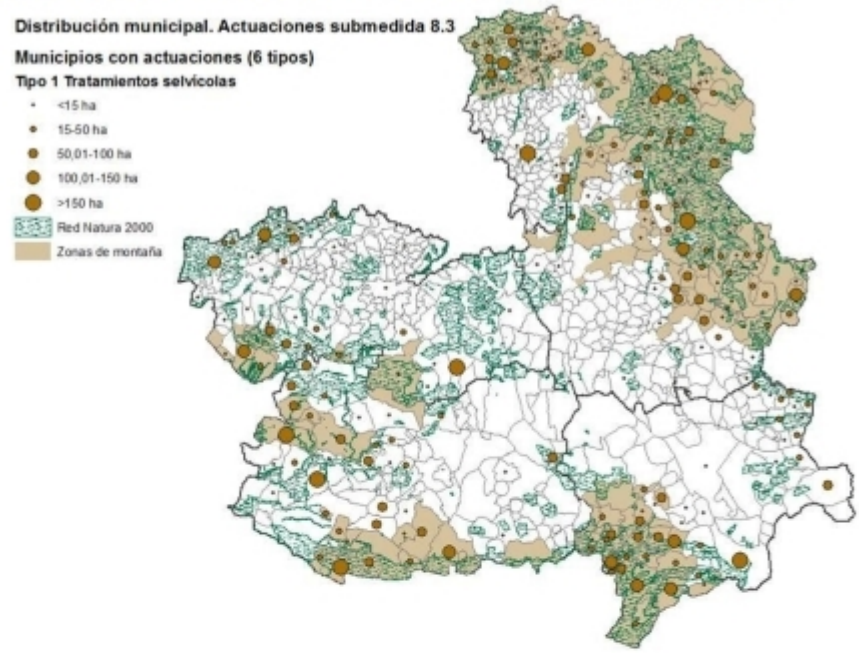

Fuente: elaboración propia con la información de la gestión de la medida

Ilustración 5. Distribución de actuaciones beneficiarias de la medida 8.3 y 8.5. Año 2016.

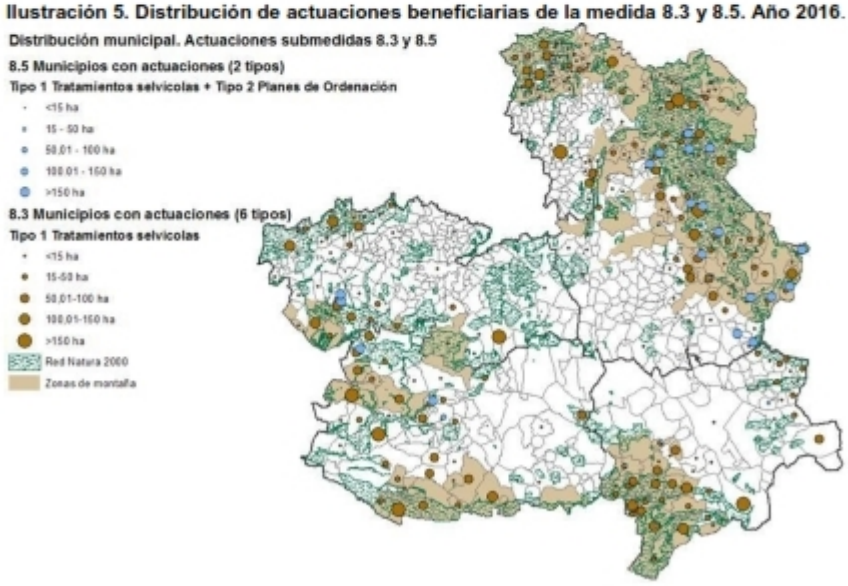

Fuente: elaboración propia con la información de la unidad gestora.

Ilustración_4_Distribución de actuaciones beneficiarias de la medida 8.3_5_Distribución de actuaciones beneficiarias de la medida 8.3 y 8.5

Ilustración 6. Imagen de una superficie de la Sierra de Alcaraz en la que no ha habido intervención desde su implantación.

Fuente: Evaluación anualidad 2017. Abril 2017.

Ilustración 7. Superficie con tratamientos selvícolas en 2016. Sierra de Alcaraz. Submedida 8.5

Fuente: Evaluación anualidad 2017. Abril 2017.

Ilustración_6_Imagen de una superficie de la Sierra de Alcaraz en la que no ha habido intervención desde su implantación_7_Superficie con tratamientos selvícolas en 2016

Ilustración 8. Detalle de suelo con tratamientos selvícolas en 2016. Sierra de Alcaraz. Submedida 8.5

Fuente: Evaluación anualidad 2017. Abril 2017.

Ilustración_8_Detalle de suelo con tratamientos selvícolas en 2016. Sierra de Alcaraz. Submedida 8.5

Ilustración 9. Superficie con tratamientos selvícolas en 2014. Sierra de Alcaraz. Medida equivalente a la 8.5 en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Fuente: Evaluación anualidad 2017. Abril 2017.

Ilustración_9_Superficie con tratamientos selvícolas en 2014. Sierra de Alcaraz. Medida equivalente a la 8.5 en el Programa de Desarrollo Rural 2013

Ilustración 10. Detalle de distintas especies en superficie con tratamientos selvícolas en 2014. Sierra de Alcaraz.

Ilustración_10_Detalle de distintas especies en superficie con tratamientos selvícolas en 2014. Sierra de Alcaraz

Tabla 29. Resultados medios en el índice de Margalef de flora de las parcelas explicadas anteriormente. Sierra de Alcaraz. Abril 2016

TRATAMIENTO	Nº DE MUESTRAS	MEDIA IND. MARGALEF	Std. Err.	Std. Dev	[95% Conf. Interval]
0-Control	3	0,7666667	0,4630815	0,8020806	-1,225812 2,759145
1-2016	5	3,66	1,265148	2,828957	0,1473855 7,172614
2-cort	9	5,588889	0,9062199	2,71866	3,499142 7,678636
3-2014	9	4,677778	0,5298788	1,589637	3,455875 5,89968

Leyenda: 2014 y 2016: tratamientos selvícolas submedida 8.5 en el año indicado. Cort: tratamientos para realización de cortafuegos en 2016. Control: superficies sin ningún tratamiento

Tabla 30. Resultados del contraste de medias entre el grupo de control y el tratamiento de 2014 de la submedida 8.5. Año 2016. Sierra de Alcaraz

```
ttest im, by(grupo2) -> sin tratamiento y 2014

Two-sample t test with equal variances
------------------------------------------------------------------------------
   Group |     Obs        Mean    Std. Err.   Std. Dev.   [95% Conf. Interval]
---------+--------------------------------------------------------------------
       0 |       3    .7666667    .4630815    .8020806   -1.225812    2.759145
       1 |       9    4.677778    .5298788    1.589637    3.455875     5.89968
---------+--------------------------------------------------------------------
combined |      12         3.7    .6508735    2.254692    2.267437    5.132563
---------+--------------------------------------------------------------------
    diff |           -3.911111    .9775757               -6.089285   -1.732937
------------------------------------------------------------------------------
    diff = mean(0) - mean(1)                                      t =  -4.0008
Ho: diff = 0                                     degrees of freedom =       10

    Ha: diff < 0                 Ha: diff != 0                 Ha: diff > 0
 Pr(T < t) = 0.0013         Pr(|T| > |t|) = 0.0025          Pr(T > t) = 0.9987
```

Tabla_29_Resultados medios en el índice de Margalef de flora_30_Resultados del contraste de medias entre el grupo de control y el tratamiento 2014 de la submedida 8.5

Tabla 31. Detalle de la ejecución de la medida 10 según su contribución al objetivo de biodiversidad en función del compromiso. Año 2016.

Compromiso	Medida	Número de operaciones 2016 (contratos)	GPT previsto	GPT ejecutado	Indice de ejecución GPT
Biodiversidad: apicultura	10.1.1*	305	15.198.700,00	1.676.590,20	11,03%
	214.2	7		38.450,70	
Extensificación ganadera	10.1.4*	840	40.628.078,67	4.132.646,23	10,17%
	214.13	37		329.001,40	
Biodiversidad: razas autóctonas	214.5	13		91.937,05	
Biodiversidad: aves esteparias	214.1	93		389.814,68	
	214.14	511		1.215.653,15	
	214.12	15		37.196,90	
	Aves esteparias	277		169.660,62	
Biodiversidad a través de la lucha contra la erosión	214.11	7		41.076,28	
Biodiversidad: disminución de fitosanitarios	Control integrado olivar	62		62.889,32	
	Cabañeros	59		132.883,88	
	Total nuevos compromisos	1.145		5.809.236,40	
	Total compromisos de periodos anteriores	1.081	11.325.000,00	2.510.890,19	22,17%

*Nuevos compromisos del Programa 2014-2020

Tabla_31_Detalle de la ejecución de la medida 10 según su contribución al objetivo de biodiversidad en función del compromiso. Año 2016

Tabla 32. Detalle de la distribución de superficie objeto de compromisos según la operación

	Superficie beneficiaria(ha):				Nº expl
	Total	Ecológico	Red Natura	ZLN	
10.1.1	161.670,00	9.762,00	64.667,23	159.210,80	305
214.2	3.870,00	600,00	1.104,42	3.870,00	7
10.1.4	260.448,61	17.687,67	54.984,91	241.937,10	840
214.13	15.267,17	1.945,54	2.111,59	14.861,92	37
214.5	-	-	-	-	13
214.1	7.565,52	277,77	655,60	7.348,54	93
214.14	24.187,37	372,66	709,14	24.171,19	511
214.12	116,98	7,48	-	111,92	15
Aves Esteparias	886,92	41,93	614,92	867,13	277
214.11	166,43	-	-	20,03	7
Control integrado del olivar. CIO	564,82	48,47	25,70	323,46	62
Cabañeros	423,33	25,00	41,03	423,33	59
TOTAL	**475.167,15**	**30.768,52**	**124.914,54**	**453.145,42**	**2.226**

Tabla_32_Detalle de la distribución de superficie objeto de compromisos según la operación

Ilustración 11. Distribución de actuaciones beneficiarias de la operación 10.1.1. Año 2016.

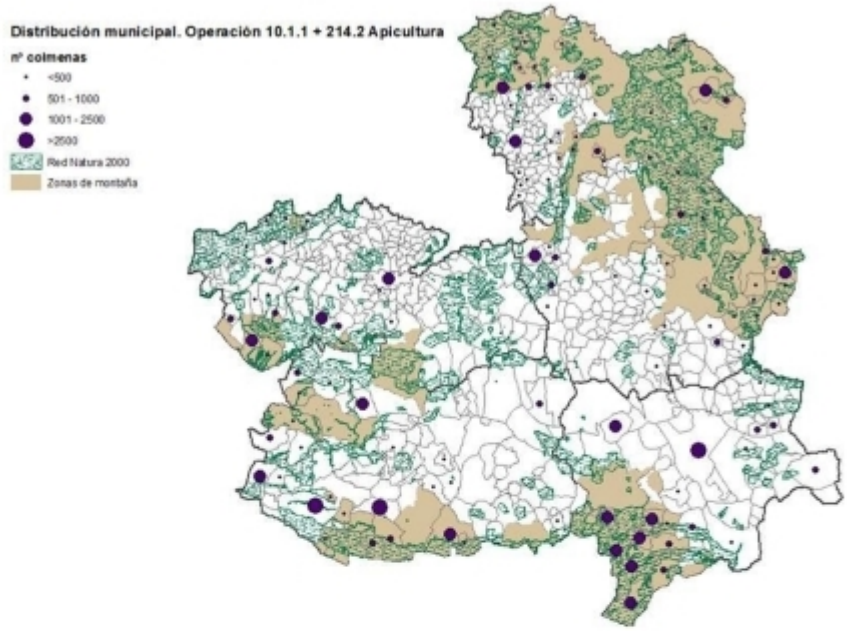

Ilustración 12. Municipios en los que existen actuaciones beneficiarias para la extensificación ganadera. Año 2016.

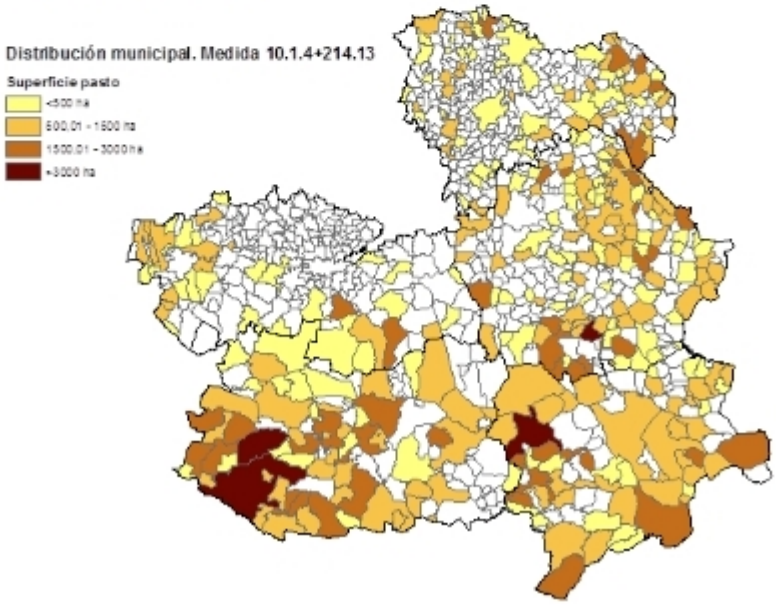

Ilustración_11_Distribución de actuaciones beneficiarias de la operación 10.1.1. Año 2016_12_Municipios en los que existen actuaciones benefici para la extensificación ganadera

Ilustración 13. Distribución de actuaciones beneficiarias para la extensificación ganadera. Año 2016

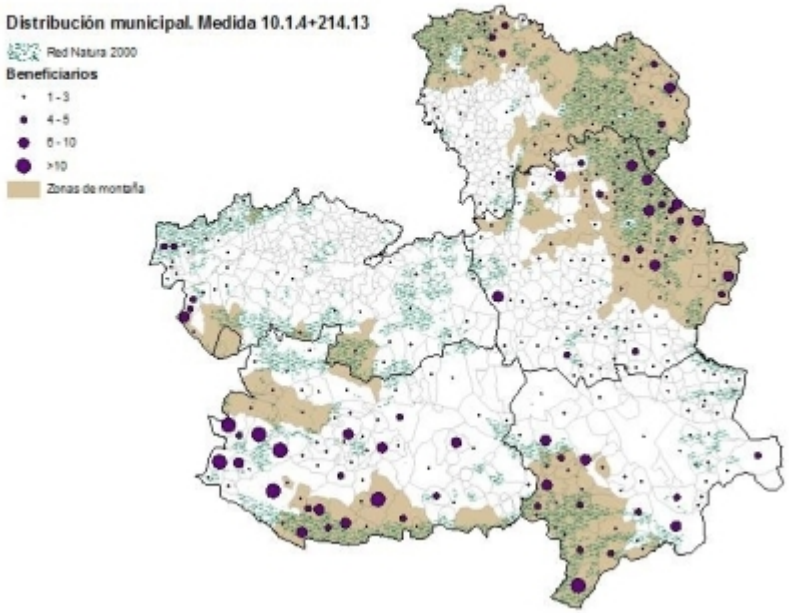

Ilustración_13_Distribución de actuaciones beneficiarias para la extensificación ganadera. Año 2016

Tabla 33. Ganaderos y número de cabezas de razas autóctonas en peligro de extinción que ha contribuido a conservar la medida en 2016. Compromisos de periodos anteriores.

RAZA	N º titulares	Nº cabezas
AVILEÑA-NEGRA IBERICA VAR.BOCIBLANCA	1	19
BERRENDA NEGRA	1	31
BLANCA CELTIBÉRICA	4	680
MANCHEGA (VARIEDAD NEGRA)	2	286
NEGRA SERRANA	1	1.266
TALAVERANA	4	2.087
TOTAL	**13**	**4.369**

Tabla 34 Evolución del censo ganadero de Castilla-La Mancha de razas autóctonas en peligro de extinción. Nº total cabezas (machos y hembras)

RAZA/PERIODO	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2016
ALCARREÑA	10.124	8.946	8.946	9.948	7.681	8.571	11.248	9.561
AVILEÑA-NEGRA IBÉRICA VARIEDAD BOCIBLANCA	22	26	47	50	64	79	102	109
BERRENDA EN COLORADO	355	207	243	354	439	380	347	423
BERRENDA EN NEGRO	910	481	840	816	742	658	518	545
BLANCA CELTIBÉRICA	6.101	5.966	5.840	5.951	5.817	5.484	6.809	6.832
CÁRDENA ANDALUZA	706	772	806	804	818	745	709	724
MANCHEGA VARIEDAD NEGRA		3.553	3.820	4.209	3.889	3.848	4.744	4.854
MONTESINA	440	696	693	737	918	988	1.022	N.D
NEGRA SERRANA	2.097		2.549	2.322		2.291	3.447	4.310
PAJUNA	40	47	54	48	57	44	53	N.D
TALAVERANA	6.758	8.024	8.024	8.913	8.125	7.952	8.040	8.159

Fuente: ARCA. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Fecha de consulta: mayo 2017

Tabla 35 Peso de la ayuda en el censo de las razas autóctonas en peligro de extinción. Nº total cabezas (machos y hembras), según las cabezas totales o las reproductoras. Compromisos de periodos anteriores. Año 2016.

RAZA/PERIODO	% respecto al Nº de animales totales	Nº de reproductores			% respecto al Nº de animales reproductores
		hembras	machos	total	
AVILEÑA-NEGRA IBÉRICA VARIEDAD BOCIBLANCA	17,4%	50	2	52	36,5%
BERRENDA EN NEGRO	5,7%	419	21	440	7,0%
BLANCA CELTIBÉRICA	10,0%	5.549	225	5.774	11,8%
MANCHEGA VARIEDAD NEGRA	5,9%	4.817	35	4.852	5,9%
NEGRA SERRANA	29,4%	3.580	49	3.629	34,9%
TALAVERANA	25,6%	6.797	250	7.047	29,6%

Fuente: censo de ARCA (MAPAMA) e información de gestión de la submedida.

Tabla_33_Ganaderos y número de cabezas de razas autóctonas en peligro de extinción_34_Evolución del censo ganadero de Castilla-La Mancha de razas autóctonas en peligro de extinción_35_Peso de la ayuda en el censo de las razas autóctonas

Tabla 36. Detalle de las submedidas que promueven la conservación y mejora de la población

Compromiso	Medida	Número de operaciones 2016 (contratos)	Superficie Total (ha)	Superficie en Red Natura (ha)	GPT ejecutado
Biodiversidad: aves esteparias	214.1	93	7.565,52	655,60	389.814,68
	214.14	511	44.144,26	1.604,71	1.215.653,15
	214.12	15	116,98	0,00	37.196,90
	Aves esteparias	277	886,92	614,92	169.660,62
TOTAL		**896**	**52.713,68**	**2.875,23**	**1.812.325,35**

Tabla 37. Detalle de la ejecución acumulada de la submedida 11.2. Año 2016

Medida	Número de explotaciones 2015-2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
11.2	**5.458**	**206.460.153,33**	**48.339.768,36**	**23,41%**
CPA			30.881.840,37	

Tabla 38. Detalle de la evolución de la ejecución de la medida 11.

INDICADOR	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL ACUMULADO
GPT (€)	18.482.780,97	29.856.987,39	48.339.768,36
GPT de CPA (€)	18.482.780,97	12.399.059,40	30.881.840,37
Superficie sin cómputo doble (ha)	87.378,99	246.474,82	275.978,80
UGM	N.D.	10.985,90	10.985,90
Nº Explotaciones sin cómputo doble:	**2.509**	**4.794**	**5.458**
Nº expl. Mujeres ≤40 años		77	96
Nº expl. Mujeres >40 años		1.239	1.366
Nº expl. Hombres ≤40 años		372	428
Nº expl. Hombres >40 años		2.571	2.934
Nº expl. Entidades jurídicas		535	634

Tabla_36_Detalle de las submedidas que promueven la conservación y mejora de la población_37_Detalle de la ejecución acumulada de la subm
11.2_38_Detalle de la evolución de la ejecución de la medida 11

Tabla 39. Distribución por cultivos de las superficies acumuladas sin cómputo doble beneficiarias de ayudas. Año 2016. Submedida 11.2

GRUPO	SUP DECLARADA	SUP COMPROM	SUP MEDIA /EXPLOT	% SUP ECOL/ CONV (*)
CULTIVOS NO AUXILIABLES	59.758,53	54.002,97	22,62	-
HERBACEOS	119.553,11	117.932,21	46,94	8,6%
OLIVAR	62.467,27	61.623,39	14,01	21,1%
VIÑEDO PARA VINIFICACIÓN	32.567,37	30.585,87	19,54	22,3%
VIÑEDO	23.939,59	24.059,90	17,96	
FRUTOS SECOS	21.149,08	20.642,24	14,02	35,4%
PASTOS	20.294,45	19.839,07	134,58	-
HORTICOLAS	557,92	558,52	8,51	0,26%
HORTICOLAS AL AIRE LIBRE	427,69	362,69	8,98	
FRUTALES	274,23	275,49	4,26	0,43%
FRUTALES DE HUESO	68,93	66,47	9,40	-
FRUTALES DE PEPITA	16,73	11,90	0,98	-
VIÑEDO / OLIVAR	16,72	16,88	1,67	-
UVA DE MESA	6,65	3,85	0,95	-
HORTICOLAS BAJO PLASTICO	0,35	0,31	0,16	-
TOTAL	**281.340,09**	**275.978,80**	**23,71**	**3.225,14**

Tabla 40. Titularidad de las explotaciones beneficiarias de las ayudas a la agricultura ecológica, según datos de ejecución

INDICADOR		AÑO 2016	TOTAL ACUMULADO
Mujeres	<= 40 años	77	96
	> 40 años	1.239	1.366
Hombres	<= 40 años	372	428
	> 40 años	2.571	2.934
Entidades		535	634
TOTAL		**4.794**	**5.458**

Tabla_39_Distribución por cultivos de las superficies.Submedida 11.2_40_Titularidad de las explotaciones beneficiarias de las ayudas a la agricu ecológica

Ilustración 14. Distribución de la superficie de agricultura ecológica a nivel municipal.

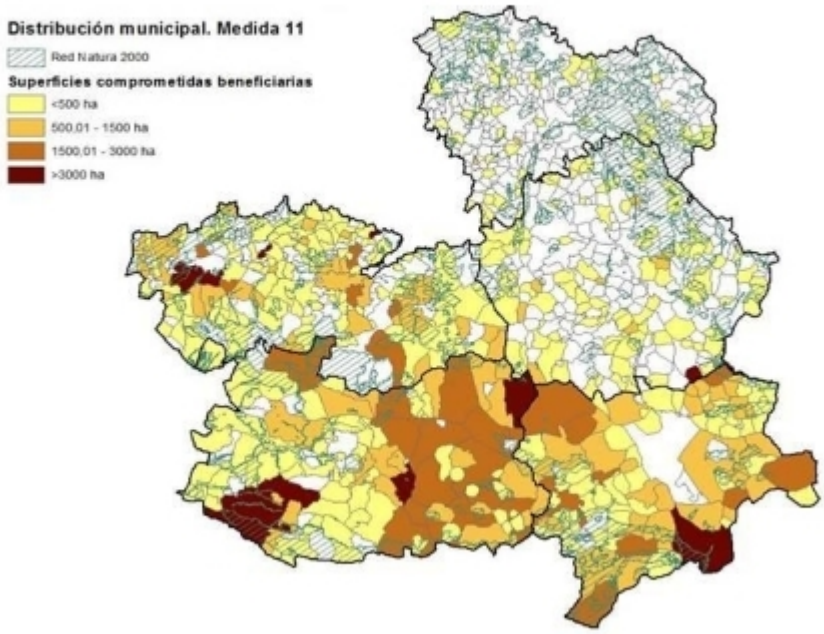

Ilustración_14_Distribución de la superficie de agricultura ecológica a nivel municipal

Tabla 41. Incidencia de la producción ecológica en función de su ubicación. Superficie acumulada. Año 2016

TIPO DE CULTIVO	SUP DECLARADA	SUP COMPROM	SUP RED NATURA	SUP MONTAÑA	SUP DESF.
CULTIVOS NO AUXILIABLES	59.758,53	54.002,97	11.948,25	2.609,08	46.770,51
HERBACEOS	119.553,11	117.932,21	24.059,64	1.468,52	99.164,69
OLIVAR	62.467,27	61.623,39	6.130,92	-	54.529,48
VIÑEDO PARA VINIFICACIÓN	32.567,37	30.585,87	2.508,91	-	30.566,60
VIÑEDO	23.939,59	24.059,90	1.658,62	-	22.428,88
FRUTOS SECOS	21.149,08	20.642,24	3.421,01	-	18.933,48
PASTOS	20.294,45	19.839,07	9.960,57	1.756,62	10.581,87
HORTICOLAS	557,92	558,52	62,92	-	478,97
HORTICOLAS AL AIRE LIBRE	427,69	362,69	4,89	-	353,56
FRUTALES	274,23	275,49	80,23	-	220,76
FRUTALES DE HUESO	68,93	66,47	36,80	-	63,79
FRUTALES DE PEPITA	16,73	11,90	5,72	-	15,71
VIÑEDO / OLIVAR	16,72	16,88	0,00	-	15,68
UVA DE MESA	6,65	3,85	0,00	-	6,26
HORTICOLAS BAJO PLASTICO	0,35	0,31	0,00	-	0,08
TOTAL	**281.340,09**	**275.978,80**	**47.930,25**	**3.225,14**	**237.359,80**

Tabla_41_Incidencia de la producción ecológica en función de su ubicación. Superficie acumulada. Año 2016

Ilustración 15. Distribución de la superficie de agricultura ecológica a nivel municipal.

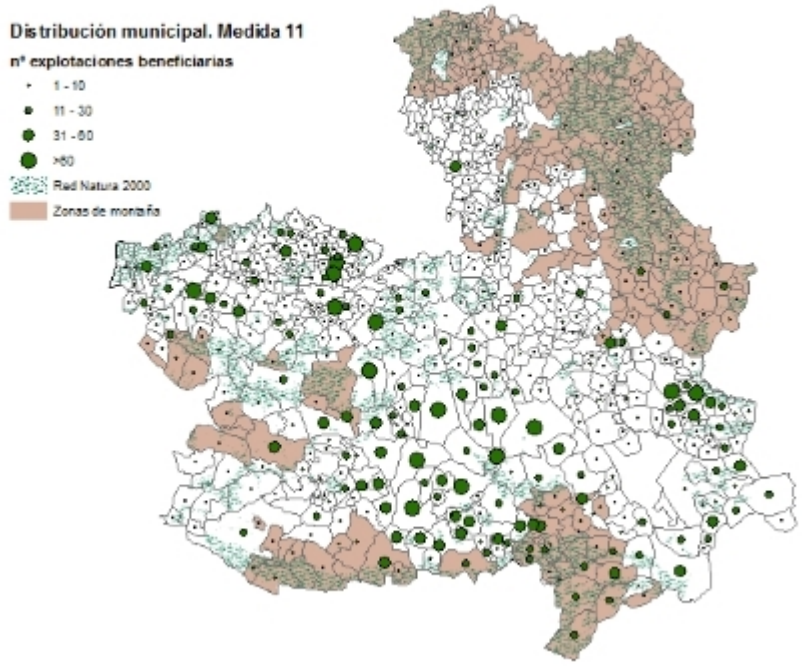

Ilustración_15_Distribución de la superficie de agricultura ecológica a nivel municipal

7.h7) Conclusiones y recomendaciones

7.h7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

Se ha impulsado la biodiversidad con numerosos compromisos tanto agrícolas como forestales, en los que se incluyen aquellos provenientes de periodos anteriores, que han sido bastante numerosos.

Recomendación:

Es conveniente seguir con el proceso de implementación de las medidas diseñadas para el periodo 2014-2020 para detectar los logros cuando las mismas comiencen a tener un mayor peso en la ejecución.

7.h7.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

La conservación, restauración y mejora de la biodiversidad ha movilizado un GPT de 98.471.617,58 € en un total de 14.504 operaciones, de las que 9.855 tienen contribución principal y 4.649 secundaria, con una

superficie que contabiliza en el objetivo diseñado (T9) de 751.185,16 ha, el 81,66% de la prevista.

Recomendación:

La complementariedad de las medidas agrícolas y forestales resulta relevante para atender el territorio de una forma integrada, por lo que se recomienda mantener el enfoque previsto en el diseño del PDR y registrado en el primer periodo de implementación.

Se recomienda la revisión de los objetivos previstos por si existe la necesidad de revisar los mismos, ya que en algunos casos se ha superado el incluido en la primera versión del Programa con la dotación presupuestaria prevista.

7.h7.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

La superficie beneficiaria de las actuaciones ha ascendido a 896.475,87 ha beneficiarias, aunque con una influencia en, al menos, 2.652.549,25 ha.

Recomendación:

7.h7.d) Conclusión / Recomendación 4

Conclusión:

La contribución de las acciones a los sistemas de Alto Valor Natural es importante, vinculados a la Red Natura 2000, con un total de 249.004,87 ha aunque con una influencia de 2.583.681,21 ha

Recomendación:

La importancia de la Red Natura 2000 en la región recomienda continuar con los esfuerzos en desarrollar el seguimiento de las acciones que se desarrollan en la misma.

7.h7.e) Conclusión / Recomendación 5

Conclusión:

La formación ha tenido una implementación limitada y se ha dirigido a materias como la producción ecológica, manejo de fitosanitarios, gestión cinegética y sensibilización ambiental, con un total de 1.361

participantes (1,14% de los titulares de explotaciones)

Recomendación:

Se recomienda continuar con el seguimiento de los logros de la aplicación para detectar el nivel de aplicación práctica de la misma.

7.h7.f) Conclusión / Recomendación 6

Conclusión:

La submedida 4.4 ha impulsado inversiones para conservar la fauna protegida y regional, estudios para su seguimiento y conservación y erradicación y control de especies exóticas en una superficie de 50,50 ha aunque con una influencia de 223.270,81 ha.

Recomendación:

7.h7.g) Conclusión / Recomendación 7

Conclusión:

La submedida 7.1 ha contribuido de forma secundaria con el desarrollo y seguimiento de planes de gestión de la Red Natura, abarcando el 100% de la superficie de la misma.

Recomendación:

7.h7.h) Conclusión / Recomendación 8

Conclusión:

La submedida 7.5, con 6 operaciones, ha fomentado el conocimiento, sensibilización y disfrute de los bienes públicos con la restauración y mejoras de infraestructuras de uso público de la Red de espacios protegidos.

Recomendación:

7.h7.i) Conclusión / Recomendación 9

Conclusión:

Con las submedidas 8.1 y 8.4 se ha impulsado la implantación y mantenimiento de forestaciones en hábitats degradados, agrarios o forestales, con un total de 51,21 ha creadas y 80.230,93 mantenidas. La recuperación de la biodiversidad es paulatina conforme avanza la edad de las plantaciones como muestra el índice utilizado para cuantificarlas.

Recomendación:

7.h7.j) Conclusión / Recomendación 10

Conclusión:

Con las acciones para la prevención de incendios (subm. 8.3) se ha conseguido un alcance de 1.216.576,98 ha (33% de la superficie regional), realizando inversiones en 9.275,50 ha, con 970 acciones.

Recomendación:

7.h7.k) Conclusión / Recomendación 11

Conclusión:

La submedida 8.5 ha contribuido con la mejora del valor añadido de los sistemas forestales con 49 operaciones, con una superficie de inversiones de 2.978,8 ha y 23.021,79 objeto de instrumentos de gestión forestal sostenible.

Recomendación:

7.h7.l) Conclusión / Recomendación 12

Conclusión:

Las evidencias de la contribución de la intervención a la mejora del valor añadido en campo son relevantes permitiendo a la flora autóctona desarrollarse en el ecosistema, a pesar de que en las fechas en las que se han desarrollado las actuaciones de campo no son las más adecuadas para detectar el efecto completo en la biodiversidad.

Recomendación:

Se recomienda hacer compatibles los plazos de entrega de las evaluaciones, retrasando los mismos, para tener en cuenta que la mayor parte de la ejecución es a final de año y las actividades de campo deben realizarse como pronto en la primavera siguiente.

7.h7.m) Conclusión / Recomendación 13

Conclusión:

La medida 10 ha promovido prácticas sostenibles en 2.263 explotaciones con una superficie de 475.065,50 ha, el 11,6% de la SAU regional.

Se ha impulsado la polinización en al menos 165.540 ha, de las que el 45,7% está en Red Natura, con un total de 82.770 colmenas.

Se ha promovido el mantenimiento de la gestión ganadera extensiva en 275.715,78 ha, con 877 contratos, con 95.365,2 UGM

Las actuaciones dirigidas a la conservación e impulso de las aves esteparias han sido 896, que se extienden en al menos 52.713,68 ha, de las que el 5,5% están en Red Natura.

La lucha contra la erosión en leñosos ha tenido un alcance de 166,43 ha, muy limitado en relación con la extensión regional de estos cultivos

Recomendación:

7.h7.n) Conclusión / Recomendación 14

Conclusión:

Se han protegido 4.369 cabezas de razas autóctonas en peligro de extinción, de diversas razas, para las que la medida resulta especialmente relevante debido al bajo alcance de las explotaciones en las que se encuentran, o el limitado nº de cabezas existentes.

Recomendación:

Se recomienda continuar con los esfuerzos de protección de las razas autóctonas, teniendo en cuenta la especial vulnerabilidad detectada en algunas de ellas

7.h7.o) Conclusión / Recomendación 15

Conclusión:

Se han impulsado compromisos de producción ecológica en 5.458 explotaciones, en 275.978,80 ha de la que el 19% se ubica en Red Natura.

Se han comprometido en producción ecológica 10.985,90 UGM, de las que el 34,4% son de bovino, el 58,2% de ovino y el 7,4% de caprino, restando una pequeña cantidad de porcino.

Recomendación:

7.h7.p) Conclusión / Recomendación 16

Conclusión:

Con la medida 13 se ha promovido el mantenimiento de la actividad agraria en una superficie de 67.099 ha en montaña y 155.802 ha en otras zonas con limitaciones naturales, con una superficie beneficiaria de 7.398,57 ha en las zonas de montaña y de 22.320,12 ha, perteneciente a 1.135 titulares.

Recomendación:

7.h7.q) Conclusión / Recomendación 17

Conclusión:

En la mayoría de las medidas se observa una implementación muy incipiente, propia de la puesta en marcha del nuevo periodo de programación a excepción de las ayudas a la producción ecológica y algunas submedidas agroambientales que ya mostraron su éxito en el periodo anterior y han conseguido mantener el interés con el nuevo diseño de las medidas

Se registra un impulso importante a las medidas forestales para atender las necesidades de estos ecosistemas, que contrarresta la baja ejecución que sufrieron en el 2007-2013, motivada por la coyuntura de crisis

Recomendación:

7.h7.r) Conclusión / Recomendación 18

Conclusión:

La superficie beneficiaria que finalmente contribuye a la biodiversidad regional es de 896.475,87 ha, el 11,66% del total de SAU y superficie forestal regional, de las que el 96% son superficies agrarias.

Recomendación:

Debido a que las actuaciones implementadas por el Programa tienen un alcance mayor en el objetivo previsto que aquellas de las que hace los indicadores diseñados en el SCSE (T8 y 9), se recomienda realizar un seguimiento adicional de la superficie beneficiaria de las medidas, que incluya no sólo contratos de gestión sino también inversiones realizadas, siempre que tengan efectos en el objetivo previsto.

7.i) CEQ09-4B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

7.i1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).
  - Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación.
    - Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental.
    - Operación 1.1.2 Formación rural no agraria
  - Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas.
  - Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones.
- M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15).
  - Submedida 2.1.Servicios de asesoramiento.
  - Submedida 2.2. Creación de servicios de asesoramiento.
- M04. Submedida 4.4. Inversiones no productivas en el sector forestal
- M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26).
  - Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales.
  - Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
  - Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- M10: Agroambiente y clima (art. 28).
  - Submedida 10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos.
    - Operación 10.1.4 Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva.
    - Operación 10.1.5 Sistemas agrarios en cultivos herbáceos extensivos de secano en zonas ZEPA de aves esteparias.
- M11: Agricultura ecológica (art. 29).
  - Submedida 11.1 Conversión a las prácticas de Agricultura Ecológica.
  - Submedida 11.2 Mantenimiento de las prácticas de Agricultura Ecológica.
- M12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30).
  - Submedida 12.1 Pagos compensatorios por zonas agrícolas en la RN2000.
  - Submedida 12.2. Pagos compensatorios por zonas forestales en la RN2000.
- M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31).
  - Submedida 13.1. Indemnizaciones en zonas de montaña.
  - Submedida 13.2 Indemnizaciones en zonas con limitaciones naturales significativas.
- M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34).
  - Submedida 15.1. Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.
  - Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.
- M16: Cooperación (art. 35).
  - Submedida 16.2Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
    - Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal.

Medidas/Submedidas/Operaciones programadas bajo otras FA, con contribuciones secundarias:

- Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.

- Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de Red Natura 2000
- Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales
- Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
- Operación 10.1.1 Apicultura para la mejora de la biodiversidad
- Operación 10.1.3 Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción

9. Pregunta Común de Evaluación Nº9: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?"

Tabla 42. Datos generales de las ayudas en la Prioridad 4. Subprioridad 4B

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1.1.1	31**	1.026.883,33	76.119,56	7,41%
4.4	30	10.338.484,00	502.095,35	4,86%
8.1	2*	557.333,33	56.357,68	10,11%
8.3	970	256.317.600,00	39.406.555,95	15,37%
8.4	1	2.887.982,67	13.176,01	0,46%
10-CPA	1.074*	11.325.000,00	2.510.890,19	22,17%
10.1.1	NP	15.198.700,00	1.676.590,20	11,03%
10.1.4	840*	40.628.078,67	4.132.646,20	10,17%
11.2	5.458*	132.860.153,33	48.339.768,36	36,38%
13.1	235*	17.464.424,00	427.618,51	2,45%
13.2	900*	46.914.242,67	1.304.658,13	2,78%
Total	**9.541**	**535.972.550,89**	**98.471.617,58**	**18,37%**

Fuente: sistema de seguimiento.
(*) En estos casos se indican beneficiarios, como indicador equivalente a operaciones
(**) Se corresponde con número de cursos con temáticas relacionadas con la focus área 4A
(***) CPA: Compromisos de periodos anteriores. NP: No programado

Tabla_42_Datos generales de las ayudas en la Prioridad 4. Subprioridad 4B

Tabla 43. Detalle de la superficie, en hectáreas, en la que se han realizado actuaciones que contribuirán a la subprioridad 4B. Gestión del agua.

Medida	AGrario / FOrestal	Número de operaciones	Superficie beneficiaria	Superficie en Red Natura	Superficie influencia	Superficie influencia en Red Natura
CONTRIBUCION PRINCIPAL						
1	AG	31	-	-	-	
4.4	FO	30	50,50	50	223.270,81	
8.1	AG	2	39,21	0		
8.3	FO	970	9.275,50	7.342,73	1.216.576,98	641.842
8.4	FO	1	12	0		
10-CPA	AG	1.074	52.946,89	5.262,40	N.D	N.D.
10.1.1	AG	NP	NP	NP	NP	NP
10.1.4	AG	840	260.448,61	54.984,91	N.D	N.D.
11.2	AG	5.458	275.978,8	47.930,25		
13.1	AG	235	7.398,57		67.099,05	99.100,21
13.2	AG	900	22.320,12		155.801,73	
Subtotal		**9.541**	**628.470,20**	**115.570,29**	**1.662.748,57**	**740.942,21**
CONTRIBUCION SECUNDARIA						
1	AG	5				
3.1	AG	231				
8.1 manten.	AG	4.357	80.230,93	51.029,34		
8.5	FO	49	26.000,59	17.735,51		
7.1	FO	1			1.842.739	1.842.739
10.1.1	FO	305	161.670,00	64.667,23	906.591,75	-
10-CPA	FO	7	3.870,00	1.104,42	27.903,51	ND
Subtotal		**4.955**	**271.771,52**	**134.536,50**	**2.777.234,26**	**1.842.739,00**
Total		**14.496**	**896.383,04**	**250.106,79**	**4.439.982,83**	**2.583.681,21**

Fuente: sistema de seguimiento

Tabla_43_ Detalle de la superficie, en hectáreas, en la que se han realizado actuaciones que contribuirán a la subprioridad 4B. Gestión del agua

7.i2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
Las acciones realizadas han permitido mejorar o mantener las condiciones que contribuyen a la calidad del agua	R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o		Superficie con gestión agrícola extensiva (ha)

mantener la calidad del agua		
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la calidad del agua		Superficie con gestión ganadera extensiva (ha)
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la calidad del agua		Superficie de alcance de las medidas que previenen incendios (ha)
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la calidad del agua		Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias (ha
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la calidad del agua		Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias (ha)
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la calidad del agua	R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	Superficie en la que se ha invertido para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (ha)
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la calidad del agua		Superficie en producción ecológica (ha)

7.i3) Métodos aplicados

Similar a la explicada para la subprioridad 4A

7.i4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de resultados común	R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	Sí	14.31%			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados común	R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	Sí	0%			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie con gestión ganadera extensiva (ha)	No	275.715,78			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie en producción ecológica (ha)	No	275.978,80			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados	Superficie con gestión agrícola	No	32.756,79			Gestión y seguimiento

adicional	extensiva (ha)					
Indicador de resultados adicional	Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias (ha)	No	80.270,14			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias (ha	No	80.270,14			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie en la que se ha invertido para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (ha)	No	2.978,80			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie de alcance de las medidas que previenen incendios (ha)	No	1.216.576,98			Gestión y seguimiento
Indicador de contexto común	C40 - Calidad del agua - excedente potencial de nitrógeno en tierras agrícolas (kg N/ha/year)	No	37,80			
Indicador de contexto común	C40 - Calidad del agua - Excedente potencial de fósforo en tierras agrícolas (kg P/ha/year)	No	3,30			
Indicador de contexto común	C40 - Calidad del agua - Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad insuficiente (2010) (% of monitoring sites)	Sí	9.1%			

7.i5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

El principal problema encontrado reside en la dificultad de obtención de información en las bases de datos oficiales o de gestión de los expedientes relacionada con los fertilizantes o plaguicidas o la calidad de agua vinculada a las explotaciones.

Este problema no ha podido ser salvado y la única forma de evaluar la contribución a este objetivo se ha basado en la aplicación de prácticas que están vinculadas a la disminución de estos productos y por lo tanto, de manera indirecta

7.i6) Respuesta a la pregunta de evaluación

El impulso a la mejora de la gestión del agua, incluyendo los fertilizantes y plaguicidas, al objeto de restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la silvicultura y la agricultura se realiza en el ámbito de las medidas programadas en la subprioridad 4, que aunque se diseñan fundamentalmente con compromisos o acciones vinculados a superficies, también implican algunas inversiones que contribuyen con este objetivo.

Desde el análisis realizado en esta evaluación se considera que las medidas que pueden impulsar los logros en este objetivo son las mismas que las indicadas para la subprioridad 4A, bien de manera principal o secundaria, derivado de los compromisos incluidos en el diseño de las operaciones, a excepción de la submedida 7.5, dirigida específicamente a infraestructuras recreativas.

En la contribución al objetivo se pueden distinguir dos grandes focos y por lo tanto sendas formas de impulsar el mismo. En primer lugar, en el ámbito forestal, la contribución al objetivo de la gestión del agua se hace desde la protección y mejora de los ecosistemas forestales, ya que estos son los responsables del ciclo hidrológico de las cuencas, de amortiguar el desencadenamiento del fenómeno del geo-dinamismo torrencial, provocado por la incidencia de eventos meteorológicos extraordinarios (aguaceros, incidencias de la nieve…), además del papel tradicional del bosque como elemento restaurador de las tierras de montaña (Minteguirre, J.A[1].).

En segundo lugar se impulsa el objetivo con actuaciones en la gestión agrícola y ganadera, a través del fomento de prácticas que disminuyan las aportaciones que se hace al cultivo de fitosanitarios y fertilizantes o la toxicidad de las que se aplican, por el fomento de la extensificación, la lucha contra la erosión, etc.

A priori, las acciones de apicultura no se han programado en los objetivos de las subprioridades 4B y 4C. Sin embargo, teniendo en cuenta que con la actividad de pecoreo se contribuye a la mejora de la polinización y con ello se promueve un aumento del semillado, se puede esperar que la vegetación aumente en las zonas forestales, como por otra parte indicaron los apicultores en las entrevistas realizadas para la evaluación ex post, al recuperar especies de zonas degradadas. Por lo tanto, aunque la apicultura no se haya programado en este objetivo, desde esta evaluación se considera que puede tener efectos secundarios en el mantenimiento y mejora de la vegetación del ecosistema forestal y con ello contribuir a su función de regulación del ciclo hidrológico indicada anteriormente.

Finalmente, teniendo en cuenta el resultado de las contribuciones principales y secundarias, el número de operaciones totales y el gasto público invertido en la mejora de la gestión del suelo es casi similar al obtenido la subprioridad 4A.

La formación ha impulsado el objetivo de esta prioridad con el mismo número de actuaciones formativas que para la 4A ya que se han tratado aspectos como la producción ecológica, manipulación de fitosanitarios, sensibilización ambiental y gestión cinegética sostenible, que tienen contribución en todos los objetivos de la prioridad, bien por la gestión sostenible de productos que inciden directamente en la calidad de agua o en la mejora de los sistemas forestales y con ello en el ciclo hidrológico.

En la submedida 4.4, a pesar de que las acciones van dirigidas fundamentalmente a la conservación de la fauna, también se promueve en cierta medida el objetivo de esta subprioridad en tanto que las acciones se dirijan a conservar y mejorar el hábitat de las especies silvestres y el buen estado del ecosistema forestal. Con ello, el alcance estimado es similar al de la subprioridad 4A, con 50,5 ha e influencia en 223.270,81 ha.

Esta misma hipótesis se aplica para la submedida 7.1, a través de la que se ha promovido el desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, con una extensión de 1.842.739 ha, ya que en tanto que se promueva un uso sostenible facilitará la conservación de los ecosistemas forestales y agrarios incluidos en la misma y la correcta gestión del agua en los mismos.

A la mejora de la gestión del agua a través de la regulación hidrológica con la mejora de las masas forestales ha contribuido la submedida 8.1, tanto con el mantenimiento 80.230,93 ha de forestaciones de periodos anteriores como con las nuevas implantaciones, de la misma forma que con la medida 8.4, con un total de 51,21 ha en ambas actuaciones.

Con las submedidas 8.3 y 8.5, se incide también en la regulación hidrológica, la cantidad y calidad del agua que llega a los recursos hidrográficos superficiales o subterráneos, gracias a las medidas de protección de los terrenos forestales y el mantenimiento y mejora de cubiertas vegetales forestales que ejerzan un efecto mitigador ante eventos adversos. Con la submedida 8.3 se ha invertido en 9.275,5 ha con una influencia de 1.216.576,98 ha y con la 8.5 se ha contribuido de forma secundaria en 26.000,59 ha.

También se puede considerar el impulso que proporciona la apicultura, a través del pecoreo en zonas de alta biodiversidad, integrada por superficies forestales y de pastos, para promover la cubierta vegetal y con ello la regulación del uso hidrológico de estos ecosistemas. Por ello, aunque la contribución principal de la actividad apícola a la biodiversidad es la más relevante, también se ha querido reseñar en esta evaluación la complementariedad con otras actuaciones forestales, de la misma forma que indicaron en las entrevistas tanto los apicultores como los técnicos forestales que han participado, transmitiendo su experiencia. La superficie de alcance es de 906.591,75 ha, declaradas por los apicultores, aunque la beneficiaria es de 165.540 ha.

En el ámbito agrario, el análisis de la contribución al objetivo se ha fundamentado en los compromisos establecidos para todas las operaciones y en la cadena de resultados.

El modo con el que se impulsa el objetivo depende de una amplia variedad de prácticas agrarias incluidas en las operaciones. Estos promueven la reducción o eliminación de los plaguicidas, como en los agrosistemas extensivos de secano o el cultivo del girasol de periodos anteriores, además de un uso racional de los fertilizantes, promoviendo la rotación y la inclusión de leguminosas, en una superficie total de 32.756,79 ha. A la misma hay que añadir 564,82 ha con prácticas de control integrado de olivar.

También impulsan una gestión ganadera sostenible, fomentando el pastoreo extensivo con ovino-caprino en 275.715,78 ha, que incide directamente en la disminución de la presión del suelo y del pasto, contribuyendo a los objetivos de la prioridad 4.

La ayuda de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción contribuye a estos objetivos, a pesar de estar previsto que se promueva de forma principal la biodiversidad ya que, entre las prácticas a las que se comprometen los beneficiarios se encuentran la de una gestión ganadera extensiva y por lo tanto se incidirá en la sostenibilidad de los pastos y la gestión del suelo de las explotaciones, repercutiendo con ello en la calidad del agua.

En tanto que se protege el suelo de la erosión y se incide en el ciclo hidrológico se contribuye al objetivo con medidas como las destinadas a leñosos y al viñedo, evitando el arrastre de sedimentos de suelo procedente de zonas agrarias. Los logros de estas medidas son muy limitados con 283,41 ha.

La agricultura ecológica, que promueve una gestión sostenible de la explotación se ha impulsado en 5.458 explotaciones, en 275.978,80 hectáreas. Debido a la gestión de los fertilizantes y fitosanitarios que impulsan los compromisos se considera que hay una incidencia directa en la mejora de la gestión del agua y del suelo. Adicionalmente, el objetivo previsto se ve impulsado por los compromisos ganaderos que aplican una gestión ganadera extensiva en producción ecológica.

En cuanto a la medida 13, como ya se ha indicado, intenta paliar el abandono de las zonas con limitaciones naturales y promueve la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales.

La ayuda se ha dirigido a una superficie beneficiaria en montaña de 7.398,57 ha, de 235 explotaciones cuya superficie total es de 67.099,05 ha y a 900 explotaciones situadas en otras zonas con limitaciones naturales significativas, con una superficie beneficiaria de 22.320,12 ha, con una extensión total de 155.801,73 ha.

Por lo tanto, al objetivo de mejorar la gestión del agua previsto en el Programa se ha contribuido con una superficie beneficiaria de ayudas de 896.383,04 ha, el 11,66% de la SAU y superficie forestal regional, de las que 864.903,13 ha son agrícolas y 35.338,59 ha son forestales, con un alcance de 3.269.879,07 ha, evitando incluir cómputo doble. En esta superficie se han incluido tanto los compromisos derivados de los contratos de gestión como de las inversiones realizadas.

De ellas, la contribución principal ha promovido la implementación de compromisos en 628.470,20 ha y en 271.771,52 ha se ha impulsado de manera secundaria, con acciones programadas en otras subprioridades.

A la mejora de la gestión del agua en la Red Natura se ha contribuido en 250.106,79 ha, excluyendo la submedida 7.1, de las que el 46% se debe a la contribución principal a la prioridad 4.

No obstante, hay que tener cuenta que en el indicador de objetivo diseñado en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación (SCSE), con un valor previsto para los contratos de gestión en el ámbito agrario de 737.000 ha (el 18,01% del total de SAU y superficie forestal regional), sólo computan las superficies beneficiarias de la submedida 8.1 (programada en la prioridad 4), la medida 11, agricultura ecológica y las de las operaciones 10.1.4 y 10.1.5. Si se considera la superficie beneficiaria teniendo estas premisas, es decir, ignorando la medida 13, el objetivo alcanzado es de 585.645,16 ha, el 79,46% de la superficie prevista con lo que se ha logrado un objetivo (indicador T10) del 14,31% respecto a la superficie regional.

En este mismo sentido, el indicador de objetivo previsto para la superficie forestal objeto de contratos de gestión (Target T11) en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación sólo tiene en cuenta las superficies de la medida 15, en el entorno forestal y fijaba un objetivo de 4.736 ha (el 0,13% de la superficie forestal regional). Si se tiene en cuenta este mismo proceso de cálculo, como la medida 15 no se ha implementado, el resultado conseguido en materia de agua en el ámbito forestal resulta 0.

[1] El papel del bosque en la regulación de los ciclos del agua y de los sedimentos en cuencas y cursos torrenciales, ante la incidencia en ellas de eventos meteorológicos extraordinarios: aspectos prácticos.

7.i7) Conclusiones y recomendaciones

7.i7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

Las operaciones que contribuyen al objetivo de la mejora de la gestión del agua son similares a las consideradas en la subprioridad 4A, bien por su contribución principal o por la secundaria, a excepción de la submedida 7.5.

Se distinguen dos grandes focos complementarios para contribuir al objetivo, las inversiones en materia forestal y los compromisos en la aplicación de prácticas agrarias.

El gasto público total invertido directamente en promover este objetivo es de 98.471.617,58€, el 18,37% del objetivo, con un total de 9.541 operaciones.

Recomendación:

7.i7.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

La superficie beneficiaria de ayudas que promueve el objetivo es de 896.383,04 ha, el 11,66% de la SAU y superficie forestal, de las que el 69,7% tienen contribución principal y el resto secundaria. De ellas, 864.903,13 ha son agrícolas y 35.338,59 ha son forestales, con un alcance en el territorio de 3.269.879,07 ha, evitando incluir cómputo doble.

Recomendación:

Ya que el objetivo previsto por el SCSE no recoge las superficies en las que se han realizado inversiones o contratos de algunas medidas, se considera recomendable realizar un seguimiento adicional de la superficie beneficiaria de ayudas que contribuyen al objetivo.

7.i7.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

En la Red Natura se ha contribuido en 250.106,79 ha, excluyendo la submedida 7.1, de las que el 46% se debe a la contribución principal.

Recomendación:

7.i7.d) Conclusión / Recomendación 4

Conclusión:

En las superficies forestales se ha contribuido con acciones que contribuyen a la prevención de incendios o desastres naturales o impulsan la mejora del valor añadido de los sistemas forestales, o impulsando nuevas superficies, incidiendo con ello en la regulación del ciclo hidrológico que depende de los sistemas forestales.

Recomendación:

7.i7.e) Conclusión / Recomendación 5

Conclusión:

En el ámbito agrario se ha contribuido al objetivo a través de la reducción o eliminación de los plaguicidas, uso racional de los fertilizantes, extensificación agraria y ganadera, protección del suelo, producción ecológica y paliación del abandono de la actividad agraria.

Recomendación:

7.i7.f) Conclusión / Recomendación 6

Conclusión:

Respecto al objetivo previsto en 737.000 ha para los contratos de gestión en el Programa se ha alcanzado una superficie de 585.645,16 ha, el 79,46% del previsto con lo que se ha logrado un objetivo (indicador T10) de 14,31% respecto a la superficie regional.

Recomendación:

Se recomienda la revisión de los objetivos previstos por si existe la necesidad de revisar los mismos, ya que en algunos casos se ha superado el incluido en la primera versión del Programa con la dotación presupuestaria prevista.

7.i7.g) Conclusión / Recomendación 7

Conclusión:

En el ámbito forestal no ha habido ejecución de las medidas que contribuyen al objetivo previsto en el T11

Recomendación:

Se recomienda impulsar la implementación de la medida 15 que incide en este target.

7.j) CEQ10-4C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

7.j1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).
  - Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación.
    - Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental.
    - Operación 1.1.2 Formación rural no agraria
  - Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas.
  - Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones.
- M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15).
  - Submedida 2.1. Servicios de asesoramiento.
  - Submedida 2.2. Creación de servicios de asesoramiento.
- M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26).
  - Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales.
  - Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
  - Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- M10: Agroambiente y clima (art. 28).
  - Submedida 10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos.
    - Operación 10.1.4 Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva.
    - Operación 10.1.5 Sistemas agrarios en cultivos herbáceos extensivos de secano en zonas ZEPA de aves esteparias.
- M11: Agricultura ecológica (art. 29).
  - Submedida 11.1 Conversión a las prácticas de Agricultura Ecológica.
  - Submedida 11.2 Mantenimiento de las prácticas de Agricultura Ecológica.
- M12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30).
  - Submedida 12.1 Pagos compensatorios por zonas agrícolas en la RN2000.
  - Submedida 12.2. Pagos compensatorios por zonas forestales en la RN2000.
- M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31).
  - Submedida 13.1. Indemnizaciones en zonas de montaña.
  - Submedida 13.2 Indemnizaciones en zonas con limitaciones naturales significativas.
- M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34).
  - Submedida 15.1. Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.
  - Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.
- M16: Cooperación (art. 35).
  - Submedida 16.2Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
    - Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal.

Medidas/Submedidas/Operaciones programadas bajo otras FA, con contribuciones secundarias:

- Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.
- Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a

zonas de Red Natura 2000

- Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales
- Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
- Operación 10.1.1 Apicultura para la mejora de la biodiversidad.
- Operación 10.1.3 Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción

10. Pregunta Común de Evaluación Nº10: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?"

Tabla 44. Datos generales de las ayudas en la Prioridad 4. Subprioridad 4B

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1.1.1	31**	1.026.883,33	76.119,56	7,41%
4.4	30	10.338.484,00	502.095,35	4,86%
8.1	2*	557.333,33	56.357,68	10,11%
8.3	970	256.317.600,00	39.406.555,95	15,37%
8.4	1	2.887.982,67	13.176,01	0,46%
10-CPA	1.074*	11.325.000,00	2.510.890,19	22,17%
10.1.1	NP	15.198.700,00	1.676.590,20	11,03%
10.1.4	840*	40.628.078,67	4.132.646,20	10,17%
11.2	5.458*	132.860.153,33	48.339.768,36	36,38%
13.1	235*	17.464.424,00	427.618,51	2,45%
13.2	900*	46.914.242,67	1.304.658,13	2,78%
Total	**9.541**	**535.972.550,89**	**98.471.617,58**	**18,37%**

Fuente: sistema de seguimiento.
(*) En estos casos se indican beneficiarios, como indicador equivalente a operaciones
(**) Se corresponde con número de cursos con temáticas relacionadas con la focus área 4A
(***) CPA: Compromisos de periodos anteriores. NP: No programado

Tabla_44_Datos generales de las ayudas en la Prioridad 4. Subprioridad 4B

Tabla 45. Detalle de la superficie, en hectáreas, en la que se han realizado actuaciones que contribuirán a la subprioridad 4C. Prevención de la erosión y mejora de la gestión del suelo.

Medida	AGrario / FOrestal	Número de operaciones	Superficie beneficiaria	Superficie en Red Natura	Superficie influencia	Superficie influencia en Red Natura
CONTRIBUCION PRINCIPAL						
1	AG	31	-	-	-	
4.4	FO	30	50,50	50	223.270,81	
8.1	AG	2	39,21	0		
8.3	FO	970	9.275,50	7.342,73	1.216.576,98	641.842
8.4	FO	1	12	0		
10-CPA	AG	1.074	52.946,89	5.262,40	N.D	N.D.
10.1.1	AG	NP	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
10.1.4	AG	840	260.448,61	54.984,91	N.D	N.D.
11.2	AG	5.458	275.978,8	47.930,25		
13.1	AG	235	7.398,57		67.099,05	99.100,21
13.2	AG	900	22.320,12		155.801,73	
Subtotal		**9.541**	**628.470,20**	**115.570,29**	**1.662.748,57**	**740.942,21**
CONTRIBUCION SECUNDARIA						
1	AG	5				
3.1	AG	231				
8.1 manten.	AG	4.357	80.230,93	51.029,34		
8.5	FO	49	26.000,59	17.735,51		
7.1	FO	1			1.842.739	1.842.739
10.1.1	FO	305	161.670,00	64.667,23	906.591,75	-
10-CPA	FO	7	3.870,00	1.104,42	27.9303,51	ND
Subtotal		**4.955**	**271.771,52**	**134.536,50**	**2.777.234,26**	**1.842.739,00**
Total		**14.496**	**896.383,04**	**250.106,79**	**4.439.982,83**	**2.583.681,21**

Fuente: sistema de seguimiento

Tabla_45_Detalle de la superficie, en hectáreas, en la que se han realizado actuaciones que contribuirán a la subprioridad 4C. Prevención de la eros
mejora de la gestión del suelo

7.j2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
Las acciones realizadas han permitido mejorar o mantener las condiciones que contribuyen a la conservación del suelo	R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	Superficie de alcance de las medidas que previenen incendios
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que		Superficie en la que se ha impulsado el ejercicio de

se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la conservación del suelo		la actividad agraria o se ha evitado su abandono
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la conservación del suelo		Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la conservación del suelo	R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	Superficie en la que se ha invertido para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la conservación del suelo		Superficie en producción ecológica
Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la conservación del suelo		Superficie en producción extensiva

7.j3) Métodos aplicados

Similar a la explicada para la subprioridad 4A

7.j4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de resultados común	R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	Sí	14.31%			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados común	R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	Sí	0%			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie en la que se ha impulsado el ejercicio de la actividad agraria o se ha evitado su abandono	No	222.900,78			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias	No	80.270,14			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie de alcance de las medidas que previenen incendios	No	1.216.576,98			Gestión y seguimiento
Indicador de	Superficie en producción	No	275.715,78			Gestión y seguimiento

resultados adicional	extensiva					
Indicador de resultados adicional	Superficie en la que se ha invertido para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	No	2.978,80			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Superficie en producción ecológica	No	275.978,00			Gestión y seguimiento

7.j5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

El principal problema encontrado reside en la dificultad de obtención de información en las bases de datos oficiales o de gestión de los expedientes relacionada con características del suelo de las explotaciones.

Este problema no ha podido ser salvado y la única forma de evaluar la contribución a este objetivo se ha basado en la aplicación de prácticas que están vinculadas a la disminución de la erosión o la mejora de la calidad del mismo y por lo tanto, de manera indirecta.

7.j6) Respuesta a la pregunta de evaluación

El impulso a la mejora de la gestión de los suelos y a la prevención de la erosión, al objeto de restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la silvicultura y la agricultura se realiza en el ámbito de las medidas programadas en la subprioridad 4C, diseñadas fundamentalmente con compromisos o acciones vinculados a superficies, pero que también implican algunas inversiones que contribuyen al objetivo.

Desde el análisis realizado en esta evaluación se considera que las medidas que pueden impulsar los logros en este objetivo son las mismas que las indicadas para la subprioridad 4B, bien de manera principal o secundaria.

La contribución al objetivo se desarrolla en dos grandes focos. En el ámbito forestal, la contribución al objetivo de la prevención de la erosión y mejora de la gestión de los suelos se hace desde la protección y mejora de los ecosistemas forestales, ya que éstos son los responsables de la cubierta vegetal y de la reducción del impacto erosivo de la lluvia y la escorrentía superficial, facilitando la sujeción de horizontes fértiles y la infiltración, además de promover el papel tradicional del bosque como elemento restaurador de las tierras de montaña.

En segundo lugar se impulsa el objetivo con actuaciones en la gestión agrícola y ganadera, con el fomento de prácticas de lucha contra la erosión o gestión de la calidad del suelo, con aquellas que disminuyen las aportaciones de fitosanitarios y fertilizantes, o la toxicidad de los que se aplican, por el fomento de la extensificación, la presencia de leguminosas, etc.

A priori, las acciones de apicultura no se han programado en los objetivos de las subprioridades 4B y 4C. Sin embargo, dado que la actividad de pecoreo contribuye a la mejora de la polinización y deriva en un aumento del semillado, se puede esperar que la vegetación aumente en las zonas forestales, como indicaron los apicultores en la evaluación ex post, al recuperar especies de zonas degradadas. Así, desde

esta evaluación se considera que la apicultura puede tener efectos secundarios en el mantenimiento y mejora de la vegetación del ecosistema forestal y con ello contribuir a la protección contra la erosión y mejora de la calidad del suelo.

Agregando el resultado de las contribuciones principales y secundarias, el número de operaciones totales y el gasto público invertido en la mejora de la gestión del suelo es igual que el de la 4B.

La formación contribuye al objetivo de esta prioridad con el mismo número de actividades que a la 4B, con materias como la producción ecológica, manipulación de fitosanitarios, sensibilización ambiental y gestión cinegética sostenible, que promueven todos los objetivos de la prioridad, bien por la gestión sostenible de prácticas que inciden directamente en la calidad de los suelos así como en la mejora de los sistemas forestales y con ello en la defensa de la erosión.

En la submedida 4.4, dirigida fundamentalmente a la conservación de la fauna, promueve en cierta forma el objetivo de la 4C, en tanto que las acciones se dirijan a conservar y mejorar el hábitat de las especies silvestres y el buen estado del ecosistema forestal incidirán en la función protectora de la cubierta vegetal. Con ello, el alcance estimado es similar al de la subprioridad 4A, con 50,5 ha e influencia en 223.270,81 ha.

Esta misma hipótesis se aplica para la submedida 7.1, pensada para el desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, con una extensión de 1.842.739 ha, pues el uso sostenible regulado facilitará la conservación de los ecosistemas forestales y agrarios de la RN y la correcta gestión del suelo.

A la prevención de la erosión y la gestión sostenible del suelo con la mejora de las masas forestales ha contribuido también el mantenimiento 80.230,93 ha de forestaciones de periodos anteriores, con la submedida 8.1 y la implantación de superficies, con las submedidas 8.1 y 8.4, con un total de 51,21 ha.

Con las submedidas 8.3 y 8.5, se incide también en la reducción de la erosión y amortiguación de los procesos erosivos favoreciendo la infiltración, gracias a las medidas de protección de los terrenos forestales y el mantenimiento y mejora de cubiertas vegetales forestales. Las actuaciones para mejorar el valor ambiental de los terrenos forestales también tienen una repercusión en la calidad del suelo a través de la mejora de la cubierta herbácea, como se puede percibir en la visita a campo realizada. Con la submedida 8.3 se ha invertido en 9.275,5 ha con influencia en 1.216.576,98 ha, y con la 8.5 se ha contribuido en 26.000,59 ha.

También se puede considerar el impulso que proporciona la apicultura, a través del pecoreo en zonas de alta biodiversidad, en superficies forestales y de pastos, para mejorar la cubierta vegetal y con ello la protección contra la erosión y la mejora de la calidad del suelo. Por ello, también se destaca la complementariedad con otras actuaciones forestales, como indicaron en las entrevistas tanto los apicultores como los técnicos forestales. La superficie de alcance es de 906.591,75 ha, declaradas por los apicultores, aunque la beneficiaria es de 165.540 ha.

En el ámbito agrario, el análisis de la contribución al objetivo se ha fundamentado en los compromisos establecidos para todas las operaciones y en la cadena de resultados.

Una amplia variedad de prácticas agrarias incluidas en las operaciones impulsa el objetivo de la mejora de la calidad del suelo a través de la reducción o eliminación de los plaguicidas, como en los agrosistemas extensivos de secano o el cultivo del girasol de periodos anteriores, el incentivo del uso racional de los fertilizantes, la rotación de cultivos, la inclusión de leguminosas, el enterrado de rastrojo o el triturado de los cañotes, promoviendo también la protección frente a la erosión, en un total de 33.321,61 ha, que

incluyen el control integrado de olivar.

También se incentiva una gestión ganadera sostenible, fomentando el pastoreo extensivo con ovino-caprino en 275.715,78 ha, que incide directamente en la disminución de la presión del suelo y del pasto con la gestión de la carga ganadera y en la mejora de la calidad del mismo a través de la fertilización orgánica, contribuyendo a los objetivos de la subprioridad 4C.

La ayuda de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción también contribuye indirectamente a estos objetivos, ya que, entre las prácticas a las que se comprometen los beneficiarios se encuentran la de una gestión ganadera extensiva que incidirá en la sostenibilidad de los pastos y la gestión del suelo de las explotaciones.

En la lucha contra la erosión también se registran medidas como las destinadas a este fin en leñosos y aquella dirigida al viñedo, contribuyendo con ello a evitar el arrastre de sedimentos de suelo procedente de zonas agrarias. Los logros de estas medidas son muy limitados con 283,41 ha.

La agricultura ecológica, que promueve una gestión sostenible de la explotación se ha impulsado en 5.458 explotaciones, en 275.978,80 hectáreas. Debido a la gestión de los fertilizantes, fitosanitarios y cubiertas vegetales en determinados casos, que impulsan los compromisos se considera que hay una incidencia directa en la mejora de la calidad en el suelo. Adicionalmente, en ganadería el objetivo previsto se ve impulsado por los compromisos con una gestión ganadera extensiva en la producción ecológica.

En cuanto a la medida 13, como ya se ha indicado, intenta paliar el abandono de las zonas con limitaciones naturales y promueve la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales con el consiguiente efecto favorable en la gestión de los suelos y la atenuación de su fragilidad, acentuada en general en estas zonas.

La ayuda se ha dirigido a una superficie beneficiaria en montaña de 7.398,57 ha, de 235 explotaciones cuya superficie total es de 67.099,05 ha y a otras 900 situadas en otras zonas con limitaciones naturales significativas, con una superficie beneficiaria de 22.320,12 ha, y una extensión total de 155.801,73 ha.

Por lo tanto, al objetivo de mejorar la gestión de los suelos previsto en el Programa se ha contribuido con una superficie beneficiaria de ayudas de 896.383,04 ha, el 11,66% de la SAU y superficie forestal regional, de las que 864.903,13 ha son agrícolas y 35.338,59 ha son forestales, con un alcance de 3.269.879,07 ha, evitando incluir cómputo doble. En esta superficie se han incluido tanto los compromisos derivados de los contratos de gestión como de las inversiones realizadas.

De ellas, la contribución principal ha promovido la implementación de compromisos en 628.470,20 ha y en 271.771,52 ha se ha impulsado de manera secundaria, con acciones programadas en otras subprioridades.

A la mejora de la gestión del suelo y prevención de la erosión en la Red Natura se ha contribuido en 250.106,79 ha, excluyendo la submedida 7.1, de las que el 46% se debe a la contribución principal a la prioridad 4.

No obstante, hay que tener cuenta que en el indicador de objetivo diseñado en el SCSE, con un valor previsto para los contratos de gestión en el ámbito agrario de 737.000 ha (el 18,01% del total de SAU y superficie forestal regional), sólo computan las superficies beneficiarias de la submedida 8.1 (programada en la prioridad 4), la medida 11, agricultura ecológica, y las de las operaciones 10.1.4 y 10.1.5. Si se considera la superficie beneficiaria con estas premisas, es decir, ignorando la medida 13, el objetivo alcanzado es de 585.645,16 ha, el 79,46% de la superficie prevista con lo que se ha logrado un objetivo

(indicador T10) del 14,31% respecto a la superficie regional.

En este mismo sentido, el indicador de objetivo previsto para la superficie forestal objeto de contratos de gestión (Target T11) en el SCSE sólo tiene en cuenta las superficies de la medida 15, en el entorno forestal, y fijaba un objetivo de 4.736 ha (el 0,13% de la superficie forestal regional). Con el mismo proceso de cálculo, dado que la medida 15 no se ha implementado, el resultado conseguido en materia de suelos forestales resulta 0.

Ilustración 16. Evolución en la vegetación del estrato herbáceo con los tratamientos para mejorar el valor añadido de las superficies forestales. Submedida 8.5

Fuente: visita a campo. Sierra de Alcaraz. Abril 2016. Arriba, suelos de forestaciones sin tratamientos selvícolas. Abajo izq: forestación con un año de tratamiento. Abajo dcha: forestación con 3 años.

Ilustración_16_Evolución en la vegetación del estrato herbáceo con los tratamientos para mejorar el valor añadido de las superficies forestales Submedida 8.5

7.j7) Conclusiones y recomendaciones

7.j7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

Las operaciones que contribuyen al objetivo de prevenir la erosión de los suelos y la mejora de su gestión son similares a las consideradas en la subprioridad 4B, bien por su contribución principal o por la secundaria, a excepción de la submedida 7.5.

Se distinguen dos grandes focos complementarios para contribuir al objetivo, las inversiones en materia forestal y los compromisos en la aplicación de prácticas agrarias.

El gasto público total invertido directamente en promover este objetivo es de 98.471.617,58€, el 18,37% del objetivo, con un total de 9.541 operaciones.

Recomendación:

7.j7.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

La superficie beneficiaria de ayudas que promueve el objetivo es de 896.383,04 ha, el 11,66% de la SAU y superficie forestal, de las que el 69,7% tienen contribución principal y el resto secundaria. De ellas, 864.903,13 ha son agrícolas y 35.338,59 ha son forestales, con un alcance en el territorio de 3.269.879,07 ha, evitando incluir cómputo doble.

Recomendación:

Ya que el objetivo previsto por el SCSE no recoge las superficies en las que se han realizado inversiones o contratos de algunas medidas, se considera recomendable realizar un seguimiento adicional de la superficie beneficiaria de ayudas que contribuyen al objetivo.

7.j7.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

En la Red Natura se ha contribuido en 250.106,79 ha, excluyendo la submedida 7.1, de las que el 46% se debe a la contribución principal.

Recomendación:

7.j7.d) Conclusión / Recomendación 4

Conclusión:

En las superficies forestales se ha contribuido con acciones de prevención frente a incendios o desastres naturales o para la mejora del valor añadido de los sistemas forestales, o impulsando nuevas superficies, incidiendo con ello en la cubierta vegetal protectora de procesos erosivos, favoreciendo la infiltración y

mejorando la calidad de los suelos de los sistemas forestales.

Recomendación:

7.j7.e) Conclusión / Recomendación 5

Conclusión:

En el ámbito agrario se ha contribuido al objetivo a través de la reducción o eliminación de los plaguicidas, uso racional de los fertilizantes, incorporación de materia orgánica, extensificación ganadera y agraria, protección del suelo, producción ecológica y paliación del abandono de la actividad agraria.

Recomendación:

7.j7.f) Conclusión / Recomendación 6

Conclusión:

Respecto al objetivo previsto en 737.000 ha para los contratos de gestión en el Programa se ha alcanzado una superficie de 585.645,16 ha, el 79,46% del previsto con lo que se ha logrado un objetivo (indicador T10) de 14,31% respecto a la superficie regional.

Recomendación:

Se recomienda la revisión de los objetivos previstos por si existe la necesidad de revisar los mismos, ya que en algunos casos se ha superado el incluido en la primera versión del Programa con la dotación presupuestaria prevista.

7.j7.g) Conclusión / Recomendación 7

Conclusión:

En el ámbito forestal no ha habido ejecución de las medidas que contribuyen al objetivo previsto en el T11

Recomendación:

Se recomienda impulsar la implementación de la medida 15 que inciden en este target.

7.k) CEQ11-5A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

7.k1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).
  - Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación.
    - Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental.
    - Operación 1.1.2 Formación rural no agraria
  - Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas.
  - Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones.
- M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15).
  - Submedida 2.1.Servicios de asesoramiento.
  - Submedida 2.2. Creación de servicios de asesoramiento.
- M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).
  - Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas.
  - Submedida 4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
    - Operación 4.3.3 Inversiones en modernización y transformación de regadíos.
- M16: Cooperación (art. 35).
  - Submedida 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
    - Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal.

11. Pregunta Común de Evaluación Nº11: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?"

Tabla 46: Datos generales de las ayudas en la subprioridad 5A

Medida	Número de operaciones	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	2016	FEADER	GPT (€)	GPT (€)	%
1		339.654	377.393,34		
2		603.600	804.800,00		
4	22	35.692.169	47.260.146,90	377.681,12	0,80%
16		182.296	202.551,11		
P5A		36.817.719	48.644.891,35	377.681,12	0,78%

Fuente: sistema de seguimiento

Tabla_46_Datos generales de las ayudas en la subprioridad 5A

7.k2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
La eficiencia en el uso del agua en la agricultura ha aumentado	R13: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5A)*	
La eficiencia en el uso del agua en la agricultura ha aumentado	R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	

7.k3) Métodos aplicados

Los métodos utilizados han sido varios como consecuencia de la necesidad de contrastar y complementar datos de partida y en función de la fuente de datos utilizada. En primer lugar se ha analizado la cadena de resultados de todas las medidas programadas para establecer una hipótesis previa y determinar la forma en la que se va a contribuir a los objetivos, tanto de las medidas con contribución principal como secundaria.

Se ha realizado un análisis cuantitativo de los datos resultantes del sistema de seguimiento y de las estadísticas relacionadas con la información de contexto relevante.

El mayor reto para responder a esta pregunta de evaluación es la dificultad para cuantificar el ahorro real de agua y la mejora de la eficiencia en su aplicación. Las inversiones objeto de pago proceden de compromisos de periodos anteriores y en la aplicación de gestión no existe información disponible relativa a estos indicadores. Los beneficiarios del periodo anterior mostraron sus opiniones en la evaluación ex post a través de una encuesta, siempre de forma cualitativa y de forma orientativa.

Para tener una estimación de la posible cuantificación del agua que ha podido ahorrarse se ha utilizado la que hacía el responsable de la unidad gestora en los expedientes de compromisos de periodos anteriores, que suponía un ahorro de 200 m3 por hectárea beneficiaria de ayudas.

7.k4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Calculated gross value out of which Primary contribution	Calculated gross value out of which Secondary contribution, including LEADER/CLLD contribution	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O5 - Superficie total (ha)	No	265,17					Sistema de seguimiento
Indicador de resultados común	R13: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura	No		53.034,00	53.034,00	0,00		Gestión y seguimiento. m3

	en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5A)*							
Indicador de resultados común	R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	Sí	0.06%					265,17 ha respecto al total en regadío nacional
Indicador de contexto común	C20 - Tierra de regadío - total (2010) (ha)	No	409.880,00					
Indicador de contexto común	C39 - Captación de aguas en la agricultura - total (2012) (1000 m3)	No	1.384.978,00					INE Encuesta sobre uso de agua en el sector agrario

7.k5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

El principal problema encontrado es el detalle de información técnica necesaria que se necesita de los beneficiarios de las inversiones en regadíos para cuantificar la contribución al objetivo. En este sentido, desde las Unidades Gestoras los esfuerzos realizados para obtener respectivamente los datos relativos a las modernizaciones y a los participantes a posteriori, se están realizando para disponer de la información para los beneficiarios con compromisos adquiridos en el periodo 2014-2020, pero no se pueden aplicar con carácter retroactivo.

La información para la evaluación, a nivel de detalle de los expedientes, se ha obtenido muy próxima a la fecha de entrega necesaria para atender a los plazos establecidos por la Comisión y con el formato de gestión de los antiguos compromisos por lo que ha resultado imposible aplicar metodologías que subsanen la falta de información cuantitativa, como entrevistas o estudios de caso. Este inconveniente deriva de que las tareas extraordinarias que supone la evaluación se han superpuesto con la implementación de las medidas del nuevo periodo de programación y el personal de la unidad gestora es limitado, por lo que la priorización de actividades ha derivado en un inconveniente importante para la evaluación.

Las conclusiones y la fiabilidad de los datos están condicionadas al cumplimiento de las condiciones que deben cumplir los beneficiarios para la percepción de la ayuda y que en el periodo anterior permitían estimar un ahorro de agua de un ahorro de 200 m3 por cada hectárea beneficiaria de las actuaciones subvencionadas.

7.k6) Respuesta a la pregunta de evaluación

El objetivo de promover una mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura recogido en esta subprioridad 5A, se ha impulsado a través de la finalización de inversiones en explotaciones agrarias de compromisos de periodos anteriores en el marco de la submedida 4.1.

La operación 4.3.3 concebida específicamente como una herramienta importante en la modernización y transformación de regadíos promoverá la mejora en la eficiencia del uso del agua en la agricultura, pero actualmente no ha tenido ejecución regional en el periodo de referencia.

Por otro lado, es previsible que la operación 4.3.1 pueda tener una contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5A, a través de proyectos de mejora de infraestructuras que puedan inducir una mejora en los regadíos, aunque aquellos que han finalizado en la anualidad 2016 sólo han tenido repercusión en la concentración parcelaria sin tener incidencia en materia de ahorro de agua.

También está previsto contribuir a este objetivo con la formación de la medida 1 de manera que el desarrollo de conocimientos repercuta en la eficiencia en el uso del agua, además de con la medida 2, de asesoramiento a los titulares de las explotaciones. Actualmente no se han registrado sesiones formativas cuya contribución principal se dirija a esta materia.

La medida 16, también tiene prevista la contribución a este objetivo pero su implementación necesita un margen de tiempo que no ha sido suficiente en el plazo que ha transcurrido desde el comienzo del Programa.

La ejecución presupuestaria en este ámbito de interés ha sido de 377.681,12 euros, que ha supuesto un índice de ejecución del 2,20% del objetivo previsto en la primera versión del Programa y que ha atendido compromisos de periodos anteriores. Este gasto público total ha movilizado una inversión total de 653.230,38 € lo que ha generado una movilización de 0,73€ de gasto privado por cada euro público.

Con respecto a toda la subprioridad 5A, el índice de ejecución financiera alcanzado es del 0,78% del total de presupuesto previsto en la primera versión del Programa y se debe a la ejecución de una única anualidad, 2016, con un gasto público total de 377.681,12 euros.

En la medida de formación no se ha identificado ningún curso cuya temática haya versado sobre técnicas de riego o ahorro de agua. No obstante, puede existir cierta contribución secundaria con aquella formación en la que se ha tratado sobre sensibilización ambiental, con 16 alumnos y una duración de 15 horas y aquella sobre cultivos en invernaderos, en los que el riego es un aspecto fundamental, con 20 alumnos y 50 horas de duración. El alcance relativo es bajo sobre un total 2.200 alumnos de todos los cursos, que a su vez representan el 1,74% del total de titulares de explotaciones agrarias regionales.

De la encuesta realizada en esta evaluación a los alumnos de formación se desprende que los logros obtenidos en cuanto a la aplicación práctica sobre la formación específica orientada a los regadíos y el uso eficiente del agua obtiene una puntuación de 2,05, sobre un total de 5, lo que arroja resultados relativamente bajos aunque relevantes si se tiene en cuenta que no han existido jornadas específicas destinadas a esta práctica.

Otras medidas implementadas en el Programa promueven la formación, de forma secundaria, de los beneficiarios de las mismas ya que en el diseño de las ayudas se ha previsto como compromiso la formación o el acompañamiento por un tutor, como por ejemplo en la 4.3.3 en inversiones en modernización de regadíos con la consiguiente contribución potencial a la FA 5A, pero no se ha iniciado

su ejecución, etc.

En el marco de la submedida 4.1, se han contabilizado 22 operaciones beneficiarias de ayuda para inversión en explotaciones agrícolas cuyo objetivo principal es el ahorro de agua, que suponen el 16,17% de las 136 totales de la submedida 4.1.

En el ámbito de la subprioridad 5A, el 73% de estas inversiones se han llevado a cabo en explotaciones cuya rama agraria es de tierras arables. También se ha invertido en ahorro de agua en explotaciones vinícolas, de otros herbívoros, con otros cultivos permanentes y con hortícolas, pero con un peso mucho menor. El mayor coste unitario medio, en gasto público total, se registra en explotaciones dedicadas a otros herbívoros, y tras ellas el vino, con importes superiores a los 20.000 € por explotación. Las menores inversiones se han registrado en 2 explotaciones de hortícolas para las que las ayudas no han superado los 6.000 euros por explotación.

En cuanto al tamaño de las explotaciones, el impulso en el ahorro de agua se ha producido fundamentalmente en aquellas con una extensión superior a 50 hectáreas, de manera coherente con la extensión media de aquellas con orientación principal de tierras arables, que suponen el 77% del total de las inversiones realizadas en el ámbito de la subprioridad 5A. En este caso las menores inversiones unitarias medias se han producido en explotaciones entre 10 y 20 hectáreas, con un gasto público total de 6.762 €.

Del total de las inversiones sólo 1 se ha realizado por mujeres, mayor de 40 años. El 31,82 % de las acciones se ha llevado a cabo por jóvenes, todos ellos hombres.

La superficie total de las explotaciones que han recibido ayuda para inversiones en el ahorro de agua (bien sea con sistemas de regadío más eficientes, etc…) ha sido de 2.591,85 ha, de las que el 9,5% de ubica en zonas de montaña, a las que se ha destinado el 4,9% del gasto público total y el 81,4% en zonas con otras limitaciones naturales, con el 94% del gasto.

Del total de inversiones en regadío 5 se han incluido en explotaciones que aplican prácticas ecológicas con una ayuda total de 49.142,69 € lo que implica importes medios de ayuda muy por debajo del registrado para la subprioridad.

No obstante, la superficie total objeto de modernización ha ascendido a 265,17 hectáreas, consiguiendo con los compromisos de periodos anteriores un grado de ejecución del 2,65% sobre el total de 10.000 ha que se pretenden modernizar para la mejora de la eficiencia en el uso del agua. Estas mejoras han tenido un alcance en el territorio del 0,065% del total de 409.880 ha regionales en regadío en 2010, según el indicador de contexto utilizado en el diseño del Programa.

Si se tiene en cuenta la estimación de ahorro de agua realizada por el gestor en los expedientes de compromisos anteriores durante el periodo 2007-2013, de 200 m3 por cada hectárea beneficiaria de ayudas, el ahorro de agua estimado sería de 53.034 m3 para la superficie beneficiaria en 2016. Este ahorro supondría el 0,0038% del total de agua consumida en la agricultura en 2012, según el indicador de contexto utilizado en el Programa, lo que supone una cantidad no significativa.

Como se observa, los resultados obtenidos en el ahorro de agua son muy limitados, tanto por el poco grado de implementación de la medida como por la poca representatividad de la superficie en la que han tenido lugar las inversiones. El ahorro del volumen estimado es muy pequeño en relación al consumo regional.

Aun así, será conveniente realizar un seguimiento con información cuantificada del ahorro real conforme se implementen los compromisos adquirido en el nuevo periodo de programación, conforme se vaya

ampliando el nivel de detalle en la información recopilada en la base de datos de gestión de la medida y en el sistema de seguimiento.

Tabla 47: Inversiones según la rama agraria. Subprioridad 5A. Submedida 4.1. Compromisos de periodos anteriores.

Rama Agraria	GPT (€)	Op	Imp unitario medio
Tierra arable	282.813,56	16	17.675,85
Hortícolas	11.624,20	2	5.812,10
Vino	41.446,65	2	20.723,33
Otros cultivos permanentes	19.619,49	1	19.619,49
Leche	-	-	-
Otros herbívoros	22.177,22	1	22.177,22
Granívoros	-	-	-
Mixtos (cultivos + ganado)	-	-	-
TOTAL	**377.681,12**	**22**	**17.167,32**

Fuente: sistema de seguimiento.

Tabla_47_Inversiones según la rama agraria. Subprioridad 5A. Submedida 4.1. Compromisos de periodos anteriores

Tabla 48: Inversiones en los sectores en función del tamaño, con el objetivo de la subprioridad 5A. Compromisos de periodos anteriores.

Tamaño	GPT	Op	Imp unitario medio
< 5 Ha	-	-	-
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-
>=10 Ha a < 20 Ha	6.762,08	1	6.762,08
>=20 Ha a < 50 Ha	40.148,54	4	10.037,14
>= 50 Ha	330.770,50	17	19.457,09
TOTAL	**377.681,12**	**22**	**17.167,32**

Fuente: sistema de seguimiento.

Tabla 49: Superficie total de las explotaciones con el objetivo de la sub prioridad 5A por ubicación en Zonas con limitaciones. (ha)

Tipo de zona	N exp	Superficie de la explotación (ha)	GPT (€)
Superficie de explotaciones sin limitaciones naturales	3	282,07	40.784,71
Superficie de explotaciones en zonas de montaña	1	200,30	18.635,68
Superficie de explotaciones con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña	18	2.109,48	318.260,73
Superficie Total	**22**	**2.591,85**	**377.681,12**

Fuente: sistema de seguimiento.

Tabla_48_Inversiones en los sectores en función del tamaño, con el objetivo de la subprioridad 5A_49_Superficie total de las explotaciones con objetivo de la sub prioridad 5A por ubicación en Zonas con limitaciones(ha

7.k7) Conclusiones y recomendaciones

7.k7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

En la única anualidad en la que se han implementado actuaciones programadas para la contribución a la mejora de la eficiencia del uso del agua, la contribución principal al objetivo se producido por las inversiones finalizadas de compromisos de periodos anteriores de la submedida 4.1, ya que las medidas 1, 2, 16 o la operación 4.3.3 no han sido implementadas.

Se ha promovido la mejora de la eficiencia en el uso del agua en 265,17 ha, de 22 explotaciones, con un gasto público total de 377.681,12 euros.

La eficiencia en el uso del agua ha supuesto inversiones en el 16,17% del total de acciones de la submedida 4.1.

Recomendación:

7.k7.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

La formación ha podido contribuir de manera secundaria, con cursos hacia la sensibilización ambiental o lo cultivos en invernaderos, aunque con un número de alumnos y de horas muy escaso.

Recomendación:

Se anima a la unidad gestora a seguir identificando las contribuciones secundarias de los cursos realizados

7.k7.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

La encuesta de los participantes en la formación obtiene que la percepción de los participantes sobre la aplicación práctica de la formación orientada a regadíos es muy baja, con una puntuación de 2,05 sobre 5, lo que resulta relevante al no haber existido formación específica en esta materia.

Recomendación:

7.k7.d) Conclusión / Recomendación 4

Conclusión:

La orientación agraria en la que se han realizado las inversiones de manera más representativa es la de tierras arables o cultivos herbáceos, con el 73% de las inversiones. También se han realizado actuaciones en explotaciones vinícolas, de otros herbívoros, otros cultivos permanentes y hortícolas. La mayor parte de las explotaciones supera las 50 ha.

Recomendación:

7.k7.e) Conclusión / Recomendación 5

Conclusión:

La superficie que ha sido objeto de actuaciones para mejora de la eficiencia en el uso del agua ha supuesto un alcance en la superficie de regadío regional del 0,065%.

Si se tiene en cuenta la estimación de ahorro de agua realizada por el gestor en los expedientes de compromisos anteriores durante el periodo 2007-2013, de 200 m3 por cada hectárea beneficiaria de ayudas, el ahorro de agua estimado sería de 53.034 m3 para la superficie beneficiaria en 2016. Este ahorro supondría el 0,0038% del total de agua consumida en la agricultura, una cantidad no significativa.

Recomendación:

7.k7.f) Conclusión / Recomendación 6

Conclusión:

Al tratarse de expedientes de compromisos de periodos anteriores, la información recogida en la aplicación de gestión junto a la superposición de actuaciones de la evaluación con la puesta en marcha del Programa han hecho imposible la cuantificación del agua objeto de ahorro.

Recomendación:

Se anima a la unidad gestora a seguir adaptando su sistema de gestión de la ayuda para la incorporación de indicadores que permitan cuantificar la contribución al objetivo de eficiencia en el uso del agua para el seguimiento de los logros del Programa.

7.l) CEQ12-5B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

7.l1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).
  - Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación.
    - Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental.
    - Operación 1.1.2 Formación rural no agraria
  - Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas.
  - Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones.
- M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).
  - Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas.
  - Submedida 4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
    - Operación 4.3.3 Inversiones en modernización y transformación de regadíos.
- M16: Cooperación (art. 35).
  - Submedida 16.2 -Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
    - Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal.

Medidas/Submedidas/Operaciones programadas bajo otras FA, con contribuciones secundarias:

- Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas.
  - Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias.

7.l2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
La eficiencia en el uso de la energía en la agricultura y en el procesado de alimentos ha aumentado	R14: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B)*	
La eficiencia en el uso de la energía en la agricultura y en el procesado de alimentos ha aumentado	T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)	
La eficiencia en el uso de la energía en la agricultura y en el procesado de alimentos ha aumentado		% de las inversiones en maquinaria en la modernización de explotaciones
La eficiencia en el uso de la energía en la agricultura y en el procesado de alimentos ha aumentado		Nº de explotaciones involucradas en la concentración parcelaria

7.l3) Métodos aplicados

Estableciendo como base los estudios del IDAE sobre eficiencia energética, se ha realizado un análisis

cualitativo del ahorro de combustible que han producido las concentraciones parcelarias en Castilla-La Mancha , y las relativas a las inversiones dirigidas a la adquisición de maquinaria agrícola por medio de la submedida 4.1.

7.l4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Calculated gross value out of which Primary contribution	Calculated gross value out of which Secondary contribution, including LEADER/CLLD contribution	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de resultados común	R14: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B)*	No		0,00				No disponible. Contribuciones secundarias
Indicador de resultados común	T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)	No	0,00					Contribuciones secundarias
Indicador de resultados adicional	% de las inversiones en maquinaria en la modernización de explotaciones	Sí	71.11%					% inversiones en maquinaria respecto al total de inversiones para la modernización
Indicador de resultados adicional	Nº de explotaciones involucradas en la concentración parcelaria	No	573,00					Gestión de la medida
Indicador de contexto común	C44 - Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria - agricultura y silvicultura (2013) (kToe)	No	5,11					
Indicador de contexto común	C44 - Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria - uso por hectárea (agricultura y silvicultura) (2013) (kg of oil equivalent per ha of UAA)	No	1,25					

7.l5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

El principal problema encontrado reside en la disponibilidad de datos, al tratarse de expedientes que provienen de periodos anteriores en los que el indicador relativo a la energía consumida en las explotaciones antes y después no estaba considerado en las bases de datos de gestión de los expedientes, al no tratarse de un objetivo principal establecido en el diseño de las ayudas o bien no estar considerado en el sistema de seguimiento de los mismos.

Por otro lado, también se encuentra un problema en la cuantificación de indicadores de ahorro de energía en expedientes en los que la contribución es secundaria, ya que al no ser un objetivo de la medida no están incluidos en el sistema de gestión de los expedientes y por lo tanto es necesario aplicar procedimientos a posteriori, que implican la participación de los beneficiarios, por lo que la sistematización del proceso es complicada, conduciendo a logros cualitativos.

La única forma de poder estimar los logros del Programa ha sido de forma cualitativa, con el apoyo de los compromisos establecidos en el diseño de la medida y el apoyo de estudios especializados.

7.l6) Respuesta a la pregunta de evaluación

Está previsto contribuir a este objetivo de manera principal a través de la medida 1 así como con las inversiones en la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas junto a las destinadas a la modernización y transformación de regadíos. No obstante, para la implementación de estas ayudas y la finalización de las inversiones se necesita un plazo superior al que ha transcurrido desde el comienzo del Programa por lo que hasta 31 de diciembre de 2016 no se ha registrado ninguna contribución principal a este objetivo.

Por otro lado, se han realizado inversiones en 136 explotaciones agrícolas y ganaderas en el ámbito de las subprioridades 2A, 2B y 5A que han estado destinadas a maquinaria, en un total de 96 explotaciones, instalaciones, en 47 explotaciones y regadío, tanto modernización como transformación, en 50 explotaciones, que pudieran tener una contribución secundaria al objetivo de mejorar la eficiencia en el uso de la energía, además de otras en plantaciones y compra de tierras, en las que no se prevé esta contribución secundaria.

Estas ayudas derivan de compromisos de periodos anteriores y en el diseño de las mismas ya se consideraba que eran auxiliables las adaptaciones de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías, incluidas las de informatización, telemática y el uso de energías renovables.

Por otro lado, también se han realizado 3 operaciones de concentración parcelaria en las que han participado 573 explotaciones con un total de superficie de 4.379,77 ha.

En la evaluación realizada en 2017 no se ha tenido acceso a suficiente información para poder cuantificar el ahorro al que han contribuido de manera secundaria las actuaciones del Programa. El motivo ha sido porque se trata de compromisos de periodos anteriores y la información para esta cuantificación no estaba almacenada en la base de datos de gestión de los expedientes, o ni siquiera se encontraba disponible en los expedientes objeto de ayudas, al no ser un requerimiento para la misma. No obstante, el sistema de gestión

y seguimiento se está impulsando para subsanar esta carencia de información en futuras campañas.

Sin embargo, las publicaciones por el IDAE, con el objetivo de ahorro y eficiencia energética, muestran los resultados de consumos energéticos en las operaciones agrícolas, exponiendo medidas de ahorro y eficiencia energética en la agricultura, en las operaciones agrícolas, en el tractor agrícola, en la agricultura de regadío, en los distintos sistemas de laboreo agrícola, en la fertilización nitrogenada y la influencia de la estructura de las explotaciones en estos aspectos.

Como se ha expuesto en el apartado relativo a la pregunta 4, subprioridad 2A, en este estudio se indica que en los resultados económicos de la explotación influyen el coste horario del tractor, en el que computan las labores y el itinerario, el consumo de combustible y la potencia de la maquinaria, que influyen en el consumo energético.

También se desarrolla en este estudio cómo influye la estructura de la explotación en los mismos, a través de la forma, regularidad, tamaño y distribución en el campo, aspectos sobre los que se ha repercutido con las ayudas de concentración parcelaria.

Teniendo en cuenta los resultados de estas actuaciones de concentración parcelaria, con la operación 4.3.1, en tanto que ha afectado a la estructura de las explotaciones, se observa que se pueden considerar las condiciones que el IDAE expone en esta última publicación para prever que puedan existir contribuciones secundarias a la subprioridad 5B, para impulsar el uso eficiente de la energía, una vez que las explotaciones resultantes se cultiven tras la nueva situación.

La mejora en el uso eficiente de la energía, en este caso, se produce por el efecto de la mejora en la estructura de las explotaciones tras la intervención sobre el consumo de gasóleo, respecto a la situación previa del Programa. Se indica que las diferencias de consumo y en tiempo de trabajo real descienden conforme aumenta el tamaño de la parcela y tienden a ser menos significativas a partir de más de cinco hectáreas por parcela, siendo el tramo entre 1 y 5 ha donde se producen mayores diferencias.

Para poder cuantificar de modo cualitativo la contribución del PDR de Castilla-La Mancha al objetivo de la eficiencia energética se han analizado las concentraciones parcelarias realizadas en 2 municipios de la región, debido a que solo se tiene información de la situación antes y después de las concentraciones realizadas en estos.

Como se observa, la superficie media de las explotaciones en el municipio 1 no supera el umbral de 5 ha indicado por IDAE como el máximo valor a partir del cual ya no se registran diferencias significativas en el consumo, aun así existirá cierto ahorro en la situación final, de mayor tamaño, respecto a las características iniciales de las fincas. Las superficies de las fincas de este municipio se encuentran en su mayoría por debajo de 1 ha tras la concentración, aunque también existe una cantidad relevante de fincas de entre 1 y 5 hectáreas, siendo muy escasas las de más de 5 ha[1]. Es en el tramo entre 1 y 5 ha donde más ahorro se produce entre la situación previa y posterior, consiguiendo en aquellas que sobrepasan las 5 ha el máximo ahorro posible a través del aumento del tamaño de la parcela.

A pesar de que las extensiones de las fincas tras la concentración siguen siendo pequeñas, la gran mayoría de las fincas han mejorado su forma y la agregación de superficies en extensiones próximas.

La caracterización de las explotaciones en el municipio 2 es relativamente más favorable al ahorro en el consumo de combustible ya que la extensión media supera la 7 ha. En este caso se ha pasado de una situación de partida, antes de la intervención de parcelas muy pequeñas, puede que incluso inferiores a 1 ha, a superar el umbral de 5 ha, a partir del cual ya no se puede incidir más en el ahorro de combustible por el aumento de superficie, como ofrece el estudio, indicando que desde esta extensión las diferencias en

el uso de combustible no son significativas.

En este caso, la mayoría de las fincas en este caso se encuentran con extensiones entre 1 y 5 ha.

No se ha tenido acceso al detalle de la concentración en el municipio 3 pero la superficie media de las explotaciones supera las 11 ha, por lo que pueden ser extrapolables los resultados del municipio 2.

Al mejorar la forma y regularidad de la finca, además de la concentración de las parcelas en la misma ubicación, el consumo de combustible de los giros se reduce, siendo la forma más favorable para la eficiencia energética la rectangular.

Este estudio expone que si se considera un tipo de parcela “Normal”, el consumo en los giros puede ser de 1,5 a 4,6 l/ha. Entre parcelas rectangulares bien proporcionadas y las irregulares se puede ahorrar unos 3 l/ha de combustible, en un ejemplo de explotación de 80 ha, en las que se consumirían 240 litros en la explotación.

Teniendo en cuenta lo anterior es previsible que con la implementación de la medida se haya contribuido a la eficiencia en el uso de la energía a través de la forma de la parcela, aunque con la información disponible no exista posibilidad de cuantificar el ahorro.

Por último, teniendo en cuenta el criterio utilizado por el IDAE de la distribución de las parcelas, se considera que cuanta menos distancia haya desde el garaje de la maquinaria hasta las parcelas del beneficiario, se produce un mayor ahorro de combustible. El IDAE estima por ejemplo que en una parcela de 3 ha el consumo de combustible en los desplazamientos puede estimarse en torno a 0,5-0,6 l/ha por cada km que se aleja el agricultor del garaje de la explotación.

Por lo tanto, a través de las concentraciones parcelarias se están generando estructuras de las explotaciones que permiten que se produzcan un ahorro energético y por lo tanto una mejora en la eficiencia en el uso del combustible.

En el marco de los resultados del mismo estudio, teniendo en cuenta las inversiones en maquinaria promovidas por la submedida 4.1, se expone que al comparar el consumo de combustible en función de la maquinaria utilizada y las distintas labores y equipos, se obtiene que en la medida en la que se utilizan tractores y aperos mayores con los aperos o máquinas adecuados, se tiende a mejorar los rendimientos horarios y a reducir ligeramente los consumos por hectárea en las labores pesadas.

Sin embargo, en este estudio también se expone que con las labores de menor demanda energética estas diferencias ya no son significativas, teniendo, como por otra parte es lógico, poco interés en utilizar tractores grandes para las mismas, entre las que se encuentran abonar o tratar.

Entre las conclusiones se incluye que la mayor eficiencia energética se consigue utilizando las máquinas o aperos mayores que permitan la potencia del tractor disponible. El mayor ahorro se consigue realizando las labores de mayor demanda energética con tractores y aperos grandes, pero acordes con las dimensiones de la explotación para que se puedan rentabilizar las inversiones.

Por lo tanto, aunque no se ha podido cuantificar el ahorro al que han contribuido las inversiones en maquinaria promovidas por la submedida 4.1, es previsible que exista cierto nivel de contribución a este objetivo ya que tras las mismas existe un plan de mejora que contribuirá a determinar las condiciones idóneas de estas inversiones.

[1] Existe un detalle superior de este análisis en la pregunta de evaluación 4 (subprioridad 2A)

12. Pregunta Común de Evaluación Nº12: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?"

Tabla 50. Detalle de las concentraciones parcelarias realizadas. Operación 4.3.1.

Concentraciones parcelarias	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones	Sup unitaria media (ha)
Municipio 1	21.322,58	469,63	158	2,97
Municipio 2	10.307,31	1.434,14	203	7,06
Municipio 3	104.683,37	2.476,00	212	11,68
TOTAL	136.313,26	4.379,77	573	

Tabla_50_Detalle de las concentraciones parcelarias realizadas. Operación 4.3.1

Ilustración 17. Comparativa de las situaciones propuestas por el IDAE.

Parcela irregular.

Parcela normal.

Parcela rectangular.

Gráfica 6. Consumo de gasóleo en los giros en el itinerario completo en función de la forma y tamaño de la parcela.

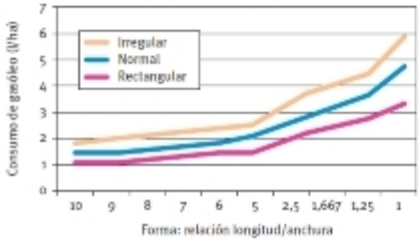

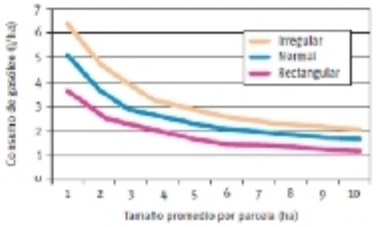

Ilustración_17_Comparativa de las situaciones propuestas por el IDAE_Gráfica_6_Consumo de gasóleo en los giros en el itinerario completo en fu de la forma y tamaño de la parcela

Capítulo 7 del Informe Anual de Ejecución Ampliado. Anualidad 2016
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

Ilustración 18. Comparativa del nivel de mecanización para determinar la eficiencia.

Tractores y aperos en labores pesadas. Consumos.

(Fuente: Elaboración propia)

Tractor (CV)	Labor	Anchura en m (1)	Velocidad (km/h)	Tiempo (h/ha)	Consumo (l/ha)
120	Labrar	2,3	3,6	2,0	37,5
150	Labrar	2,8	3,6	1,4	36,5
180	Labrar	3	4	1,1	33,4
200	Labrar	3,1	4	1,0	32,7

(1) La anchura del apero o máquina en metros efectivos de trabajo.

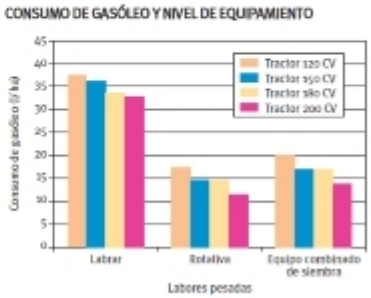

Ilustración_18_Comparativa del nivel de mecanización para determinar la eficiencia

7.l7) Conclusiones y recomendaciones

7.l7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

Al objetivo de mejorar la eficiencia en el uso de la energía se ha contribuido de forma secundaria en el primer periodo de implementación del Programa a través de las inversiones de la submedida 4.1 y de las operaciones de concentración parcelaria (operación 4.3.1)

Recomendación:

7.l7.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

Las operaciones de concentración parcelaria han promovido la mejora de la eficiencia energética de 573 explotaciones con una superficie total de 4.379,77 ha, contribuyendo a través del ahorro de combustible inducido por la modificación de la estructura de las fincas (forma, tamaño y distribución)

Recomendación:

Se anima a seguir mejorando el sistema de seguimiento y evaluación para poder tener un mayor nivel de fiabilidad en el ahorro producido e incluso una estimación de la cuantificación del mismo, a pesar de las dificultades que supone este indicador.

7.l7.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

La contribución secundaria de las inversiones en maquinaria promovidas por la submedida 4.1 se prevé teniendo en cuenta que es uno de los objetivos que contempla el diseño de la medida.

A estas inversiones se pueden aplicar los resultados del IDAE que exponen que el mayor ahorro energético se produce con tractores y aperos grandes, acordes a con un adecuado dimensionamiento de la maquinaria en función de las características dela explotación.

Recomendación:

Se anima a seguir mejorando el sistema de seguimiento y evaluación para poder tener un mayor nivel de fiabilidad en el ahorro producido en los compromisos adquiridos en el marco del Programa 2014-2020 e incluso una estimación de la cuantificación del mismo, a pesar de las dificultades que supone este indicador.

7.m) CEQ13-5C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No existe ejecución de las actuaciones programadas en esta subprioridad

7.n) CEQ14-5D - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No existe ejecución de las actuaciones programadas en esta subprioridad

7.o) CEQ15-5E - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

7.o1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26).
    - Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales.
    - Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
- M16: Cooperación (art. 35).
    - Submedida 16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
        - Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal.

Medidas/Submedidas/Operaciones programadas bajo otras FA, con contribuciones secundarias:

- Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales
- Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
- Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

Tabla 53. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 5E.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
8.1	4.357*	66.780.000,00	13.438.295,33	20,12%
8.5	49	86.379.513,33	1.308.610,15	1,51%
16	-	202.551,11	-	-
P5E		153.362.064,44	14.746.905,48	9,63%

Nota:*Nº de beneficiarios

Tabla 54. Contribuciones secundarias a la subprioridad 5E.

Actuación	Número de operaciones 2016	Gasto Público Total
M 8.1	2	56.357,68
M 8.3	970	39.406.555,94
M 8.4	1	13.176,01
TOTAL	**973**	**39.476.089,63**

Tabla_53_Datos generales de las ayudas en la subprioridad 5E_54_Contribuciones secundarias a la subprioridad 5E

7.o2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
Ha aumentado la superficie agrícola y/o forestal que contribuye al secuestro del carbono		TE 19 (M08) Porcentaje de tierra agrícola y forestal que se beneficia de inversiones que contribuyen a la captura y conservación de carbono
Se ha favorecido el secuestro y conservación del carbono		Toneladas de CO2 equivalente fijadas o mantenidas con acciones del Programa. Submedidas 8.1 y 8.3

7.o3) Métodos aplicados

Métodos cuantitativos

CO2 retenido en los sumideros generados por la implantación de superficies forestadas

Para determinar la fijación de carbono (CO2 equivalente) retenido en los sumideros generados en masas forestales a las que da lugar la implantación de superficies forestales, se aplica la metodología utilizada en la cuantificación de la biomasa y el CO2 empleada en el Inventario Forestal Nacional 4 (IFN4) en Castilla-La Mancha, que utiliza a su vez una serie de modelos para distintas especies elaborados por el INIA[1].

La elección de este método se debe a su aplicación en el Inventario Forestal Nacional, que está ampliamente reconocido, además de la fiabilidad de los modelos elaborados por el INIA.

Descripción de los métodos para calcular los ratios, valores brutos y netos para los indicadores de resultado comunes y adicionales, y otros indicadores utilizados (indicadores de ejecución y comunes de contexto

El IFN4 utiliza un conjunto de tablas por especies que calculan la biomasa total aérea (contabilizando la biomasa del fuste, corteza del fuste, ramas según diámetro, ramas muertas, hojas), así como la biomasa radical, a partir del diámetro, la altura y el área basimétrica de cada árbol.

El cálculo de la cantidad de carbono asimilado se ha realizado en función de la superficie forestada y la diversidad de la misma, después de un proceso de simplificación de numerosos aspectos como las densidades de plantación (hasta 22 años), especies utilizadas (forestaciones que incluyen hasta 10 especies distintas en una misma parcela y hasta 755 combinaciones distintas en el total de solicitudes), porcentajes de participación de las especies en las forestaciones mixtas, etc.

La metodología aplicada para calcular el CO2 retenido, implica la estimación de la biomasa generada por cada árbol utilizando fórmulas específicas para cada especie, con las variables de la altura y el diámetro que serán diferentes según las características de la forestación y que están muy influenciadas por la edad de plantación.

Del análisis estadístico de la amplia base de datos de forestaciones, se observa que existe un claro predominio de dos especies, la encina (*Quercus Ilex*) y el pino carrasco (*Pinus Halepensis*). En menor proporción se encuentran otras especies como el alcornoque, el acebuche, papilionoideas altas, retamas, espantalobos, pino piñonero, etc.

Así mismo, siendo coherentes con la información obtenida se han establecido tres forestaciones tipo según las especies más utilizadas. El Pino Carrasco es la mayoritaria en las forestaciones realizadas con coníferas, la Encina es la especie más utilizada en las forestaciones realizadas con frondosas, en combinación con Alcornoque, mientras que Encina y Pino Carrasco constituyen el modelo para las forestaciones mixtas.

A partir de los datos de superficies forestadas según sus años de establecimiento y la densidad media de plantación obtenida para cada una de estas forestaciones tipo, se obtiene el número de árboles plantado, al cual se le descuenta hasta un 10% por posibles marras en el establecimiento. Con la edad de la plantación, para cada especie de la forestación tipo, se aplica el diámetro y altura representativos, aportados por la unidad gestora, que le corresponden a cada árbol. Con la formula específica para cada especie se calcula la biomasa generada y de esta la conversión al CO2 retenido por el total de las nuevas masas forestales.

El principal reto ha sido obtener la información de los diámetros y las alturas de los árboles representativas de las forestaciones objeto de ayudas para lo que se ha utilizado la experiencia de los gestores de la ayuda y la información ofrecida por el Inventario Forestal Nacional.

CO2 retenido en los sumideros de masas forestales consolidadas de Castilla-La Mancha

Este indicador se calculará a través de una metodología que permita determinar la fijación de carbono (CO2 equivalente) retenido en los sumideros que suponen las masas forestales consolidadas sobre las que se realizan acciones del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

Debido a la importancia del papel que ejercen como sumidero de carbono las masas forestales en Castilla-La Mancha y dada la amplitud de las acciones que se realizan sobre ellas para impulsar el papel de suministradoras de bienes públicos, la cuantificación del efecto de sumidero de carbono a través del indicador de resultado del Sistema Común de Seguimiento y Evaluación se ha complementado con el indicador de CO2 fijado por las mismas utilizando la extrapolación de la metodología empleada por el Inventario Nacional Forestal por la relevancia nacional de este inventario.

Para realizar el cálculo de este indicador se ha recurrido a los Inventarios Forestales Nacionales, más

concretamente se ha seleccionado el último inventario disponible para la región, IFN3, que recoge una comparación entre este último y el anterior (IFN2).

Del total de parámetros relativos a las masas forestales regionales incluidos en este Inventario se extraen aquellos necesarios para el cálculo de la fijación de carbono bruta en toneladas aplicables a las superficies de alcance objeto de las actuaciones.

La metodología que se utiliza en el IFN3 para el cálculo de la fijación de carbono, ha tenido en cuenta el método empleado en Temperate and boreal forest resource assesment 2000 (TBFRA-2000), considerando la biomasa procedente de árboles con diámetro normal superior a 7,5 cm.

Las fórmulas utilizadas por IFN3, siguiendo el criterio 1 PANEUROPEO para este cálculo son las siguientes:

- Coníferas : 0,59*0,5*VCC
- Frondosas: 0,69*0,5*VCC

Siendo VCC, el volumen con corteza maderable[1], se le aplica un coeficiente teniendo en cuenta si las especies son coníferas o frondosas y con ello se obtendrá la fijación de CO2 en toneladas por especie. Por último realizando el sumatorio de las especies se obtendrá la fijación de CO2 total en toneladas.

En el último documento publicado del inventario se muestra la evolución de los valores de fijación de carbono por hectárea de las provincias de Castilla La Mancha en 1993 (IFN2) y los valores de 2004 (IFN3). También ofrece un valor para el incremento de fijación de carbono en toneladas/ha registrado en este periodo y una tasa anual del mismo.

En esta evaluación se ha aplicado el incremento de la tasa anual de fijación de CO2 equivalente por hectárea indicado por el IFN3 para 2004 y así estimar un valor de fijación por unidad de superficie para las masas forestales regionales en la anualidad 2016.

El resultado de fijación de CO2 por hectárea de masa forestal regional estimado en la evaluación es el que se ha aplicado a la superficie de alcance de las actuaciones del Programa en la anualidad 2016, teniendo en cuenta en todos los cálculos el detalle provincial.

Debido a que el cálculo de la fijación de carbono se realiza en el IFN3 con la superficie forestal arbolada, se ha aplicado un factor de corrección que intentar ajustar las superficies de las submedidas que consideran en el total de superficie forestal, sin distinguir la parte arbolada de la que no es arbolada. De esta forma se ha aplicado un factor reductor, obtenido de la extrapolación de las superficies forestales arboladas por provincias en el total de la superficie forestal, que considera la hipótesis que la superficie de alcance de las medidas de prevención de incendios y las incluidas en los proyectos de planificación guardan la misma proporción provincial entre superficie forestal y arbolada para evitar sobreestimaciones del carbono fijado.

Este factor corrector es equivalente al índice de representatividad de la superficie arbolada en el total forestal provincial.

- Retos en la aplicación de los métodos descritos y soluciones encontradas

El principal reto metodológico ha consistido en obtener la información de las actuaciones a nivel provincial sin que exista cómputo doble. La solución adoptada ha consistido en realizar el cálculo de fijación de carbono de forma independiente para cada una de las submedidas, sin posibilidad de realizar un

cálculo único, quedando pendiente esta solución para evaluaciones posteriores.

Otro problema encontrado en los cálculos realizados para obtener el carbono fijado por las masas forestales regionales es la diferenciación de las superficies objeto de ayudas en arboladas y no arboladas, ya que el Inventario Forestal Nacional 3 basa sus resultados en la biomasa de las superficies arboladas. Como a priori no se ha podido obtener información suficiente para ello, se ha aplicado un factor de corrección de las superficies forestales objeto de influencia en la submedida 8.3 y a la superficie subvencionada para proyectos de ordenación de montes en la submedida 8.5, que extrapole el peso de las superficies arboladas de cada provincia, del IFN3, a la superficie de influencia que computa a efectos del cálculo del CO2 retenido.

Aun así, el resultado arrojado por la metodología aplicada se obtendrá infravalorado frente al que se obtenga en el cuarto ciclo del IFN ya que en este se ha mejorado la metodología de cálculo, a través de una mayor precisión en la escala cartográfica y la consideración de la biomasa de las especies arbóreas aquella generada por la raíz en lugar del volumen con corteza utilizado en el IFN3, entre otras.

15. Pregunta Común de Evaluación Nº15: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?"

Tabla 51. Valores de fijación de carbono para el total de las especies arbóreas.

PROVINCIA	2004 (t/ha)	Incremento anual (t/ha/año)
Albacete	7,90	0,11
Ciudad Real	5,16	0,13
Cuenca	14,13	0,19
Guadalajara	11,27	0,24
Toledo	6,27	0,15

Fuente: Inventario Forestal Nacional 3

Tabla 52. Representatividad de la superficie arbolada en el total forestal provincial. Factor de corrección de las superficies que contribuyen al cálculo del carbono fijado.

Provincias	Superficie forestal	Superficie arbolada	Porcentaje de superficie arbolada (%)
Albacete	622.064	473.290	76,08
Ciudad Real	861.756	632.942	73,45
Cuenca	810.288	701.344	86,55
Guadalajara	764.300	553.732	72,45
Toledo	506.371	378.289	74,71
Total	**3.564.779**	**2.739.597**	

Fuente: Inventario Forestal Nacional

Tabla_51_Valores de fijación de carbono para el total de las especies arbóreas_52_Representatividad de la superficie arbolada en el total fores
provincial. Factor de corrección de las superficies que contribuyen al cálculo del carbono fijado

7.o4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad adicional	% Superficie de influencia de las acciones de la submedida 8.3 para contribuir al mantenimiento de los sumideros de carbono	Sí	15.8%			Gestión y seguimiento
Indicador de productividad adicional	Superficie de influencia de las acciones de la submedida 8.3 para contribuir al mantenimiento de los sumideros de carbono (ha)	No	1.216.576,98			Gestión y seguimiento
Indicador de productividad adicional	Toneladas de CO2-eq almacenado conservado. Submedida 8.3	No		10.338.803,00		
Indicador de productividad adicional	Toneladas de CO2-eq almacenado conservado. Submedida 8.5. Proyectos de ordenación de montes	No		261.369,00		
Indicador de productividad adicional	Toneladas de CO2-eq almacenado conservado. Submedida 8.5. Tratamientos selvícolas	No		25.890,00		
Indicador de productividad adicional	Toneladas de CO2-eq fijado por la submedida 8.1	No		56.550,00		
Indicador de resultados adicional	TE 19 (M08) Porcentaje de tierra agrícola y forestal que se beneficia de inversiones que contribuyen a la captura y conservación de carbono	Sí	1.38%			Respecto a SAU regional + superficie de bosques y otras superficies forestales (diseño del PDR) . Valor absoluto: 106.231,52
Indicador de resultados adicional	Toneladas de CO2 equivalente fijadas o mantenidas con acciones del Programa. Submedidas 8.1 y 8.3	No		10.395.353,00		
Indicador de contexto común	C17 - Explotaciones agrícolas (granjas) - total (2010) (No)	No	122.420,00			
Indicador de contexto común	C45 - Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura - total agricultura (CH4 y N2O y emisiones/extracciones del suelo) (2009) (1000 t of CO2 equivalent)	No	3.229,00			
Indicador de contexto común	C18 - Superficie agrícola - SAU total (2010) (ha)	No	4.091.440,00			Dato 2010 utilizado en el diseño del PDR
Indicador de contexto	C29 - Bosques y otras superficies forestales (000) -	No	3.597.537,00			Dato del Anuario de Estadística Forestal / Anuario Estadística Agraria 2013

común	total (2012) (1000 ha)					
Indicador de contexto común	C45 - Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura - cuota del total de las emisiones de gases de efecto invernadero (2009) (% of total net emissions)	Sí	13.9%			

7.o5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

Con el paso de los años la metodología de los Inventarios Forestales Nacionales ha ido cambiando considerablemente contabilizando de forma más ajustada el CO2 fijado. La evolución de los cálculos ha permitido que en las comunidades autónomas en las que ya se ha publicado el IFN4 pueda estimarse no sólo el carbono retenido por los fustes de los árboles sino también el de las raíces y de la copa, además de tener en cuenta las peculiaridades de cada especie.

Estos cambios suponen grandes diferencias a la hora de estimar la fijación de carbono. Por lo tanto, en los cálculos aplicados en esta evaluación existe un dato infravalorado al aplicar el IFN3, existiendo una limitación importante al no disponer para Castilla-La Mancha de los datos del IFN4.

Por otro lado, en el ámbito de las forestaciones realizadas en periodos anteriores, en las que no estaban contemplados determinados indicadores para determinar la absorción de carbono, ha sido necesario recurrir a la experiencia de los gestores y a la evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

7.o6) Respuesta a la pregunta de evaluación

La contribución principal a la conservación y captura de carbono se ha realizado a través del mantenimiento de las superficies forestadas implantadas en periodos anteriores, en un total de 80.230,93 ha, con la submedida 8.1 y con las distintas actuaciones de la submedida 8.5, en un total de 26.000,59 ha de masas forestales ya consolidadas de la región. En estas últimas se han realizado inversiones en tratamientos selvícolas en 2.930,80 ha, junto a acciones de restauración de hábitats en 46,38 ha y de regulación y uso público, en 1,62 ha. También se han realizado proyectos de ordenación de montes para un total de 23.021,79 ha, que han impulsado de manera indirecta la conservación del carbono almacenado en las masas forestales a las que se refieren.

Por lo tanto, en el total de las acciones programadas en esta subprioridad se ha atendido una superficie total de 106.231,52 ha lo que supone un haber conseguido un objetivo del 1,38% del total de superficie regional agrícola y forestal que se beneficia de inversiones que contribuyen a la captura y conservación de carbono de manera directa.

De manera secundaria, si se tiene en cuenta la subprioridad en la que están programadas las acciones, también se ha promovido la conservación de los sumideros regionales y la captura de carbono a través de la creación de 39,21 ha forestales que se han implantado con la submedida 8.1 y con las actuaciones de la submedida 8.3, en las que se ha impulsado el alcance de la prevención de incendios en un total de 1.216.576,98 ha, casi el 34% del total de superficie forestal registrada en la anualidad 2012, con la que se realizó el diagnóstico de la situación de contexto para el diseño del Programa.

Estas acciones han impulsado la retención en 2016 de 56.550 toneladas de CO2 equivalente en las superficies de mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias, que se atribuyen a la submedida 8.1, si se aplica la misma metodología aplicada en la evaluación ex post.

Si se tienen en cuenta las emisiones del 2014 de la agricultura regional[1], 2.589,9 KTon CO2-eq, respecto a la capacidad actual de absorción anual de las forestaciones, se obtiene que la superficie forestada objeto de actuaciones en 2016, con la capacidad de retención media estimada, permite retener el 2,18% de las emisiones de agricultura regional de aquel año, lo que supone una contribución relevante ya que una superficie equivalente al 1,98% de la SAU regional en 2013 es capaz de absorber el 2,18% de las emisiones de la misma

Este resultado será complementado cuando pueda considerarse significativo el sumidero que ha originado la implantación de 39,21 ha realizadas en la anualidad 2016 con la submedida 8.1.

Las inversiones realizadas con la submedida 8.5 han contribuido al mantenimiento de sumideros que tienen retenidas 25.543 toneladas de CO2-eq y los proyectos de ordenación de montes a la conservación de 261.369,62 toneladas de carbono almacenado en las masas forestales ya consolidadas de la región, de las que 453,38 toneladas y 4.038,44 toneladas respectivamente se han fijado en 2016. Por lo tanto, con ambas tipologías de acciones se está contribuyendo al mantenimiento de sumideros que almacenan el 1% y el 10,1% de las emisiones de agricultura del año 2014, respectivamente.

La contribución secundaria en la fijación de carbono que impulsa la submedida 8.3 en la superficie forestal de influencia de las acciones de prevención de incendios, que pretenden la conservación y mantenimiento de las masas forestales y con ello los bienes públicos que proporcionan, se ha cuantificado en 10.338.803 de toneladas de CO2 equivalente. En la anualidad 2016, objeto de pagos por la intervención, se ha contribuido a la fijación de un total de 154.604 t de CO2-eq, lo que supone aproximadamente el 6% de las emisiones de la agricultura en 2014.

Por lo tanto, las acciones de conservación y mejora de las superficies forestales regionales son importantes en el mantenimiento de los sumideros de carbono regionales, que contribuyen a secuestrar valores relevantes de CO2, junto a otros bienes públicos que suministran estos ecosistemas.

Nota: existe un análisis superior de la información que da lugar a estas conclusiones que responden a la pregunta de evaluación, que pueden ser consultadas en el informe de evaluación de resultados y que no se han incluido en este apartado por la limitación de caracteres.

[1] Inventario de gases de efecto invernadero de Castilla-La Mancha. Serie 1990-2014. (Agosto 2016) Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Gráfica 7: Relación entre los años de forestación y la biomasa generada por árbol (kg). Quercíneas. Serie de forestaciones del periodo entre 1994 hasta 2015

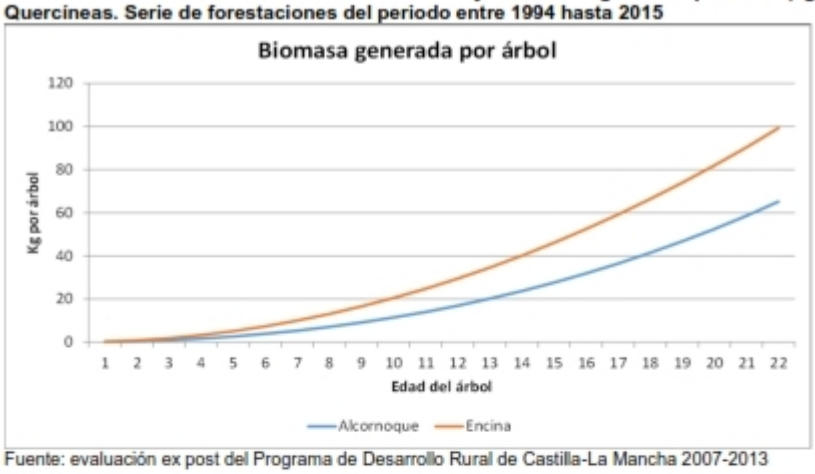

Fuente: evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013

Gráfica 8: Relación entre los años de forestación y la biomasa generada por árbol (kg). Pino carrasco. Serie de forestaciones del periodo entre 1994 y 2015

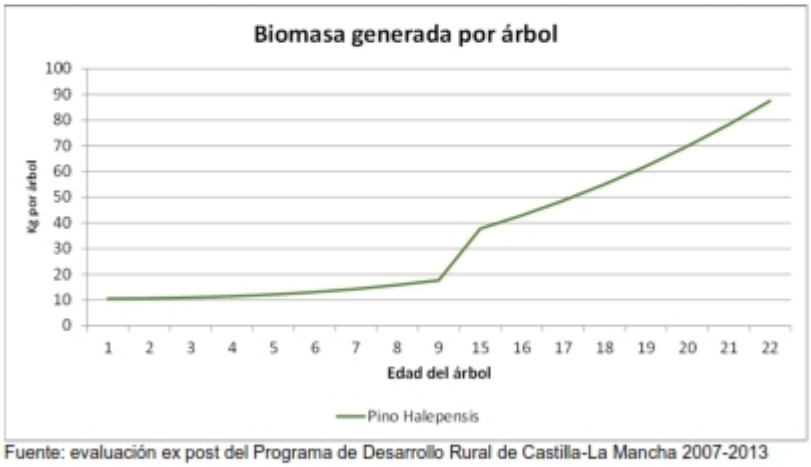

Fuente: evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013

Tabla 55. Valores de fijación de carbono para el total de las especies.

PROVINCIA	2004 (t/ha)	Coeficiente actualizado a 2016
Albacete	7,90	9,22
Ciudad Real	5,16	6,72
Cuenca	14,13	16,41
Guadalajara	11,27	14,15
Toledo	6,27	8,07

Fuente: Elaboración propia con la información de base del Inventario Forestal Nacional 3

Gráfica_7_Relación entre los años de forestación y la biomasa generada por árbol (kg)_8_Relación entre los años de forestación y la biomasa generada por árbol (kg)_Tabla_55_Valores de fijación de carbono para el total de las especies

Tabla 56. Valores de carbono almacenado en la superficie con actuaciones de la submedida 8.5.

	Inversiones (tratamientos selvícolas)			Planificación (proyectos de ordenación)		
PROVINCIA	Sup. (ha)	Carbono total almacenado (t CO_2)	Carbono fijado en 2016 (t)	Sup. (ha)	Carbono total fijado (t CO_2)	Carbono fijado en 2016 (t)
Albacete	38,77	357,42	4,26	2.919	26.916,28	321,13
Ciudad Real	42,00	282,27	5,46	2.114	14.203,71	274,77
Cuenca	161,39	2.648,45	30,66	11.624	190.748,05	2.208,54
Guadalajara	29,07	411,34	6,98	2.085	29.501,58	500,38
Toledo	2.706,77	21.843,61	406,02	-	-	-
TOTAL	**2.978**	**25.543**	**453,38**	**18.742**	**261.369,62**	**3.304,82**

Fuente: Elaboración propia con la información de base del Inventario Forestal Nacional 3

Tabla 57. Valores de carbono almacenado en la superficie con actuaciones de la submedida 8.3.

	Actuaciones para prevención de incendios		
PROVINCIA	Sup. (ha)	Carbono toal almacenado (t CO_2)	Carbono fijado en 2016 (t)
Albacete	160.174	1.476.803	17.619
Ciudad Real	212.044	1.424.934	27.566
Cuenca	212.647	3.489.544	40.403
Guadalajara	189.392	2.679.890	45.454
Toledo	157.079	1.267.631	23.562
TOTAL	**931.336**	**10.338.803**	**154.604**

Tabla_56_Valores de carbono almacenado en la superficie con actuaciones de la submedida 8.5_57_Valores de carbono almacenado en la supe con actuaciones de la submedida 8.3.

7.o7) Conclusiones y recomendaciones

7.o7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

El apoyo del mantenimiento de las 80.270.14 ha forestales creadas en periodos anteriores supone que la submedida 8.1 ha contribuido a impulsar la retención de 56.550 toneladas de CO2 equivalente en 2016.

Recomendación:

7.o7.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

La realización de actuaciones con la submedida 8.5, de ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, a través de los tratamientos selvícolas y de los proyectos de ordenación de montes ha contribuido a mantener sumideros que tienen retenidas 25.543 y 261.369,62 de toneladas de CO2 equivalente, respectivamente, que suponen un almacén de carbono del 1% y 10,10% respectivamente de las emisiones de la agricultura en 2014.

Las actuaciones de prevención de incendios con la submedida 8.3, ha contribuido a mantener sumideros que tienen retenidas 10.338.803 toneladas de CO2 equivalente, lo que ha impulsado una retención de 154.604 t de CO2-eq, lo que supone aproximadamente el 6% de las emisiones de la agricultura en 2014.

Recomendación:

7.o7.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

Por lo tanto, las masas forestales regionales están contribuyendo de una forma importante a la captura del carbono regional, absorbiendo anualmente aproximadamente el 19,3% de las emisiones de la agricultura regionales de 2014.

La estimación del carbono retenido en los sumideros regionales puede estar infravalorada ya que se ha realizado con la información proporcionada por el IFN3 y como adelanta la cuarta edición del IFN en otras regiones, esta se ha mejorado y ofrece valores más ajustados.

Recomendación:

Debido a que la estimación del carbono retenido en la biomasa de las superficies arboladas se ha realizado utilizando la información proporcionada por el IFN3 y la metodología que incluye la cuarta edición del IFN está mejorada, se recomienda considerar la adaptación a esta nueva metodología cuando esté disponible para Castilla-La Mancha, ya que los valores estimados estarán más ajustados a la realidad de los sumideros que proporcionan las masas forestales regionales y con ello se disminuirá la infravaloración que pueden mostrar los datos que se ofrecen en las estimaciones realizadas en este informe.

7.o7.d) Conclusión / Recomendación 4

Conclusión:

Se ha conseguido un índice de ejecución muy elevado de las dos submedidas en la primera anualidad del

Programa. La ejecución de la submedida 1 se debe a compromisos de periodos anteriores, pero en el caso de la 8.5 se ha alcanzado el 65% de la superficie total prevista para todo el periodo, con un gran impulso a los sistemas forestales

Recomendación:

Se recomienda la revisión de los objetivos previstos por si existe la necesidad de revisar los mismos, ya que se ha alcanzado una ejecución del 65% de la prevista en términos de superficie con nuevos compromisos pero sólo se ha destinado el 1,5% del presupuesto

7.p) CEQ16-6A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

7.p1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).
  - Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación.
    - Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental.
    - Operación 1.1.2 Formación rural no agraria
  - Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas.
  - Submedida 1.3. Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones.
- M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19).
  - Submedida 6.2 Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales
  - Submedida 6.4 Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas
- M08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26).
  - Submedida 8.6 Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

Medidas/Submedidas/Operaciones programadas bajo otras FA, con contribuciones secundarias:

- M03. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16).
- M04. Inversiones en activos físicos (art. 17)
- M07. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)
  - Submedida 8.3: Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
- M19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).

16. Pregunta Común de Evaluación Nº16: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?"

Tabla 58. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 6A

Medida	Número de operaciones	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	2016	FEADER	GPT	GPT	%
1	6	951.750	1.057.500,00 €	28.247,71 €	2,67%
6	-	2.725.800	3.438.321,57 €	-	-
8	-	10.594.116	13.929.409,57 €	-	-
P6A		14.271.666	18.425.231,14 €	28.247,71 €	0,15%

Tabla 59. Nº de operaciones con contribuciones secundarias a la Subprioridad 6A

Actuación	Número de operaciones 2016	Gasto Público Total	Nº empleos a tiempo completo
M1	4	6.111,6	No aplica
M8.3	970	39.406.555,94	171,36
M 19	3	68.328,99	3,5
TOTAL	**977**	**39.474.884,93**	**174,86**

Tabla_58_Datos generales de las ayudas en la subprioridad 6A_59_Nº de operaciones con contribuciones secundarias a la Subprioridad 6A

7.p2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
Se ha creado empleo	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	Nº de empleos generados
Se ha diversificado la actividad económica.		Nº de pequeñas empresas que han realizado inversiones para generar empleo

7.p3) Métodos aplicados

La información utilizada en esta pregunta procede de las bases de datos de gestión de las medidas y de los indicadores proporcionados por el sistema de seguimiento regional.

También se han revisado los documentos de utilidad como la evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y el Informe Anual de Ejecución, entre otros.

7.p4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de resultados común	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	No	3,50			Gestión y seguimiento de la medida 19
Indicador de resultados adicional	Nº de empleos generados	No	308.400,00			Jornales forestales. Gestión y seguimiento
Indicador de resultados adicional	Nº de pequeñas empresas que han realizado inversiones para generar empleo	No	3,00			Gestión y seguimiento
Indicador de contexto común	C7 - Tasa de desempleo - total (15-74 años) (2013) (%)	Sí	30%			
Indicador de contexto común	C10 - Estructura de la economía (VAB) - total (2011) (EUR million)	No	34.042,30			
Indicador de contexto común	C11 - Estructura del empleo - primario (2011) (% of total)	Sí	8.8%			
Indicador de contexto común	C7 - Tasa de desempleo - jóvenes (15-24 años) (2013) (%)	Sí	61.4%			
Indicador de contexto común	C5 - Tasa de empleo - total (20-64 años) (2013) (%)	Sí	55.2%			
Indicador de contexto común	C5 - Tasa de empleo - varones (20-64 años) (2013) (%)	Sí	63.2%			
Indicador de contexto común	C5 - Tasa de empleo - hembras (20-64 años) (2013) (%)	Sí	46.8%			

7.p5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

El principal problema encontrado reside en que la contribución a este objetivo es secundaria y por lo tanto en las bases de datos de gestión de los expedientes no está sistematizada la información relativa al empleo.

La forma de evaluar los logros del Programa ha sido a través de la estimación realizada por los gestores y basada en su experiencia, lo que permite ofrecer una visión de la repercusión de las acciones fundamentada en metodología cualitativa.

7.p6) Respuesta a la pregunta de evaluación

Al objetivo de facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, contemplado en la subprioridad 6A, está previsto contribuir con las submedidas 6.2, Ayudas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales 6.4, Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas y 8.6, Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales junto a la medida 1 de Formación, tal y como se considera en la primera versión del Programa.

No obstante, en la primera anualidad del Programa sólo se ha implementado la medida 1, en la que se han identificado sesiones formativas que pueden contribuir a la diversificación, aunque en este caso también se ha considerado una perspectiva agraria, a través de la introducción de otras producciones del sector agrario que no se encuentran entre las más representativas, como por ejemplo los cultivos en invernaderos y la helicicultura junto a la lombricicultura, la gestión administrativa agraria y la elaboración de quesos, con las que aparentemente, de llevarse a cabo acciones emprendedoras, podría generarse empleo no agrario.

En este caso se han contabilizado 6 cursos, con una duración total de 123 horas y una participación de 161 personas.

También de forma complementaria se ha promovido el objetivo de generación de empleo en actividades que impulsen la diversificación de la economía de las zonas rurales con las operaciones impulsadas con la submedida 8.3 y las medidas 1 y 19, programadas en otras subprioridades.

La contribución secundaria impulsada por la formación se orienta bien a actividades forestales, como la gestión cinegética sostenible o bien al ámbito de la gestión económica y administrativa de la empresa agraria, como es la gestión contable, documental y administrativa. En tanto que esta formación impulse la generación de actividades propiciará la generación de diversificación económica e incluso podrá promover el empleo. En este caso se han contabilizado 4 sesiones formativas, con un total de 114 alumnos y una carga lectiva de 92 horas.

En el ámbito forestal, la realización de las actuaciones para la prevención de incendios ha generado un total de 308.440 jornales, lo que equivale a 171,36 empleos equivalentes a tiempo completo, lo que resulta una contribución secundaria para la diversificación económica en las zonas rurales. Las actuaciones de prevención de incendios generan una actividad económica en el ámbito de la diversificación, de relevancia para las poblaciones rurales, como nos indican los técnicos tras la visita a la Sierra de Alcaraz, de forma que promueven la planificación de estos municipios para la acogida de estos equipos de personas para las temporadas correspondientes.

De forma secundaria se ha contribuido a los objetivos de la subprioridad a través de la medida 19 de apoyo para el desarrollo local a través del enfoque Leader. En este ámbito del desarrollo local participativo, de los 8 proyectos correspondientes a compromisos de periodos anteriores, son 3 los que han contribuido a la subprioridad 6A con el fomento de actividades no agrícolas. Estos proyectos han generado un total de 3,5 empleos equivalentes a tiempo completo para personas menores de 40 años, de los cuales 1,5 han sido mujeres y 2 han sido hombres.

Las actividades que se han impulsado con estos proyectos están destinadas al sector secundario y al de servicios, tanto en el ámbito de la salud como en el de la restauración.

También desde el enfoque Leader, se han finalizado proyectos provenientes de compromisos de periodos anteriores que han podido incidir en la diversificación económica de las zonas rurales a través de actividades como la dinamización turística, incluida en un proyecto de la submedida 19.2 o del impulso de un proyecto

de cooperación destinado a promover la cultura emprendedora en la comarca. Estos proyectos, a pesar de no generar empleo de manera directa, contribuyen a generar un contexto territorial favorable para que la población lleve a cabo iniciativas de emprendimiento y por lo tanto contribuirá a la obtención de logros indirectos.

Al tener en cuenta la opinión de los beneficiarios de ayudas también se percibe que se está contribuyendo a la diversificación de la economía rural y a la generación de empleo.

En relación a la formación, el 52,63% de los encuestados tiene la percepción de que estas actividades han contribuido positivamente a las posibilidades de diversificación de la economía rural y un 47,62% que han tenido repercusión en su localidad o zona en cuanto a la conservación de oficios tradicionales, registrando de esta forma la contribución sinérgica de la formación en los resultados de la subprioridad 6A en cuanto a oportunidades de empleo.

Por otro lado, en la encuesta realizada a las entidades beneficiarias de la submedida 3.2, para la información y promoción de los productos de calidad diferenciada, se registra que el 80% de estas entidades considera que a través del impulso de la calidad diferenciada, las actividades de información y promoción han contribuido a promover la generación de empleo en la región.

Además, el 60% de estos mismos encuestados indica que con el apoyo de actividades de información y promoción de los productos que han participado en los regímenes de calidad, se ha impulsado la creación de pequeñas empresas en la región.

Sin embargo con respecto a la valoración de los encuestados en cuanto a la importancia del resultado de estas actuaciones en los productores sobre el impulso que ejercen en el incremento del número de empresas en la zona, es de tan sólo 2,80 en una escala de 0 a 5, lo que se traduce en un logro moderado, cercano a un resultado medio.

Más allá de la contribución secundaria de algunas medidas, entre los resultados indirectos del Programa, los técnicos encargados de la gestión de la submedida 7.5 entrevistados señalan que las actuaciones apoyadas en la misma contribuyen a un uso público ordenado de los espacios naturales que puede proporcionar opciones de diversificación para las zonas rurales próximas a las reservas, especialmente a través del turismo y actividades culturales y deportivas destinadas a los visitantes las zonas protegidas. Según los datos de la última encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural, publicada el 31 de mayo, existe una tendencia creciente en los indicadores que caracterizan el turismo rural, incluido un aumento en el número de pernoctaciones, lo que puede incidir en que los visitantes disponen de mayor tiempo para realizar más actividades si en la zona existe tal oferta.

Por lo tanto, a pesar de que la ejecución del Programa es limitada, de manera coherente con la anualidad en la que se ha iniciado su implementación y en esta subprioridad no se han implementado las medidas programadas en la subprioridad 6A, se han podido registrar logros en los objetivos contemplados en la misma como consecuencia de las acciones con contribución secundaria, en algunos casos provenientes de compromisos de periodos anteriores.

7.p7) Conclusiones y recomendaciones

7.p7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

Con la medida de formación se ha promovido de manera principal y secundaria tanto en la diversificación de actividades agrícolas, hacia aquellas que no son muy representativas en la región como hacia otras actividades no agrícolas, bien del sector forestal o del de servicios, con un total de 10 sesiones formativas, 275 participantes y una carga horaria total de 237 horas.

Las submedidas 6.2 y 6.4, con las que también está previsto contribuir en la generación de empleo de forma principal, no se han implementado actualmente.

Recomendación:

7.p7.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

De manera secundaria, desde la medida 8.3 se han generado 308.440 jornales, equivalentes a 171,36 empleos a tiempo completo, al realizar las actuaciones de prevención de incendios a las que da lugar la medida.

Recomendación:

7.p7.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

En el ámbito del enfoque Leader se contabilizan 3 proyectos, de compromisos de periodos anteriores, que han ido dirigidos al fomento de actividades no agrícolas, tanto en el sector secundario como en el de servicios y que han generado un total de 3,5 empleos de los cuales 1,5 han sido mujeres y 2 han sido hombres.

También se han identificado 2 proyectos en el marco del enfoque Leader con los que se ha podido contribuir a la diversificación económica a través de la dinamización turística y la promoción de la cultura emprendedora, promoviendo acciones que impulsen los logros indirectos.

Recomendación:

En el marco del enfoque Leader se recomienda continuar el seguimiento establecido en el periodo anterior sobre los empleos consolidados, para completar el sistema de seguimiento común a nivel regional ya que en el periodo anterior ya se demostró como una herramienta eficaz de consolidación de empleo.

7.q) CEQ17-6B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

7.q1) Lista de medidas que contribuyen al ámbito de interés

Principales Medidas/Submedidas/Operaciones programadas:

- M01. Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):
  - Submedida 1.1. Cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación.
    - Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental.
    - Operación 1.1.2 Formación rural no agraria.
  - Submedida 1.2 Acciones informativas y acciones demostrativas.
  - Submedida 1.3 Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones.
- M07. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):
  - Submedida 7.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de Red Natura 2000.
  - Submedida 7.2 Ayuda a la mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras incluidas e. renovables y ahorro energético.
  - Submedida 7.5: Infraestructuras recreativas, información e infraestructuras de alojamiento de pequeña escala

    Submedida 7. 6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

- Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural.

- M19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013
  - Submedida 19.1 Ayuda preparatoria.
  - Submedida 19.2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.
  - Submedida 19.3 Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL.
  - Submedida 19.4 Ayuda para los costes de explotación y animación.

Medidas/Submedidas/Operaciones programadas bajo otras FA, con contribuciones secundarias:

- M03. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16).
- Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias.
- M06. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19).
- M10: Agroambiente y clima (art. 28).
  - Submedida 10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos.
    - Operación 10.1.1 Apicultura para la mejora de la biodiversidad.
    - Operación 10.1.3 Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción.
    - Operación 10.1.4 Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva.
- M11: Agricultura ecológica (art. 29).
  - Submedida 11.1 Conversión a las prácticas de Agricultura Ecológica.
  - Submedida 11.2 Mantenimiento de las prácticas de Agricultura

17. Pregunta Común de Evaluación Nº17: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?"

Tabla 60. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 6B.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
M1.1	4	210.044,45	25.973,71	15,90%
M1.2		93.402,22		
M1.3		30.567,78		
M7.1	1	2.156.986,67	333.803,38	15,48%
M7.2		14.616.701,33	-	-
M7.5	6	3.080.800,00	102.834,26	3,34%
M7.6.1		1.776.740,00	-	-
M7.6.2		3.110.074,67	-	-
M.7.7		1.852.000,00	-	-
M19.1		980.063,33	967.284,90	98,70%
M19.2	8*	104.436.270,00	108.459,61	0,10%
M19.3	3*	2.613.501,11	109.095,19	4,17%
M19.4		26.382.457,78	7.715.949,48	29,25%
Total	**22**	**161.339.609,34**	**9.337.426,82**	**5,80%**

Fuente: sistema de seguimiento. (*)En estos casos se indican proyectos, como indicador equivalente a operaciones

Tabla 61. Medidas con contribuciones secundarias a la Subprioridad 6B. Ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2016

Actuación	Número de operaciones	GPT
M3.1	235	35.428,75
M3.2	9	469.557,92
M4.3.1	3	136.313,26
M6.1	18	575.093,36
M8.3	970	39.406.555,94
M8.5	49	130.8610,15
M10.1.1	305	1.676.590,20
214.2	7	38.450,70
M11	5.458	48.339.768,36
Total	9.170	91.950.939,89

Fuente: sistema de seguimiento.

Tabla_60._Datos generales de las ayudas en la subprioridad 6B_61_Medidas con contribuciones secundarias a la Subprioridad 6B. Ejecució acumulada a 31 de diciembre de 2016

7.q2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
La calidad de vida ha mejorado	R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	
La población rural ha participado en acciones locales	R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	
La población rural se ha beneficiado de acciones locales		Población que se beneficia de las acciones locales
Los servicios e infraestructuras locales han	R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	Nº de visitantes a los centros de visitantes objeto de

mejorado	(ámbito de interés 6B)	las acciones
Se ha avanzado en el proceso de planificación de las zonas ZEC.LIC y ZEPAS		% Superficie en Red Natura alcanzada (7.1)
Se ha mejorado el patrimonio natural y rural	R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	
Se han creado oportunidades de empleo local	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	

7.q3) Métodos aplicados

Los métodos empleados han sido varios debido a la diversidad de acciones que se han programado en esta subprioridad. En primer lugar se ha analizado la cadena de resultados de todas las medidas programadas para establecer una hipótesis previa para determinar la forma en la que se va a contribuir a los objetivos, tanto de las medidas con contribución principal como secundaria.

También se ha realizado un análisis cuantitativo de los datos resultantes tanto de la base de datos de gestión de los expedientes como de las estadísticas relacionadas con la información de contexto relevante y de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

1.1.1.Métodos cuantitativos

Encuesta para obtener un índice de la calidad de vida de las zonas rurales

Tras las dos etapas previas de análisis se ha realizado una encuesta a los participantes del enfoque Leader de Programas anteriores al objeto de poder establecer un nivel de referencia de la calidad de vida al comienzo del periodo. También se ha realizado esta encuesta para valorar los aspectos que influyen en la calidad de vida a los Grupos de Acción Local. De esta forma se podrán comparar los resultados que se vayan obteniendo con la implementación de las medidas, con el nivel de base registrado.

La razón principal para utilizar este método se fundamenta en que la definición de la calidad de vida se particularice para el territorio rural de Castilla-La Mancha, debido al carácter subjetivo de este indicador, además de que sean los propios actores del territorio los que indiquen qué aspectos están repercutiendo en el mismo, con mayor o menor intensidad.

Como resultado de las encuestas se han obtenido medias ponderadas de cada una de las puntuaciones de los aspectos puntuales que se han utilizado para definir los grandes ámbitos que pueden repercutir en la calidad de vida.

Un reto importante para evaluar la contribución del Programa al desarrollo local, considerando la incidencia de las acciones en la calidad de vida de las poblaciones rurales, como aspecto fundamental que promueva el desarrollo local y palíe el abandono de las mismas, ha sido establecer un nivel de referencia de la valoración de la calidad de vida por las poblaciones rurales.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través de la metodología aplicada en la evaluación ex post del Programa 2007-2013, se ha utilizado la misma metodología. Para ello se ha realizado una encuesta en la que la población rural pueda puntuar los aspectos que inciden en la calidad de vida, previamente identificados y

acotados por la relación que guardan con las posibles acciones del Programa.

Una de las principales dificultades ha sido obtener un grupo representativo de población rural del que se dispongan correos electrónicos a través de los que hacer la encuesta. Esta situación se ha resuelto con las bases de datos disponibles de beneficiarios y no beneficiarios de programas anteriores.

1.1.2.Métodos cualitativos

Se ha realizado un análisis de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para reconstruir la cadena de resultados sobre su contribución a los objetivos generales previstos para el eje Leader

Se ha realizado una encuesta con preguntas abiertas para que los Grupos de Acción Local puedan transmitir sus opiniones sobre el proceso de diseño de las estrategias, en relación a múltiples aspectos como los actores implicados y su participación, la cooperación, las lecciones aprendidas, los objetivos previstos en las mismas, el proceso de priorización de las necesidades, etc.

La principal razón para el uso de este método es la posibilidad de recopilar de manera flexible las opiniones de los 29 Grupos regionales.

Se han obtenido las opiniones de todos los actores que han querido participar.

El principal reto ha sido el análisis de la información abierta, sin tabular, en el corto espacio de tiempo disponible para esta evaluación

7.q4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de resultados común	R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	Sí	86.4%			Población (2015) de los municipios de las estrategias de desarrollo rural entre el valor previsto en el Programa. Valor absoluto:1.123.153
Indicador de resultados común	R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	Sí	16%			Con este nivel de resultado se ha cubierto el 100% del objetivo previsto en el PDR. Valor absoluto: 335.200
Indicador de resultados común	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	No	0,18			Índice de ejecución respecto al valor previsto en el Programa. Valor absoluto: 3,5.
Indicador de resultados adicional	% Superficie en Red Natura alcanzada (7.1)	No	100,00			1.842.739 ha de la Red Natura 2000 han sido objeto de acciones del Programa
Indicador de resultados adicional	Nº de visitantes a los centros de visitantes objeto de las acciones	No	167.746,00			Gestión y seguimiento
Indicador de resultados	Población que se beneficia de las acciones locales	No	26.121,00			Gestión y seguimiento del enfoque Leader

adicional						
Indicador de contexto común	C10 - Estructura de la economía (VAB) - total (2011) (EUR million)	No	33.622.800,00			
Indicador de contexto común	C11 - Estructura del empleo - total (2011) (1000 persons)	No	667,00			
Indicador de contexto común	C7 - Tasa de desempleo - total (15-74 años) (2013) (%)	Sí	30%			
Indicador de contexto común	C6 - Tasa de empleo por cuenta propia - total (15-64 años) (2013) (%)	Sí	19.8%			
Indicador de contexto común	C7 - Tasa de desempleo - rural (zonas poco pobladas) (15-74 años) (2013) (%)	Sí	13.1%			
Indicador de contexto común	C5 - Tasa de empleo - total (20-64 años) (2013) (%)	Sí	51.2%			

7.q5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

El principal problema que puede considerarse es el bajo nivel de respuesta obtenido en las encuestas. En cualquier caso, las aportaciones de los actores implicados servirán como referencias o estimaciones de los niveles de base, junto a los obtenidos en la evaluación ex post, para poder contribuir a la evaluación en el avance del objetivo de mejorar la calidad de vida, previsto en el Programa.

También se han tenido que afrontar los problemas derivados de la homogeneización de la información de las 29 Estrategias de Desarrollo Local Participativo, en las que se encuentra la información relevante establecida por la normativa, pero aquella que permitirá el seguimiento establecido en el SCSE con objetivos cuantificados o bien se encuentra adaptada al propio diseño de la Estrategia o bien no se ha detallado en la misma.

La forma de salvar este inconveniente ha sido realizar una encuesta a los GAL de forma que se pueda obtener una estimación de los objetivos que se prevén, de manera unificada, aunque será necesario seguir trabajando este tema con los mismos, conforme avance la implementación y el desarrollo del sistema de seguimiento.

7.q6) Respuesta a la pregunta de evaluación

La ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha muestra una contribución muy limitada al objetivo de desarrollo local a través la medida 1, Formación, la submedida 7.1, Elaboración y actualización de los planes de protección y gestión en la Red Natura 2000 y el enfoque Leader. Esta contribución es coherente con el plazo transcurrido desde que se aprobó, ya que sólo ha

transcurrido un año y el procedimiento para implementar las medidas, y de forma concreta el enfoque Leader es complejo.

La cadena de resultados analizada, teniendo en cuenta el detalle del diseño de las actuaciones programadas en esta subprioridad, muestra que el desarrollo local se ha previsto en la estrategia considerando dos vías de actuación o dos grandes focos, complementarios entre sí, a los que se suma de manera transversal la formación.

Por un lado se han programado actuaciones, en la medida 7, que se dirigen fundamentalmente al medio natural regional, íntimamente vinculado con la actividad y calidad de las poblaciones rurales. En este foco se concede un gran peso a las actuaciones en la Red Natura 2000.

El segundo gran foco para promover el desarrollo local lo integran las actividades que se realizarán con el apoyo del enfoque Leader, en el que la población de las zonas rurales adquiere un papel fundamental para impulsar el desarrollo local. Estas actividades promovidas desde el enfoque Leader, con repercusión directa en la actividad económica, social y ambiental, se complementará con las acciones emprendidas desde la medida 7, que atenderán necesidades de infraestructuras o del patrimonio rural.

De forma transversal se ha previsto el apoyo de las actividades de formación, que impulse los objetivos de desarrollo local de manera complementaria.

Con la submedida 7.1 se ha puesto en marcha una única operación para realizar los trabajos que permitan el seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, una vez que estos ya están elaborados. Según la información proporcionada por los gestores, de forma más específica se han efectuado programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos; seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional y revisión de la planificación territorial en Red Natura 2000, en particular la Planificación hidrológica.

Con la submedida 7.5 las actuaciones se orientan a la valorización del medio natural a través de la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, que movilizan un total de 167.746 visitantes, con inversiones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real) y en varios espacios protegidos de la provincia de Cuenca, con un total de 6 operaciones finalizadas, todas dentro de la Red Natura.

El enfoque Leader ha impulsado las acciones necesarias para la selección de los Grupos de Acción Local y el diseño de sus estrategias. Este proceso ha concluido con la selección de 29 GAL que abarcan una población de 1.123.153 habitantes.

También se han afrontado compromisos de periodos anteriores, con un total de 8 proyectos de los que 3 contribuyen a los objetivos de la subprioridad 6A, generando un total de 3,5 empleos. Otros 4 proyectos contribuyen a la subprioridad 6B, impulsando las infraestructuras rurales y el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural y un último proyecto destinado a la promoción territorial, también considerado innovador, enmarcado en el ámbito de la contribución a la prioridad 1 y con repercusión complementaria en la subprioridad 3A, a través del fomento de una marca de calidad. Estos proyectos suponen beneficios para una población de 26.121 personas, de las que 14.018 pueden disfrutar de nuevos servicios e infraestructuras y 12.103 pueden disfrutar de nuevos servicios de TIC.

Con las contribuciones secundarias se ha impulsado el desarrollo local a través de las acciones de las medidas 3 y 11, la operación 4.3.1 y las destinadas a la apicultura para la biodiversidad y las submedidas 6.1, 8.3 y 8.5. Estas medidas contribuyen al desarrollo local incidiendo en varios focos importantes para las zonas rurales. Por un lado, impulsan la actividad agraria en las zonas rurales, con especial relevancia

en municipios de menos de 1.000 habitantes. Por otro lado, contribuyen a la diversificación de rentas, como en el caso de las actuaciones forestales. También contribuyen a conservar y mejorar la calidad de vida de las zonas rurales, a través del paisaje y la calidad ambiental. En último lugar, las actuaciones con contribuciones secundarias están promoviendo la identidad territorial de las poblaciones rurales y contribuyendo desde este ámbito al desarrollo local.

El impulso fundamental de los objetivos de la subprioridad se ha hecho con el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, que permitirán implementar el enfoque Leader.

Los objetivos generales de las mismas, presentes en todas ellas son los definidos en el PDR:

- Diversificación del Empleo: fomento de actividades no agrícolas.
- Formación.
- Innovación.
- Asentamiento de emprendedores en el medio rural.
- Impulso de la industria agroalimentaria.
- Utilización eficiente de los recursos naturales.
- Patrimonio cultural, histórico y arquitectónico. Valorización y explotación sostenible.
- Mejora de los servicios públicos.
- Mejora de las infraestructuras.
- Calidad de vida en el medio rural.
- Atención especial a la población desfavorecida o en riesgo de exclusión.

El reparto presupuestario previsto por los grupos dota de mayor asignación al objetivo de la calidad de vida y el impulso del empleo, según la encuesta realizada a los GAL. La contribución al empleo pretende hacerse bien a través de la diversificación, con el 24% del presupuesto de las estrategias, o del impulso del emprendimiento, con el 15% del presupuesto, o de la industria agroalimentaria, con el 18% del mismo, obteniendo finalmente la dotación mayor para la dinamización de este objetivo a través del desarrollo local participativo.

La mejora de la calidad de vida es el objetivo que destaca la dotación presupuestaria prevista de las estrategias, con el 34% de media del total de las estrategias, según la encuesta realizada.

En materia de gobernanza los GAL señalan que en el diseño de las estrategias ha habido una participación amplia de los actores implicados en el territorio.

Como motivos que hayan podido causar la falta de participación de los jóvenes se apunta que estos no han entendido que el proyecto pueda tener ventajas para ellos o también la falta de organización local y comarcal. En varias ocasiones los Grupos apuntan la dificultad de captar a los jóvenes. También se indica que la falta de recursos y de tiempo disponibles complica la planificación, señalando la falta de participación de la población inmigrante.

Las necesidades del territorio se han priorizado teniendo en cuenta el peso que les han asignado los actores locales, a través de las distintas actividades como encuestas, mesas sectoriales, foros temáticos, grupos de discusión en los que se han llegado a los acuerdos con este fin. En algunos de los casos se señala, de forma explícita, que el proceso de priorización ha tenido una componente mixta en tanto que ha sido desarrollado a través de un diagnóstico técnico y otro participativo, en el que se han considerado los actores locales.

Los resultados en materia de cooperación en el enfoque Leader fueron relativamente bajos, teniendo en cuenta la potencialidad de esta medida. Al preguntar a los Grupos los inconvenientes para que la

cooperación no haya tenido éxito en el periodo anterior, se ha obtenido una relativa coincidencia en que el procedimiento de gestión, muy complicado y largo, ha sido una causa importante para impedir los logros en esta medida. La ausencia de resultados evidentes también se cita entre las causas de la baja ejecución de la cooperación.

Entre las actuaciones que los Grupos creen que ayudarían a superar estas dificultades se encuentran la realización de pedagogía del proceso participativo, la implicación de la Administración en la toma de decisiones, además de la mejora del proceso de selección de los proyectos de cooperación.

Al objeto de poder establecer un nivel de partida con el que comparar la evaluación del Programa en el ámbito de la calidad de vida, se ha realizado una actividad de evaluación específica que recoja a través de una encuesta las percepciones de la población en general y de los Grupos de Acción Local sobre distintos aspectos que pueden influir en la calidad de vida de las poblaciones rurales y que pueden ser objeto de las acciones de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo o bien de otras ayudas del Programa de Desarrollo Rural.

Como resultado de la misma se obtiene que el nivel de calidad de vida de la mayoría de parámetros consultados se considera bajo, ya que no supera el valor medio de 3 que sería el esperado para un "aprobado". De la misma forma que ocurrió en la evaluación ex post, el medio ambiente es de los pocos aspectos que superan el valor medio de 3 y en este caso también las relaciones sociales que se tienen en la comunidad, que en la ex post no alcanzaron un nivel medio, pero lo rozaron[1].

[1] Para un detalle superior consultar el informe de evaluación de resultados 2017

medida. La ausencia de resultados evidentes también se cita entre las causas de la baja ejecución de la cooperación.

Entre las actuaciones que los Grupos creen que ayudarían a superar estas dificultades se encuentran la realización de pedagogía del proceso participativo, la implicación de la Administración en la toma de decisiones, además de la mejora del proceso de selección de los proyectos de cooperación.

Al objeto de poder establecer un nivel de partida con el que comparar la evaluación del Programa en el ámbito de la calidad de vida, se ha realizado una actividad de evaluación específica que recoja a través de una encuesta las percepciones de la población en general y de los Grupos de Acción Local sobre distintos aspectos que pueden influir en la calidad de vida de las poblaciones rurales y que pueden ser objeto de las acciones de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo o bien de otras ayudas del Programa de Desarrollo Rural.

Como resultado de la misma se obtiene que el nivel de calidad de vida de la mayoría de parámetros consultados se considera bajo, ya que no supera el valor medio de 3 que sería el esperado para un "aprobado". De la misma forma que ocurrió en la evaluación ex post, el medio ambiente es de los pocos aspectos que superan el valor medio de 3 y en este caso también las relaciones sociales que se tienen en la comunidad, que en la ex post no alcanzaron un nivel medio, pero lo rozaron[1].

[1] Para un detalle superior consultar el informe de evaluación de resultados 2017

Ilustración 19. Incidencia de las ayudas forestales en municipios con despoblamiento o con menos de 1.000 habitantes.

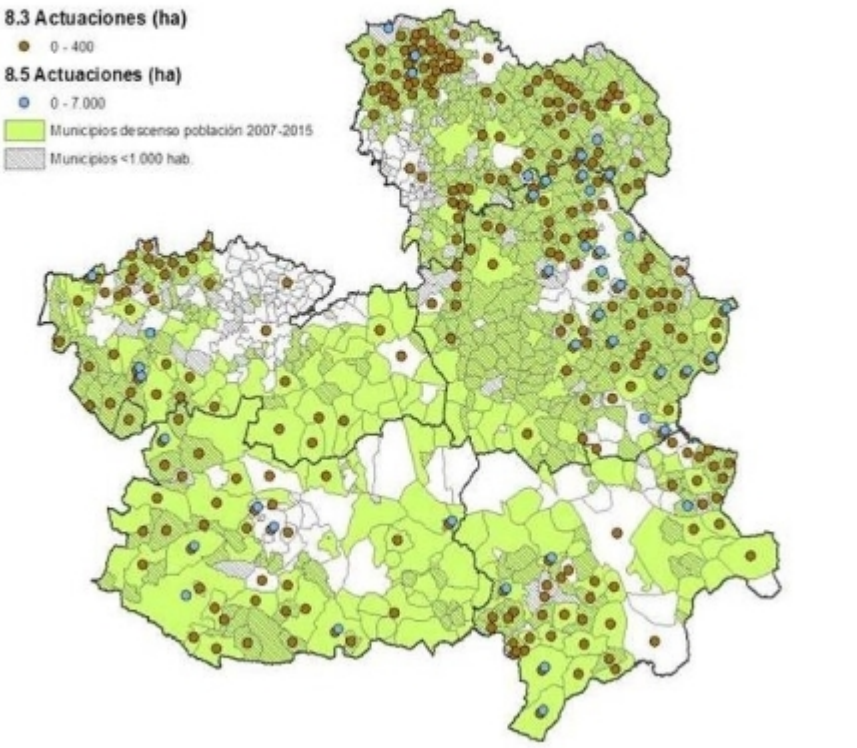

Ilustración_19_Incidencia de las ayudas forestales en municipios con despoblamiento o con menos de 1.000 habitantes

Ilustración 20. Incidencia de las ayudas de apicultura en municipios con despoblamiento o con menos de 1.000 habitantes.

Distribución municipal. Operación 10.1.1 + 214.2 Apicultura

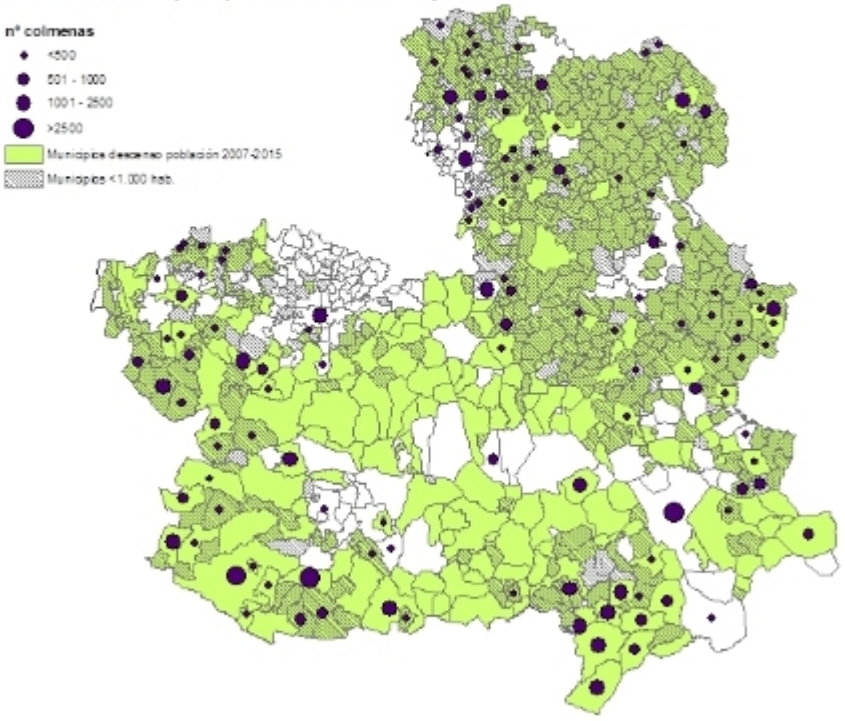

Ilustración_20_Incidencia de las ayudas de apicultura en municipios con despoblamiento o con menos de 1.000 habitantes

Ilustración 21. Incidencia de las ayudas de la agricultura ecológica en municipios con despoblamiento o con menos de 1.000 habitantes.

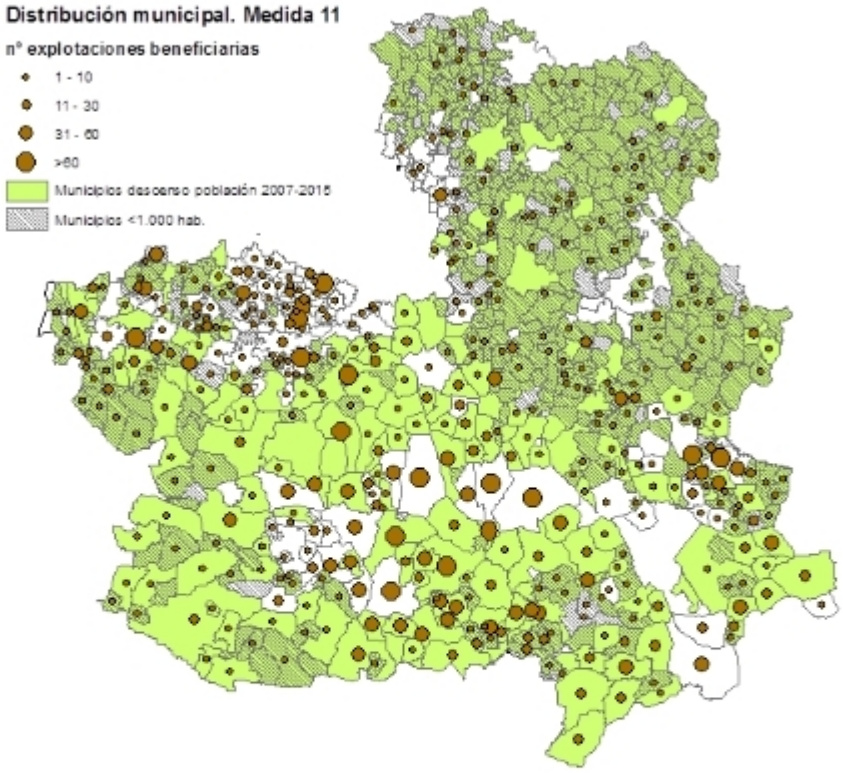

Tabla 62. % de beneficiarios que se ubican en municipios de < 1.000 habitantes o en los que disminuye su censo poblacional entre 2007-2015.

Actuación	Indicador	<1.000 hab	descenso pob.
M4.1	% Explotaciones beneficiarias	16	67
M4.3.1	% Concentraciones	100	66
M6.1	% Jóvenes instalados	22	67
M8.3	% Superficie actuaciones	51	83
M8.5	% Superficie actuaciones	90	77
M10.1.1	% Colmenas	40	78
214.2			
M11	% Explotaciones beneficiarias	28	65

Fuente: elaboración propia con la información resultantes de la gestión y el padrón municipal (INE)

Ilustración_21_Incidencia de las ayudas de la agricultura ecológica en municipios con despoblamiento_62_% de beneficiarios que se ubican e municipios de < 1.000 habitantes o en los que disminuye su censo poblacional entre 2007-2015

Gráfica 9. Reparto presupuestario previsto medio de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo a los objetivos generales de la medida 19.

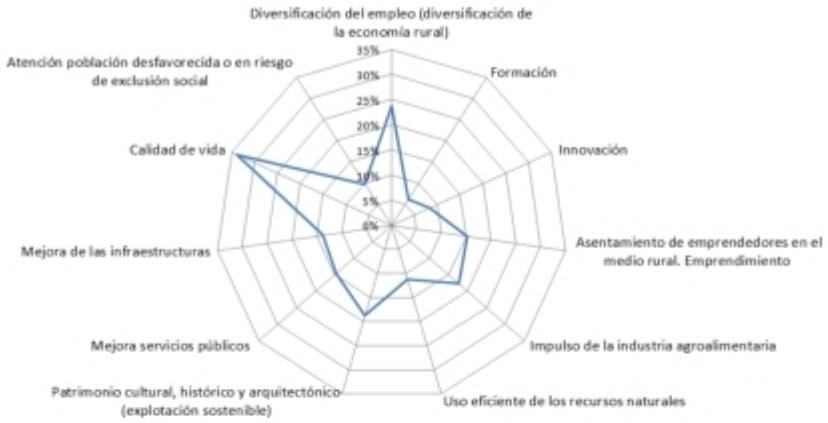

Fuente: encuesta a los Grupos de Acción Local

Gráfica 10. Intensidad media prevista para el apoyo de los objetivos generales por las Estrategias de Desarrollo Local Participativo

Fuente: encuesta a los Grupos de Acción Local. Escala desde 0 (no se va a apoyar) a 5 (apoyo con mucha intensidad)

Gráfica_9_Reparto presupuestario previsto medio de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo_10_Intensidad media prevista para el apoy
los objetivos generales por las Estrategias de Desarrollo Local Participativo

Gráfica 11. Indicadores de la OECD para el Índice de Calidad de Vida en Castilla-La Mancha

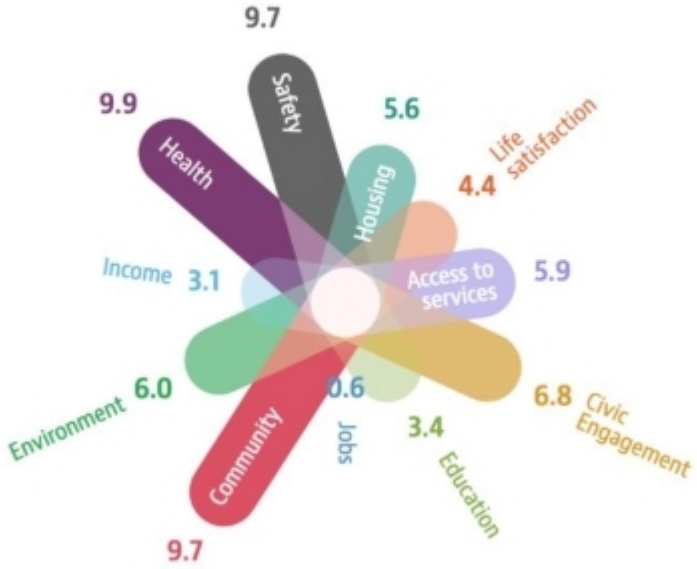

Fuente: OECD, disponible en: https://www.oecdregionalwellbeing.org/ES42.html. Fecha de consulta: 11/04/2017

Gráfica_11_Indicadores de la OECD para el Índice de Calidad de Vida en Castilla-La Mancha

Tabla 63. Resultados medios a los indicadores de calidad de vida de la OECD y encuesta a beneficiarios Leader y GDR. Año 2016

Indicador OECD[1]	Valoración OECD	Indicador encuesta Leader	Valoración beneficiarios	Valoración GDR
Vivienda	2,8			
Ingresos	1,55	Medios de vida	1,95	2,35
		Renta y disponibilidad económica de las familias	2,15	2,25
Empleo	0,3	Empleo	1,75	1,9
Educación	1,7	Educación	2,1	2,7
		Cultura	2,6	2,6
Medio Ambiente	3	Medio Ambiente	3,45	3,45
Compromiso cívico	3,4	Actividad social	2,9	2,75
Comunidad	4,85	Transporte público	1,55	1,65
Salud	4,95	Sanidad	2,4	2,5
Satisfacción	2,2	Calidad de vida en general	3,3	3,15
Seguridad	4,85	Otros	1,9	0,5
Acceso a servicios (internet, nuevas tecnologías)	2,95	Nuevas tecnologías	1,9	2,05

Fuente: Evaluación ex post. Nota: se ha adaptado la escala de la evaluación ex post para que los resultados se muestren en una escala sobre 5.

Tabla 64. Puntuación media (ponderada) de las valoraciones de la calidad de vida en el medio rural

ÁMBITO	POBLACIÓN	GAL
Calidad de vida social y cultural	2,73	2,93
Calidad de vida en los servicios e infraestructuras	2,58	2,55
Calidad de vida en aspectos medioambientales	3,04	2,85
Calidad de vida en relación al empleo	1,70	2,24
Calidad de vida influidos por la vida económica de la comarca	2,53	2,27

Fuente: encuesta realizada a los GAL y a la población rural (1er trimestre 2017). Puntuaciones de 0 (ninguna) a 5 (máximo).

Tabla_63_Resultados medios a los indicadores de calidad de vida de la OECD y encuesta a beneficiarios Leader y GDR. Año 2016_64_Puntua media (ponderada) de las valoraciones de la calidad de vida en el medio rural

Tabla 65. Puntuación media obtenida para cada uno de los aspectos relacionados con la calidad de vida de la población rural. Año 2017

	DETALLE	GAL					Población				
		N	Mín	Máx	Media	Desv. estándar	N	Mín	Máx	Media	Desv. estándar
Calidad de vida social y cultural	Acceso y participación en redes, asociaciones, instituciones	23	1	5	2,83	,910	246	0	5	2,87	1,267
	Nivel de apoyo en el ámbito social	23	1	4	2,78	,801	246	0	5	2,42	1,185
	Posibilidades de establecer relaciones con personas de la localidad	23	3	5	3,78	,696	248	0	5	3,67	1,168
	Opciones de participar o asistir a actividades culturales	23	1	4	2,91	,933	248	0	5	2,77	1,442
	Intensidad de las actividades culturales de la localidad	23	0	5	2,65	1,191	248	0	5	2,30	1,295
	Atractivo cultural de su localidad: estado del patrimonio histórico y cultural, promoción de los mismos, etc	22	1	5	3,00	1,049	248	0	5	2,46	1,484
	Imagen del territorio, identidad territorial	23	1	5	2,57	1,191	240	0	5	2,62	1,323
	Otros	2	2	4	3,00	1,414	0				
Calidad de vida en los servicios e infraestructuras	Servicios de Sanidad	23	1	4	2,48	,759	245	0	5	2,78	1,198
	Servicios de transporte público	23	0	4	1,78	1,118	244	0	5	1,94	1,358
	Servicios para actividades deportivas						243	0	5	2,57	1,378
	Servicios para la educación obligatoria	23	1	5	2,91	,933	245	0	5	3,17	1,356
	Opciones de acceso a la formación a lo largo de la vida	23	1	5	2,30	1,081	242	0	5	2,08	1,332
	Posibilidades de realizar actividades de cooperación para impulsar el desarrollo local	23	1	5	2,61	,946	238	0	5	2,07	1,281
	Acceso las nuevas tecnologías y tecnologías de la información y comunicación (TICs): internet, wifi, nuevos programas informáticos	23	1	4	2,39	,745	242	0	5	2,81	1,334
	Acceso a la vivienda	23	0	4	2,48	,999	238	0	5	2,68	1,305
	Accesos a la zona: carreteras, vías de comunicación	23	1	5	3,35	,933	245	0	5	3,38	1,263
	Caminos rurales	23	1	4	2,74	,865	244	0	5	2,39	1,358
	Otros	3	1	2	1,67	,707	20	0	4	1,50	1,504

Tabla_65_Puntuación media obtenida para cada uno de los aspectos relacionados con la calidad de vida de la población rural. Año 2017

	DETALLE	GAL					Población				
		N	Mín	Máx	Media	Desv. estándar	N	Mín	Máx	Media	Desv. estándar
Calidad de vida en aspectos medioambientales	Cantidad de zonas naturales del entorno de su zona	23	1	5	3,26	1,209	244	0	5	3,58	1,230
	Estado de las zonas naturales y del paisaje	23	2	5	2,96	,887	243	0	5	3,19	1,202
	Vías pecuarias, vías verdes...	23	2	4	2,70	,745	242	0	5	2,62	1,297
	Oportunidades para disfrutar con el ocio de naturaleza...	23	0	5	2,70	1,277	242	0	5	3,29	1,281
	Nivel de conocimiento y de promoción de las zonas naturales	23	0	3	2,17	,875	243	0	5	2,48	1,349
	Cantidad de parques, jardines y zonas verdes en su localidad	23	2	4	2,74	,657	245	0	5	2,72	1,360
	Estado de los parques, jardines y zonas verdes de su localidad	23	1	4	2,70	,940	244	0	5	2,73	1,319
	Calidad del agua para uso de la población	23	0	4	2,35	1,361	244	0	5	2,59	1,475
	Calidad del aire	23	3	5	4,17	,788	241	0	5	4,20	1,056
	Otros (indique algún detalle en la siguiente pregunta)	3	1	4	2,00	2,121	0				
Calidad de vida en relación al empleo	Oportunidades para emprender un negocio, una empresa, una actividad (autoempleo)	22	1	4	2,68	,831	237	0	5	1,80	1,171
	Oportunidades de empleo por cuenta ajena	22	1	4	2,23	1,015	245	0	5	1,64	1,132
	Oportunidades para trabajar en el sector agrícola	22	1	5	2,59	,831	243	0	5	2,63	1,277
	Oportunidades para trabajar en la industria	22	0	3	1,73	,749	241	0	4	1,09	1,071
	Oportunidades para trabajar en el sector servicios	22	1	4	2,68	,946	243	0	5	1,54	1,147
	Posibilidades para el empleo como resultado del turismo	22	1	4	2,77	,946	241	0	5	1,34	1,262
	Empleo que genera la innovación en la zona	22	0	3	1,55	,831	240	0	5	1,06	1,157
	Oportunidades para trabajar en la construcción	22	1	3	1,82	,631	239	0	5	1,71	1,113
	Oportunidades para trabajar en el sector público	22	1	5	1,68	1,273	238	0	5	1,13	1,114
	Facilidades para trabajar a distancia (teletrabajo)	22	1	3	1,86	,688	229	0	5	1,27	1,252
	Equilibrio entre el tiempo dedicado al trabajo y a la vida privada	21	1	4	2,71	,946	238	0	5	2,58	1,219
	Nivel de satisfacción con la calidad de las condiciones laborales	21	1	3	2,48	,607	230	0	5	2,64	1,242
	Otros	3	2	4	3,00	1,414	13	0	3	1,38	1,325

Tabla 65. Continuación tabla

	DETALLE	GAL					Población				
		N	Mín	Máx	Media	Desv. estándar	N	Mín	Máx	Media	Desv. estándar
influidos por la vida económica de la	Nivel de ingresos o de rentas de la población media	23	1	3	2,13	,553	242	0	5	2,47	,831
	Nivel de gastos de la población media	23	1	3	2,22	,657	236	0	5	2,95	1,020
	Apoyo en el consumo de lo que produce en su huerta, explotación, huertos comunitarios o familiares , de la población media	23	0	3	1,91	,988	228	0	5	1,80	1,390
	Disponibilidad económica de la unidad familiar de la población media	23	1	3	2,35	,550	236	0	5	2,46	,960
	Valoración general del nivel de vida de la población media	23	2	4	2,74	,598	239	0	5	2,97	,968
	Otros (indique algún otro detalle en la siguiente pregunta)	0					12	0	3	1,42	1,379

Tabla 65. Continuación tabla (1)

7.q7) Conclusiones y recomendaciones

7.q7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

El impulso al desarrollo local ha registrado un nivel de ejecución muy bajo, propio de la complejidad de procedimientos que es necesario llevar a cabo para el desarrollo del enfoque Leader, al que se le asigna el peso fundamental.

El desarrollo local se ha previsto en la estrategia considerando dos vías de actuación o dos grandes focos, complementarios entre sí, a los que se suma de manera transversal la formación: actuaciones dirigidas al medio natural regional, que concede un gran peso a las actuaciones en la Red Natura 2000 y el enfoque Leader, junto a la formación de forma transversal.

Recomendación:

7.q7.b) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

La submedida 7.1 ha implementado una operación para realizar los trabajos que permitan el seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, una vez que estos ya están elaborados

Recomendación:

7.q7.c) Conclusión / Recomendación 4

Conclusión:

La submedida 7.5 ha impulsado actuaciones que se orientan a la valorización del medio natural a través de la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, que movilizan un total de 167.746 visitantes.

Recomendación:

7.q7.d) Conclusión / Recomendación 5

Conclusión:

El enfoque Leader ha impulsado las acciones necesarias para la selección de los Grupos de Acción Local y el diseño de sus estrategias. Este proceso ha concluido con la selección de 29 GAL que abarcan una población de 1.123.153 habitantes y el diseño de sus estrategias.

Recomendación:

7.q7.e) Conclusión / Recomendación 6

Conclusión:

Todas las estrategias tienen como objetivos el empleo y la calidad de vida, aunque no han incluido de manera general una cuantificación del presupuesto destinado a estos objetivos. Las actuaciones de mejora del empleo se llevan a cabo a través de actuaciones de diversificación económica, fomento del emprendimiento y del sector agroalimentario.

Recomendación:

Debido a la complejidad del proceso de evaluación en este periodo y a la necesidad de los GAL de hacer autoevaluaciones parece interesante impulsar el trabajo conjunto de la Unidad Gestora y los mismos al objeto de fijar objetivos de forma homogénea y de establecer unos hitos para la evaluación. Se recomienda analizar la viabilidad de este trabajo conjunto.

7.q7.f) Conclusión / Recomendación 7

Conclusión:

Los compromisos de periodos anteriores han permitido ejecutar 8 proyectos, generando 3,5 empleos y contribuyendo al impulso de infraestructuras rurales y el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del

patrimonio rural y además de la promoción territorial

Recomendación:

7.q7.g) Conclusión / Recomendación 8

Conclusión:

Los GAL han identificado una falta de participación de los jóvenes por varios motivos como la falta de entendimiento del proyecto, la organización comarcal, o la dificultad de captar a los mismos

Recomendación:

Se recomienda trabajar con los organismos competentes en materia de juventud para estudiar herramientas que permitan a los GAL superar estas dificultades encontradas con los jóvenes.

7.q7.h) Conclusión / Recomendación 9

Conclusión:

Los GAL señalan dificultades asociadas a los proyectos de cooperación, vinculadas al proceso de gestión y la ausencia de resultados evidentes, entre otras

Recomendación:

Se recomienda trabajar con los GAL en la búsqueda de soluciones para impulsar la cooperación en el enfoque Leader, atendiendo a su necesidad de pedagogía del proceso participativo

7.q7.i) Conclusión / Recomendación 10

Conclusión:

El resultado del nivel de base en la calidad de vida indica que la mayoría de parámetros consultados se considera bajo, ya que no supera el valor medio de 3. El medio ambiente es de los pocos aspectos que superan el valor medio de 3 y en este caso también las relaciones sociales que se tienen en la comunidad, que en la ex post no alcanzaron un nivel medio, pero lo rozaron

Recomendación:

Se recomienda mantener el mismo procedimiento que el utilizado en esta evaluación para poder comparar los resultados a lo largo del periodo y también hacer partícipes a los GAL del mismo, para implementarlo en la medida de lo posible en sus evaluaciones.

7.r) CEQ18-6C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), así como su uso y su calidad en las zonas rurales?

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

En esta subprioridad no existe un presupuesto programado y cualquier contribución será secundaria.

Con la ejecución registrada hasta 2016 los logros secundarios han sido muy escasos y se incluyen en la pregunta relativa a las sinergias

7.s) CEQ19-PE - ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y los ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

7.s1) Sinergias del programa y efecto transversal

Para analizar las sinergias, que están vinculadas a la lógica de la intervención completa del Programa, se han tenido en cuenta las contribuciones primarias y secundarias de las operaciones a las subprioridades de desarrollo rural y los efectos transversales entre ellas y, consecuentemente, también a las prioridades de desarrollo rural.

A priori, el diseño del Programa ya previó contribuciones secundarias de las medidas a las subprioridades y prioridades de desarrollo rural. Más allá de esta previsión se han analizado las operaciones realizadas en la implementación de las medidas y se han podido complementar algunas contribuciones secundarias o sinergias que, aunque no puedan ser generalizables, y por lo tanto considerarse para una posible revisión del Programa, han contribuido con los objetivos previstos en la implementación que se ha producido hasta el 31 de diciembre de 2016.

7.s2) Métodos aplicados

La metodología utilizada ha consistido en la revisión de la lógica de la intervención y la cadena de resultados de cada operación para revisar en qué aspectos se ha considerado la complementariedad de las acciones y los posibles efectos sinérgicos.

También se han revisado con algunos gestores, en el diseño del sistema de seguimiento, los efectos secundarios que producen las acciones, una vez que ya se han implementado las medidas con compromisos adquiridos en 2014-2020.

Esta revisión conjunta ha dado como resultado la cumplimentación del cuadro B4 del Sistema Común de Seguimiento y Evaluación, en el que se ha intentado recopilar las contribuciones secundarias en términos económicos a cada uno de los objetivos previstos para el desarrollo rural.

Por otro lado se han tenido en cuenta las opiniones de los beneficiarios, bien con entrevistas o con encuestas, y los expertos o técnicos entrevistados, que desde su conocimiento de la realidad que produce la aplicación de las acciones nos han confirmado o ampliado las contribuciones que ya se preveían en el Programa.

También se han realizado cruces con la información disponible sobre el detalle de los expedientes al objeto de detectar las ayudas que recaen simultáneamente sobre las explotaciones ya que es previsible que el conjunto de ayudas tengan un carácter complementario y en cierta medida sinérgico para la mejora de la competitividad de la actividad de que se trate.

Con esta información se han intentado cumplimentar los 2 cuadros propuestos desde el SCSE para evaluar las contribuciones secundarias y las sinergias. En el primero se han incluido las contribuciones primarias y secundarias de las operaciones del Programa, tanto las consideradas en el diseño del mismo como las detectadas en la evaluación de las acciones ejecutadas (vínculos verticales y diagonales).

La segunda tabla propuesta intenta recoger de manera cualitativa los efectos transversales positivos así como los negativos, es decir, los vínculos horizontales entre las áreas de enfoque y entre las prioridades. En color verde se han simbolizado las sinergias, en color rojo los efectos transversales negativos y sin color, los efectos transversales neutros.

19. Pregunta Común de Evaluación Nº19: "¿Hasta qué punto las sinergias entre las prioridades y las áreas de enfoque han mejorado la eficacia del PDR?"

Tabla 66. Contribuciones secundarias detectadas en el seguimiento de las medidas por las unidades gestoras. Datos acumulados a 31 de diciembre de 2016. Cómputo doble. Tabla B4

Actuación	Subprioridad (logro secundario)	Número de operaciones	Gasto Público Total
M 7.5	P1	6	102.834,26
M 19		3	84.318,94
M 1	2A	11	19.844,34
M3		244	504.986,67
M 4.1		62	1.287.248,78
M 6.1		18	575.093,36
M 1	3A	6	11.887,15
M 19		2	23.295,90
M 1	4A	5	7.916,20
M 3		231	35.320,75
M 6.1		1	37.024,00
M 7.1		1	333.803,38
M 7.5		6	102.834,26
M 8.1		4.357	13.438.295,33
M 8.5		49	1.308.610,15
M 3	4B	231	35.320,75
M 6.1		1	37.024,00
M 8.1		4.357	13.438.295,33
M 8.5		49	1.308.610,15
M 3	4C	231	35.320,75
M 6.1		1	37.024,00
M 8.1		4.357	13.438.295,33
M 8.5		49	1.308.610,15
M 8.1	5E	2	56.357,68
M 8.3		970	39.406.555,94
M 8.4		1	13.176,01
M 19	6A	3	68.328,99
M 3	6B	244	504.986,67
M 4.3.1		3	136.313,26
M 6.1		18	575.093,36
M 8.3		970	39.406.555,94
M 8.5		49	1.308.610,15
M 1	6C	4	5.400,00
M 19		1	13.718,78

Tabla_66_Contribuciones secundarias detectadas en el seguimiento de las medidas por las unidades gestoras. Datos acumulados a 31 de diciem 2016. Cómputo doble. Tabla B4

7.s3) Constataciones cuantitativas basadas en el cálculo de contribuciones secundarias de operaciones en los ámbitos de interés

Según la tabla B4 del SCSE, las contribuciones secundarias detectadas en la implementación de las medidas del PDR que han contado con ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016, son las que se muestran en la

siguiente tabla, cuantificadas por gasto público total.

Cabe señalar que la prioridad 1 no se programa directamente, sino a través de las actuaciones de las medidas 1, 2 y 16, que se enmarcan en otras prioridades y áreas de interés. Aun así, se observa un impulso de los objetivos de esta prioridad que podrían considerarse como contribución secundaria a través de las acciones de la operación 7.5 y aquellas incluidas en el enfoque Leader.

El gasto incluido en la tabla considera el cómputo doble de las acciones que están programadas en otras subprioridades, que es donde realmente se considera el índice de ejecución.

Tras el proceso de evaluación se ha elaborado la siguiente tabla en la que se incluyen las contribuciones secundarias de medidas programadas en otras subprioridades.

7.s4) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

Los principales problemas que se han encontrado en la evaluación ha sido la baja disponibilidad de información, tanto por la moderada ejecución del Programa, que en muchos casos proviene de compromisos de periodos anteriores, como por la limitada implementación de las contribuciones secundarias en las aplicaciones de seguimiento y control. Esto ha originado que se revise en profundidad la ejecución de cada una de las medidas, consensuando con las unidades gestoras los resultados.

La complejidad de la tabla B4, y del resto de tablas del seguimiento, si se tiene en cuenta la realidad de la gestión de las medidas, ha provocado que se tengan que hacer herramientas paralelas complejas al objeto de tener una trazabilidad de la información que da lugar a la misma.

La coincidencia del informe de seguimiento, el de evaluación y las actividades propias de la implementación de las medidas y del Programa en el primer semestre de año ha provocado una sobrecarga de trabajos a las unidades gestoras que ha derivado en que la información del detalle de los expedientes, en algunas ocasiones, esté disponible en fechas muy próximas a la entrega.

Esto ha ocasionado que no hayan podido aplicarse metodologías suficientes que ayuden a detectar u obtener evidencias de las sinergias previstas en el seguimiento sobre los logros del Programa y se indiquen en función de la experiencia de la gestión y de evaluación de los actores que han participado en su definición.

7.s5) Respuesta a la pregunta de evaluación

El resultado final del análisis de las sinergias tanto programadas como detectadas en la evaluación muestra que el proceso por el que se producen las complementariedades entre medidas o las sinergias de las actuaciones en los objetivos del Programa es muy amplio y complejo y depende en gran medida de las particularidades de cada operación, resultando muy complicada la cuantificación de los resultados.

De la misma forma que se detectara en el periodo de programación 2007-2013, en este periodo también se ha producido complementariedad entre medidas para contribuir de manera sinérgica a los objetivos tanto de competitividad como de impulso al relevo generacional, contabilizándose 4 titulares que han percibido

simultáneamente las submedidas 4.1 y 6.1. Además, se registran otros 6 titulares que han realizado planes de mejora en un plazo inferior a 5 años tras su incorporación, complementando de esta forma los logros en materia de competitividad.

La formación también ha resultado complementaria entre medidas, promoviendo la mejora en los logros que impulsan estas además de ampliar el espectro de resultados.

Más allá de la complementariedad entre medidas, la submedida 4.1 programada en distintas subprioridades ha sido sinérgica con la subprioridad 2B ya que el 59,6% de las inversiones se ha realizado por jóvenes. Esto promueve la mejora de la sostenibilidad de las mismas, facilitando que se permanezca en el ejercicio de la actividad agraria, ya que como se observó en la evaluación ex post, en numerosas ocasiones estas explotaciones son muy vulnerables en términos de competitividad, registrando una importante pérdida en el censo de explotaciones, del 50% de las existentes en 2010 (INE).

Casi el 32% de las explotaciones han incluido inversiones que se han dirigido a plantaciones de cultivos leñosos, por lo que además de contribuir a la diversificación del cultivo y con ello a la subprioridad 3A, van a generar nuevos sumideros de carbono e incidiendo en los objetivos de la 5E.

Las inversiones en maquinaria, en el 71% de las explotaciones, e instalaciones, en casi el 35%, probablemente han tenido una contribución importante y sinérgica hacia las subprioridades 2A, 5A, 5B y 5D aunque no se han podido cuantificar los resultados de estos efectos secundarios.

La encuesta realizada a los beneficiarios de las acciones de la submedida 4.1 también refleja que estas inversiones contribuyen a fijar población en el medio rural y generar empleo, por lo que se está promoviendo de forma secundaria la subprioridad 6B.

Las actuaciones de la operación 4.3.1 han generado las condiciones para contribuir a la eficiencia energética, 5B y la disminución de emisiones de GEI, 5D, a través de la estructura de las explotaciones agrarias, mejorándola para disminuir el uso de maquinaria y el consumo de combustible, como se ha explicado con detalle anteriormente. También incidirá en paliar el abandono y en el desarrollo local, generando actividad económica a estas explotaciones.

La submedida 6.1 también está incidiendo en el desarrollo local, fijando esta población a las zonas donde ejercen su actividad y en la prioridad 4, con el fomento de explotaciones ecológicas, en Red Natura y en zonas de montaña.

Las incorporaciones de los jóvenes a la actividad agraria pueden estar teniendo repercusiones secundarias particularizadas en ámbitos muy diversos, en función de la actividad que realizan y la formación que reciban. Para comprender esta amplia tipología de efectos se tienen en cuenta los resultados de las encuestas realizadas en la evaluación ex post, en las que se indica que un 8% de los que han respondido a la misma han recibido formación en regadíos, un 43% en producción ecológica, etc. El alcance de estas contribuciones parece muy difícil de cuantificar.

Por otro lado, las dos actuaciones de la medida 3 resultan sinérgicas entre sí para la subprioridad 3A al impulsar desde dos focos diferentes la mejora de la competitividad de los productores primarios, bien desde la calidad de las producciones, incentivando a la participación en regímenes de calidad diferenciada o induciendo al consumidor a la valorización de estos productos y su consumo.

La submedida 3.1 es sinérgica para los objetivos de la prioridad 4, al fomentar la agricultura ecológica. Así se convierten en actuaciones complementarias actuando ambas conjuntamente para el logro de los

objetivos ambientales.

La mejora de la calidad de las producciones impulsa un incremento en el valor añadido de los productos y la competitividad de las empresas agrarias, incidiendo con ello en el desarrollo local.

Las actuaciones forestales realizadas con las submedidas 4.4, 7.1, 7,5, 8.1, 8.3, 8.4 y 8.5, resultan todas complementarias entre sí, contribuyendo de manera sinérgica a la conservación y mejora de los ecosistemas forestales. Cada una de las submedidas actúa en el marco de las operaciones diseñadas con el objetivo común de la conservación e impulso de los bienes públicos que proporcionan estos ecosistemas, que repercuten de manera sinérgica en los objetivos de la prioridad 4 y la 5E. La operación 10.1.1, que impulsa la apicultura es complementaria a las actuaciones forestales.

Las acciones complementarias de las medidas en el marco de la Red Natura también están produciendo sinergias en el ámbito de la biodiversidad.

El impulso fundamental de los objetivos de la prioridad 4 a través de la agricultura ecológica se produce por la medida 11. No obstante, ya se ha visto que la submedida 3.1 repercute de manera complementaria y sinérgica. También existen actuaciones complementarias en otras medidas que en tanto que impulsan la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ecológicas promueven de manera sinérgica el objetivo de mejora ambiental regional.

En la medida 11, del total de 5.458 beneficiarios acumulados, 39 han recibido simultáneamente la submedida 3.1 y 60 la medida 1. Por lo tanto, en 2016 existen evidencias de la complementariedad en el impulso de esta figura de calidad, consiguiendo efectos tanto en la calidad diferenciada como en la mejora ambiental regional así como en el aumento de la base de conocimiento de las zonas rurales.

Al objetivo recogido en la subprioridad 5B, eficiencia en el uso de la energía se está contribuyendo de manera secundaria desde numerosas medidas, aunque la carencia de suficiente información de detalle de los expedientes ha impedido la cuantificación de los logros secundarios en este objetivo.

Las actuaciones realizadas en el marco de la submedida 4.1, dirigidas a maquinaria, instalaciones y regadío pueden haber contribuido de manera secundaria con la mejora de la eficiencia energética (5B) e incluso la disminución de Gases de Efecto Invernadero (5D) teniendo en cuenta que estas inversiones se auxiliaban en el periodo anterior si se producía una adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías, incluidas las de informatización, telemática y el uso de energías renovables.

También la concentración parcelaria impulsada desde la operación 4.3.1 permitirá la contribución secundaria a los objetivos de eficiencia energética y la disminución de GEI en el momento en el que comience la producción en las fincas tras su nueva estructura.

En el marco de la subprioridad 5E, se está repercutiendo de manera secundaria al generar nuevos sumideros en las plantaciones de cultivos permanentes impulsadas con la submedida 4.1. No se han podido cuantificar los logros debido a la carencia de información del detalle de estas plantaciones.

La contribución a los objetivos de facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, incluidos en la 6A, se han impulsado de forma secundaria desde la formación, las actuaciones forestales y el enfoque Leader.

La opinión de los participantes de las ofertas formativas de la submedida 1.1 muestra que el 52,63% de los encuestados tiene la percepción de que han contribuido positivamente a las posibilidades de

diversificación de la economía rural y un 47,62% que a su vez han tenido repercusión en su localidad o zona en cuanto a la conservación de oficios tradicionales, registrando de esta forma la contribución sinérgica de la formación en los resultados de la subprioridad 6A.

Por otro lado, a la creación de empleo, uno de los objetivos principales de la prioridad 6A, también se ha contribuido desde la submedida 8.3, en la que se han generado 308.440 jornales, equivalentes a 171,36 empleos a tiempo completo, en el ámbito rural con la propia implementación de la medida y los trabajos que conlleva la prevención de incendios. En este caso, según apuntan los técnicos en la entrevista realizada, en numerosas ocasiones los trabajos se realizan por la propia población local, aunque también en ciertos contratos el empleo que se genera es por la contribución indirecta del personal que atiende estas actuaciones, procedente de otras localidades, en la economía local.

Desde los compromisos de periodos anteriores del enfoque Leader también se ha contribuido a la generación de empleo, en este caso de 3,5 empleos, a través de proyectos dirigidos a la mejora de la calidad de vida en el sector servicios, tanto en el ámbito de la salud como en el de la restauración y al sector secundario.

Al desarrollo local, como se ha incluido en la pregunta 17 se ha contribuido de forma secundaria desde numerosas actuaciones, resultando de esta forma sinérgicas con las medidas programadas en la subprioridad 6B, incidiendo de forma complementaria desde el ámbito agrario en el refuerzo de la competitividad de las explotaciones y por lo tanto mejorando las condiciones económicas y laborales de la población rural.

Aquellas en las que se ha detectado una incidencia relevante por su representatividad en municipios especialmente vulnerables son las actuaciones 4.1, 4.3.1, 6.1, 8.3, 8.5, 10.1.1 y 11, para las que un peso de más de un 60% de los indicadores registrados recae en municipios con descenso de población entre 2007 y 2015, como se indica con detalle en la pregunta 17.

Por otro lado, a pesar de que en el Programa no se ha previsto una contribución principal en la mejora de la accesibilidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales en la anualidad en la que se ha registrado ejecución se ha promovido de manera secundaria cierto nivel de logros en este ámbito de interés.

A través de la medida 1 se han impartido 3 cursos de internet para el sector agrario, con una duración total de 30 horas y un gasto público total de 5.250 euros. En dichas actividades formativas han participado 48 alumnos, siendo el 81,25% de los participantes mayores de 40 años, lo que supone una mayor influencia para el acercamiento de las TICs a una población en la que está menos extendido su uso, consiguiendo de esta manera ayudar a la entrada de la población de más edad en las nuevas tecnologías.

En la encuesta a los participantes de la formación se obtiene que un 28% de aquellas personas que han contestado a la misma ha aplicado de forma práctica la formación en nuevas tecnologías y TIC con una valoración entre alta y muy alta. En esta línea, el 31,6% de los participantes en esta encuesta indica que ha mejorado de una forma alta o muy alta la inclusión o manejo de nuevas tecnologías tras la aplicación práctica de la formación.

Por otro lado el enfoque leader está promoviendo secundariamente la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales a través de la realización de un proyecto de dinamización turística de internet, para el que se estima un alcance de 12.103 personas que se pueden beneficiar de la inversión.

Por lo tanto, a pesar del bajo índice de implementación del Programa existen evidencias de la

complementariedad entre medidas y de las sinergias que se generan para contribuir de forma más eficiente a los logros de los objetivos previstos para el desarrollo rural.

Nota: existe un análisis más amplio en el informe de evaluación de resultados

Tabla 67. Análisis de las contribuciones secundarias identificadas tras la ejecución de las medidas en 2016

Prior	FA	Med	Subm	P2		P3		P4			P5					P6		
				2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
P2	2A	M01	1.1	P			X						X		X			X
		M04	4.1	P				X	X	X					X			
			4.3	P														
	2B	M01	1.1		P		X						X		X			X
		M04	4.1		P			X	X	X					X	X		
		M06	6.1		P												X	
P3	3A	M01	1.1			P	X						X		X			X
		M03	3.1	X		P		X	X	X						X	X	
			3.2	X		P		X	X	X						X	X	
P4	P4 (FOREST)	M01	1.1				X	P	P	P			X		X			X
			1.2					P	P	P								
		M04	4.4					P	P	P								
		M08	8.3					P	P	P								
			8.4					P	P	P								
	P4 (AGRI)	M01	1.1				X	P	P	P			X		X			X
			1.2					P	P	P								
		M08	8.1					P	P	P			X				X	
		M10						P	P	P								
		M11						P	P	P								
P5	5A	M04	4.1					X	X	X	P				X	X		
	5E	M08	8.1					X	X	X					P		X	
			8.5					X	X	X					P			
		M16													P	X	X	X
P6	6A	M01	1.1				X						X		X	P		X
	6B	M01	1.1				X						X		X		P	X
		M07	7.1					X	X	X						X	P	X
			7.5														P	
		M19	19.1					X					X			X	P	X
			19.2					X					X			X	P	X
			19.3					X					X			X	P	X
			19.4					X					X			X	P	X

Fuente: Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y seguimiento y evaluación de la ejecución hasta 2016.
Leyenda: P-Programado; X: Contribución secundaria prevista en el Programa; ■: Contribución secundaria resultante en la evaluación

Tabla_67_Análisis de las contribuciones secundarias identificadas tras la ejecución de las medidas en 2016

Tabla 68. Sinergias de distintas actuaciones en la contribución a los objetivos de la subprioridad 4A desde la incidencia en la Red Natura.

ACT	GPT	SUP	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.3	0,00	0,00	0
M.4.1	728.671,72	7.205,81	39
M.4.3.1	31.629,89		2
M.4.4	468.279,72	50,00	28
M.6.1	0,00	0,00	0
M.7.1	333.803,35	1.842.739,00	1
M.7.2	0,00	0,00	0
M.7.5	102.834,26	2,50	6
M.8.1	8.680.581,65	51.029,34	2.846
M.8.3	31.513.902,04	7.342,73	775
M.8.4	0,00	0,00	0
M.8.5	968.318,78	17.735,51	31
M.10	1.802.364,46	124.914,54	1.126
M.11	48.339.768,09	275.978,80	5.458
M.13	648.392,88	99.100,21	391
TOTAL	**93.618.546,84**	**2.426.098,44**	**10.703**

Tabla 69. Sinergias de distintas actuaciones en la contribución a los objetivos de la prioridad 4 desde la promoción de las prácticas de agricultura ecológica.

ACT	GPT	SUP DE EXPLOTACIONES BENEF.	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.3	35.320,75	0,00	231
M.4.1	622.442,15	8.626,64	43
M.6.1	37.024,00	108,34	1
M.10	452.456,31	30.772,52	93
M.11	48.339.768,09	275.978,80	5.458
M.13	305.042,69	42.921,08	205
TOTAL	49.792.053,99	358.407,38	6.031

Tabla_68_Sinergias de distintas actuaciones.Red Natura_69_Sinergias de distintas actuaciones. Prácticas de agricultura ecológica

7.s6) Conclusiones y recomendaciones

7.s6.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

El proceso por el que se producen las complementariedades entre medidas o las sinergias de las actuaciones en los objetivos del Programa es muy amplio y complejo y depende en gran medida de las particularidades de cada operación, resultando muy complicada la cuantificación de los resultados

Recomendación:

Se anima a seguir mejorando el sistema de seguimiento de forma que cuando se realice el control documental y sobre el terreno se identifiquen las contribuciones secundarias de las actuaciones en la base de datos de gestión. De esta forma se podrá tener una visión detallada de las particularidades que se producen en la articulación de las

medidas y las sinergias que se originan

7.s6.b) Conclusión / Recomendación 2

Conclusión:

La submedida 4.1 está actuando de forma sinérgica con la subprioridad 2B, incidiendo en la mejora de la sostenibilidad de las explotaciones de jóvenes y paliando las condiciones que promueven el abandono de la actividad por estos titulares.

La formación ha resultado complementaria entre medidas, promoviendo la mejora en los logros que impulsan estas además de ampliar el espectro de resultados.

Las inversiones en maquinaria, en el 71% de las explotaciones, e instalaciones, en casi el 35%, probablemente han tenido una contribución importante y sinérgica hacia las subprioridades 2A, 5A, 5B y 5D aunque no se han podido cuantificar los resultados de estos efectos secundarios.

Desde la operación 4.3.1 se podrá incidir en la eficiencia energética, 5B y la disminución de emisiones de GEI, 5D, a través de la estructura de las explotaciones agrarias.

Al objetivo recogido en la subprioridad 5B, eficiencia en el uso de la energía se está contribuyendo de manera secundaria desde numerosas medidas, como la 4.1 y la 4.3.1.

Recomendación:

Se anima a seguir trabajando en el sistema de seguimiento para incorporar información que permita cuantificar los logros secundarios, como el ahorro de agua, energía, etc.

7.s6.c) Conclusión / Recomendación 3

Conclusión:

En materia de medio ambiente se está repercutiendo con numerosas medidas programadas en otros ámbitos de interés, con especial incidencia en la Red Natura y en prácticas ecológicas.

Las actuaciones forestales realizadas con las submedidas 4.4, 7.1, 7,5, 8.1, 8.3, 8.4 y 8.5, resultan todas complementarias entre sí, contribuyendo de manera sinérgica a la conservación y mejora de los ecosistemas forestales, con el objetivo común de la conservación e impulso de los bienes públicos que proporcionan estos ecosistemas

Recomendación:

7.s6.d) Conclusión / Recomendación 4

Conclusión:

Se está incidiendo en los sumideros de carbono regionales a través de las medidas forestales y con las inversiones en explotaciones dirigidas a cultivos leñosos.

Recomendación:

7.s6.e) Conclusión / Recomendación 5

Conclusión:

La contribución a los objetivos de facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, incluidos en la 6A, se han impulsado de forma secundaria desde la formación, las actuaciones forestales y el enfoque Leader

Recomendación:

7.s6.f) Conclusión / Recomendación 6

Conclusión:

En el desarrollo local se ha contribuido de forma secundaria en municipios especialmente vulnerables son las actuaciones 4.1, 4.3.1, 6.1, 8.3, 8.5, 10.1.1 y 11, para las que un peso de más de un 60% de los indicadores registrados recae en municipios con descenso de población entre 2007 y 2015

Recomendación:

7.t) CEQ20-TA - ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013?

7.t1) Ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)

Las actividades previstas en la medida 20, descritas en el capítulo 15.6 del Programa, están relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Seguimiento y Evaluación del Programa
- Gestión del Programa
- Reducción de la carga administrativa de los beneficiarios
- Elaboración, diseño y puesta en marcha de la Estrategia de Información y Publicidad
- Labor preparatoria relativa a la delimitación de las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas
- Control de medidas ligadas a superficies
- Actividades preparatorias correspondientes al periodo de programación siguiente al 2014-2020
- Otras actividades para la gestión eficiente, eficaz y correcta del Programa

7.t2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
Se fortalecen las capacidades administrativas e institucionales para la gestión efectiva del Programa		Nº de proyectos de asistencia técnica con acciones ejecutadas.
Se fortalecen las capacidades administrativas e institucionales para la gestión efectiva del Programa		Nº de proyectos de asistencia técnica impulsados
Se fortalecen las capacidades administrativas e institucionales para la gestión efectiva del Programa		Nº proyectos que contribuyen a la gestión eficiente, eficaz y correcta
Se ha mejorado el sistema de seguimiento y evaluación		Número de actuaciones para la mejora del sistema de seguimiento y evaluación
Se refuerzan las capacidades de los actores relevantes según definición del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, artículo 5 apartado 1		Nº de actividades de fortalecimiento de capacidades.

7.t3) Métodos aplicados

La evaluación de las actividades de la asistencia técnica para determinar el grado en que la misma ha contribuido a los objetivos establecidos en el artículo 59.1 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 se ha realizado a través de la revisión documental del Informe Anual de Ejecución, los resultados de los trabajos de la asistencia técnica o los resúmenes de los mismos, entre otras.

También se han realizado entrevistas a la Autoridad de Gestión o a los responsables de determinadas asistencias técnicas al objeto de conocer sus percepciones sobre las mismas

7.t4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de productividad común	O1 - Gasto público total	No	474.851,12			Sistema de seguimiento
Indicador de productividad común	O1 - Gasto público total	No	382.124,06			Sistema de seguimiento
Indicador de resultados adicional	Nº de proyectos de asistencia técnica impulsados	No	16,00			Sistema de seguimiento
Indicador de resultados adicional	Nº de actividades de fortalecimiento de capacidades.	No	11,00			Sistema de seguimiento
Indicador de resultados adicional	Nº de proyectos de asistencia técnica con acciones ejecutadas.	No	13,00			Sistema de seguimiento
Indicador de resultados adicional	Nº proyectos que contribuyen a la gestión eficiente, eficaz y correcta	No	10,00			Sistema de seguimiento
Indicador de resultados adicional	Número de actuaciones para la mejora del sistema de seguimiento y evaluación	No	10,00			Sistema de seguimiento

7.t5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

No existen problemas de relevancia

7.t6) Respuesta a la pregunta de evaluación

Los objetivos establecidos en el art. 59, apartado 1, del Reglamento (UE) N° 1303/2013 y el art. Apartado 2 del artículo 51 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 se definen para establecer las líneas generales de actuación de la medida 20, de Asistencia Técnica, y entre ellos se encuentran:

- Reducir la carga administrativa de los beneficiarios, en especial sistemas de intercambio electrónico de datos,
- Reforzar la capacidad de las autoridades del Estado miembro y los beneficiarios para administrar y utilizar esos Fondos.
- Reforzar la capacidad de los socios pertinentes y apoyar el intercambio de buenas prácticas entre dichos socios.

Teniendo en cuenta estos objetivos generales, en el apartado 15.6 del Programa de Desarrollo Rural se ha

detallado un nivel de definición superior para las acciones previstas para la asistencia técnica durante el periodo 2014-2020, que se han detallado en el apartado inicial de esta pregunta.

La ejecución presupuestaria de la medida ha comenzado en 2016 y el grado de ejecución es acorde con la necesidad de la misma, si se tienen en cuenta el reparto progresivo durante todo el periodo de programación, con el 7,56% del gasto público total previsto.

Los proyectos en los que se enmarcan las distintas acciones para la asistencia técnica son los que se enumeran a continuación. De ellos, algunos han finalizado y otros han sido iniciados, concluyendo hitos intermedios, aunque tienen continuidad en anualidades posteriores.

1. Evaluación ex post PDR 2007-2013
2. Evaluación ex ante y Evaluación Ambiental Estratégica
3. Apoyo al Seguimiento y Evaluación del Programa 2014-2020
4. Cálculo del Indicador Común de Contexto nº35: Aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período de programación. 2014-2020.
5. Inventario de empresas e industrias forestales e indicadores de productividad laboral en sector forestal
6. Determinación de las Zonas de Alto Valor Natural de Castilla-La Mancha
7. Delimitación precisa de las zonas con limitaciones naturales significativas (ZLN) de Castilla-La Mancha
8. Estudio sobre el coste de la implementación de medidas de Bienestar Animal en las explotaciones de pequeños rumiantes de Castilla-La Mancha
9. Cálculo de las primas de M10 (operaciones 10.1.6 protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano y 10.1.7 el Cultivo de plantas aromáticas para la mejora de la biodiversidad)
10. Revisión de expedientes de las medidas 1, 4.1, 6.1
11. Controles sobre el terreno de las medidas 10 y 11
12. Desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas
13. Adquisición de equipos informáticos

Además, se han avanzado los procesos necesarios para que durante las siguientes anualidades se puedan realizar los siguientes estudios:

1. Estudio sobre efectos constatados y percepción del Cambio Climático en el medio rural de Castilla- La Mancha. Propuestas de medidas de adaptación
2. Estudio sobre las acciones para la Promoción y Desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha
3. Aplicación de índices de vulnerabilidad intrínseca y específica a la contaminación por nitratos en Castilla-La Mancha: propuesta de redefinición de las Zonas Vulnerables de la Región

A pesar de que se han impulsado 16 proyectos para la realización de distintas actividades enmarcadas en la asistencia técnica, sólo se han realizado acciones objeto de pagos en 13 de ellos. El 55,4% del gasto público total ejecutado se ha destinado a sufragar costes administrativos (fundamentalmente de materiales…), mientras el resto son otros costes que se han invertido fundamentalmente en estudios, según se indica en la tabla B2 del SCSE.

De la información analizada se desprende que de las 16 actuaciones, todas contribuirán al objetivo de reforzar la capacidad de la Autoridad de Gestión para administrar y utilizar el Fondo. Además, también algunas de ellas obtendrán resultados que podrán contribuir a reforzar la capacidad de los socios pertinentes y apoyar el intercambio de buenas prácticas, como por ejemplo la evaluación ex post del

Programa 2007-2013, las actividades de seguimiento y evaluación y los estudios sobre cambio climático, economía rural hipocarbónica y las Zonas Vulnerables, entre otras.

Del total de 16 proyectos impulsados a través de la medida de Asistencia Técnica, 10 reforzarán de manera principal el sistema de seguimiento y evaluación, además de haber contribuido a mejorar el diseño del Programa 2014-2020 y 11 tendrán repercusiones en la gestión eficiente, eficaz y correcta, como prevé el Programa.

Como se observa, los proyectos tendrán resultados en diversos objetivos de manera simultánea. En este caso se encuentran aquellos destinados a realizar estudios que además de influir en el diseño de la Estrategia o de la implementación de determinadas medida contribuirán a establecer fundamentos de base sobre los que realizar el seguimiento de los logros del Programa, como por ejemplo la delimitación precisa de las ZLN, los estudios sobre cambio climático, economía rural hipocarbónica y las Zonas Vulnerables.

No obstante, la realización de los proyectos permitirá que los logros contribuyan a más de un objetivo ya que por un lado, la mejora en el sistema de seguimiento y evaluación repercutirá en la gestión eficaz y eficiente de los fondos, incidiendo en el diseño del Programa y, por otro, los estudios temáticos incidirán tanto en el diseño de la estrategia o de las medidas como en el seguimiento y evaluación del Programa.

A continuación se resumen todas las actuaciones que se han llevado a cabo.

La evaluación ex post del Programa 2007-2013 ha contribuido a obtener las lecciones aprendidas sobre cómo ha funcionado la Política de Desarrollo Rural, reforzando de esta forma tanto la capacidad de la Autoridad de Gestión y los actores implicados en el diseño del Programa 2014-2020, ya que se han realizado de forma simultánea en el tiempo como la de los socios además de apoyar el intercambio de buenas prácticas, en la medida en la que los resultados estaban disponibles.

Entre las actividades iniciales impulsadas por la Asistencia Técnica se encuentran la Evaluación ex ante y Evaluación Ambiental Estratégica, que deben acompañar el Programa de Desarrollo Rural para su aprobación y necesarias para la mejora del diseño del Programa.

Con el objetivo de contribuir a mejorar el diseño del Programa, en este caso de la primera modificación del mismo, se han realizado dos proyectos para impulsar estudios de determinación de costes en las medidas 10 y 14. Estos estudios contribuirán al objetivo de la gestión eficaz y eficiente de los Fondos, reforzando la capacidad de la Autoridad de Gestión.

Con este mismo objetivo, atendiendo a los requerimientos normativos, se ha impulsado desde la medida 20 un proyecto para Delimitación precisa de las Zonas con Limitaciones Naturales significativas (ZLN) de Castilla-La Mancha. Los resultados de este estudio condicionarán el diseño del Programa así como el seguimiento y la evaluación de los resultados de las acciones que se implementen, dando apoyo de esta forma a la capacidad de la Autoridad de Gestión en este ámbito.

El proyecto en el que se enmarca el Apoyo al Seguimiento y la Evaluación del Programa 2014-2020 ha impulsado numerosas acciones propias de la puesta en marcha del Programa, para atender parcialmente los requerimientos del Plan de Evaluación descrito en el capítulo 9 del mismo.

Entre las actuaciones incluidas en este proyecto, que atienden las necesidades previstas en la medida de Asistencia Técnica, se encuentran por un lado, las que se han destinado al desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación regional y por otro, aquellas que han contribuido a apoyar a la Autoridad de Gestión en la elaboración de documentos establecidos en la normativa de aplicación.

En el desarrollo del sistema de seguimiento se han elaborado herramientas de apoyo a los actores que deben implicarse en el mismo, entre las que se encuentran:

- fichas de indicadores personalizadas para cada uno de los gestores de las operaciones del Programa,

- análisis y orientaciones para el apoyo a la cumplimentación de las contribuciones secundarias de las operaciones de las distintas medidas,

- plantillas para la cumplimentación de indicadores,

- cuadros de control de la ejecución,

- propuestas de indicadores adicionales,

- asesoramiento para la cumplimentación de los indicadores de los informes, etc.

El principal reto de este trabajo ha sido motivar a los gestores a integrar las actividades necesarias para el seguimiento en la rutina diaria, cuya disponibilidad de tiempo ya está muy limitada. Para ello se han impulsado numerosas reuniones explicativas de la nueva estructura de seguimiento, las necesidades para este periodo y de esta forma facilitar el nuevo enfoque de la recopilación de indicadores y la nueva estructura del sistema de seguimiento según la lógica de la intervención. Con todas estas acciones se ha impulsado el desarrollo de la base de conocimiento mínima para el buen funcionamiento del sistema de seguimiento y la evaluación posterior y la mejora de las capacidades de los actores que se deben implicar en el mismo.

Este proyecto también ha incluido las actividades de apoyo para la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución de 2014-2015 y 2016, además de la revisión de los indicadores de contexto y el apoyo puntual en la modificación del Programa, además de su integración en SFC, con lo que se refuerza la capacidad de la Autoridad de Gestión.

La Autoridad de Gestión también ha impulsado desde la medida 20 proyectos para la obtención de indicadores que puedan atender los huecos existentes en el sistema de seguimiento, entre los indicadores de contexto y permitir el seguimiento posterior de los mismos a efectos de facilitar la evaluación posterior de los logros del Programa. Entre ellos se encuentran el seguimiento de la Evolución del Índice de Aves Agrarias, un Inventario de empresas e industrias forestales y determinación de indicadores de productividad laboral del sector forestal en Castilla-La Mancha (2016) y la determinación de las Zonas Agrarias de Alto Valor Natural regionales. A través de los mismos se ha incidido en el estableciendo una metodología sólida, que utilice fuentes de datos oficiales o encuestas y trabajo de campo de forma que los resultados sean fiables.

De manera complementaria se han realizado las tareas iniciales para impulsar en las siguientes anualidades estudios en materia de Cambio Climático, economía rural hipocarbónica y Zonas Vulnerables de forma que se pueda tener un conocimiento más profundo a nivel regional de estas materias y la forma de integrar los resultados en la política de desarrollo rural regional, promoviendo la mejora de la eficiencia y eficacia de las acciones financiadas por FEADER.

En el ámbito de la gestión del Programa, incidiendo tanto en la capacidad de los gestores implicados como en la reducción de la carga administrativa de los beneficiarios y el intercambio electrónico de datos, se han realizado operaciones con la asistencia técnica para el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas y la

adquisición de equipos informáticos para ello.

También con el mismo objetivo se han impulsado acciones de apoyo en la revisión de expedientes de las actuaciones 1, 4.1 y 6.1 y en los controles sobre el terreno en las medidas 10 y 11.

El apoyo de los objetivos previstos en el Programa para la medida de asistencia técnica también se ha promovido desde otras actividades realizadas por la propia Administración, sin que supongan un coste económico a esta medida, como por ejemplo el desarrollo de la Estrategia de Información y Publicidad. Esta se ha desarrollado por el equipo coordinador del Programa en colaboración con los socios participantes del Comité de Seguimiento.

Teniendo en cuenta las acciones impulsadas y realizadas, la medida 20 del Programa ha promovido los objetivos previstos para ella de una forma eficaz, a través del refuerzo de la capacidad de la Autoridad de Gestión con el apoyo de personal experto en cada ámbito de actuación. De esta forma, además de contar con el refuerzo de medios humanos y materiales para actuaciones puntuales, la capacidad de contar con personal especializado en distintos ámbitos ha generado herramientas para el desarrollo de la base de conocimiento y la implicación de los actores implicados en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa de forma multidisciplinar.

La eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos previstos para la medida se han aumentado en la medida en la que el equipo que integra la propia Autoridad de Gestión ha contado con capacidades suficientes para desarrollar parte de las actividades previstas para la medida 20, como el documento de la Estrategia de información y publicidad.

20. Pregunta Común de Evaluación Nº20: "¿En qué medida ha contribuido la Asistencia Técnica (AT) a la consecución de los objetivos establecidos en el art. 59, apartado 1, del Reglamento (UE) N ° 1303/2013 y el Apartado 2 del artículo 51 del Reglamento (UE) nº 1305/2013?"

Tabla 70. Datos generales de la medida 20, Asistencia Técnica

Medida 20	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
Total	12	11.334.000	856.975,18	7,56%

Fuente: sistema de seguimiento y PDR 2014-2020

Tabla 71. Actividades o tareas financiadas por medio de Asistencia Técnica del PDR.

Ámbito	Seguimiento y Evaluación del Programa	Gestión eficiente, eficaz y correcta
Evaluación ex post PDR 2007-2013	x	
Evaluación Ex ante y Evaluación Ambiental Estratégica	x	x
Apoyo al seguimiento y evaluación del Programa 2014-2020	x	
Cálculo del indicador común de contexto nº35: aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación. 2014-2020. Actualización 2016.	x	
Inventario empresas e industrias forestales e indicadores productividad laboral en sector forestal	x	
Determinación de las Zonas de Alto Valor Natural de Castilla-La Mancha	x	
Delimitación precisa de las zonas con limitaciones naturales significativas (ZLN) de Castilla-La Mancha	x	x
Estudio sobre el coste de la implementación de medidas de Bienestar Animal en las explotaciones de pequeños rumiantes de Castilla-La Mancha		x
Cálculo de las primas de M10 (operaciones 10.1.6 protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano y 10.1.7 el Cultivo de plantas aromáticas para la mejora de la biodiversidad)		x
Revisión expedientes medidas 1, 4.1, 6.1		x
Controles sobre el terreno medidas 10 y 11		x
Desarrollo nuevas aplicaciones informáticas		x
Adquisición equipos informáticos		x
Estudio sobre efectos constatados y percepción del Cambio Climático en el medio rural de Castilla- La Mancha. Propuestas de medidas de adaptación	x	x
Estudio sobre las acciones para la Promoción y Desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha	x	x
Aplicación de índices de vulnerabilidad intrínseca y específica a la contaminación por nitratos en Castilla-La Mancha: propuesta de redefinición de las Zonas Vulnerables de la Región	x	x
Total	10	11

Fuente: Elaboración propia con la información de la medida

Tabla_70_Datos generales de la medida 20, Asistencia Técnica_71_Actividades o tareas financiadas por medio de Asistencia Técnica del PD

7.t7) Conclusiones y recomendaciones

7.t7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

El gasto destinado a impulsar los objetivos de la medida 20 ha registrado un grado de ejecución del 7,56%, lo que parece coherente con el desarrollo de las acciones necesarias durante todo el periodo de programación.

Del total de 16 acciones impulsadas, 13 han tenido ejecución en los dos primeros años del Programa y otras

3 se han iniciado para poder avanzar en anualidades siguientes.

El 55,4% del gasto público total ejecutado se ha destinado a sufragar costes administrativos (fundamentalmente de materiales…), mientras el resto son otros costes que se han invertido fundamentalmente en estudios.

Todas las acciones contribuyen al objetivo de reforzar la capacidad de la Autoridad de Gestión para administrar y utilizar el Fondo. Algunas también al de reforzar la capacidad de los socios pertinentes y apoyar el intercambio de buenas prácticas, como por ejemplo la evaluación ex post del Programa 2007-2013, las actividades de seguimiento y evaluación y los estudios sobre cambio climático, economía rural hipocarbónica y las Zonas Vulnerables, entre otras.

Del total de 16 proyectos impulsados a través de la medida de Asistencia Técnica, 10 reforzarán de manera principal el sistema de seguimiento y evaluación, además de haber contribuido a mejorar el diseño del Programa 2014-2020 y 11 tendrán repercusiones en la gestión eficiente, eficaz y correcta, como prevé el Programa. Aun así, los proyectos impulsados tendrán resultados en varios objetivos de manera simultánea.

Entre las acciones emprendidas se ha impulsado el desarrollo y la implementación del sistema de seguimiento y evaluación para el nuevo periodo, la motivación y formación de los actores que deben implicarse en el nuevo sistema de seguimiento y la subsanación de algunas carencias en la información necesaria para el mismo, además de la elaboración de documentos necesarios para atender la normativa de aplicación.

Recomendación:

Se anima a la Autoridad de Gestión a seguir impulsando la mejora del sistema de seguimiento, la motivación y el conocimiento de los actores implicados y de esta forma promover una mayor implicación de los mismos en el seguimiento y la evaluación.

7.u) CEQ21-RN - ¿En qué medida la red rural nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013?

7.u1) Lógica de intervención del RRN

El Plan de Acción de la Red Rural Nacional surge como respuesta a la consecución de los objetivos comunes que se establecen en el artículo 54.2 del Reglamento (UE) 1305/2013:

- Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de los Programas de Desarrollo Rural.
- Mejorar la calidad de la aplicación de los Programas de Desarrollo Rural.
- Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación.
- Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la selvicultura y las zonas rurales

En el caso de España la RRN está incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural aunque sus acciones contribuirán con la Política de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas, por lo tanto las actividades que se realicen en el marco de la misma y la dinamización de los actores implicados será complementaria a la que se realice desde el propio Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

1. **Actividades de la RRN**

El Plan de Acción de la Red Rural Nacional de acuerdo con los objetivos del Programa se basa en las siguientes actividades, recogidas en el artículo 54.3.b del Reglamento (UE) nº 1305/2013:

- Recopilar ejemplos de proyectos que abarquen todas las prioridades de los programas de desarrollo rural: Difusión de buenas prácticas por medios electrónicos y a través de publicaciones.
- Facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural y puesta en común y divulgación de los resultados: Organizar reuniones, jornadas y foros de debate de desarrollo rural.
- Ofrecer actividades de formación y de creación de redes para los GAL consistentes, en particular, en prestar asistencia técnica a la cooperación interterritorial y transnacional, facilitar la cooperación entre los GAL y buscar socios para la medida de Cooperación (Art. 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013)
- Ofrecer actividades de creación de redes para asesores y para servicios de apoyo a la innovación: Organizar reuniones, eventos y talleres de los distintos actores para la formación de los Grupos Operativos españoles, Focus Groups de Innovación, premios y difusión de las experiencias innovadoras, plataforma Web vinculada a la EIP Network, a la plataforma del Programa de Innovación y a las redes temáticas del Horizonte 2020, cursos, foros y jornadas e intercambios para la innovación y para los asesores agrarios.
- Compartir y divulgar las conclusiones del Seguimiento y la Evaluación: Se realizará la difusión de la Evaluación y Seguimiento del Programa Nacional y de los Programas Regionales.
- Plan de comunicación con publicidad e información sobre los Programas en asociación con las Autoridades de Gestión y actividades de información y comunicación dirigidas a un público amplio.
- Participar en las actividades de la Red Europea de Desarrollo Rural y contribuir a las mismas.
- Actividades para el cierre del Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013.
- Elaborar estudios y análisis para el cumplimiento de las prioridades de desarrollo rural del artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.
- Ofrecer actividades de formación y de creación de redes para los organismos encargados de ejecutar el Programa.

7.u2) Vínculo entre los criterios de valoración, indicadores de resultados comunes y adicionales utilizados para responder el cuestionario

Criterios de valoración	Indicador de resultados común	Indicador de resultados adicional
Se ha participado en acciones que facilitan la aplicación de la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales, desde la región		Nº de acciones cuyo objetivo es la innovación en las que se ha participado
Se ha participado en las acciones de la RRN que contribuyen a divulgar la política de desarrollo rural al público y los posibles beneficiarios		Número de acciones que permiten la divulgación en las que se ha participado
Se ha participado en las acciones de la RRN que mejoran la calidad de la aplicación de la política de desarrollo rural.		Número de actividades para mejorar el conocimiento sobre los distintos ámbitos de desarrollo rural, en las que han participado actores regionales

7.u3) Métodos aplicados

Se ha realizado una revisión de las actividades de la Red Rural Nacional en las que Castilla-La Mancha ha participado, identificando los distintos ámbitos a los que contribuyen.

7.u4) Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de los datos

Tipo de indicador	Nombre y código del indicador (unidad)	Relación	Valor del indicador	Valor bruto calculado	Valor neto calculado	Fuentes de datos e información
Indicador de resultados adicional	Número de acciones que permiten la divulgación en las que se ha participado	No	2,00			Revista “Desarrollo Rural y Sostenible”. Nº 31. Sección Territorios Sostenibles y Web de la RRN
Indicador de resultados adicional	Nº de acciones cuyo objetivo es la innovación en las que se ha participado	No	1,00			Autoridad de Gestión
Indicador de resultados adicional	Número de actividades para mejorar el conocimiento sobre los distintos ámbitos de desarrollo rural, en las que han participado actores regionales	No	6,00			Comités ejecutivos, jornadas, talleres, reuniones AEI, grupos de trabajo

7.u5) Problemas encontrados que afectan a la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación

No existen problemas de relevancia

7.u6) Respuesta a la pregunta de evaluación

La Red Rural Nacional está incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, integrada por los principales actores implicados en el desarrollo del medio rural, destinada a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común para mejorar la aplicación de la política de desarrollo rural, así como para difundir las oportunidades que ésta ofrece a las personas potencialmente beneficiarias y al público en general.

El Plan de Acción de la Red Rural Nacional surge como respuesta a la consecución de los objetivos comunes que se establecen en el artículo 54.2 del Reglamento (UE) 1305/2013:

- Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural.
- Mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural.
- Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación.
- Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la selvicultura y las zonas rurales.

Además, la RRN ejerce el papel de servicio de apoyo en España para la Asociación Europea de Innovación, poniendo en contacto a los potenciales integrantes de los Grupos Operativos que lleven a cabo proyectos innovadores cofinanciados por el FEADER.

Con el fin de lograr estos objetivos la RRN ha establecido un Plan de Acción, donde a través de la reconstrucción de la lógica de la intervención se han establecido una serie de objetivos globales y específicos a los que pretende llegar a través de la realización de las actividades recogidas en el mismo. Entre estas se encuentran aquellas para facilitar el intercambio de información entre los interesados en las actividades de desarrollo rural, planificación de la comunicación con publicidad e información sobre los PDR, realización de estudios y análisis para mejorar la calidad de aplicación de los PDR, etc.

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha sido partícipe de la información que emana de las reuniones celebradas por el Comité Ejecutivo de la Red Rural Nacional durante el periodo. En julio 2016 se abordó, entre otros temas, el plan de acción para dos anualidades y se expusieron las actividades realizadas para el cumplimiento de cada objetivo de la RRN.

Por otro lado en la reunión de julio también se abordó el Plan de Comunicación, con actividades de publicidad e información sobre el FEADER y los Programas de Desarrollo Rural Regionales del periodo 2014-2020 dirigidas al público en general y ejecutadas por el Secretariado de la misma.

En el PDR se establece que para la región de Castilla-La Mancha la RRN supondrá un foro de:

- Intercambio de buenas prácticas.
- Presentación de documentación de interés temático, estudios, etc.
- Formación.
- Contactos.
- Divulgación de resultados.

- Servicios de apoyo a la innovación.
- Compartir conclusiones del seguimiento y evaluación del Programa.
- Debatir aspectos, dudas, experiencias en la gestión del Programa.

En la reunión celebrada en noviembre 2016, se revisó la situación del Plan de Acción y la planificación de actuaciones y de los Grupos de trabajo, además de las actividades de las Redes Rurales Europeas, el Plan de Comunicación de la RRN, la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural y el sistema de seguimiento y evaluación de la RRN.

También ha participado en 3 de los 5 Grupos de Trabajo, creados para desarrollar temas específicos de interés. Concretamente Castilla-La Mancha ha participado en los siguientes Grupos de Trabajo:

- Estudio para la puesta en valor de los espacios verdes rurales y forestales.
- Estudio de la situación económica y social de las montañas de España y propuesta de actuaciones de desarrollo en estos ámbitos.
- Cooperación Leader.

Por otro lado, no ha sido posible la participación en los grupos de trabajo destinados a la elaboración del manual de buenas prácticas medioambientales y sobre los derechos económicos de las mujeres rurales ya que la disponibilidad de medios humanos es limitada aunque esto no significa que no participe de los resultados de dichos grupos de trabajo.

Así mismo, en el marco de su Plan de Acción, la RRN organiza una serie de actuaciones al objeto de animar a la participación de los diversos agentes en la aplicación de las políticas de desarrollo rural. En este sentido, la RRN ha organizado reuniones para contribuir a la difusión del conocimiento e intercambio de buenas prácticas que sirvan para mejorar la calidad de la aplicación de los programas.

Castilla-La Mancha ha participado a este objetivo con actuaciones que han consistido en jornadas de intercambio, talleres con agentes del medio rural y reuniones de la Asociación Europea de Innovación (AEI) de Agricultura productiva y sostenible de los PDR.

Otro de los grandes objetivos de la RRN es informar al público en general y a los potenciales beneficiarios de la Política de Desarrollo Rural y de las posibilidades de financiación. En este sentido, cabe destacar el portal web de la RRN, en el que se incluye información general sobre la política comunitaria de desarrollo rural del periodo 2014-2020 y los PDR españoles. También se publica información relativa a los grupos de trabajo, los grupos operativos de la EIP, así como sobre Leader, incluyéndose un buscador de socios online para cooperación Leader.

Además la RRN ha puesto en marcha, un boletín mensual de noticias, con el que pretende informar sobre las actividades desarrolladas por los miembros de la RRN y por los Grupos de Acción Local, la Red Europea de Desarrollo Rural y la EIP, además de las organizadas por el equipo técnico de la propia red. Este boletín se difunde a través de la web de la RRN.

Junto a este boletín la RRN publica una revista “Desarrollo Rural y Sostenible” cada estación y otra serie de documentos, de interés en la política de desarrollo rural, como por ejemplo un estudio de diagnóstico de situación y factores que inciden en el acceso de las mujeres a los órganos de decisión y gestión de los GAL asociados a la Red Española de Desarrollo Rural, o un estudio de igualdad en órganos de gobernanza y gestión de los GAL realizado por REDER.

Castilla-La Mancha ha participado en el número 31 de la revista Desarrollo Rural y Sostenible (invierno 2016), que publica la RRN, en la que se trata el nuevo periodo de programación en la región y la apuesta

por la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria, por la agricultura ecológica y la industria agroalimentaria, como principales motores de la creación de empleo y de la vertebración del territorio rural.

También en este número de la revista se han difundido actividades innovadoras en la región ya que en la VII edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, organizados por el MAPAMA, se ha seleccionado una iniciativa de Castilla-La Mancha, *que está basada en ocupaciones agrarias y de diversificación de la actividad económica, que destaca por su carácter emprendedor y que es reflejo de la gran y esencial aportación femenina al medio y a la sociedad rural*.

El premio ha reconocido la labor de Susana Blázquez, representante de El Kirinal Ecológico de Comercial Sierra del Segura de Albacete, por la instalación de una granja de huevos camperos ecológicos en Ayna y con su difusión al público en general se está contribuyendo a la motivación de los actores del medio rural a través de compartir las experiencias de los actores del medio rural y con ello a los objetivos del desarrollo rural.

21. Pregunta Común de Evaluación Nº21: "¿En qué medida ha contribuido la Red Rural Nacional a la consecución de los objetivos establecidos en el art. 54, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1305/2013?"

Tabla 72 Datos generales de la participación de Castilla-La Mancha en las actividades de la Red Rural Nacional que contribuyen a los objetivos comunes.

Actividades	Número de actividades en las que se ha participado	Mejora del conocimiento	Divulgación	Innov.
Reuniones organizadas por el Comité Ejecutivo	0	0		
Nº de Grupos de Trabajo	3	3		
Nº de actividades de divulgación	2		2	
Nº de actividades para innovación	1	1		1
Jornadas	1	1		
Talleres	1	1		
TOTAL		6	2	1

Tabla_72_Datos generales de la participación de Castilla-La Mancha en las actividades de la Red Rural Nacional que contribuyen a los objetiv comunes.

7.u7) Conclusiones y recomendaciones

7.u7.a) Conclusión / Recomendación 1

Conclusión:

Los actores regionales han participado en 8 acciones que han favorecido la mejora del conocimiento sobre distintos aspectos del desarrollo rural entre las que se encuentran 2 comités ejecutivos, 3 grupos de trabajo, 1 taller con agentes del medio rural, 1 jornada de intercambio, 1 reunión AEI.

Además de la divulgación que realiza la RRN en su página web al público en general, Castilla-La Mancha ha participado de manera activa en la revista de Desarrollo Rural Sostenible con un artículo sobre la apuesta del Programa regional por los jóvenes, la agricultura ecológica y la industria agroalimentaria como

principales motores de la creación de empleo y de la vertebración del territorio rural.

En materia de innovación Castilla-La Mancha ha participado en las reuniones de la Asociación Europea de Innovación (AEI) de Agricultura Productiva y Sostenible en los PDR.

La divulgación en esta revista de una experiencia de la región en los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, organizados por el MAPAMA contribuye a impulsar los objetivos de desarrollo rural en el territorio regional.

Recomendación:

Se anima a la Autoridad de gestión a seguir participando de manera activa en las actuaciones de la RRN, en la medida de lo posible, o en cualquier caso a analizar los resultados de sus acciones y canalizarlos entre los actores regionales para mejorar el conocimiento en los ámbitos de desarrollo rural.

7.v) PSEQ01-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No aplica

7.w) PSEQ02-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No aplica

7.x) PSEQ03-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No aplica

7.y) PSEQ04-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No aplica

7.z) PSEQ05-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No aplica

7.aa) PSEQ01-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No aplica

7.bb) PSEQ02-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No aplica

7.cc) PSEQ03-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No aplica

7.dd) PSEQ04-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No aplica

7.ee) PSEQ05-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No aplica

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Según lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, la Unión tiene entre sus objetivos, en todas las fases de ejecución de los Fondos EIE, eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre hombres y mujeres e integrar la perspectiva de género, así como luchar contra la discriminación por razón de sexo, raza y origen étnico, religión, discapacidad, edad y orientación sexual, con el fin de aumentar la cohesión económica, territorial y social.

Al objeto de evaluar las medidas adoptadas para velar que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, tal y como establece la normativa de aplicación, se ha realizado un análisis de aquella documentación que puede tener repercusión en los objetivos de la Unión, entre la que se encuentra los criterios de selección de las operaciones, la normativa regional que establece las bases y las convocatorias de ayudas o el sistema de seguimiento.

Los criterios de selección se han diseñado teniendo en cuenta las necesidades identificadas tras el análisis DAFO del Programa de Desarrollo Rural. Entre estas necesidades se destaca la especial atención que debe recaer sobre la población joven o las mujeres para paliar el despoblamiento, el abandono de la actividad agraria, para generar empleo y reducir los índices de pobreza, como consecuencia del diagnóstico de la situación contextual que ha condicionado el diseño del Programa.

Por tanto, en el caso de la medida 1, entre los criterios de selección relativos al Programa Formativo se favorece, entre otros, la presencia de jóvenes y mujeres entre los destinatarios, asignando mayores puntuaciones.

En la medida 2 también se encuentra previsto que el Comité de Valoración priorice las solicitudes de ayuda teniendo en cuenta criterios de selección elegidos para favorecer a titulares de explotación que sean agricultores jóvenes o mujeres, entre otros. En el caso de la submedida 2.1 hay un criterio expresamente orientado a jóvenes agricultores a través del que se asigna mayor puntuación en el caso de las solicitudes de prestación de un servicio de asesoramiento y en la submedida 2.2 para entidades que creen un servicio de asesoramiento específico a los agricultores que se instalen por primera vez.

En la submedida 4.1 se intenta favorecer el relevo generacional y la incorporación de la mujer a la agricultura considerando entre los criterios de selección las características del beneficiario, ya que se asignan mayores puntuaciones en aquellos casos en los que el solicitante es joven agricultor o tiene menor edad, mujer, o se va a ejercer la titularidad compartida, al considerar que es un instrumento para alcanzar la equiparación entre el hombre y la mujer en la explotación agraria basado en el principio de igualdad y no discriminación.

En la submedida 4.2 se impulsa la igualdad de género asignando una puntuación adicional a proyectos emprendidos por personas físicas que sean mujeres.

En la submedida 4.3, se definen criterios de selección de operaciones relacionados con la mejora de la calidad de vida, donde se tiene en cuenta la titularidad de las explotaciones, según se ostente por jóvenes o mujeres y también las zonas donde la tasa media de paro sea mayor o tengan menos población.

El impulso de la incorporación de la mujer joven a la actividad, para disminuir los índices de masculinización de este sector, se realiza en la submedida 6.1 a través de la asignación de mayores puntuaciones.

También está previsto, en las submedidas 6.2, 6.4, 7.2, 7.6.1, la priorización en aquellos casos en los que se genere mayor número de empleos de jóvenes y mujeres, además de en poblaciones con menor número de habitantes.

En la operación 9.1.1 también se ha considerado una puntuación superior en aquellos proyectos en los que participen las mujeres.

En la operación 16.2.1 se han integrado criterios de selección relativos al compromiso con la sostenibilidad del solicitante, personas con discapacidad e igualdad de género.

Por último, en la medida 19 existe un criterio que considera la repercusión en la población de jóvenes y mujeres, inmigrantes y discapacitados, mejorando su calidad de vida o favoreciendo el asentamiento de dicha población en el medio rural, además de aquellas consideraciones que se tengan en cuenta en cada una de las estrategias de desarrollo local.

Por otro lado, también se han incluido indicadores adicionales a los establecidos en el sistema común de seguimiento y evaluación para poder realizar un seguimiento de la repercusión de las acciones en la población joven y en las mujeres.

8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Tal y como se indica en el artículo 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, los objetivos de los Fondos EIE se perseguirán de conformidad con el principio de desarrollo sostenible y con el fomento por parte de la Unión del objetivo de conservación, protección y mejora del medio ambiente.

Teniendo en cuenta el TFUE, *las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Unión, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible*. Además, según el artículo 191, *la política de la Unión en el ámbito del medio ambiente contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:*

— *la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente,*

— *la protección de la salud de las personas,*

— *la utilización prudente y racional de los recursos naturales,*

— *el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente y en particular a luchar contra el cambio climático.*

El impulso a los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático del Programa se han considerado en la programación tanto de forma principal, en medidas dirigidas a impulsarlos directamente como transversal, por lo que los logros serán una contribución adicional. Estos objetivos en desarrollo sostenible se han promovido en la medida en la que se ha contabilizado ejecución en las distintas actuaciones ya que el carácter medioambiental de la estrategia regional tiene un peso relevante.

En la contabilización de la contribución a estos objetivos transversales se han considerado aquellas acciones en las que se observa una contribución directa y por eso es posible que algunos importes puedan estar infravalorados si se realiza una evaluación con mayor profundidad.

Teniendo en cuenta que durante 2016 la implementación del Programa ha supuesto invertir 110.144.080,57 € de gasto público total, el importe destinado a impulsar temas ambientales y la lucha contra el cambio climático es relevante ya que supone al menos el 87% del total.

Los objetivos en estos dos ámbitos se han impulsado con actuaciones muy diversas en función de la medida a través de la que se hayan promovido.

En el caso de la medida 1, la contribución al medio ambiente y al cambio climático se ha realizado desde la formación, fundamentalmente de los integrantes del sector agrario aunque no exclusivamente.

Un 56% del total de acciones formativas se pueden relacionar de forma directa a la transmisión de conocimientos relacionados con los objetivos de conservación y mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Entre ellas se encuentran actividades formativas relacionadas con gestión cinegética sostenible, íntimamente relacionada con la gestión sostenible del medio natural regional, la producción ecológica, la correcta utilización de los fitosanitarios, sensibilidad ambiental y las razas autóctonas.

A través de la medida 3, los logros principales en el apoyo a ambos objetivos se han materializado en la contribución a la motivación del 98% de los beneficiarios acogidos a la submedida 3.1 a incluir prácticas de producción ecológica en sus explotaciones.

La información disponible a fecha de redacción de este informe en el sistema de seguimiento hace que en la submedida 4.1 se pueda haber infravalorado la contribución a estos objetivos transversales. En la contabilización de los mismos en el ámbito de la modernización y restructuración de explotaciones, subprioridad 2A, o de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, subprioridad 2B, sólo se ha tenido en cuenta el mayor valor de las acciones indicadas por la unidad gestora en explotaciones bien ubicadas en Red Natura y en ecológico, por lo que en caso de solaparse estas dos características sobre las mismas explotaciones se estaría considerando una contribución inferior a la real. Tampoco se ha tenido en cuenta un análisis detallado de las inversiones realizadas, que pueden haber contribuido a la mejora de la eficiencia energética, o a la implantación de cultivos leñosos, entre otros. Se ha considerado esta forma de estimación ya que las inversiones que se realicen en las explotaciones en Red Natura o para la inclusión de prácticas ecológicas tendrán previsiblemente repercusiones positivas en estos objetivos, incorporando o manteniendo prácticas agrarias sostenibles o más respetuosas con el medio ambiente.

Por el contrario, se ha considerado que todas las inversiones realizadas a través de la submedida 4.1 en la subprioridad 5A contribuirán con una intensidad variable, tanto al medio ambiente como al cambio climático, a través de la utilización eficiente del agua en las explotaciones agrarias.

De esta forma, al menos el 44,9% de las actuaciones y el 41,31% del gasto público total de esta submedida contribuirán con la conservación y mejora del medio ambiente y con la lucha contra el cambio climático, fomentando el desarrollo sostenible.

Este mismo criterio de estimación de la contribución a estos objetivos se ha seguido en la submedida 6.1, en la que se ha registrado 1 operación en una explotación ecológica, lo que supone el 5% del total con un gasto asociado que implica el 6,4% de los pagos de la submedida.

Por otro lado, desde la operación 4.3.1 previsiblemente se va a contribuir a estos objetivos de desarrollo

sostenible a través de la concentración parcelaria, que impulsará, al menos, la eficiencia energética[1]. Además, dos de las tres actuaciones de concentración parcelaria se han producido en zonas de montaña y Red Natura por lo que, entre otras ventajas, también contribuirán a la paliación del abandono de explotaciones agrarias registrado en la región y por lo tanto a los beneficios del ejercicio de esta actividad en zonas frágiles con elevado valor natural.

A través de la totalidad de las acciones realizadas con la submedida 4.4 se han impulsado estos objetivos transversales para el desarrollo sostenible, ya que promueven la protección de los ecosistemas naturales, la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y la calidad del paisaje a través de inversiones dirigidas a la fauna protegida y la silvestre, la erradicación de especies protegidas, etc.

Todas las acciones de las submedidas 7.1 y 7.5, contribuirán al medio ambiente y a la adaptación y mitigación frente al cambio climático, actuando en el caso de la submedida 7.1 mediante un plan de protección y gestión de lugares con Red Natura y en zonas de alto valor natural y en el caso de las submedida 7.5, impulsando la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la red de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha.

La medida 8, con acciones de las submedidas 8.1, 8.3, 8.4 y 8.5, dirigidas al medio forestal, contribuirá en su totalidad al medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático a través del mantenimiento de las superficies forestales, la prevención y la reparación de los daños causados por desastres naturales e incendios y las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. La contribución ambiental está motivada tanto por la conservación del medio natural como por la restauración y mejora de las masas forestales, logrando de esta forma, de manera complementaria, mantener y mejorar los sumideros de carbono que suponen estos ecosistemas.

La medida 10 tiene una contribución principal programada para impulsar objetivos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Todas las acciones incluidas en las distintas operaciones promoverán beneficios ambientales bien sea a través de la mejora de la biodiversidad con la apicultura o con el mantenimiento de los sistemas esteparios, la extensificación de la gestión ganadera, la lucha contra la erosión, la disminución de aplicación de fitosanitarios, etc.

La medida 11, de agricultura ecológica, está impulsando en las explotaciones la inclusión prácticas de cultivo más respetuosas con el medio ambiente y con una mayor contribución a la lucha contra el cambio climático, tanto en su vertiente de mitigación como en la de adaptación.

A través de las ayudas distribuidas con la medida 13 se contribuye al desarrollo sostenible a través de la paliación del abandono de la actividad agraria y el mantenimiento de sistemas de zonas desfavorecidas, a los que al menos se incorporarán las buenas prácticas agrarias derivadas de la condicionalidad.

En el ámbito de la medida 19 la contribución ambiental viene impulsada a través de un proyecto destinado a una “Ruta de las Fuentes”, con compromisos de periodos anteriores a través del GAL Montesur.

Debido a la importancia medioambiental de la Red Natura se han previsto indicadores específicos que permitan realizar un seguimiento de las actuaciones que se dirijan a la misma de forma que se tenga una estimación del alcance del Programa en estas zonas de alto valor natural.

Con objeto de realizar el seguimiento de los objetivos previstos sobre la Red Natura en la estrategia desarrollada en el Programa se han realizado las siguientes tablas, en las que se recoge la ejecución.

Como se observa, se han realizado actuaciones en Red Natura en medidas en las que inicialmente no se consideró que pudiera haber repercusión en estas zonas, resultando el alcance del Programa superior al inicialmente previsto para la conservación de la biodiversidad.

[1] http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_10330_Estructura_explotacion_agricola_06_27b728e3.pdf

Tabla 53. Detalle de la contribución al medio ambiente y lucha contra el cambio climático en las medidas implementadas

Listado de medidas	FA programada	Medioambiente (MA)		Cambio climático (CC)	
		GPT	Operaciones	GPT	Operaciones
Medida 1	2A	7.916,0	5	2.404,6	2
	P4	76.119,56	31	6.240,6	3
Medida 3	3A	35.320,75	231	35.320,75	231
Submedida 4.1	2A	558.881,28	30	558.881,28	30
	2B	227.449,20	9	227.449,20	9
	5A	377.681,12	22	377.681,12	22
Operación 4.3.1	2A	136.313,26	3	136.313,26	3
Submedida 4.4	P4	502.095,35	30	502.095,35	30
Submedida 6.1	2B	37.024,00	1	37.024,00	1
Submedida 7.1	6B	333.803,35	1	333.803,35	1
Submedida 7.5	6B	102.834,26	6	102.834,26	6
Submedida 8.1	4A	56.357,68	2	56.357,68	2,00
	5E	13.438.295,33	4.357	13.438.295,33	4.357
Submedida 8.3	P4	39.406.555,94	970	39.406.555,94	970
Submedida 8.4	P4	13.176,01	1	13.176,01	1
Submedida 8.5	5E	1.308.610,15	49	1.308.610,15	49
Medida 10	P4	8.320.126,59	2.226	8.320.126,59	2.226
Medida 11	P4	29.856.987,66	4.794	29.856.987,66	4.794
Medida 13	4A	1.732.276,64	1.135	1.732.276,64	1.135
Medida 19	6B	3.099,13	1	-	-
TOTAL 2016		**95.852.685,40**	**13.607**	**95.849.586,40**	**13.606**

tabla 53

Tabla 54. Detalle de las actuaciones del Programa en Red Natura 2000. Año 2016

Actuación	GPT €	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	728.671,72	7.205,81	39
M.4.3.1	31.629,89	N.D.	2
M.4.4	468.279,72	50,00	28
M.7.1	333.803,35	1.842.739,00	1
M.7.5	102.834,26	2,50	6
M.8.1	8.680.581,65	51.029,34	2.846
M.8.3	31.513.902,04	7.342,73	775
M.8.5	968.318,78	17.735,51	31
M.10	1.802.364,46	124.914,54	1.126
M.11	4.677.938,29	45.688,42	1.352
M.13	648.392,88	99.100,21	391
TOTAL	**49.956.717,04**	**2.195.808,06**	**6.597**

tabla 54

Tabla 55. Resultado de la ejecución según los objetivos previstos en el Programa para la Red Natura. Año 2016

Med	Subm	Op.	GPT previsto RN2000	OBJETIVO	EJECUTADO	%
7	7.1		GPT previsto RN2000	1.725.589,33	333.803,38	19,3%
7	7.1		Nº operaciones para el desarrollo de planes de gestión de zonas de alto valor natural/ RN2000	65	1	1,5%
8	8.1		GPT previsto RN2000	111.466,67	8.680.581,65	7787,6%
8	8.1		Superficie (ha)	3.000	51.029,34	1701,0%
8	8.3		GPT previsto RN2000	205.054.080,00	31.513.902,04	15,4%
8	8.3		Nº acciones preventivas	773	775,00	100,3%
8	8.4		GPT previsto RN2000	2.310.386,13	-	0,0%
8	8.5		GPT previsto RN2000	43.189.756,67	968.318,78	2,2%
8	8.5		Superficie (ha)	20.000	17.735,51	88,7%
10	10.1	10.1.1	GPT previsto RN2000	15.198.700,00	670.628,08	4,4%
10	10.1	10.1.4	GPT previsto RN2000	20.314.039,34	872.468,40	4,3%
10	10.1	10.1.5	GPT previsto RN2000	28.869.088,00	-	0,0%
10	10.1	10.1.1	Superficie (ha)	150.000	64.667,23	43,1%
10	10.1	10.1.4	Superficie (ha)	150.000	54.984,91	36,7%
11	11.1		GPT previsto RN2000	13.383.522,00	-	0,0%
11	11.1		Superficie (ha)	8.400	-	0,0%
11	11.2		GPT previsto RN2000	50.898.046,00	4.677.938,29	9,2%
11	11.2		Superficie (ha)	77.640	45.688,42	58,8%
12	12.1		GPT previsto RN2000	23.704.920,00	-	0,0%
12	12.1		Superficie (ha)	24.150	-	0,0%
12	12.2		GPT previsto RN2000	461.746,67	-	0,0%
12	12.2		Superficie (ha)	2.309	-	0,0%
13	13.1		GPT previsto RN2000	6.437.866,67	648.392,88	10,1%
13	13.1		Superficie (ha)	30.000	99.100,21	330,3%
15	15.1		GPT previsto RN2000	3.551.852,00	-	0,0%
15	15.1		Superficie (ha)	4.736	-	0,0%

tabla 55

8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa

El objetivo de este apartado es incluir información sobre la evaluación de las medidas adoptadas para velar por que los socios contemplados en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 participen en la preparación de los informes de evolución y durante la ejecución de los programas, inclusive a través de la participación en los comités de seguimiento y en las actividades de la RRN.

Los socios indicados en la normativa contemplan a las autoridades locales y otras autoridades públicas competentes; los interlocutores económicos y sociales y los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

La asociación y gobernanza a varios niveles está considerada en el Comité de Seguimiento, en el que existe representación de todos los sectores que pueden tener importancia en la aplicación de la política de

desarrollo rural regional. Cuenta con miembros de las administraciones públicas, agentes económicos y sociales (organizaciones agrarias, sindicatos, empresarios y entidades del sector agrario y forestal), así como representantes de la sociedad civil (ecologistas, red de desarrollo rural, asociaciones de mujeres rurales). En el periodo de programación 2014-2020 este Comité se ha ampliado en el número de actores participantes para conseguir una mayor representatividad a todos los niveles.

La Autoridad de Gestión (Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural), es la responsable del funcionamiento y gobernanza del sistema de seguimiento y evaluación y de la calidad y comunicación de los resultados.

La participación en la ejecución de los informes de situación y en la ejecución del Programa, en la anualidad 2016, por parte del Comité de Seguimiento, ha sido mediante una serie de reuniones y consultas presenciales o por procedimiento escrito.

El Comité ha participado en aspectos de relevancia en el diseño y aplicación del Programa, como se ha tratado en el apartado 3a).

Por otro lado, la normativa que establece las bases reguladores y las convocatorias de las ayudas se desarrolla consensuando con los agentes implicados los detalles que se incluyen, dentro del marco que establece el Programa, por lo que su participación en la implementación del Programa resulta relevante para iniciar el proceso que concluirá con el impulso a los objetivos de Desarrollo Rural.

También se ha promovido la participación de los actores implicados en el desarrollo de las zonas rurales a través de las actividades que han llevado al diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, impulsada por los Grupos de Acción Local.

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	-
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	No
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

See Monitoring Annex

Annex II

Detailed table showing implementation level by Focus areas including output indicators

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2016			0,01	0,77	1,30
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2016					43,00
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2016			2.200,00	2,93	75.000,00
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2016	0,06	2,10	0,06	2,10	2,86
		2014-2015	0,12	4,20			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2016	3.872.742,58	4,32	1.681.988,33	1,88	89.692.463,44
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	191.142,58	17,50	15.346,36	1,41	1.091.953,33
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			15.346,36	1,64	933.532,22
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016			462,00	3,56	12.975,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	100.000,00	3,73			2.682.666,67
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					2.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	3.581.600,00	4,18	1.666.641,97	1,94	85.744.227,88
M04	O2 - Inversión total	2014-2016			4.224.335,24	2,46	171.488.455,76
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			1.530.328,71	3,34	45.821.505,41
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016			74,00	2,11	3.500,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2016			136.313,26	0,34	39.922.722,47
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					173.615,56

Ámbito de interés 2B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2016	0,01	0,68	0,01	0,68	1,47
		2014-2015	0,08	5,44			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2016	4.497.089,29	4,15	1.507.773,73	1,39	108.427.304,31
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	178.449,63	36,07	23.112,71	4,67	494.665,57
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			23.112,71	9,90	233.382,23
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016			209,00	2,93	7.125,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					804.800,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					840,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	939.639,66	2,05	909.567,66	1,99	45.821.505,41
M04	O2 - Inversión total	2014-2016			1.811.934,95	1,98	91.643.010,82
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016			40,00	2,67	1.500,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016	3.379.000,00	5,51	575.093,36	0,94	61.306.333,33
M06	O2 - Inversión total	2014-2016			593.519,28	0,88	67.436.966,67
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			575.093,36	0,94	61.306.333,33
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016			18,00	1,00	1.800,00

Ámbito de interés 3A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2016	0,25	21,86	0,19	16,61	1,14
		2014-2015					
	% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2) (%)	2014-2016					25,04
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2016	50.791.730,93	25,80	505.011,67	0,26	196.853.168,19
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	111.400,00	15,42	25,00	0,00	722.469,99
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			25,00	0,01	466.765,43
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016			24,00	0,39	6.150,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2016	680.330,93	8,94	504.986,67	6,64	7.608.000,00
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016			235,00	18,08	1.300,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	50.000.000,00	27,75	0,00	0,00	180.182.038,20
M04	O2 - Inversión total	2014-2016					360.364.076,39
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					2.000,00
M09	O1 - Gasto público total	2014-2016					7.935.555,56
M09	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					33,00
M09	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2016					100,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					405.104,44

Ámbito de interés 3B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
3B	% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación (Porcentaje)	2014-2016					0,82
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
3B	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.778.333,33
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.778.333,33

Prioridad P4							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2016					0,13
		2014-2015					
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2016					0,13
		2014-2015					
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2016					0,35
		2014-2015					
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2016			14,31	79,44	18,01
		2014-2015			2,14	11,88	
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2016			14,31	79,44	18,01
		2014-2015			2,14	11,88	
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2016			18,36	81,66	22,48
		2014-2015			2,14	9,52	

FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2016	130.872.533,21	19,38	98.471.617,57	14,58	675.222.804,90
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	490.268,78	24,92	101.261,00	5,15	1.967.357,78
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			76.119,56	5,62	1.353.619,75
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016			1.260,00	5,92	21.300,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.414.400,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					2.520,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	879.388,68	8,51	502.095,35	4,86	10.338.484,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2016			502.095,35	4,86	10.338.484,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	42.838.445,78	16,49	39.476.089,63	15,20	259.762.916,00
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			56.357,68	10,11	557.333,33
M08.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			39,21	0,26	15.000,00
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2016			39.406.555,94	15,37	256.317.600,00
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016			7,00	0,72	966,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2016			13.176,01	0,46	2.887.982,67
M10	O1 - Gasto público total	2014-2016	12.932.153,33	13,80	8.320.126,59	8,88	93.681.802,67

M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			475.167,15	79,99	594.000,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2016	72.000.000,00	33,60	48.339.768,36	22,56	214.271.893,33
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016					28.000,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			246.474,82	95,24	258.800,00
M12	O1 - Gasto público total	2014-2016					24.166.666,67
M12.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016					24.150,00
M12.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016					8.000,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.732.276,64	2,69	1.732.276,64	2,69	64.378.666,67
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			7.398,57	7,40	100.000,00
M13.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			22.230,12	7,41	300.000,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2016					3.836.000,00
M15.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016					4.736,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					404.617,78

Ámbito de interés 5A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2016			0,06	2,46	2,44
		2014-2015					

FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.329.550,00	2,73	377.681,12	0,78	48.644.891,35
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	57.550,00	15,25			377.393,34
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					186.706,67
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016					3.150,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					804.800,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2016					400,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.272.000,00	2,69	377.681,12	0,80	47.260.146,90
M04	O2 - Inversión total	2014-2016			653.230,38	0,69	94.520.293,80
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016			265,17	2,65	10.000,00
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016			22,00	4,14	531,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					202.551,11

Ámbito de interés 5B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)	2014-2016					14.392.495,92
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2016	42.900,00	0,51	0,00	0,00	8.492.994,64
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	42.900,00	15,11			283.990,01
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					186.706,67
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016					3.150,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	0,00	0,00	0,00	0,00	7.196.247,96
M04	O2 - Inversión total	2014-2016					14.392.495,92
M04.1 M04.2 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					70,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.012.756,67

Ámbito de interés 5C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2016					2.291.075,14
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2016	0,00	0,00	0,00	0,00	1.550.640,90
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	0,00	0,00	0,00	0,00	1.145.537,57
M04	O2 - Inversión total	2014-2016					2.291.075,14
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					35,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					405.103,33

Ámbito de interés 5D							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5D	T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2016					0,00
		2014-2015					
	T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2016					1,69
		2014-2015					
	% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoniaco (ha) ámbito de interés (ha)	2014-2016					0,02
		2014-2015					

FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
5D	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.935,00	2,69	0,00	0,00	1.632.077,58
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.935,00	15,47			283.988,90
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016					186.706,16
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016					3.150,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	0,00	0,00	0,00	0,00	1.145.537,57
M04	O2 - Inversión total	2014-2016					2.291.075,14
M04.1 M04.3 M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					100,00
M04.1 M04.3 M04.4	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	2014-2016					20.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					202.551,11

Ámbito de interés 5E							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2016					0,00
		2014-2015					
	Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) (%)	2014-2016			1,38	88,46	1,56
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
5E	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.037.485,42	28,06	14.746.905,48	9,62	153.362.064,44
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.037.485,42	28,10	14.746.905,48	9,63	153.159.513,33
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			13.438.295,33	20,12	66.780.000,00
M08.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016					80.000,00
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2016			1.308.610,15	1,51	86.379.513,33
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					202.551,11

Ámbito de interés 6A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2016					51,00
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
6A	O1 - Gasto público total	2014-2016	258.459,65	1,40	28.247,71	0,15	18.425.231,14
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	258.459,65	24,44	28.247,71	2,67	1.057.500,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			28.247,71	3,03	933.530,85
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016			161,00	1,07	15.000,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016			0,00	0,00	3.438.321,57
M06	O2 - Inversión total	2014-2016					5.845.146,66
M06.2 M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2016					60,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016					13.929.409,57
M08	O5 - Superficie total (ha)	2014-2016					26,00
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2016					13.929.409,57
M08.6	O2 - Inversión total	2014-2016					22.287.055,31

Ámbito de interés 6B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Based on approved (when relevant)	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2016			3,50	0,18	1.969,00
		2014-2015					
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2016			16,00	99,97	16,00
		2014-2015					
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2016			53,63	86,40	62,07
		2014-2015					

FA/M	Indicador de productividad	Período	Committed	Utilización (%)	Realised	Utilización (%)	Previsto 2023
6B	O1 - Gasto público total	2014-2016	34.915.208,41	21,64	9.363.400,49	5,80	161.339.609,34
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	59.256,00	17,74	25.973,70	7,78	334.014,45
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			25.973,70	12,37	210.044,45
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2016			84,00	2,80	3.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.661.138,00	6,25	436.637,61	1,64	26.593.302,67
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016			1,00	1,23	81,00
M07.1 M07.2 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2016			395.700,00	118,05	335.200,00
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					6,00
M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016			6,00	19,35	31,00
M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					41,00
M07.7	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2016					40,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2016	33.194.814,41	24,70	8.900.789,18	6,62	134.412.292,22
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2016			1.123.153,00	86,40	1.300.000,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2016			29,00	100,00	29,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2016			967.284,90	98,70	980.063,33
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2016			108.459,61	0,10	104.436.270,00

M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2016			109.095,19	4,17	2.613.501,11
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2016			7.715.949,48	29,25	26.382.457,78

Annex III

Summary table of quantified results

Result indicator name and unit (1)	Target value (2)	Main value (3)	Secondary contribution (4)	LEADER/CLLD contribution (5)	Total RDP (6)=3+4+5
R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2,86	0,06	N/A	0,00	0,06
R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)*	N/A				
R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	1,47	0,01	N/A	0,00	0,01
R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	1,14	0,19	N/A	0,00	0,19
R5 / T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)			N/A	0,00	0,00
R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	0,35	0,00	N/A	0,00	0,00
R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	22,48	18,36	N/A	0,00	18,36
R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	18,01	14,31	N/A	0,00	14,31
R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	0,13	0,00	N/A	0,00	0,00
R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	18,01	14,31	N/A	0,00	14,31
R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	0,13	0,00	N/A	0,00	0,00
R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2,44	0,06	N/A	0,00	0,06
R13: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5A)*	N/A	53.034,00			53.034,00
R14: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la	N/A				

transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B)*					
R15: Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C)*	N/A				
R16 / T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	1,69	0,00	N/A	0,00	0,00
R17 / T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	0,00	0,00	N/A	0,00	0,00
R18: Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso (ámbito de interés 5D)*	N/A				
R19: Reducción de las emisiones de amoníaco (ámbito de interés 5D)*	N/A				
R20 / T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	0,00	0,00	N/A	0,00	0,00
R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	51,00		N/A	3,50	3,50
R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	62,07	53,63	N/A		53,63
R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	16,00	16,00	N/A	0,01	16,01
R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	1.969,00	3,50	N/A		3,50
R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		0,00	N/A	0,01	0,01

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen Informe Anual de Ejecución	Resumen para el ciudadano	19-09-2017		Ares(2017)5923357	2595441032	Extracto capitulo 7 Resumen IAE	04-12-2017	naguiisa
Preguntas de evaluación en formato para divulgación	Otro anexo	19-09-2017		Ares(2017)5923357	638707404	Versión amigable cap 7	04-12-2017	naguiisa
Informe Anual de Ejecución en formato para divulgación	Otro anexo	01-12-2017		Ares(2017)5923357	4149397483	Informe Anual de Ejecución en formato para divulgación	04-12-2017	naguiisa
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP007	Anexo financiero (Sistema)	01-12-2017		Ares(2017)5923357	1847704941	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP007_es.pdf	04-12-2017	naguiisa